
I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), por la presencia de la Tormenta Tropical "Miriam" en el Océano Pacífico y sus posibles efectos en las costas del Estado de Baja California Sur	2
--	---

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Circular CONSAR 23-4, Modificaciones a las reglas generales sobre la divulgación y confidencialidad relacionada con la información del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez que conozcan las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR y las Administradoras de Fondos para el Retiro	3
---	---

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Norma Oficial Mexicana NOM-143-SCFI-2000, Prácticas comerciales-Elementos normativos para los sistemas consistentes en la integración de grupos de consumidores para la adquisición de bienes y servicios (sistemas de autofinanciamiento)	5
--	---

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-053-SCT-2-1999, Transporte terrestre-Servicio de arrastre, arrastre y salvamento-Grúas-Características y especificaciones técnicas, de seguridad y condiciones de operación	18
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-071-SCT-2-2000, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte de carga-Vehículos de hasta 4 toneladas de peso bruto vehicular- Características y especificaciones técnicas y de seguridad	31

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Acuerdo número 9/2000, del siete de septiembre de dos mil del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo al envío de asuntos de competencia originaria de dicho órgano colegiado a las salas	44
--	----

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Lista de Jueces de Distrito que resultaron vencedores en el Sexto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, ordenada por el Acuerdo General 27/2000, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a quienes se nombró en dicho cargo	45
---	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	47
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	47
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	48

Convocatoria a las instituciones de banca múltiple y sociedades financieras de objeto limitado-ramo hipotecario o inmobiliario (SOFOL) con registro en el FOVI, a participar en la subasta de derechos sobre créditos para financiar la construcción de viviendas. (Clave No. S. V. 050001) 48

Convocatoria a los promotores de vivienda, instituciones de banca múltiple y sociedades financieras de objeto limitado-ramo hipotecario o inmobiliario (SOFOL) con registro en el FOVI, a participar en la subasta de derechos sobre créditos para financiar viviendas. (Clave No. S. V. 040003) 51

Convocatoria a las instituciones de banca múltiple y sociedades financieras de objeto limitado-ramo hipotecario o inmobiliario (SOFOL) con registro en el FOVI, a participar en la subasta de derechos sobre créditos para financiar viviendas. (Clave No. S. V. 060001) 56

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 442/94, relativo a la acción de ampliación por incorporación de tierras al régimen ejidal en favor de campesinos del poblado Tres Bocas, Municipio de Martínez de la Torre, Ver. 59

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 71

AVISOS

Judiciales y generales 205

Internet: www.gobernacion.gob.mx
Correo electrónico: dof@rtm.net.mx

Esta edición consta de tres secciones
Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), por la presencia de la Tormenta Tropical "Miriam" en el Océano Pacífico y sus posibles efectos en las costas del Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), POR LA PRESENCIA DE LA TORMENTA TROPICAL "MIRIAM" EN EL OCEANO PACIFICO Y SUS POSIBLES EFECTOS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

OSCAR NAVARRO GARATE, Coordinador General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 42 del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo que establece las Reglas de Operación del FONDEN, publicado el 29 de febrero de 2000 en el **Diario Oficial de la Federación**, precisa que el FONDEN, ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un desastre natural que ponga en riesgo la vida humana, y cuando la rapidez de la actuación por parte del Sistema Nacional de Protección Civil sea esencial, tiene como uno de sus objetivos el de apoyar a la población que pudiera verse afectada, mediante acciones encaminadas a la protección de la vida y la salud humana, alimentación, suministro de agua y albergue temporal. Lo anterior como complemento de las acciones que deben llevarse a cabo para la prevención de desastres naturales.

Que con fecha 16 de septiembre de 2000, el titular del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), emitió la Notificación Técnica número 6, en donde manifiesta que se ha detectado la presencia de la Tormenta Tropical "Miriam" del Océano Pacífico, localizada frente a las costas de Baja

California Sur, Sinaloa, Nayarit y Jalisco; que su trayectoria actual es noroeste, con una velocidad de desplazamiento de 13 Km/h con dirección hacia el sur de la Península de Baja California; por lo que existe gran posibilidad de que impacte dicha zona en la mañana del 17 de septiembre. También informó, que los vientos máximos sostenidos actuales se estiman en 65 Km/h y es probable que se incremente ligeramente la intensidad del meteoro. Asimismo, señaló que los efectos por oleaje están ocurriendo desde el paralelo 20° Norte, hasta Mazatlán con alturas de 2 a 4 metros. Los efectos por lluvias muy fuertes e intensas se sentirán sobre los estados de Jalisco, Nayarit, en gran parte de Sinaloa y la parte sur de Baja California Sur.

Que para efecto de emitir dicha Notificación Técnica, el CENAPRED se basó en los reportes oficiales de la Comisión Nacional del Agua y del Centro Nacional de Comunicaciones (CENACOM).

Por lo anterior, se establece la etapa de emergencia en la parte sur de Baja California Sur, en los municipios de Los Cabos y de La Paz; por lo que esta Coordinación General de Protección Civil ha tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), POR LA PRESENCIA DE LA TORMENTA TROPICAL "MIRIAM" EN EL OCEANO PACIFICO Y SUS POSIBLES EFECTOS EN LAS COSTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Artículo 1o. Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y en particular para la utilización del Fondo Revolvente que tiene asignado la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, se declara en Estado de Emergencia a los municipios de Los Cabos y La Paz del Estado de Baja California Sur, por la presencia de la Tormenta Tropical "Miriam" del Océano Pacífico, y por sus posibles efectos provocados por lluvias intensas sobre las costas del Estado de Baja California Sur.

Artículo 2o. La presente Declaratoria de Emergencia se expide a fin de apoyar a la población de la zonas afectadas, así como para acceder a los recursos del Fondo Revolvente que para el presente año tiene asignado la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o. La determinación de los apoyos a otorgar, se hará en los términos del numeral 60 de las Reglas de Operación del FONDEN y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida, su salud, alimentación, suministro de agua y albergue temporal.

Artículo 4o. La Declaratoria de Emergencia estará vigente hasta en tanto la Coordinación General de Protección Civil emita el aviso de término de la misma.

Artículo 5o. La presente Declaratoria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación de la Entidad Federativa, independientemente de que a través de los medios masivos de comunicación se indique a la población de las medidas preventivas que debe tomar.

México, Distrito Federal, a dieciséis de septiembre de dos mil.- El Coordinador General de Protección Civil, **Oscar Navarro Gárate**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR CONSAR 23-4, Modificaciones a las reglas generales sobre la divulgación y confidencialidad relacionada con la información del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez que conozcan las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR y las Administradoras de Fondos para el Retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 23-4

MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES SOBRE LA DIVULGACION Y CONFIDENCIALIDAD RELACIONADA CON LA INFORMACION DEL SEGURO DE RETIRO, CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ QUE CONOZCAN LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR Y LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I y II, 12 fracciones I, VIII y XVI, 58 fracción IV y 59 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y 22 de la Ley del Seguro Social, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Circular CONSAR 23-1 publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 2 de diciembre de 1997, y sus modificaciones contenidas en las circulares CONSAR 23-2 y 23-3, se establecieron las reglas generales sobre la divulgación y confidencialidad relacionada con la información del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez;

Que entre los objetivos de las mencionadas disposiciones se encuentra el establecimiento de los términos y condiciones a los que deberán sujetarse las Empresas Operadoras de la Base de Datos

Nacional SAR y las Administradoras de Fondos para el Retiro para la transmisión de información de la Base de Datos Nacional SAR, así como para determinar su divulgación y confidencialidad;

Que el día 1 de julio de 2001, las cuentas individuales de aquellos trabajadores que no hayan elegido una administradora de fondos para el retiro a esa fecha, deberán distribuirse entre las diversas Administradoras de Fondos para el Retiro, de conformidad con lo previsto en el artículo séptimo transitorio del Decreto de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de Reformas y Adiciones a las Leyes General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para Regular las Agrupaciones Financieras, de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores y Federal de Protección al Consumidor;

Que cada Administradora de Fondos para el Retiro posee actualmente la información de la emisión electrónica de la cédula de determinación emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, relativa a las cuentas individuales de aquellos trabajadores que tenga registrados, así como a los trabajadores cuyos recursos se encuentran depositados en la Cuenta Concentradora, a los que preste servicios, en términos de lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;

Que dicha información les es proporcionada a las Administradoras de Fondos para el Retiro con el fin de proveer a una adecuada administración de las cuentas individuales de los trabajadores, y

Que además, es conveniente que previamente a que se efectúe la distribución de cuentas prevista para el próximo día 1 de julio de 2001, las Administradoras de Fondos para el Retiro reciban información de todos los trabajadores que no han elegido Administradora de Fondos para el Retiro, a efecto de que éstas ofrezcan sus servicios y los trabajadores puedan elegir libremente la entidad que administre su cuenta individual, ha tenido a bien expedir las siguientes:

**MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES SOBRE LA DIVULGACION Y CONFIDENCIALIDAD
RELACIONADA CON LA INFORMACION DEL SEGURO DE RETIRO, CESANTIA EN EDAD
AVANZADA Y VEJEZ QUE CONOZCAN LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS
NACIONAL SAR Y LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO**

UNICA.- Se modifica la regla tercera de la Circular CONSAR 23-1, para quedar en los siguientes términos:

"TERCERA.- Las Empresas Operadoras deberán proporcionar a las Administradoras, la siguiente información de cada uno de los trabajadores que no elijan Administradora:

- I. El nombre del trabajador;
- II. La Clave Unica de Registro de Población, y
- III. El nombre del patrón, el número de registro ante el IMSS de este último y los datos relativos a su ubicación.

La información antes mencionada deberá comprender los datos de las cuentas individuales operadas por todas las Administradoras que presten los servicios previstos en el artículo Tercero Transitorio del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, hasta el último día de los meses noventa y deberá remitirse a las Administradoras el décimo quinto día del mes siguiente a la fecha antes señalada. En caso de que dicho día resultara inhábil, la citada información deberá remitirse al siguiente día hábil.

Las Empresas Operadoras deberán entregar la información a que se refiere esta regla en igualdad de condiciones para todas las Administradoras.

La transferencia de la información antes señalada, deberá llevarse a cabo de conformidad con los formatos que se anexan a las presentes disposiciones, los cuales forman parte integrante de las mismas, por lo que tienen el carácter de obligatorios."

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes Reglas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- Las Empresas Operadoras deberán entregar por primera vez a las Administradoras, el día que entren en vigor las presentes Reglas, la información referida en la regla tercera modificada en los términos de las presentes disposiciones, acumulada desde el 1 de julio de 1997 hasta el 31 de agosto de 2000. La información que se genere con posterioridad a esta fecha deberá entregarse en los términos de la regla tercera antes mencionada.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 12 de septiembre de 2000.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Guillermo Prieto Treviño**.- Rúbrica.

ANEXO

**FORMATOS PARA TRANSFERENCIA DE INFORMACION EMPRESAS OPERADORAS- AFORES
039001 Encabezado Lote de Información para Afores de Trabajadores en Cuenta Concentradora**

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición	Conter
1	Tipo de Registro	X	02	00	001 - 002	"01" Encabezado de lote

2	Identificador de Servicio	X	02	00	003 - 004	"03"
3	Identificador de Operación	X	02	00	005 - 006	"90"
4	Tipo Entidad Origen	X	02	00	007 - 008	"03" Empresa Operadora
5	Clave Entidad Origen	X	03	00	009 - 011	"001" Empresa Operadora
6	Tipo Entidad Destino	X	02	00	012 - 013	"01" AFORE
7	Clave Entidad Destino	X	03	00	014 - 016	Clave de AFORE de acuerdo al Catálogo
8	Fecha de Transferencia	9	08	00	017 - 024	Fecha en que la Empresa Operadora gen
9	Consecutivo del Día	X	03	00	025 - 027	Número consecutivo progresivo de lotes Operadora
10	Filler	X	273	00	028 - 300	

039002 Información para Afores de Trabajadores en Cuenta Concentradora

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición	Conter
1	Identificador de Registro	9	2	00	001 - 002	"02"
2	Nombre del Trabajador	X	50	00	003 - 052	Nombre de acuerdo a formato IMSS
3	CURP	X	18	00	053 - 070	
4	Registro Patronal	X	11	00	071 - 081	Patrón de Pago
5	RFC Patrón	X	11	00	082 - 092	
6	Razón Social	X	50	00	093 - 142	
7	Calle y Colonia	X	40	00	143 - 182	
8	Ciudad-Población	X	40	00	183 - 222	
9	Entidad Federativa	X	02	00	223 - 224	
10	Código Postal	X	05	00	225 - 229	
11	Teléfono	X	15	00	230 - 244	
12	Filler	X	219	00	245 - 300	

039009 Sumario de Lote de Información para Afores de Trabajadores en Cuenta Concentradora

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición	Conter
1	Tipo de Registro	X	02	00	001 - 002	"09"
2	Identificador de Servicio	X	02	00	003 - 004	"03"
3	Identificador de Operación	X	02	00	005 - 006	"90"
4	Tipo Entidad Origen	X	02	00	007 - 008	"03" Empresa Operadora
5	Clave Entidad Origen	X	03	00	009 - 011	"001" Empresa Operadora
6	Tipo Entidad Destino	X	02	00	012 - 013	"01" AFORE
7	Clave Entidad Destino	X	03	00	014 - 016	Clave de AFORE de acuerdo al Catálogo
8	Fecha de Transferencia	9	08	00	017 - 024	Fecha en que la Empresa Operadora gen
9	Consecutivo del Día	X	03	00	025 - 027	Número consecutivo progresivo de lotes Operadora
10	Total de Registros Detalle	X	08	00	028 - 035	Total de registros Detalle
11	FILLER	X	265	00	036 - 300	

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

NORMA Oficial Mexicana NOM-143-SCFI-2000, Prácticas comerciales-Elementos normativos para los sistemas consistentes en la integración de grupos de consumidores para la adquisición de bienes y servicios (sistemas de autofinanciamiento).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracciones III y XII, 47 fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 23 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Gobierno Federal procurar las medidas que sean necesarias para garantizar que los productos y servicios que se comercialicen en territorio nacional contengan la información necesaria con el fin de lograr una efectiva protección de los derechos del consumidor;

Que habiéndose cumplido el procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización para la elaboración de proyectos de normas oficiales mexicanas, la Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, ordenó la publicación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-143-SCFI-2000, Prácticas comerciales-Elementos normativos para los sistemas consistentes en la integración de grupos de consumidores para la adquisición de bienes y servicios (sistemas de autofinanciamiento), lo que se realizó en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de marzo de 2000, con objeto de que los interesados presentaran sus comentarios al citado Comité Consultivo que lo propuso;

Que durante el plazo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de dicho proyecto de Norma Oficial Mexicana, la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estuvo a disposición del público en general para su consulta; y que dentro del mismo plazo, los interesados presentaron sus comentarios al proyecto de norma, los cuales fueron analizados por el citado Comité Consultivo, realizándose las modificaciones procedentes;

Que con fecha 25 de agosto de 2000 el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, aprobó por unanimidad la norma referida;

Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece que las normas oficiales mexicanas se constituyen como el instrumento idóneo para la protección de los intereses del consumidor, se expide la siguiente: Norma Oficial Mexicana NOM-143-SCFI-2000, Prácticas comerciales-Elementos normativos para los sistemas consistentes en la integración de grupos de consumidores para la adquisición de bienes y servicios (sistemas de autofinanciamiento).

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Para los efectos correspondientes, esta Norma Oficial Mexicana entrará en vigor 60 días naturales después de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y cancela la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-006-SCFI-1999, Prácticas comerciales-Sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores-Requisitos de información para los contratos de adhesión.

SEGUNDO.- Los proveedores que operen grupos totalmente integrados, en términos de lo dispuesto en las normas oficiales mexicanas NOM-037-SCFI-1994, Requisitos para los contratos en los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores o NOM-EM-006-SCFI-1999, Prácticas comerciales-Sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores-Requisitos de información para los contratos de adhesión, continuarán aplicando esa normatividad en dichos grupos, hasta la conclusión de los mismos.

TERCERO.- Los proveedores que tengan grupos de consumidores que aún no están totalmente integrados, en términos de lo dispuesto en la citada NOM-EM-006-SCFI-1999, podrán incorporar a los consumidores necesarios para completar dichos grupos, y administrarlos hasta su conclusión, bajo esa misma normatividad.

CUARTO.- En su caso, la sustitución de consumidores en grupos integrados total o parcialmente, en términos de lo previsto en los artículos segundo y tercero transitorios, debe sujetarse a lo dispuesto en el numeral 4.10 y sus subincisos de esta Norma Oficial Mexicana.

QUINTO.- La incorporación de nuevos grupos de consumidores a fideicomisos ya constituidos debe sujetarse a las disposiciones del Banco de México.

México, D.F., a 13 de septiembre de 2000.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-143-SCFI-2000, PRACTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS NORMATIVOS PARA LOS SISTEMAS CONSISTENTES EN LA INTEGRACION DE GRUPOS DE CONSUMIDORES PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (SISTEMAS DE AUTOFINANCIAMIENTO)

PREFACIO

En la elaboración de la presente Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes empresas e instituciones:

- ASOCIACION DE BANQUEROS DE MEXICO, A. C.
- ASOCIACION MEXICANA DE ADMINISTRADORAS DE AUTOFINANCIAMIENTO, A. C.
- ASOCIACION MEXICANA DE ADMINISTRADORES Y PROMOTORES DE SISTEMAS DE AUTOFINANCIAMIENTO, A. C.
- ASOCIACION MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES, A. C.
- AUTO HOGAR GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

- AUTOFINANCIAMIENTO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
- AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.
- AUTOFINANCIAMIENTO DE AUTOMOVILES GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
- AUTOFINANCIAMIENTO DE AUTOMOVILES MONTERREY, S.A. DE C.V.
- AUTOFINANCIAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, S.A. DE C.V.
- AUTOFINANCIAMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.
- AUTOFINANCIAMIENTO TOTAL, S.A. DE C.V.
- BANCO DE MEXICO:
 - Dirección de Disposiciones de Banca Central
 - Dirección General de Análisis del Sistema Financiero
- BIENES PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.
- COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA:
 - Dirección General de Regulación Internacional
- COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
- COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES:
 - Vicepresidencia de Análisis Financiero y Desarrollo
- CONAUTO, S.A. DE C.V.
- CONSORCIO CASAFIN, S.A. DE C.V.
- CONSORCIO FIRME PLUS, S.A. DE C.V.
- FUNDACION DE USUARIOS DE AUTOFINANCIAMIENTO DE MEXICO 2000, A. C.
- GRUPO AFIMEX, S.A. DE C.V.
- GRUPO FERROH 2000, S.A. DE C.V.
- GRUPO FIRME PLUS, S.A. DE C.V.
- HABITAT PROMOTOR INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.
- OPCION PROA, S.A. DE C.V.
- PLAN DINAMICO, S.A. DE C.V.
- PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR:
 - Subprocuraduría Jurídica, Dirección General Jurídica Consultiva
 - Subprocuraduría de Servicios al Consumidor, Dirección General de Quejas y Conciliación
- QUALITUM AUTOFINANCIAMIENTO, S.A. DE C.V.
- SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL:
 - Dirección General de Fomento al Comercio Interior
 - Dirección General de Normas
 - Dirección General de Política de Comercio Interior y Abasto
 - Dirección General de Normatividad Mercantil
- SECRETARIA DE GOBERNACION:
 - Dirección General de Gobierno
- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO:
 - Dirección General de Banca y Ahorro
- SISTEMA DE CREDITO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
- SISTEMA UNICO DE AUTOFINANCIAMIENTO, S.A. DE C.V.
- TU CASA EXPRESS, S.A. DE C.V.

INDICE

1. Objetivo
2. Campo de aplicación
3. Definiciones
4. Disposiciones generales
5. De la información al consumidor
6. Del contrato de adhesión
7. Vigilancia
8. Bibliografía
10. Concordancia con normas internacionales

1. Objetivo

Esta Norma Oficial Mexicana establece las características de los sistemas para la adquisición de bienes y servicios, mediante la integración de grupos de consumidores que aportan periódicamente sumas de dinero destinadas a ese propósito, así como la información que se debe proporcionar al consumidor y los elementos de información que debe contener el contrato de adhesión que se utilice para formalizar este tipo de operaciones, a fin de que los consumidores puedan disponer de información clara y suficiente para tomar la decisión más adecuada a sus necesidades.

2. Campo de aplicación

Las disposiciones de la presente Norma Oficial Mexicana son de observancia general y obligatoria en el territorio nacional, para todos los proveedores y comercializadores de sistemas para la adquisición de bienes y servicios mediante la integración de grupos de consumidores.

3. Definiciones

Para efectos de esta Norma Oficial Mexicana se entiende por:

3.1 Adjudicación

Al acto periódico mediante el cual se determina a cuál o cuáles integrantes del grupo, que se encuentren al corriente en el pago de sus cuotas periódicas totales, corresponde el derecho de recibir el bien o servicio contratado, mediante la aplicación de los procedimientos previstos en el contrato de adhesión. Los procedimientos de adjudicación pueden ser, entre otros:

3.1.1 Adjudicación directa

Al procedimiento por el que se hace efectivo el derecho del integrante del grupo o su beneficiario de recibir el bien o servicio contratado, cuando el consumidor, durante la vigencia del contrato de adhesión, sufre de incapacidad permanente total o fallece.

3.1.2 Antigüedad o permanencia

Al procedimiento para adjudicar al consumidor el bien o servicio contratado, tomando en cuenta la fecha en que contrató el sistema de autofinanciamiento.

3.1.3 Puntuación o porcentaje

Al procedimiento para adjudicar al consumidor el bien o servicio contratado, considerando el número de cuotas periódicas totales o parciales pagadas por él, así como las fechas en que se realizaron estos pagos.

3.1.4 Sorteo

Al procedimiento para obtener un resultado aleatorio o casual, mediante el cual se determina el orden secuencial que servirá para señalar los turnos de disposición de las adjudicaciones de los grupos y, de ser el caso, dilucidar situaciones de empate.

3.1.5 Subasta

Al procedimiento para adjudicar un bien o servicio al integrante que ofrezca, en su grupo, el pago adelantado del mayor número de cuotas periódicas totales, menos el importe correspondiente al seguro de vida e incapacidad permanente total. En su caso pueden tomarse en cuenta los pagos realizados por el consumidor.

3.2 Bienes y servicios

A las cosas o prestaciones de hacer determinados o determinables, cuya adquisición puede realizarse a través del sistema de autofinanciamiento.

3.2.1 Bienes inmuebles

Al suelo y al subsuelo, así como todos aquellos elementos adheridos a éstos.

3.2.2 Bienes muebles

A los cuerpos que pueden trasladarse de un lugar a otro, ya se muevan por sí mismos, ya por efecto de una fuerza exterior, incluyendo, entre otros a los vehículos automotores, maquinaria agrícola e industrial, equipos propios para actividades profesionales y técnicas y/o enseres para el hogar, siempre que sean nuevos.

3.2.3 Servicios

A las prestaciones a cargo del proveedor o suministrador, consistentes en la realización de un hecho a favor o en beneficio del consumidor, independientemente de que la prestación del hecho conlleve además o accesoriamente la transmisión de bienes muebles y/o el uso de bienes muebles o inmuebles, por ejemplo, los servicios turísticos. Están excluidos los servicios profesionales, laborales y financieros, así como los arrendamientos y demás servicios no considerados en la Ley.

3.2.3.1 Servicios inmobiliarios

A los consistentes en la construcción, ampliación o remodelación de bienes inmuebles.

3.3 Consumidor

A la persona física o moral que, como destinatario final, contrata un sistema de autofinanciamiento para la adquisición de bienes y/o servicios. A partir de la contratación, el consumidor puede asumir las siguientes calidades o caracteres:

3.3.1 Solicitante

Es la calidad del consumidor desde que firma el contrato de adhesión con el proveedor, hasta que es integrado a un grupo de consumidores.

3.3.2 Integrante

A la calidad del consumidor, a partir de que el proveedor lo incorpora a un grupo de consumidores, hasta que resulta adjudicatario.

3.3.3 Adjudicatario

A la calidad que adquiere el consumidor integrante cuando éste o su beneficiario obtiene el derecho de recibir el bien o servicio objeto del contrato de adhesión, conforme a lo dispuesto en el propio contrato de adhesión.

3.3.4 Adjudicado

A la calidad que adquiere el consumidor integrante cuando él o su beneficiario recibe el bien o servicio contratado, conforme a lo dispuesto en el contrato de adhesión respectivo.

3.4 Contrato de adhesión

Al documento elaborado unilateralmente por el proveedor, para establecer en formatos uniformes los términos y condiciones aplicables a la comercialización de bienes muebles nuevos, inmuebles o la prestación de servicios, a través de sistemas de autofinanciamiento.

3.5 Cuota periódica total

A la cantidad de dinero que debe pagar el consumidor periódicamente, durante la vigencia del contrato de adhesión y que resulta de sumar el importe de los siguientes conceptos:

3.5.1 Aportación periódica

Al monto de dinero que debe pagar el consumidor a cuenta del precio del bien o servicio contratado.

3.5.2 Cuota de administración

Al monto de dinero que debe pagar el consumidor por los diversos actos que debe realizar el proveedor para la organización, administración y consecución de los fines del sistema de autofinanciamiento que contrata.

3.5.3 Costo del seguro de vida e incapacidad permanente total

Al monto de dinero que debe pagar el consumidor para cubrir la prima del seguro de vida e incapacidad permanente total que contrató el proveedor a nombre y por cuenta del consumidor.

3.5.4 Otros conceptos que se estipulen en el contrato de adhesión.

3.6 Estudio actuarial

Al documento elaborado por un profesional en la materia, en el que se dan a conocer los resultados obtenidos en la investigación y análisis de la viabilidad financiera de un sistema de autofinanciamiento.

3.7 Fideicomiso

Al contrato celebrado entre el proveedor y una institución fiduciaria, conforme a las disposiciones legales aplicables, cuya finalidad es la administración de los recursos de los consumidores para la adquisición de bienes muebles nuevos, inmuebles o la prestación de servicios, en los términos del Reglamento.

3.8 Fondo común

A las aportaciones periódicas de un grupo, disponibles en el fideicomiso para solventar los compromisos derivados de cada acto de adjudicación y para reintegrar, en su caso, las aportaciones periódicas a los consumidores, cuando así proceda.

3.9 Grupo

Al conjunto finito de un número predeterminado de consumidores integrados al sistema de autofinanciamiento, cuyas aportaciones periódicas forman el fondo común destinado a adquirir los bienes o servicios contratados, mediante la aplicación de los procedimientos de adjudicación señalados en el contrato de adhesión.

3.10 Institución bancaria

A la que presta el servicio de banca y crédito, constituida y regulada por la Ley de Instituciones de Crédito, que recibe el pago de las cuotas periódicas totales.

3.11 Institución fiduciaria

A la institución que, conforme a las disposiciones legales aplicables, opera el fideicomiso o fideicomisos del sistema de autofinanciamiento.

3.12 Ley

A la Ley Federal de Protección al Consumidor.

3.12 Manual

Al documento informativo que elabora el proveedor para dar a conocer al consumidor las características y bases de funcionamiento del sistema de autofinanciamiento que comercializa.

3.13 NOM

A la presente Norma Oficial Mexicana.

3.14 Procuraduría

A la Procuraduría Federal del Consumidor.

3.15 Proveedor

A la persona moral que administra y comercializa el sistema de autofinanciamiento.

3.16 Reglamento

Al Reglamento de sistemas de comercialización mediante la integración de grupos de consumidores.

3.17 Remanente

A la cantidad de dinero excedente, si lo hubiera, del fondo común de un grupo de consumidores, una vez alcanzado el objetivo del mismo y concluida su vigencia.

3.18 Sistema de autofinanciamiento

Al sistema de comercialización consistente en la integración de grupos de consumidores que aportan periódicamente sumas de dinero para ser administradas por el proveedor, destinadas a la adquisición de determinados bienes muebles nuevos, inmuebles o la prestación de servicios.

3.19 Suministrador

A la persona física o moral que, habitual o periódicamente, provee o abastece los bienes muebles o servicios no inmobiliarios, conforme a lo dispuesto en el Reglamento. Tratándose de bienes inmuebles y servicios inmobiliarios, el suministrador es la persona que enajena al adjudicatario el inmueble o presta el servicio inmobiliario.

3.20 Valor de las aportaciones

A la suma de las aportaciones periódicas pagadas por el consumidor, misma que puede determinarse conforme a lo siguiente:

3.20.1 Valor histórico

A la cantidad que resulta de sumar las aportaciones periódicas pagadas por el consumidor, en términos nominales.

3.20.2 Valor histórico promedio

A la cantidad que resulta de dividir el monto del valor histórico entre el número de aportaciones pagadas.

3.20.3 Valor presente

A la cantidad que resulte de multiplicar el número de aportaciones pagadas por el consumidor por el valor de la aportación periódica que en términos del contrato de adhesión se encuentra vigente.

3.21 Viabilidad financiera

Al supuesto de que los saldos de todos los grupos de consumidores, en forma particular y agregada, no sean negativos al cierre de cada periodo, tomando en consideración los recursos disponibles y las reservas preventivas del proveedor.

4. Disposiciones generales

4.1 La operación de los sistemas de autofinanciamiento a los que se refiere el artículo 63 de la Ley, debe cumplir con lo dispuesto en ella, su Reglamento y en esta NOM.

4.2 El sistema de autofinanciamiento debe integrarse con grupos cerrados de un máximo de 180 consumidores, cuando se trate de bienes muebles y servicios no inmobiliarios, o de 600 para el caso de bienes inmuebles y servicios inmobiliarios.

4.3 El plazo del contrato de adhesión, tratándose de la adquisición de bienes muebles nuevos o la prestación de servicios no inmobiliarios, no debe exceder de 5 años. Tratándose de inmuebles o servicios inmobiliarios, el plazo no debe exceder de 20 años.

4.4 Cuando se ofrezcan bienes o servicios de valor heterogéneo dentro de un mismo grupo, la diferencia entre el de menor valor y el de mayor valor no debe exceder de 300%.

4.5 El proveedor debe contar con un estudio actuarial en el que se dictamine la viabilidad financiera del sistema de autofinanciamiento que comercializa o pretende comercializar. Dicho estudio actuarial debe elaborarlo un profesional en la materia, que sea ajeno al proveedor, y sujetarse a lo siguiente:

4.5.1 Evaluar la viabilidad financiera del sistema, considerando:

4.5.1.1 Los términos y condiciones del contrato de adhesión correspondiente.

4.5.1.2 El plan de negocios del proveedor, considerando aspectos tales como mercado objetivo, número de grupos a integrar y rangos del valor del bien o servicio.

4.5.1.3 Estadísticas, por grupo, de las variables necesarias para medir y evaluar el comportamiento del sistema en los últimos 5 años, cuando se trate del estudio actuarial de un sistema en operación.

4.5.1.4 Tratándose de la actualización del estudio actuarial, estadísticas, por grupo, de las variables necesarias para medir y evaluar:

4.5.1.4.1 La creación de grupos y el comportamiento de los mismos.

4.5.1.4.2 La aplicación y cumplimiento de las cláusulas contenidas en el contrato de adhesión.

4.5.1.4.3 Modificaciones en las variables, hipótesis y escenarios derivadas del comportamiento del sistema en el periodo analizado.

4.5.1.4.4 Posibles riesgos.

4.5.2 El análisis estadístico de los estudios actuariales debe considerar variables tales como: consumidores iniciales y actuales; consumidores adjudicados y no adjudicados; cancelaciones y rescisiones del proveedor y del consumidor, antes y después de la adjudicación; ingresos y egresos por penas convencionales; adjudicaciones, por procedimiento, y valor; número de subastas y de cuotas

subastadas; pagos adelantados antes y después de la adjudicación; mora; cartera vencida; composición del grupo en función del valor o los valores mínimos y máximos de los bienes o servicios contratados; saldos del fondo común; recursos aportados por el proveedor, y cualquier otra variable que resulte relevante.

4.5.3 Contener, al menos, la siguiente información:

4.5.3.1 Disposiciones jurídicas aplicables.

4.5.3.2 Descripción del sistema de autofinanciamiento objeto del estudio y del contrato de adhesión correspondiente, mismo que debe formar parte del estudio.

4.5.3.3 Descripción y análisis de la información estadística utilizada para realizar el estudio, así como comentarios sobre la calidad de la misma y el tratamiento de los datos.

4.5.3.4 Descripción de los supuestos o hipótesis utilizados en los cálculos.

4.5.3.5 Descripción del modelo utilizado.

4.5.3.6 Resultados de las proyecciones, especificando el saldo esperado al final de cada mes, para todo el plazo del contrato.

4.5.3.7 Cuantificación de los requerimientos de fondos propios del proveedor para cubrir posibles déficits.

4.5.3.8 Descripción de las condiciones o requerimientos externos e internos que debe cubrir el proveedor para garantizar la viabilidad financiera del sistema.

4.5.3.9 Fecha de realización.

4.5.3.10 La siguiente cláusula textual:

[nombre del profesional que realizó el estudio actuarial], licenciado en actuaría, con cédula profesional número [número de la cédula profesional] registrada en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, el [fecha del registro de la cédula profesional], hace constar bajo su estricta responsabilidad y enterado de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad administrativa, que el presente estudio actuarial fue elaborado de conformidad con los requisitos establecidos en la NOM [nomenclatura de la NOM], y que el sistema de autofinanciamiento que se dictamina es conforme la opinión profesional del suscrito, financieramente viable, siempre y cuando el proveedor cumpla con los requisitos que en él se precisan y que, en síntesis, son los siguientes:

[requisitos]

Protesto lo necesario

[nombre y firma del actuario]

4.5.4 Incluir un resumen del mismo, descrito en términos sencillos y comprensibles, en el que se aborden los datos relevantes para los consumidores, incluyendo, al menos:

4.5.4.1 Breve descripción del sistema.

4.5.4.2 Enumeración de los supuestos utilizados en el estudio.

4.5.4.3 Opinión del actuario respecto de la viabilidad financiera del sistema.

4.5.4.4 Fecha de realización.

4.5.5 Elaborarse y proporcionarse a la Procuraduría versiones completas de los estudios actuariales, conforme a lo siguiente:

4.5.5.1 El estudio actuarial inicial de un nuevo sistema de autofinanciamiento, cuando se solicite el registro del contrato de adhesión correspondiente.

4.5.5.2 La actualización del estudio actuarial debe elaborarse anualmente y proporcionarse a la Procuraduría dentro de los 90 días naturales posteriores al cierre del ejercicio fiscal correspondiente.

4.5.5.3 Tratándose de modificaciones al sistema de autofinanciamiento, que se refieran a las variables utilizadas en el estudio actuarial inicial, debe presentarse la actualización de dicho estudio cuando se solicite la modificación del contrato de adhesión correspondiente.

4.6 El proveedor es responsable por el incumplimiento de sus obligaciones contenidas en el contrato de adhesión, aun cuando la promoción y comercialización del sistema de autofinanciamiento se realice a través de comisionistas o terceras personas.

4.7 No deben transferirse recursos u otorgarse financiamientos entre los grupos del sistema de autofinanciamiento, ni establecerse cualquier otro tipo de relación patrimonial entre los mismos.

4.8 El proveedor no debe entregar recursos líquidos al consumidor, salvo en casos de cancelación o rescisión del contrato de adhesión, o por la distribución del remanente correspondiente.

En su caso, las diferencias que hubiera a favor del consumidor o adjudicatario durante la operación del sistema de autofinanciamiento, deben abonarse a las cuotas periódicas totales no vencidas que éste adeude.

4.9 El consumidor puede ceder los derechos y obligaciones derivados del contrato de adhesión, previa autorización, por escrito, del proveedor.

4.10 El proveedor puede sustituir a integrantes de un grupo sólo por la cesión de derechos, cancelación o rescisión del contrato de adhesión. En este caso, la vigencia de los contratos de adhesión que se celebren debe expirar en la misma fecha en la que concluya la vigencia del grupo. Dicha vigencia debe ser igual a la establecida en los contratos de adhesión celebrados con los integrantes que participaron en el primer acto de adjudicación del mismo.

Para el pago del importe total de las aportaciones periódicas devengadas, el proveedor puede ofrecer al integrante sustituto cualquiera de las siguientes alternativas:

4.10.1 Realizar el pago íntegramente, en el momento de celebrar el contrato de adhesión.

4.10.2 Prorratar dicho importe entre las cuotas periódicas totales pendientes de pago.

4.11 En materia de garantías, el sistema de autofinanciamiento debe sujetarse a lo siguiente:

4.11.1 El proveedor debe sujetarse a lo previsto en el Reglamento.

4.11.2 El proveedor debe solicitar al adjudicatario garantías suficientes para solventar el pago de las cuotas periódicas totales que, al momento de la entrega del bien o la prestación del servicio, aún no sean exigibles, conforme a lo siguiente:

4.11.2.1 Garantía prendaria, cuando se trate de bienes muebles o servicios.

4.11.2.2 Garantía hipotecaria, cuando se trate de inmuebles o servicios inmobiliarios.

4.11.2.3 Otras garantías que se establezcan en el contrato de adhesión.

4.11.3 Cuando el proveedor requiera aclarar o precisar las garantías que ofrece el adjudicatario, debe hacerlo del conocimiento de éste, por escrito, en un plazo no mayor de 10 días naturales para bienes muebles y servicios o de 20 días naturales tratándose de garantías sobre bienes inmuebles, contados a partir de que recibió la documentación correspondiente.

Se entenderá que las garantías fueron aceptadas cuando el proveedor no haya manifestado lo contrario en la forma y plazo señalados.

4.11.4 La propiedad de los bienes no debe quedar a favor del proveedor en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, independientemente de las figuras o actos jurídicos que utilice el proveedor para entregar el bien o servicio al adjudicatario.

4.11.5 El instrumento mediante el cual se formalice la garantía otorgada por el adjudicatario, debe contener una cláusula que especifique: "En caso de hacerse efectiva la garantía, las aportaciones periódicas recuperadas deben afectarse directamente al patrimonio del fideicomiso correspondiente".

4.12 El proveedor debe celebrar actos de adjudicación con la misma frecuencia con la que el consumidor tenga que realizar el pago de las cuotas periódicas totales.

4.13 Los procedimientos de adjudicación deben estar perfectamente definidos en el manual y en el contrato de adhesión, y deben operarse ante la presencia de un fedatario público. Los sorteos se registrarán en términos de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

Cuando el proveedor establezca procedimientos de adjudicación distintos a los previstos en los numerales 3.1.1 a 3.1.5 de esta NOM, debe señalarlo expresamente a la Procuraduría, al momento de solicitar el registro del contrato de adhesión correspondiente, indicándole las características de dichos procedimientos.

4.14 La adjudicación de bienes o servicios adicionales a la mínima adjudicación, prevista en el numeral 6.3.3 de esta NOM, no deben afectar la viabilidad financiera del grupo ni comprometer los recursos que sean necesarios para realizar las adjudicaciones mínimas subsecuentes. Cuando el proveedor aporte recursos para incrementar el número de adjudicaciones en forma distinta a la adjudicación mínima, éstos le serán restituidos a valor presente y sin intereses, una vez que se entreguen los bienes y servicios contratados a todos los consumidores del grupo.

4.15 El pago de las cuotas periódicas totales que realice el consumidor, debe sujetarse a lo siguiente:

4.15.1 La primera puede pagarse directamente al proveedor, y éste debe afectarla a la cuenta del fideicomiso correspondiente a más tardar, dentro de los tres días hábiles bancarios siguientes.

4.15.2 El pago de las cuotas periódicas totales siguientes debe efectuarse directamente en las instituciones bancarias que determine el proveedor a la o las cuentas cuyo titular debe ser el fideicomiso correspondiente.

4.15.3 El proveedor debe expedir recibo o comprobante por cada pago que realice el consumidor. Para estos efectos, los comprobantes de los pagos debidamente requisitados ante las instituciones bancarias se tendrán como recibo y serán reconocidos por el proveedor.

4.16 El proveedor debe determinar el factor de actualización del valor del bien o servicio contratado, tomando en cuenta la variación del precio del bien o servicio durante el periodo contratado.

Tratándose de bienes inmuebles y servicios inmobiliarios, el factor de actualización puede vincularse al incremento en el salario mínimo general.

4.17 La cancelación y/o la rescisión del contrato de adhesión debe notificarse de manera indubitable, y las penas convencionales que correspondan están sujetas a lo siguiente:

4.17.1 Establecerse en el contrato de adhesión, procurando siempre la reciprocidad para las partes.

4.17.2 Determinarse en función del número de aportaciones periódicas, a valor histórico promedio, que establezca el proveedor. Cuando se establezca una pena convencional de más de dos aportaciones periódicas, el monto reembolsable de los pagos realizados por el consumidor debe calcularse a valor presente.

4.17.3 El proveedor debe afectar al fondo común del grupo, el importe total de las penas convencionales que aplique por la cancelación o rescisión del contrato de adhesión.

4.17.4 El proveedor no debe cargar al fondo común del grupo, el importe de las penas convencionales que tenga que pagar por la rescisión del contrato de adhesión, por causas imputables a él.

4.18 El proveedor debe realizar la liquidación del grupo, dentro de los 60 días naturales siguientes a la terminación de la vigencia del grupo, establecida en el contrato de adhesión, y se hayan entregado la totalidad de los bienes o servicios a los adjudicatarios del grupo.

4.19 Una vez realizada la liquidación del grupo, señalada en el numeral anterior, el proveedor debe distribuir, dentro de los 60 días naturales siguientes a dicha liquidación, por lo menos, el 50% del remanente del fondo común, si lo hubiera, entre los adjudicados que pagaron todas las cuotas periódicas totales contratadas, en proporción directa a las que fueron pagadas puntualmente en los términos establecidos en el contrato de adhesión.

5. De la información al consumidor

5.1 La información y publicidad que los proveedores exhiban o difundan por cualquier medio para dar a conocer los sistemas de autofinanciamiento, deben observar lo dispuesto en la Ley. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia, no prevista en esta NOM ni en otro ordenamiento aplicable, podrán contener el nombre o logotipo de dependencias, entidades u organismos de la administración pública federal ni de institución de crédito alguna, y en ningún caso sugerir el respaldo o apoyo económico de las mismas.

5.2 El proveedor debe exhibir a la vista del consumidor, en todos los establecimientos y puntos de venta en los que se ofrezca el sistema de autofinanciamiento, los siguientes "Consejos y recomendaciones sobre los sistemas de autofinanciamiento":

5.2.1 Los sistemas de autofinanciamiento consisten en la integración de grupos de consumidores que aportan periódicamente sumas de dinero para la adquisición de bienes muebles nuevos, inmuebles y servicios.

5.2.2 Los sistemas de autofinanciamiento son sistemas de comercialización que no permiten la entrega de dinero ni el otorgamiento de préstamos a los consumidores.

5.2.3 El proveedor no puede garantizar la adjudicación del bien o servicio en un lapso predeterminado, pues debe sujetarse a la aplicación de los procedimientos previamente definidos, dentro de la vigencia del contrato.

5.2.4 El consumidor participará en los actos de adjudicación siempre que se encuentre al corriente y pague puntualmente la cuota periódica total correspondiente.

5.2.5 La cancelación o rescisión del contrato está sujeta a penas convencionales, las cuales deben estar claramente especificadas en el contrato de adhesión.

5.2.6 El sistema de autofinanciamiento debe contar con un estudio actuarial de viabilidad financiera. El proveedor debe poner a disposición del consumidor el resumen correspondiente.

5.2.7 La operación del sistema de autofinanciamiento es responsabilidad exclusiva del proveedor y no cuenta con el respaldo económico ni financiero del gobierno federal ni de institución bancaria alguna.

5.2.8 Solicite al proveedor el manual y el documento que describa las características y especificaciones más relevantes del sistema de autofinanciamiento que está ofreciéndole, analícelos con cuidado y formule los cuestionamientos necesarios para que se aclaren todas sus dudas.

5.2.9 Lea con detenimiento el contrato de adhesión antes de firmarlo.

5.2.10 Consulte la NOM [código, título y fecha de publicación de esta NOM].

5.3 Antes de contratar, el proveedor debe cumplir con lo siguiente:

5.3.1 Proporcionar al consumidor, al menos, la siguiente información:

5.3.1.1 Tipo y, en su caso, precio vigente del bien o servicio cuya adquisición se ofrece a través del sistema de autofinanciamiento.

5.3.1.2 Número de integrantes del grupo.

5.3.1.3 Vigencia del contrato, señalando el procedimiento y el plazo para la liquidación del grupo.

5.3.1.4 Cuota de inscripción, si la hubiera, y cuota periódica total, especificando los conceptos y montos de sus componentes, e indicando los términos en que dichos montos se actualizan periódicamente, así como los intereses moratorios que, en su caso, se causen.

5.3.1.5 Periodicidad y plazos máximos para realizar los pagos de las cuotas periódicas totales, así como el nombre de la o las instituciones bancarias en las que deben efectuarse dichos pagos.

5.3.1.6 Frecuencia de los actos de adjudicación y procedimientos que se utilizan.

5.3.1.7 Cómo, cuándo y quién entrega el bien o servicio objeto del sistema de autofinanciamiento. En su caso, el procedimiento para que el consumidor elija al suministrador del bien o servicio.

5.3.1.8 Procedimiento para que el consumidor pueda sustituir el bien o servicio, así como los gastos adicionales que se ocasionan, en su caso.

5.3.2 Facilitar al consumidor el manual y el contrato de adhesión correspondientes, solicitándole que los revise con detenimiento.

5.3.3 Entregar al consumidor un documento en el que se describan las especificaciones más relevantes del sistema de autofinanciamiento que ofrece, el cual debe contener, al menos, la siguiente información:

5.3.3.1 Que los bienes y servicios que se contraten no se adjudicarán en un lapso predeterminado, sino conforme a los resultados que se obtengan en la aplicación de procedimientos previamente definidos, dentro de la vigencia del contrato.

5.3.3.2 Que el sistema de autofinanciamiento ofrece la adquisición de bienes o servicios determinados o determinables, y no permite la entrega de dinero o el otorgamiento de un préstamo. Cualquier cantidad que pudiera resultar a favor del consumidor, excepto el remanente, se aplicará a las cuotas periódicas totales pendientes de pago.

5.3.3.3 La fecha en que el consumidor participará en el primer acto de adjudicación.

5.3.3.4 Que el consumidor participará en los eventos de adjudicación siempre que pague puntualmente las cuotas periódicas totales correspondientes.

5.3.3.5 Características del seguro de vida y de incapacidad permanente total que contrata el proveedor a nombre y por cuenta del consumidor, especificando:

5.3.3.5.1 Nombre o denominación de la compañía aseguradora.

5.3.3.5.2 Cobertura y vigencia, especificando la suma asegurada.

5.3.3.5.3 Costo y forma de pago.

5.3.3.5.4 Procedimiento a seguir en caso de siniestro.

5.3.3.5.5 La indicación de que el consumidor debe sujetarse a las disposiciones aplicables a la materia.

5.3.3.6 La indicación de que el adjudicatario a través del proveedor debe contratar un seguro contra los daños, para la protección del bien adjudicado u otorgado en garantía. Para tal efecto, el proveedor le ofrecerá por escrito 3 opciones de distintas instituciones de seguros, a tarifas competitivas que reflejen las condiciones del mercado.

5.3.3.7 Cuáles son las garantías que debe presentar el adjudicatario, así como los plazos para entregarlas al proveedor y obtener la conformidad de éste.

5.3.3.8 Cuáles son las causas previstas para la cancelación o rescisión del contrato, señalándole, en su caso, las penas convencionales correspondientes, así como los términos y plazos previstos para la devolución de dinero.

5.3.3.9 Términos y procedimientos que se aplican para la distribución del remanente del fondo común, si lo hubiera.

5.3.3.10 Que la operación del sistema de autofinanciamiento es responsabilidad exclusiva del proveedor y por tanto, no tiene respaldo económico ni financiero del gobierno federal ni de institución bancaria alguna.

5.3.3.11 Que el sistema de autofinanciamiento cuenta con un estudio actuarial de viabilidad financiera, cuyo resumen está a la disposición del consumidor.

5.3.3.12 Que el consumidor cuenta con un periodo de 5 días hábiles, contado a partir de la firma del contrato de adhesión, para cancelar la operación, sin menoscabo de su patrimonio, salvo que dentro de ese periodo se participe en un evento de adjudicación.

5.3.4 En su caso, solicitar al consumidor la información necesaria para evaluar su solvencia económica, teniendo en cuenta sus ingresos, bienes y créditos de que goce en los medios comerciales y financieros, para lo que puede inclusive consultar una sociedad de información crediticia, indicándole el plazo máximo para determinar su aceptación al grupo.

La información que proporcione el consumidor no debe divulgarse ni compartirse con terceros, salvo que el consumidor lo autorice por escrito.

5.4 Por cada acto de adjudicación que se realice, el proveedor debe:

5.4.1 Notificar por escrito, con acuse de recibo, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que se realice el acto de adjudicación correspondiente, al integrante que resulte adjudicatario, señalándole:

5.4.1.1 El procedimiento de adjudicación utilizado.

5.4.1.2 El procedimiento a seguir para la entrega o adquisición del bien y/o la prestación del servicio adjudicado.

5.4.1.3 El derecho del adjudicatario de rechazar la adjudicación dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación, señalando que de no recibir indicación alguna dentro de dicho plazo, se tendrá por aceptado el derecho a la adjudicación.

5.4.2 Difundir, en uno de los periódicos de mayor circulación en el área geográfica de que se trate y dentro de los 8 días naturales posteriores a la fecha de su celebración, la siguiente información:

5.4.2.1 Adjudicaciones, especificando cuando menos: número de grupo y de integrante, bien o servicio adjudicado y procedimiento utilizado.

5.4.2.2 Orden secuencial del sorteo realizado, en su caso.

5.4.2.3 Lugar, fecha y horario de los 3 actos de adjudicación subsecuentes.

5.4.2.4 En su caso, el valor presente de las cuotas periódicas totales.

5.4.2.5 Teléfonos y horarios de atención a los consumidores para información y aclaraciones.

5.5 Para efectos de la contratación del seguro contra los daños previsto en el numeral 6.3.5 de esta NOM, el proveedor debe informar al adjudicatario, respecto de las distintas opciones que ofrezca:

5.5.1 Denominación o razón social de la compañía aseguradora.

5.5.2 Cobertura y vigencia, especificando la suma asegurada y el deducible.

5.5.3 Costo del seguro y forma de pago.

5.5.4 Procedimiento a seguir en caso de siniestro.

5.6 El proveedor debe elaborar estados de cuenta y enviarlos al domicilio del consumidor, cuando menos con una periodicidad semestral en el caso de muebles y servicios y anual en el caso de inmuebles, desglosando al menos los conceptos correspondientes a las cuotas periódicas totales pagadas por el consumidor.

6. Del contrato de adhesión

6.1 El contrato de adhesión que debe utilizar el proveedor para comercializar el sistema de autofinanciamiento, está sujeto a lo siguiente:

6.1.1 Estar registrado ante la Procuraduría.

6.1.2 Estar escrito en idioma español, con caracteres legibles a simple vista (Arial 10 puntos o equivalente), sin perjuicio de que además se expresen en otros idiomas, en cuyo caso, el proveedor debe demostrar que se trata de una traducción fiel que realizó un perito oficial y se incluya una cláusula que indique: "En caso de que hubiere discrepancias, siempre prevalecerán los términos del texto en idioma español".

6.1.3 Estipular pagos en moneda nacional, o bien en otra moneda, únicamente cuando el bien o servicio contratado se ofrezca en moneda extranjera, y siempre que se especifique el derecho del consumidor de realizar sus pagos en moneda nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

6.1.4 Contener las cláusulas necesarias que describan los términos y condiciones de la operación de manera clara, concisa y objetiva, conforme a las disposiciones de la Ley, el Reglamento, la presente NOM y de los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

6.2 El contrato de adhesión debe contener, al menos, la siguiente información:

6.2.1 Nombre, denominación, razón social y domicilio del proveedor y del consumidor.

6.2.2 Objeto del contrato de adhesión, especificando:

6.2.2.1 Denominación del plan de autofinanciamiento, en su caso.

6.2.2.2 Número de consumidores que integran el grupo y plazo o vigencia.

6.2.2.3 Número de grupo y de integrante.

6.2.2.4 Especificación y precio actual del bien o servicio, señalando, en su caso, el factor de actualización que se aplique.

6.2.3 Pagos que debe realizar el consumidor, especificando:

6.2.3.1 Cuota de inscripción, si la hubiera, y los impuestos generados por este concepto, señalando su monto y condiciones para su pago.

6.2.3.2 Cuota periódica total, desglosando sus componentes y señalando el monto inicial de cada uno de ellos y, en su caso, la forma en que habrán de actualizarse para los pagos sucesivos.

6.2.3.3 Periodicidad, plazos máximos e instituciones bancarias para pagar la cuota periódica total.

6.2.4 De los actos de adjudicación:

6.2.4.1 Frecuencia.

6.2.4.2 Procedimientos que se utilizan.

6.2.4.3 Medios y fechas para que el proveedor notifique y difunda los resultados de los eventos de adjudicación, así como el monto actualizado de la cuota periódica total.

6.2.5 En su caso, procedimiento para que el adjudicatario elija al suministrador del bien o servicio contratado.

6.2.6 Procedimiento para que el adjudicatario sustituya el bien o servicio contratado, cuando éste lo decida o no esté disponible en la fecha que debe entregarse.

6.2.7 Requisitos y garantías que debe cubrir el adjudicatario para recibir el bien o servicio contratado, señalándose el procedimiento que aplica el proveedor para evaluarlos y para notificar el resultado correspondiente.

6.2.8 Procedimiento para que el consumidor realice pagos anticipados.

6.2.9 Plazo y procedimiento para la liquidación del grupo, así como condiciones y plazo para la distribución del remanente, si lo hubiere, entre los adjudicados del grupo, señalando el destino de tales recursos, cuando el consumidor no lo cobre.

6.2.10 Procedimiento para que el integrante realice la cesión de derechos del contrato de adhesión, y costos que implica, en su caso.

6.3 El contrato de adhesión debe contener las siguientes cláusulas textuales:

6.3.1 El proveedor contratará por cuenta y a nombre del consumidor, cuando éste sea una persona física, un seguro de vida e incapacidad permanente total, de conformidad con la legislación aplicable, que cubra al menos, en forma proporcional, el precio del bien mueble, inmueble o la prestación del servicio objeto de este contrato de adhesión, y cuyo destino preferente, en su caso, sea cubrir las cuotas periódicas totales con vencimiento posterior a la fecha en que ocurra el siniestro.

El seguro de vida e incapacidad permanente total debe estar vigente a más tardar, a partir de la fecha del primer acto de adjudicación en que participe el consumidor y hasta la conclusión del plazo contratado o hasta que se finiquite la operación, lo que ocurra primero. En caso de que el consumidor sufra de incapacidad permanente total o fallezca durante la vigencia de este contrato de adhesión se estará en lo siguiente:

6.3.1.1 Surtirá efecto la adjudicación directa en favor del integrante o de sus beneficiarios, señalados en este contrato de adhesión.

6.3.1.2 Se liquidarán cuando menos las cuotas periódicas totales con vencimiento posterior a la fecha en que el adjudicatario o adjudicado sufra de incapacidad permanente total o fallezca.

6.3.1.3 Si el proveedor omite contratar este seguro de vida e incapacidad permanente total, sin causa justificada, deberá cumplir con lo dispuesto en los numerales 6.3.1.1 y 6.3.1.2 de esta NOM, sin que pueda repercutir el costo de su omisión en el fondo común del grupo.

Cuando exista causa justificada que impida al proveedor contratar este seguro, deberá notificar por escrito al consumidor esta circunstancia, cuando menos 10 días hábiles antes de la fecha en que se celebre el acto de adjudicación.

6.3.1.4 Lo anterior no aplicará cuando en términos de la legislación en materia de seguros no proceda la reclamación del siniestro.

6.3.2 El integrante participará en la primera reunión de adjudicación de su grupo dentro de los 60 días naturales, en el caso de bienes muebles y servicios, o 120 días naturales cuando se trate de bienes inmuebles o servicios inmobiliarios, siguientes a la fecha de este contrato de adhesión.

En caso de incumplimiento, el consumidor podrá rescindir el contrato de adhesión y solicitar que el proveedor le devuelva dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación, el valor presente de todos los pagos realizados por el consumidor, incluida la cuota de inscripción, si la hubiere.

6.3.3 En cada acto de adjudicación, el proveedor debe adjudicar, cuando menos un bien o servicio objeto del sistema de autofinanciamiento. Dicha adjudicación mínima debe realizarse por procedimientos distintos a la adjudicación directa y subasta. Cuando los recursos del grupo no sean suficientes, el proveedor debe aportar el capital necesario para realizar la adjudicación mínima, y esa cantidad le será restituida a valor presente, de las cuotas periódicas totales que paguen los consumidores en el periodo siguiente, siempre y cuando existan recursos suficientes, una vez que se realice la adjudicación mínima correspondiente.

6.3.4 Cuando el consumidor resulte adjudicatario simultáneamente por sorteo y cualquier otro procedimiento, será adjudicado por sorteo. Si dos o más integrantes resultan empatados mediante los procedimientos aplicables, la adjudicación se realizará atendiendo al orden secuencial que resulte del sorteo. En el caso de sistemas de autofinanciamiento que no utilicen el procedimiento de sorteo, debe describirse el procedimiento aplicable.

6.3.5 Para la entrega física o legal del bien objeto de este contrato de adhesión, el consumidor deberá contar con un seguro contra los daños del mismo, con vigencia o prórroga obligatoria para todo el periodo en que se adeude parte del precio, y cuyo destino preferente sea cubrir las cuotas periódicas totales posteriores a la fecha en que se verifique el siniestro.

Para tal propósito, cuando el consumidor resulte adjudicatario, el proveedor le ofrecerá 3 opciones distintas, a tarifas competitivas que reflejen las condiciones del mercado, y contratará el seguro contra los daños, a nombre y por cuenta del consumidor, con la institución de seguros que éste elija previamente y

por escrito, en cuyo caso, el proveedor puede incorporar las parcialidades del importe de dicho seguro a las cuotas periódicas totales.

6.3.6 Cuando el consumidor sea adjudicatario, el proveedor le entregará el bien mueble, inmueble o la prestación del servicio contratado dentro de los 25 días naturales posteriores al cumplimiento de las garantías y requisitos señalados en este contrato de adhesión. De no cumplirse lo anterior, por causas imputables al proveedor, el consumidor puede optar por:

6.3.6.1 Esperar tanto tiempo como sea necesario, en cuyo caso, el proveedor se obliga a absorber los incrementos en el precio del bien o servicio contratado, y a pagar al adjudicatario, el importe de [el mismo número de aportaciones periódicas que aplique en caso de cancelación anticipada del contrato de adhesión por parte del consumidor, señalada en el numeral 6.3.8 de esta NOM], a valor histórico promedio.

En este caso, el adjudicatario puede solicitar al proveedor que adquiera el bien o servicio contratado con otro suministrador que lo tenga disponible. De obtenerse algún descuento en esta transacción, de manera que el importe a pagar sea inferior al precio actualizado del bien o servicio contratado, el proveedor aplicará la diferencia al pago de las cuotas periódicas totales que adeude el adjudicatario.

6.3.6.2 Rescindir este contrato de adhesión, obligándose el proveedor a devolver al consumidor, dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación, el valor presente del total de los pagos realizados por el consumidor, incluida la cuota de inscripción, si la hubiere, más el importe de [el mismo número de aportaciones periódicas que aplique en caso de rescisión del contrato de adhesión por parte del proveedor, señalado en el numeral 6.3.9 de esta NOM], a valor histórico promedio.

Nota: Cuando se estipule que el adjudicatario elegirá al suministrador del bien o servicio, y la entrega no se realice por causas imputables al proveedor, el contrato de adhesión debe señalar:

6.3.6.3 El proveedor se obliga a pagar al adjudicatario, como pena convencional, el importe de [el mismo número de aportaciones periódicas que aplique en caso de cancelación anticipada del contrato de adhesión por parte del consumidor, señalada en el numeral 6.3.8 de esta NOM], a valor histórico promedio, dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que debió entregarse el bien o servicio.

6.3.7 El consumidor podrá, mediante escrito, cancelar este contrato de adhesión dentro de los 5 días hábiles siguientes a la contratación, sin responsabilidad alguna. En este caso, el proveedor debe devolverle, dentro de los 25 días naturales siguientes a la notificación, el importe íntegro de los pagos realizados.

6.3.8 El integrante no adjudicado podrá cancelar anticipadamente este contrato de adhesión. En este caso, el proveedor le devolverá, en un plazo máximo de [no debe exceder de 30 días naturales] siguientes a la notificación, el monto total de las aportaciones periódicas pagadas por el consumidor [a valor histórico, si la pena convencional no excede de dos aportaciones periódicas, o a valor presente, si la pena convencional es de más de dos aportaciones periódicas] menos la pena convencional, que es equivalente al importe de [el número de aportaciones periódicas que establezca el proveedor].

6.3.9 El proveedor podrá rescindir este contrato de adhesión, por la falta de pago de [el número de cuotas periódicas totales que determine el proveedor] en su conjunto, por parte del consumidor. En este caso, el proveedor le devolverá, en un plazo máximo de [no debe exceder de 60 días naturales] siguientes a la notificación, el monto total de las aportaciones periódicas pagadas por el consumidor, [a valor histórico, si la pena convencional no excede de dos aportaciones periódicas, o a valor presente, si la pena convencional es de más de dos aportaciones periódicas], menos la pena convencional, equivalente al importe de [el número de aportaciones periódicas que establezca el proveedor].

6.3.10 Cuando se cancele o rescinda este contrato de adhesión y el proveedor no devuelva el dinero al consumidor dentro de los plazos previstos para cada caso, el proveedor deberá pagarle al consumidor un interés moratorio calculado sobre la cantidad a devolver sobre el número de días que transcurran entre la fecha en que debió devolverse el dinero y la fecha en que se realice el pago. Dicho interés será el mismo que aplique el proveedor en el periodo por mora en el pago de las cuotas periódicas totales del consumidor adjudicado.

6.3.11 Todas las notificaciones entre las partes deben hacerse por escrito y realizarse en los domicilios que las mismas señalen en este contrato de adhesión. Ambas partes se comprometen a notificarse en forma indubitable cualquier cambio posterior.

6.3.12 El proveedor se compromete a contestar por escrito al consumidor, en un plazo máximo de 10 días hábiles, todas las dudas que éste le formule por escrito, respecto a los términos y condiciones del contrato de adhesión o de la mecánica o viabilidad financiera del sistema de autofinanciamiento.

6.3.13 El modelo de este contrato de adhesión está registrado en la Procuraduría Federal del Consumidor [señalar los datos del registro], por lo que cualquier discrepancia entre el texto de éste y del modelo registrado en la Procuraduría, se tendrá por no puesta, sin menoscabo de las sanciones que correspondan.

6.4 El contrato de adhesión debe señalar, de manera notoriamente ostensible, la siguiente leyenda:

"EN TERMINOS DE LA LEGISLACION APLICABLE, LAS OPERACIONES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO DE ADHESION SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR Y DE LOS CONSUMIDORES, Y SU CUMPLIMIENTO, DE NINGUNA MANERA, ESTA GARANTIZADO NI RESPALDADO ECONOMICAMENTE POR EL GOBIERNO FEDERAL, NI POR PERSONA DE DERECHO PUBLICO ALGUNA, NI POR LA INSTITUCION FIDUCIARIA QUE PRESTA EL SERVICIO DE FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL GRUPO, NI POR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS QUE RECIBEN LOS PAGOS DE LOS CONSUMIDORES".

6.5 El proveedor no debe utilizar formatos o documentos accesorios al contrato de adhesión, por medio de los cuales se pacten con los consumidores modificaciones o sustituciones al clausulado del mismo, por lo que cualquier condición que se pretenda establecer debe estar contenida en el texto de éste. En todo caso, los formatos que utilicen o pretendan utilizar en las diversas etapas de la relación contractual, que impongan nuevas o distintas condiciones o modalidades a las partes, deben contar con la aprobación de la Procuraduría.

7. Vigilancia

7.1 El incumplimiento a lo dispuesto en la presente NOM debe ser sancionado por la Procuraduría, conforme a lo dispuesto en la Ley, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y demás disposiciones aplicables; así como por las dependencias competentes, en el marco de las atribuciones que les confieren los ordenamientos jurídicos vigentes.

Para efectos de lo previsto en ese numeral, los proveedores deben proporcionar a las autoridades competentes y/o a las instituciones fiduciarias correspondientes, los documentos, informes y datos referentes a la operación de los sistemas de autofinanciamiento, que les requieran por escrito.

8. Bibliografía

8.1 Código Civil, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de marzo de 1928.

8.2 Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio de 1992.

8.3 Ley Federal de Protección al Consumidor, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de diciembre de 1992.

8.4 Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de enero de 1999.

8.5 Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-006-SCFI-1999, Prácticas comerciales - Sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos consumidores - Requisitos de información para los contratos de adhesión, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de noviembre de 1999.

8.6 Norma Mexicana NMX-Z-13, Guía para la redacción, estructuración y presentación de las normas oficiales mexicanas, Declaratoria de vigencia publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 1977.

8.7 Reglamento de Sistemas de Comercialización mediante la Integración de Grupos de Consumidores, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de junio de 1994.

8.8 Reglamento del artículo 29 bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de junio de 1982 y abrogado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de mayo de 1994.

8.9 Norma Oficial Mexicana NOM-037-SCFI-1994, Requisitos para los contratos de adhesión en los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de julio de 1994.

8.10 Ley 15.322, Proyecto de Ley para el Sistema de Intermediación Financiera, Uruguay, 1982.

8.11 Reglamento de las Empresas Administradoras de Fondos Colectivos, Lima, Perú.

8.12 Circular No. 002861 que Dispone los límites mínimos de patrimonio líquido ajustado y límites de operaciones para administradores de consorcio y modifica disposiciones relativas a operaciones de consorcio. Banco Central do Brasil, 1999.

8.13 Exposición de Motivos del Reglamento de las Empresas Administradoras de Fondos Colectivos, Lima, Perú.

8.14 Resolución CONASEV No. 730-97-EF/94.10, Lima, Perú, 10 de diciembre de 1997.

9. Concordancia con normas internacionales

9.1 Esta Norma Oficial Mexicana no es equivalente con ninguna norma internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.

México, D.F., a 13 de septiembre de 2000.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-053-SCT-2-1999, Transporte terrestre-Servicio de arrastre, arrastre y salvamento-Grúas-Características y especificaciones técnicas, de seguridad y condiciones de operación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY NOM-053-SCT-2-1999, TRANSPORTE TERRESTRE-SERVICIO DE ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO-GRUAS-CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, DE SEGURIDAD Y CONDICIONES DE OPERACION.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte, en mi carácter de Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracciones I, XII, XXV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 38 fracción II, 40 fracciones XVI y XVII; 41, 43 y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o., 5o. fracciones I, III, VI y IX, 8o. fracción III, 39 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 3o., 6o. fracción III del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 35 del Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales y 6o fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables, me permito ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-053-SCT-2-1999, Transporte terrestre-Servicio de arrastre, arrastre y salvamento-Grúas-Características y especificaciones técnicas, de seguridad y condiciones de operación.

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se publica a efecto de que los interesados dentro de los siguientes 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación, presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, sito en Calzada de las Bombas 411, colonia San Bartolo Coapa, piso 11, código postal 04800, México, D.F., para que en los términos de la ley se considere lo propuesto de ser procedente.

Durante el plazo señalado, la Manifestación de Impacto Regulatorio que sirvió de base para la elaboración del Proyecto de Norma, está a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, **Aarón Dychter Poltolarek**.- Rúbrica.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-053-SCT-2-1999, TRANSPORTE TERRESTRE-SERVICIO DE ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO-GRUAS-CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, DE SEGURIDAD Y CONDICIONES DE OPERACION
PREFACIO

En la elaboración del presente Proyecto de Norma, participaron las siguientes dependencias del Gobierno Federal y organismos del sector privado.

- ASOCIACION DE PERMISIONARIOS DE GRUAS DE LA REPUBLICA MEXICANA, A.C.
- CAMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA
- INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
- INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
- Centro de Investigación e Innovación Tecnológica
- SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
- Subsecretaría de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior
- Unidad de Desregulación Económica
- Dirección General de Normas
- Dirección General de Industrias
- SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
- Subsecretaría de Transporte
- Dirección General de Autotransporte Federal
- Dirección General de Asuntos Jurídicos
- UNION NACIONAL DE PERMISIONARIOS DE SERVICIO DE GRUAS, A.C.

CONTENIDO

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Clasificación
- 4.1.1 Por su tipo de servicio
- 4.1.2 De acuerdo a la clase de vehículo
- 4.1.3 De acuerdo a su capacidad

- 4.1.4 Atendiendo a la clase de vehículo a los que pueden arrastrar o rescatar
- 5. Características y especificaciones técnicas, de seguridad y condiciones de operación
- 5.1 Mecánicas y de emisiones contaminantes
- 5.1.1 Capacidad máxima permitida
- 5.1.2 Sistema de frenos
- 5.1.3 Sistema auxiliar de frenado
- 5.1.4 Indicador de falla del circuito de frenos
- 5.1.5 Tipo de llanta
- 5.1.6 Ejes y suspensión
- 5.1.7 Dirección
- 5.1.8 Tren motriz
- 5.1.9 Niveles máximos de emisiones contaminantes
- 5.1.10 Resistencia y durabilidad de la carrocería
- 5.1.11 Señalamiento
- 5.2 De los equipos para el arrastre, arrastre y salvamento, por tipo de vehículo
- 5.3 De seguridad
- 5.3.1 Extintores
- 5.3.2 Triángulos de seguridad
- 5.3.3 Equipo de señalamiento vial
- 5.3.4 Equipo y elementos de apoyo
- 5.3.5 Luces de advertencia intermitentes
- 5.3.6 Faros de luces de alta y baja con indicador de luz alta en el tablero
- 5.3.7 Luces de reversa
- 5.3.8 Luces direccionales
- 5.3.9 Luces indicadoras de frenaje
- 5.3.10 Tapón para el tanque de combustible con llave, sujetador o chapa de puerta
- 5.3.11 Altura de la defensa
- 5.3.12 Espejos retrovisores en ambos lados
- 5.3.13 Limpiadores
- 5.3.14 Lavaparabrisas
- 5.3.15 Espejo retrovisor interior
- 5.4 Condiciones de operación
- 6. Muestreo
- 7. Métodos de prueba
- 8. Sanciones
- 9. Vigilancia
- 10. Procedimiento para certificar y verificar el cumplimiento del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana
- 11. Bibliografía
- 12. Concordancia con normas internacionales
- 13. Transitorios

Apéndice "A" Normativo

1. Objetivo y campo de aplicación

El presente Proyecto de Norma establece las características y especificaciones técnicas, de seguridad y preceptos de operación que deben cumplir los vehículos tipo grúa de pluma y/o plataforma o rampa nuevos y en operación, que actualmente prestan servicios de arrastre, arrastre y salvamento en caminos y puentes de jurisdicción federal, dentro de los Estados Unidos Mexicanos, y los que puedan incorporarse.

2. Referencias

El presente Proyecto de Norma se complementa con las siguientes normas oficiales mexicanas o normas mexicanas vigentes o las que las sustituyan:

NOM-008-SCFI	Sistema de unidades de medida.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 1993.
NOM-012-SCT-2	Sobre el peso y dimensiones máximas con las que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1997.
NOM-016-SCT-2	Industria-Hulera-Llantas para camión-Especificaciones y métodos de prueba.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 1997.

NOM-045-ECOL	Establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo provenientes del escape de vehículos automotores en circulación que usan diesel como combustible.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 1997.
NOM-047-ECOL	Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los niveles de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y otros combustibles.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 1993.
NOM-050-ECOL	Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural y otros combustibles.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 1995.
NOM-077-ECOL	Procedimiento de medición para la verificación de los niveles de emisión de la opacidad del humo proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación que usan diesel como combustible.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 1995.
NOM-100-STPS	Seguridad-Extintores contra incendio a base de polvo químico o seco con presión contenida-Especificaciones.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 1996.
NOM-131-SCFI	Determinación, asignación del número de identificación vehicular-Especificaciones.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 1998.
NMX-Z-12	Muestreo para la inspección por atributos.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 1987.
NMX-D-139	Industria Automotriz-Dispositivos de advertencia.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 1994.
NMX-CC-3	Sistema de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad aplicable al proyecto/diseño, la fabricación, la instalación y el servicio.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 1995.
NMX-CC-4	Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad aplicable a la fabricación e instalación.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 1995.

3. Definiciones

Para los propósitos del presente Proyecto de Norma, se establecen las siguientes definiciones:

3.1 Abanderamiento

Señalización preventiva que debe instalarse por el prestador del servicio de arrastre y salvamento para advertir a los usuarios del camino, respecto de la presencia de vehículos accidentados u otros obstáculos o de la ejecución de maniobras, ya sea sobre la carpeta asfáltica o el derecho de vía.

3.2 Abanderamiento manual

Señalización preventiva que se realiza con personas llamados bandereros y/o señales de fuego (mechones), conos, banderolas, señales reflejantes o luminosas que no estén adaptadas a los vehículos.

3.3 Abanderamiento con grúa

Señalización preventiva que se realiza con la torreta de luces, luces intermitentes y demás señales luminosas de la grúa.

3.4 Arrastre

Conjunto de maniobras que se realizan para enganchar, vehículos a la grúa, los cuales se encuentran imposibilitados para circular por sí mismos y deban ser trasladados en caminos y puentes de jurisdicción federal.

3.5 Arrastre y salvamento

Conjunto de maniobras mecánicas y/o manuales que se realizan para rescatar y colocar sobre la carpeta asfáltica del camino, a los vehículos accidentados, sus partes o su carga, además de estar en condiciones de poder realizar las maniobras propias de arrastre.

3.6 Cables

Conjunto de alambres metálicos trenzados (torones), que conforman un elemento flexible, con una capacidad, diámetro y longitud determinado, provistos de ganchos para levantar vehículos.

3.7 Capacidad o carga útil

Número máximo de vehículos que una grúa puede arrastrar o trasladar con seguridad, de acuerdo a su peso bruto vehicular.

3.8 Centro de gravedad vehicular

Es el punto teórico geométrico donde se encuentran concentradas las fuerzas y los momentos aplicados al vehículo en su conjunto.

3.9 Constancia de capacidad y dimensiones

Documento suscrito por el fabricante, en el que se hace constar el peso vehicular y la capacidad de carga, levantamientos y arrastre, así como las dimensiones del vehículo y tipo de llantas, destinado al arrastre o arrastre y/o salvamento de vehículos.

3.10 Chasis

Bastidor de un vehículo automotor formado por dos largueros (vigas) rígidos que soportan e incluyen todas las partes mecánicas de la unidad, tales como: tren motriz, suspensión, dirección, sistema de frenos neumáticos, entre otros.

3.11 Chasis cabina

Unidad de fábrica integrada por cabina y chasis.

3.12 Estabilidad dinámica o estática vehicular

Es la condición que guarda el vehículo en reposo o movimiento para que la suma de fuerzas y de momentos en su conjunto sean nulos con respecto al centro de gravedad y de esta forma permanezca en su posición de equilibrio.

3.13 Grúa de pluma de arrastre o de arrastre y salvamento

Vehículo automotor de seis o más llantas con peso bruto vehicular mayor de 4 toneladas, que cuenta con equipos necesarios para realizar maniobras de arrastre o salvamento de vehículos.

3.14 Grúa de plataforma o rampa

Vehículo automotor de seis o más llantas con peso bruto vehicular mayor de 4 toneladas, que cuenta con una estructura tipo plataforma para el traslado de vehículos, la cual cuenta con un sistema de pistones hidráulicos para su desplazamiento, ascenso y descenso.

3.15 Malacate, torno o cabrestante

Mecanismo integrado por toma de fuerza, poleas eléctricas e hidráulicas que mediante cables levantan o bajan objetos y vehículos.

3.16 Maniobras

Operaciones que se ejecutan a los vehículos accidentados, para que de acuerdo a su estado físico, sean enganchados para su arrastre, salvamento o traslado.

3.17 Norma

Norma Oficial Mexicana.

3.18 Modificación

Cualquier cambio que se realice en la conformación y configuración de un vehículo automotor o de arrastre, sin alterar sus características originales, tales como; carrocería, tren motriz, chasis, número de ejes, capacidad y dimensiones.

3.19 Palanqueta

Barra de acero.

3.20 Patín

Bastidor de dos ejes con cuatro u ocho llantas, para soportar y apoyar al vehículo por arrastrar, a fin de transportarlo sin que rueden sus propias llantas.

3.21 Peso vehicular

Peso de un vehículo con accesorios y combustible, en condiciones de operación sin carga o en vacío (tara).

3.22 Peso bruto vehicular

Suma del peso vehicular y el peso de los vehículos que una grúa puede trasladar.

3.23 Patescas

Mecanismo manual o eléctrico formado por un conjunto de poleas móviles y fijas, que trabajan con un mismo cable o cadena.

3.24 Reconstruir

Acción de modernizar, reforzar y actualizar un vehículo usado o dañado, a través de la sustitución, ensamble o incorporación de partes o componentes nuevas o usadas, modificando su configuración, sin alterar su estructura original, marca, año/modelo y número de identificación vehicular.

3.25 Reemplazar

Sustituir una autoparte o componente usada o dañada por una nueva, sin alterar el diseño y configuración original de la unidad, marca, año/modelo y número de identificación vehicular.

3.26 Reparar

Rehabilitar el funcionamiento de una autoparte o componente dañada, sin alterar el diseño y configuración original de la unidad.

3.27 Secretaría

Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

3.28 Señal de advertencia

Tablero con símbolos y/o leyendas que indica que una grúa lleva a cabo maniobras para el arrastre o arrastre y salvamento de vehículos.

3.29 Servicio de arrastre o arrastre y salvamento

Es el servicio que se presta al amparo de un permiso expedido por la Secretaría.

3.30 Sujetador de llantas, de eje o de chasis

Equipo hidráulico o mecánico diseñado para remolcar vehículos, sujetándolos de sus llantas o del chasis, instalado en la parte inferior y posterior de la grúa.

3.31 Torreta

Lámpara de advertencia de peligro o precaución, que debe ser intermitente o giratoria de 360 grados, emitir luz de color ámbar visible desde una distancia de 150 metros.

3.32 Tractocamión

Vehículo automotor destinado a soportar estructuras o plumas para maniobras de arrastre y/o salvamento de vehículos.

3.33 Tren motriz

Conjunto de sistemas y elementos de un vehículo que permiten su propulsión, tales como: motor, embrague, transmisión, flecha cardán, ejes y llantas.

4. Clasificación

4.1 Para efectos del presente Proyecto de Norma, las grúas se clasifican en:

4.1.1 Por su tipo de servicio

I.- Arrastre

II.- Arrastre y salvamento

4.1.2. De acuerdo a la clase de vehículo**GRUAS DE PLUMA DE ARRASTRE O ARRASTRE Y SALVAMENTO**

TIPO	CLASE DE VEHICULO	PESO BRUTO VEHICULAR (kg)
A	Grúa de doble rodado trasero de una sola pieza y acorazado	Hasta 5,000
B	Grúa de doble rodado trasero de una sola pieza y acorazado	Superior a 5,000 Menor a 13,500
C	Grúa de doble rodado trasero de una sola pieza y acorazado	Superior a 13,500 menor a 25,000
D	Tractocamión de tres ejes	Superior a 25,000

GRUAS TIPO PLATAFORMA O RAMPA

TIPO	CLASE DE VEHICULO	LARGO MAXIMO DE LA PLATAFORMA (m)
A	Grúa de doble rodado trasero de una sola pieza y acorazado	6.00
B	Grúa de doble rodado trasero de una sola pieza y acorazado	8.00
C	Grúa de doble rodado trasero de una sola pieza y acorazado	10.00

4.1.3 De acuerdo a su capacidad**GRUAS DE PLUMA DE ARRASTRE O ARRASTRE Y SALVAMENTO**

TIPO	No. DE VEHICULOS A ARRASTRAR
A	UNO
B	UNO

C	UNO
D	UNO

GRUAS TIPO PLATAFORMA O RAMPA

TIPO	No. DE VEHICULOS A ARRASTRAR
A	UNO
B	Hasta DOS
C	Hasta DOS

4.1.3.1 Queda prohibida la utilización de vehículos con capacidad de carga menor a 3,500 kg y equipos de levante como garruchas, poleas, polipastos o tirsors.

4.1.4 Atendiendo a la clase de vehículos a los que pueden arrastrar o rescatar

GRUAS DE PLUMA DE ARRASTRE O ARRASTRE Y SALVAMENTO

TIPO	CLASE DE VEHICULOS A ARRASTRAR O RESCATAR
A	Automóviles, camioneta pick-up o panel de rodado sencillo, camiones doble rodado con un peso vehicular (tara) de hasta 3,500 kg. que se encuentren vacíos.
B	Camiones de carga de hasta 8,000 kg. de capacidad que se encuentren vacíos y de 3,500 kg. con carga y camiones cuyo peso vehicular (tara) no exceda 6,000 kg. vacíos.
C	Camiones y autobuses cuyo peso vehicular (tara) fluctúa entre 6,000 y 12,000 kg., tractocamiones con un peso vehicular (tara) de 6,000 a 10,000 kg.
D	Autobuses con peso vehicular mayor de 12,000 kg., tractocamión-remolque con un peso vehicular (tara) superior a 10,000 kg.

GRUA TIPO PLATAFORMA O RAMPA

TIPO	CLASE DE VEHICULOS A ARRASTRAR O TRASLADAR
A	Automóviles, camioneta pick-up o panel de rodado sencillo, camiones doble rodado con un peso vehicular (tara) de hasta 3,500 kg. que se encuentren vacíos.
B	Automóviles, camioneta pick-up o panel de rodado sencillo, camiones de carga de hasta 6,000 kg. de peso vehicular (tara) que se encuentren vacíos, autobuses y camiones cuyo peso vehicular (tara) no exceda 4,600 kg.
C	Automóviles, camioneta pick-up o panel de rodado sencillo, camiones y autobuses cuyo peso vehicular (tara) fluctúa entre 6,000 y 9,000 kg., tractocamiones con un peso vehicular de 6,000 a 9,000 kg.

4.1.5 Las grúas tipo plataforma o rampa que cuenten con equipo sujetador de llantas, rines o chasis, podrán de conformidad con la capacidad máxima que se señala en la tabla 4.1.3, simultáneamente arrastrar y trasladar un vehículo.

4.1.6 Sobre las plataformas o rampas, únicamente se podrán trasladar vehículos tipo sedán, pick up, panel o vagoneta, sin que éstos sobresalgan de la plataforma.

5. Características y especificaciones

En la fabricación, modificación, reconstrucción, reparación o reemplazo de los vehículos o sus componentes vehiculares, a que se refiere el presente Proyecto de Norma, no se permite la incorporación de las siguientes autopartes usadas tanto nacionales como de procedencia extranjera: soportes del motor; chasis (varas); sistema de dirección, y frenos; ejes tractivos y/o de carga y suspensión del eje direccional; el uso de partes o componentes usados de procedencia extranjera de sus demás sistemas o componentes, será de conformidad con lo que establece el Acuerdo que modifica al similar que sujeta al requisito de permiso previo de importación o exportación por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial la importación o exportación de diversas mercancías, cuando se destinen a los regímenes aduaneros de importación o exportación definitiva, temporal o depósito fiscal, expedido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

5.1 Mecánicas y de emisiones contaminantes**5.1.1 Capacidad máxima permitida**

5.1.1.1 La capacidad máxima de arrastre o traslado por tipo de grúa, estará en función del peso bruto vehicular especificado por el fabricante, así como el peso vehicular incluyendo la grúa o plataforma y el peso del vehículo por arrastrar o trasladar.

5.1.1.2 El peso bruto vehicular se determina considerando la capacidad de carga del eje delantero más la capacidad de carga del eje trasero, además sus componentes deben tener la capacidad no menor a la de los ejes.

5.1.1.3 El diseño y los cálculos correspondientes de los elementos que determinan el peso bruto vehicular los debe tener disponibles el fabricante del vehículo, comprobando que dichos componentes soportan las cargas y fatigas a que se someta la unidad de acuerdo con su peso bruto vehicular de diseño y demás condiciones de seguridad y comodidad que deben cumplir.

5.1.1.4 Las unidades deben contar con una placa legible e indeleble de 0,15 m por 0,20 m en el exterior del vehículo en un lugar visible al usuario, en la que se indique su tipo, peso bruto vehicular máximo de carga de la grúa o plataforma de acuerdo a lo indicado en el punto anterior. Esto se verifica mediante un flexómetro.

5.1.2 Sistema de frenos

5.1.2.1 Los sistemas de frenos deben ser de operación hidráulica para el caso de unidades cuyo peso bruto vehicular sea de 5,000 kg, y de operación neumática para unidades con peso bruto vehicular superior a 5,000 kg, y estar diseñados de acuerdo a las condiciones de operación a que se destinen, tomando en cuenta el peso bruto vehicular, cargas máximas por eje y las características de los demás componentes mecánicos de la unidad. Esto se verifica visualmente de acuerdo con la memoria de cálculo del diseño del sistema de frenos.

5.1.3 Sistema auxiliar de frenos

5.1.3.1 Las unidades deben contar con un sistema de frenos de servicio, de estacionamiento y un sistema auxiliar de frenado, que opere en forma independiente a los sistemas de balatas y actúe simultáneamente o por separado. Esto se verifica de acuerdo con el procedimiento que establece el punto 7 del presente Proyecto de Norma.

5.1.3.2 El sistema auxiliar de frenado, debe ser capaz de permitir que el vehículo continúe transitando a su máximo peso bruto vehicular, a una velocidad no mayor de 30 km/h en una pendiente de 6° (10.5%) mínimo, con respecto al plano horizontal y cuya longitud mínima sea de 6 km. Esto se verifica de acuerdo con el procedimiento que establece el punto 7 del presente Proyecto de Norma.

5.1.4 Indicador de falla del circuito de frenos

5.1.4.1 Las unidades que incorporen frenos de tipo neumático o hidráulico, deben contar con un instrumento que permita indicar cuando el nivel de presión del sistema de frenos no genere el rendimiento efectivo o se registre una falla en el sistema de frenos, el cual debe ser instalado en el tablero de instrumentos o en algún otro sitio en el interior de la cabina en forma visible o audible para el conductor. Esto se verifica de acuerdo con el procedimiento que establece el punto 7 del presente Proyecto de Norma.

5.1.5 Tipo de llanta

5.1.5.1 Las unidades deben utilizar llantas tipo radial o convencional (servicio de carretera), debiendo cumplir ambos tipos de llantas con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SCT-2, para ello el fabricante debe indicar en la factura de la unidad tipo de llanta requerido.

5.1.6 Ejes y suspensión

5.1.6.1 Los ejes delantero y trasero deben disponer de un sistema de suspensión mecánico (de muelles) o neumático, acordes al peso vehicular de la unidad, considerando la distribución de cargas máximas por eje y demás componentes mecánicos, para el caso de unidades que cuenten con dos ejes traseros, la suspensión deberá actuar en forma independiente. Esto se verifica de acuerdo con el procedimiento que establece el punto 7 del presente Proyecto de Norma.

5.1.6.2 La distribución del peso bruto vehicular en los ejes estará de acuerdo a las especificaciones de diseño; la capacidad máxima en cada uno de ellos no debe exceder 5% las especificaciones del fabricante. Esto se verifica pesando cada uno de los ejes en una báscula de pesaje.

5.1.7 Dirección

5.1.7.1 El sistema de dirección debe ser del tipo hidráulico para facilitar la maniobrabilidad del vehículo. Esto se verifica de acuerdo con el procedimiento que establece el punto 7 del presente Proyecto de Norma.

5.1.8 Tren motriz

5.1.8.1 Las unidades deben cumplir con una relación peso/potencia que permita superar una pendiente ascendente de 10° (17.6%) mínimo, considerando el peso bruto vehicular de diseño, en la relación de la transmisión que permita ascender la pendiente a una velocidad constante a plena carga de 50 km/hr. Esto se verifica de acuerdo con el procedimiento que establece el punto 7 del presente Proyecto de Norma y tomando en cuenta la memoria de cálculo del diseño del vehículo a efecto de comprobar la relación peso/potencia.

5.1.9 Niveles máximos de emisiones contaminantes

5.1.9.1 Todas las unidades deben cumplir con los niveles máximos de emisión de contaminantes, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas ecológicas NOM-010-ECOL, NOM-041-ECOL, NOM-045-ECOL y NOM-077-ECOL (ver capítulo 2 Referencias).

5.1.10 Resistencia y durabilidad de la carrocería

5.1.10.1 La estructura debe soportar los esfuerzos que se originen al realizar los trabajos de arrastre o salvamento de vehículos, por lo menos cinco años, sin que se manifiesten fracturas en los elementos estructurales importantes tales como: soportes de suspensión, dirección, motor o cualquier otro elemento que cause el desmontaje de revestimientos para su reparación. Esto se verifica mediante las memorias de cálculo de diseño para cargas estáticas y dinámicas y de fabricación del vehículo. A través de procedimientos de simulación del método numérico en computadora.

5.1.10.2 Todas las unidades destinadas al servicio de arrastre, o arrastre y/o salvamento, deben contar con piso de lámina antiderrapante, costados laterales de lámina con cajuela o caja de herramientas y tableros de control en ambos lados de la unidad y/o control interno en la cabina. Esto se verifica visualmente.

5.1.10.3 Todas las unidades tipo grúa de plataforma o rampa, deben contar con piso de lámina antiderrapante, cajuela o caja de herramientas y tableros de control en ambos lados de la unidad y/o control interno en la cabina. Esto se verifica visualmente.

5.1.11 Señalamiento

5.1.11.1 Todas las unidades deben tener impreso en el toldo, el número de serie que porta la placa metálica de identificación, en color negro, de 0,40 x 0,20 m. cada número. Esto se verifica visualmente.

5.1.11.2 Todas las unidades deben estar provistas de una torreta, colocada en la parte superior del toldo, visible a una distancia de 150 m. desde cualquier ángulo. Esto se verifica visualmente.

5.1.11.3 Todas las unidades deben estar provistas de lámparas que emitan luz blanca colocadas en ambos extremos del marco de la estructura que soporta la pluma. Esto se verifica visualmente.

5.1.11.4 Todas las unidades deben portar en el medallón en un lugar visible para el usuario, una calcomanía de 0.20 x 0.25 m. en la que se indiquen con letras claras y legibles, los montos vigentes de las tarifas correspondientes, de conformidad con lo que establezca el **Diario Oficial de la Federación**.

5.2 De los equipos para el arrastre, arrastre y salvamento, por tipo de vehículo.

5.2.1 Todas las unidades según su tipo, deben estar provistas de los siguientes equipos. Esto se verifica visualmente.

GRUAS DE ARRASTRE

TIP O	MALAC ATE CAP. (Kg)	CABLE CON GANCHOS		CADE NAS CON GANC HOSDI AM. (cm)	PLUMA			TOMA DE FUERZA	PAT IN	SISTEMA DE ENGANCHE
		DIAM. (cm)	LAR GO (m)		TIPO	LONG. RETR AIDA (m)	LONG. EXTEN DIDA (m)			
A	1 de 4 000 o 2 de 2 000	1 de 0.80 o 2 de 0.80	20 20	4 mínim o de 0.80	HIDRAU LICA O MANUA L	2.50	6.00	HIDRAU LICA O MECANI CA	DOB LE	TOPE DE BANDAS, BARRA O SUJETADOR DE LLANTAS, EJES O CHASIS (WHEEL LIFT)
B	1 de 6 000 o 2 de 4 000	1 de 1.11 o 2 de 1.11	20 20	4 mínim o de 0.951	HIDRAU LICA O MANUA L	VARIA BLE	VARIAB LE	HIDRAU LICA O MECANI CA	DOB LE	TOPE DE BANDAS, BARRA O SUJETADOR DE LLANTAS, EJES O CHASIS (WHEEL LIFT)
C	1 de 12500 o 2 de 6000	1 de 1.27 o 2 de 1.27	20 20	4 mínim o de 1.271	HIDRAU LICA O MANUA L	VARIA BLE	VARIAB LE	HIDRAU LICA O MECANI CA	DOB LE	TOPE DE BANDAS, BARRA O SUJETADOR DE LLANTAS, EJES O CHASIS (WHEEL LIFT)

D	1 de 25000 o 2 de 12500	1 de 1.90 o 2 de 1.90	20 o 20	4 mínim o de 1.905	HIDRAULICA O MANUA L	VARIA BLE	VARIAB LE	HIDRAULICA O MECANI CA	DOBLE	TOPE DE BANDAS, BARRA O SUJETADOR DE LLANTAS, EJES O CHASIS (WHEEL LIFT)
---	-------------------------	-----------------------	---------	--------------------	----------------------	-----------	-----------	------------------------	-------	--

GRUAS DE ARRASTRE Y SALVAMENTO

TIPO	MALACATE CAP. (Kg)	CABLE CON GANCHOS		CADENAS CON GANCOS DIAM. (cm)	PLUMA			TOMA DE FUERZA	PATÍN	SISTEMA DE ENGANCHE
		DIAM. (cm)	LARGO (m)		TIPO	LONG. RETRAIDA (m)	LONG. EXTENDIDA (m)			
A	1 de 4000 o 2 de 2000	1 de 0.80 o 2 de 0.80	20 o 20	4 mín. de 0.952	HIDRAULICA O MANUA L	2.50	6.00	HIDRAULICA O MECANI CA	DOBLE	TOPE DE BANDAS, BARRA O SUJETADOR DE LLANTAS, EJES O CHASIS (WHEEL LIFT)
B	1 de 6000 o 2 de 4000	1 de 1.11 o 2 de 1.11	20 o 20	4 mín. de 2.54	HIDRAULICA O MANUA L	VARIA BLE	VARIAB LE	HIDRAULICA O MECANI CA	DOBLE	TOPE DE BANDAS, BARRA O SUJETADOR DE LLANTAS, EJES O CHASIS (WHEEL LIFT)
C	1 de 12500 o 2 de 6000	1 de 1.27 o 2 de 1.27	20 o 20	4 mín. de 3.61	HIDRAULICA O MANUA L	VARIA BLE	VARIAB LE	HIDRAULICA O MECANI CA	DOBLE	TOPE DE BANDAS, BARRA O SUJETADOR DE LLANTAS, EJES O CHASIS (WHEEL LIFT)
D	1 de 25000 o 2 de 12500	1 de 1.90 o 2 de 1.90	20 o 20	4 mín. de 3.65	HIDRAULICA O MANUA L	VARIA BLE	VARIAB LE	HIDRAULICA O MECANI CA	DOBLE	TOPE DE BANDAS, BARRA O SUJETADOR DE LLANTAS, EJES O CHASIS (WHEEL LIFT)

GRUAS TIPO PLATAFORMA

TIPO	MALACATE CAP. (Kg)	CABLE CON CADENA Y GANCHOS		TOMA DE FUERZA	SISTEMA DE ENGANCHE
		DIAM. (cm)	LARGO MINIMO (m)		
A	1 de 3500	1 de 0.80	30	HIDRAULICA	SUJETADOR DE LLANTAS, EJES O CHASIS (WHEEL LIFT)
B	1 de 6000	1 de 1.25	30	HIDRAULICA	SUJETADOR DE LLANTAS, EJES O CHASIS (WHEEL LIFT)
C	1 de 12000	1 de 1.60	30	HIDRAULICA	SUJETADOR DE LLANTAS, EJES O CHASIS (WHEEL LIFT)

5.2.2 Las grúas para arrastre, arrastre y salvamento tipo A que no cuenten con equipos hidráulicos de plataformas abatibles para subir y transportar vehículos sin rodar, deben contar con un patín, para el traslado de vehículos sin rodar. Esto se verifica visualmente.

5.2.3 Las grúas para arrastre, arrastre y salvamento tipo B, C y D que cuenten con sistemas de frenos de aire deben estar provistas de un dispositivo de seguridad y de las mangueras y conexiones necesarias para el frenado de la unidad por arrastrar. Esto se verifica visualmente.

5.3 De seguridad

5.3.1 Extintores

5.3.1.1 Las unidades deben traer incorporados extintores que ayuden a sofocar el fuego en caso de un incendio espontáneo que se genere, este equipo deberá contar con las siguientes características: Esto se verifica visualmente.

1.- La localización de este equipo se pondrá en lugares de fácil acceso y donde no obstruyan la operación del conductor.

2.- El manejo y funcionamiento de los extintores estará indicado en éstos en forma legible e indeleble y de fácil entendimiento.

3.- Los extintores utilizados para cada tipo de vehículo debe ser del tipo A B C de polvo químico exclusivamente, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-100-STPS, así como sus capacidades (ver capítulo 2 Referencias).

5.3.2 Triángulos de seguridad

5.3.2.1 Las unidades deben traer a bordo dos triángulos de seguridad mismos que deben cumplir con las características de fabricación y calidad indicadas en la Norma Mexicana NMX-D-139 (ver capítulo 2 Referencias).

5.3.3 Equipo de señalamiento vial

5.3.3.1 Todas las unidades deben traer a bordo una señal de advertencia de 1,20 m x 0,60 m en fondo amarillo reflejante, pantone 123C y letras negras, con la inscripción GRUA EN MANIOBRA, provista de una base que permita su colocación. Esto se verifica visualmente y con la ayuda de un flexómetro.

5.3.3.2 Todas las unidades deben traer a bordo una señal de advertencia de 1,00 m x 0,60 m con franjas alternas en color blanco y negro inclinadas a 45°, provista de luces direccionales en color ámbar o rojas, o dos triángulos reflejantes. Esto se verifica visualmente y con la ayuda de un flexómetro.

5.3.3.3 Todas las unidades deben traer a bordo el equipo de señalamiento vial en cantidad necesaria, para la realización segura de las maniobras de arrastre o salvamento, tales como: conos reflejantes, mecheros, lámparas y banderolas. Esto se verifica visualmente.

5.3.4 Equipo y elementos de apoyo

5.3.4.1 Todas las unidades deben traer a bordo para la debida y segura ejecución de los servicios, equipos y elementos, tales como: palas, escobas, barra de acero de 1,00 m de largo y 0,0254 m de diámetro, cadenas, cables, estrobos, eslingas, patescas, cables de acero, cuñas y cadenas. Esto se verifica visualmente.

5.3.5 Luces de advertencia intermitentes

5.3.5.1 Las unidades deben llevar las luces distribuidas de la siguiente forma: dos lámparas delanteras y dos traseras que proporcionen una clara visión en la noche a una distancia de 100 m, colocadas simétricamente y lo más alejado posible de la línea del eje central longitudinal. Esto se verifica con la ayuda de un regloscopio.

5.3.5.2 En la parte delantera la luz debe ser de color blanca o ámbar.

5.3.5.3 En la parte trasera la luz debe ser de color rojo o ámbar.

5.3.6 Faros de luces de alta y baja con indicador de luz alta en el tablero.

5.3.6.1 Las unidades deben contar cuando menos con dos faros tanto de luz alta como baja y emitir luz de color blanco, colocadas simétricamente lo más cerca de los extremos del vehículo, asimismo estarán conectadas a un selector de luz alta y baja colocado en un lugar de fácil acceso al conductor y equipado con un indicador visible en el tablero que debe encender automáticamente, cuando esté en funcionamiento la luz alta. Esto se verifica con la ayuda de un regloscopio.

5.3.7 Luces de reversa

5.3.7.1 Las unidades deben incorporar dos luces de reversa, una a cada lado del vehículo colocadas en su parte posterior, a una altura no mayor de 1,60 m con respecto al suelo en la parte más cercana al extremo inferior de la carrocería. Esto se verifica con la ayuda de un regloscopio.

5.3.7.2 Las lámparas de reversa deben emitir luz color blanca y tendrán una instalación que solamente permita emitir luz cuando el sistema de transmisión esté en posición de reversa. Esto se verifica visualmente.

5.3.8 Luces direccionales

5.3.8.1 Las unidades deben contar con luces direccionales tanto en el frente como en la parte posterior y emitir luces intermitentes simultáneamente, las cuales deben estar montadas simétricamente a un mismo nivel y separadas lateralmente lo más lejano de la línea del eje central longitudinal del vehículo. Esto se verifica con la ayuda de un regloscopio.

5.3.8.2 Las lámparas delanteras deben emitir luz ámbar o blanca y las posteriores roja o ámbar. Esto se verifica visualmente.

5.3.9 Luces indicadoras de frenaje

5.3.9.1 Las unidades deben contar con luces de frenaje, las cuales serán claramente visibles desde una distancia de 100 m y emitir luz color rojo además de ser accionables automáticamente al pisar el pedal del freno. Esto se verifica con la ayuda de un regloscopio.

5.3.10 Tapón para el tanque de combustible con llave, sujetador o chapa de puerta

5.3.10.1 Las unidades deben contar con este dispositivo el cual debe asegurarse con llave, sujetador o chapa de puerta. Esto se verifica visualmente.

5.3.11 Altura de la defensa

5.3.11.1 Las unidades deben llevar la defensa delantera a una altura máxima de 0,60 m medida a partir del piso al centro de la parte inferior de la defensa, considerando el vehículo sin carga. Esto se verifica visualmente.

5.3.11.2 El largo de la defensa deberá cubrir el ancho total de la carrocería.

5.3.11.3 Las defensas serán sólidamente construidas y firmemente sujetas al bastidor o carrocería según el diseño del vehículo, para el efecto se podrán usar materiales rígidos o flexibles amortiguables.

5.3.12 Espejos retrovisores en ambos lados.

5.3.12.1 Las unidades deben contar con espejos retrovisores exteriores de forma convexa, con un mínimo de 30% de la siguiente forma, en el lado izquierdo debe combinarse e integrarse un espejo plano con el tipo convexo, este último no debe cubrir más del 50% al espejo plano, en el lado derecho debe instalarse únicamente el tipo convexo, ambos espejos deben contar con un montaje provisto de ajuste y soporte para cada uno de ellos. Esto se verifica visualmente.

5.3.13 Limpiadores

5.3.13.1 Las unidades deben contar con dos limpiadores como mínimo y de dos velocidades como mínimo, la instalación debe efectuarse de acuerdo al diseño del parabrisas del vehículo a efecto de proporcionar visibilidad al conductor. Esto se verifica visualmente.

5.3.14 Lavaparabrisas

5.3.14.1 Las unidades deben contar con un sistema de lavaparabrisas, el cual debe estar diseñado para que sea capaz de ejecutar una adecuada cantidad de lavadas con agua para garantizar la clara visión a través del parabrisas en cualquier circunstancia, éstos no deberán ser dañados en la operación como resultado de la vibración o movimientos mientras el vehículo está en marcha, los conductos, conexiones y bombas del depósito serán resistentes a la corrosión y el depósito mismo será translúcido para determinar el nivel de líquido. Esto se verifica visualmente.

5.3.15 Espejo retrovisor interior

5.3.15.1 Las unidades deben incorporar este accesorio, con el propósito de que el conductor visualice la parte posterior del vehículo, el montaje del espejo será provisto de un ajuste y un soporte adecuado para el mismo, este elemento se colocará en forma tal que los accesorios de arrastre no obstruyan la visibilidad del conductor. Esto se verifica visualmente.

5.4 Condiciones de operación

5.4.1 Los permisionarios que se encuentren operando el servicio de arrastre, arrastre y salvamento, actualización de sus equipos de grúas en un periodo máximo de dos años, contado a partir de la fecha de publicación del presente Proyecto de Norma, al término del cual las unidades deben cumplir con las características y especificaciones señaladas en la misma.

5.4.2 Los interesados en la obtención de permisos para la prestación del servicio de arrastre y arrastre y salvamento a que se refiere el presente Proyecto de Norma, deben presentar ante la Dirección General de Autotransporte Federal o Centros SCT, en original la certificación del vehículo expedida por personas u organismos de certificación debidamente aprobados y acreditados de conformidad con lo que establece el artículo 35 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; sin menoscabo de los requisitos y disposiciones que señalan los artículos 7o. y 11 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares.

5.4.3 Los permisos a que alude el punto anterior, se otorgarán a vehículos que en el momento que ingrese al servicio cuenten con una antigüedad no mayor a 7 años, y tendrán un límite de operación de 15 años, considerando que el tren motriz, estructuras y componentes, han llegado al envejecimiento y fatiga en sus materiales por su uso.

5.4.4 Los permisionarios del servicio de arrastre y salvamento, sólo podrán efectuar el salvamento de vehículos en tramos de carretera federal no mayores a 50 kilómetros.

6. Muestreo

Para llevar a cabo la evaluación de la conformidad de los vehículos objeto de este Proyecto de Norma, tratándose de vehículos nuevos, debe seleccionarse una muestra aleatoria representativa del lote a evaluar, para lo cual debe establecerse el plan de muestreo correspondiente, siguiendo para tal efecto, alguno de los procedimientos establecidos en la Norma Mexicana NMX-Z-12 (ver capítulo 2 Referencias),

y para el caso de vehículos en operación, la Secretaría determinará los puntos estratégicos en la red carretera federal, de tal forma que no se creen congestionamientos de tránsito.

7. Métodos de prueba

Para la verificación de las especificaciones que se establecen en el presente Proyecto de Norma, deben aplicarse los métodos de prueba establecidos en las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas que se indican en el capítulo 2 Referencias, además de los que se describen a continuación:

7.1 Determinación del funcionamiento del doble sistema de frenos

7.1.1 Aparatos y equipo.

Velocímetro de la unidad.

7.1.2 Procedimiento.

Los dos sistemas de frenado el de servicio y el sistema auxiliar deben cumplir con las siguientes pruebas:

a) Ambos sistemas de frenos, trabajando por separado, deben mantener el vehículo transitando a su máximo peso bruto vehicular a una velocidad no mayor de 30 km/hr en una pendiente descendente de 6° (10.5%) mínimo promedio con respecto al plano horizontal y cuya longitud mínima sea de 6 km en el tramo de prueba, no debe existir una pendiente menor de 6° (10.5%) (Se pueden utilizar la autopista México-Puebla o la México-Toluca como tramo de prueba).

La velocidad se verifica mediante el velocímetro del vehículo asegurándose que esté calibrado con un rango de variación de $\pm 10\%$, considerando el tipo de llanta en las condiciones de operación recomendadas por el fabricante. La lectura del velocímetro se determina mediante pruebas previas con el vehículo viajando a velocidad constante.

b) El freno de servicio debe cumplir además con la siguiente prueba:

Frenado de pánico: el vehículo circulando a una velocidad de 80 km/hr a su máximo peso bruto vehicular sobre una superficie horizontal, debe frenar totalmente en una distancia no mayor de 187 m. utilizando frenos de emergencia, y de 85 m. utilizando los frenos de servicio, con índice de rugosidad de 0,9, sin que se pierda el control del vehículo.

7.1.3 Expresión de resultados.

El tiempo de respuesta del sistema no debe ser superior a 0.6 segundos.

Freno de estacionamiento: Debe ser capaz de mantener estático al vehículo totalmente cargado, en una rampa con una inclinación mínima de 18%. El tiempo de liberación del freno de estacionamiento debe ser inferior a 0,8 segundos, a partir del instante de accionamiento.

Cuando es operado como freno de emergencia, el freno de estacionamiento debe proporcionar, dentro de 0,8 segundos a partir del accionamiento, una desaceleración de 1,8 m/seg², encontrándose el vehículo a su peso bruto vehicular, sobre el pavimento seco, plano y horizontal. Este debe ser instalado en la zona del conductor.

7.2 Determinación del funcionamiento del indicador de falla del circuito de frenos.

7.2.1 Aparatos y equipo.

Manómetro calibrado.

7.2.2 Procedimiento.

La operación del sistema se verificará con un manómetro calibrado que será conectado a la línea del sistema de frenos en un punto preparado ex profeso.

7.2.3 Expresión de resultados.

El indicador de falla del circuito de freno, debe encender cuando la presión del aire o del líquido no lleguen a su nivel de servicio. El valor de la presión a la que se activará el indicador de falla debe ser especificado por el fabricante según sus cálculos de diseño (éstos deben ser presentados).

En frenos hidráulicos la luz de advertencia se debe encender cuando se presente un mínimo de la mitad del corte de presión del compresor, normalmente a 379,4 kpa (55psi) o arriba.

Para frenos hidráulicos, la luz de advertencia se debe encender cuando se presente alta o baja presión del líquido hidráulico, o cuando el cilindro maestro se encuentra con nivel de llenado por debajo de una cuarta parte de su capacidad.

7.3 Determinación del tipo de ejes y suspensión

7.3.1 Aparatos y equipo

Conos

Cronómetro

7.3.2. Procedimiento

Prueba de estabilidad (slalom): se colocan 10 conos en línea recta, separados entre sí una distancia de 30 m. el vehículo debe verificar la velocidad midiendo el tiempo empleado en recorrer una distancia determinada en un tiempo establecido.

Estabilidad en curvas: se traza un círculo de 60 m. de diámetro, y la unidad debe dar vueltas por el exterior del círculo a una velocidad promedio de 45 km/hr. Para realizar la prueba se puede verificar midiendo el tiempo de recorrido total que será de (Z) segundos.

7.3.3 Expresión de resultados.

Prueba de estabilidad (slalom): el vehículo debe librar en forma alternada mínimo 6 conos, a una velocidad promedio de 45 km/hr.

Estabilidad en curvas: El vehículo debe dar mínimo dos vueltas por el exterior del círculo, sin que pierda su estabilidad.

7.4 Determinación del sistema de dirección

7.4.1 Aparatos y equipo

Fosa o elevador

7.4.2 Procedimiento

Con el vehículo encendido, dar vuelta al volante hasta que las llantas empiecen a moverse, poner una marca en el volante en un punto de referencia y dar vuelta al volante en otra dirección hasta que nuevamente las llantas comiencen a moverse y marcar el volante en relación al mismo punto de referencia, posteriormente medir la distancia entre dos puntos.

7.4.3 Expresión de resultados

En volantes de 0,41 m. (16"); 0,46 m. (18"); 0,51 m. (20") y 0,56 m. (22") de diámetro, esta distancia no debe ser mayor de 0,11 m. ($4\frac{1}{8}$); 0,12 m. ($4\frac{3}{4}$); 0,13 m. ($5\frac{1}{4}$) y 0,15 m. ($5\frac{3}{4}$), respectivamente. La carrera total de la dirección de tope a tope, no debe exceder a 5 vueltas del volante.

7.5 Determinación de la pendiente.

7.5.1 Aparatos y equipo

Velocímetro de la unidad

7.5.2 Procedimiento

Mantener el vehículo transitando a su máximo peso bruto vehicular a una velocidad de 50 km/hr en una pendiente ascendente. El tramo de prueba tendrá una longitud mínima de 1 km en una pendiente ascendente de 10° (17,6%) mínimo con respecto al plano horizontal (se puede utilizar la autopista México-Puebla o la México - Toluca como tramo de prueba).

8. Sanciones

El incumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, será sancionado conforme a lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, el Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales, y los demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.

9. Vigilancia

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes es la autoridad competente para vigilar el cumplimiento del presente Proyecto de Norma, una vez que entre en vigor como norma definitiva conforme a la legislación correspondiente.

10. Procedimiento para evaluar la conformidad del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana

Con fundamento en los artículos 38 fracción V, 68 y 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; la certificación y verificación del cumplimiento del presente Proyecto de Norma, se realizará de acuerdo a lo siguiente:

I.- CERTIFICACION

1.- Las personas u organismos de certificación, debidamente aprobados por la SCT y acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), deben expedir un certificado en papel membretado, donde se indique que el vehículo marca-----, año/modelo----- y número de serie-----, cumple con las especificaciones técnicas y métodos de prueba que establece el presente Proyecto de Norma. Tratándose de vehículos fabricados sobre de chasis, este certificado debe incluir la evaluación de la carrocería y del chasis en forma conjunta, de tal forma que en certificado se anote la razón social de ambos fabricantes.

2.- El certificado que alude el punto anterior se expedirá amparando el lote de vehículos por año/modelo y marca, debiendo el fabricante o carrocerero indicar el número de unidades que compruebe cada lote, así como su capacidad y el tipo de servicio que puede prestar.

El procedimiento de muestreo de lotes, se realizará con base en lo que establece la Norma Mexicana NMX-Z-012 (ver capítulo 2 Referencias).

3.- Los vehículos de procedencia extranjera que se internen como productos al país, deben contar con la certificación del país de origen de acuerdo con los procedimientos de manufacturación que establecen las Normas ISO 9000 correspondientes, además de las especificaciones que señala el presente Proyecto de Norma.

4.- Las personas físicas o morales dedicadas a la fabricación o modificación de vehículos sujetos al presente Proyecto de Norma deben contar con registro ante SECOFI y marcas registradas y diseños tecnológicos patentados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; además de cumplir con los procesos de manufacturación que establecen las Normas Mexicanas: NMX-CC-3 y MNX-CC-4 (ver capítulo 2 Referencias)

II.-VERIFICACION

1.- Los vehículos sujetos al presente Proyecto de Norma que transitan por los caminos y puentes de jurisdicción federal, deben cumplir con la verificación de sus condiciones físico-mecánica, que efectúen los Centros de Control Técnico permitidos por la Secretaría, o los operativos que se instrumenten, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT2-2000.

La verificación a que alude el punto anterior, de los equipos a que se hace referencia en el punto 5.2 del presente Proyecto de Norma, se realizará conforme al procedimiento que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT2-2000.

11. Bibliografía

- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. 22 de diciembre de 1993.
- Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los vehículos de Autotransporte que transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal. 26 de enero de 1994 y modificado el 7 de mayo de 1996.
- Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales. 10 de junio de 1975 y modificado el 2 de septiembre de 1991.
- Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares. 22 de noviembre de 1994.
- Acuerdo que modifica al similar que sujeta al requisito de permiso previo de importación o exportación por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial la importación o exportación de diversas mercancías, cuando se destinen a los regímenes aduaneros de importación o exportación definitiva, temporal o depósito fiscal, expedido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

12. Concordancia con normas internacionales

El presente Proyecto de Norma fue elaborado con fundamento en las condiciones de la infraestructura carretera nacional, el objetivo de seguridad en las carreteras, las necesidades sobre capacidad, características físico mecánicas y de seguridad, así como de dimensiones, por lo que no es necesariamente congruente con ninguna reglamentación internacional.

13. Transitorios

PRIMERO.- En tanto no se cuente con los Centros de Control Técnico para la verificación de las condiciones físico-mecánica de las unidades que establezca la Secretaría, la verificación se efectuará en forma aleatoria con los Inspectores de Vías Generales de Comunicación y tomando en cuenta el certificado expedido por Organismos de Certificación acreditados.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones técnicas y administrativas que se opongan al presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

APENDICE "A" NORMATIVO FIGURAS VER IMAGEN 19se-01.BMP

APENDICE "A" NORMATIVO FIGURAS VER IMAGEN 19se-02.BMP

APENDICE "A" NORMATIVO FIGURAS ADITAMENTOS DE LEVANTE Montacargas de cadena de eslabón y cadena de rodillos VER IMAGEN 19se-03.BMP

APENDICE "A" NORMATIVO FIGURAS ADITAMENTOS DE LEVANTE VER IMAGEN 19se-04.BMP

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-071-SCT-2-2000, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte de carga-Vehículos de hasta 4 toneladas de peso bruto vehicular-Características y especificaciones técnicas y de seguridad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-071-SCT-2-2000, TRANSPORTE TERRESTRE- SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA-VEHICULOS DE HASTA 4 TONELADAS DE PESO BRUTO VEHICULAR-CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE SEGURIDAD.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte, en mi carácter de Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracciones I, XII, XXV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 38 fracción II, 40 fracciones XVI y XVII; 41, 43 y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o., 5o. fracciones I, III, VI y IX, 8o. fracción I y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, 3o., 6o. fracción XIII del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 6o. fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables, me permito ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-071-SCT-2-2000, Transporte terrestres-Servicio de autotransporte de carga vehículos de hasta 4 toneladas de peso bruto vehicular-Características y especificaciones técnicas y de seguridad.

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se publica a efecto de que los interesados dentro de los siguientes 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación, presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, sito en Calzada de las Bombas 411, colonia San Bartolo Coapa, piso 11o., código postal 04800, México, D.F., para que en los términos de la ley se considere lo propuesto de ser procedente.

Durante el plazo señalado, la Manifestación de Impacto Regulatorio que sirvió de base para la elaboración del Proyecto de Norma, está a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, **Aarón Dychter Poltolarek**.- Rúbrica.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-071-SCT-2-2000, TRANSPORTE TERRESTRE-SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA-VEHICULOS DE HASTA 4 TONELADAS DE PESO BRUTO VEHICULAR-CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE SEGURIDAD
PREFACIO

En la elaboración del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes dependencias del Gobierno Federal y organismos del Sector Privado.

- ASOCIACION MEXICANA DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, A.C.
- CAMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA.
- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION.
- INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.
- INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.
- Centro de Investigación e Innovación Tecnológica.
- SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL.
- Subsecretaría de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior.
- Unidad de Desregulación Económica.
- Dirección General de Normas.
- Dirección General de Industrias.
- SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
- Subsecretaría de Transporte.
- Dirección General de Autotransporte Federal.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.

CONTENIDO

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Clasificación de vehículos
5. Características y especificaciones técnicas y de seguridad
6. Sistemas y componentes
 - 6.1 Sistema de frenos
 - 6.2 Llantas
 - 6.3 Bastidor o chasis
 - 6.4 Sistema de suspensión

- 6.5 Sistema dirección
- 6.6 Tren motriz
- 6.7 Niveles máximos de emisiones contaminantes
- 6.8 Resistencia y durabilidad a la fatiga
- 6.9 Extintores
- 6.10 Triángulos de seguridad
- 6.11 Sistema desempañante de parabrisas
- 6.12 Materiales anti-inflamables
- 6.13 Luces de advertencia intermitentes
- 6.14 Faros de luces de alta y baja con indicador de luz alta en el tablero
- 6.15 Luces de gálibo
- 6.16 Luces de reversa
- 6.17 Luces direccionales
- 6.18 Luces indicadoras de frenaje
- 6.19 Tapón para el tanque de combustible con llave sujetador o chapa de puerta
- 6.20 Defensa
- 6.21 Espejos retrovisores en ambos lados
- 6.22 Cristales
- 6.23 Limpiadores
- 6.24 Lavaparabrisas
- 6.25 Sujeción de la carga
- 6.26 Canastilla portaequipaje
- 7. Observancia obligatoria de esta Norma
- 8. Métodos de prueba
- 9. Sanciones
- 10. Vigilancia
- 11. Procedimiento para evaluar la conformidad del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana
- 12. Bibliografía
- 13. Concordancia con normas internacionales

APENDICE NORMATIVO

1. Objetivo y campo de aplicación

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana establece las características y especificaciones técnicas y de seguridad mínimas que deben cumplir los vehículos con capacidad de menos de 4 toneladas de peso bruto vehicular, que prestan servicios de autotransporte de carga en caminos de jurisdicción federal dentro de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Referencias

Para la correcta aplicación del presente Proyecto de Norma se deben consultar las siguientes normas oficiales mexicanas y normas mexicanas o las que las sustituyan:

NMX-CC-3	Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad aplicable al proyecto/diseño, la fabricación, la instalación y el servicio.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 1995.
NMX-CC-4	Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad aplicable a la fabricación e instalación.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 1995.
NOM-004-SCT2	Sistema de identificación de unidades destinadas al transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 1995.
NOM-007-SCT2	Marcado de envases y embalajes destinados al transporte de sustancias y residuos peligrosos.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 1995.
NOM-010-SCT2	Disposiciones de compatibilidad y segregación para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 1995.
NMX-Z-12	Muestreo para la inspección por atributos.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 1987.

NOM-016-SCT-2	Industria-Hulera-Llantas para camión-Especificaciones y métodos de prueba.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 1997.
NOM-086-SCFI	Industria hulera-Llantas para automóvil-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 1996.
NOM-020-SCT-2	Requerimientos generales, para el diseño y construcción de autotankes destinados al transporte de materiales peligrosos.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 1997.
NOM-075-ECOL	Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no quemados, monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno provenientes del escape, así como de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y otros combustibles alternos, que se utilizan para la propulsión de vehículos automotores nuevos en plantas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kg.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1995.
NOM-100-STPS	Seguridad-Extintores contra incendio a base de polvo químico o seco con presión contenida-Especificaciones.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 1996.
NOM-131-SCFI	Determinación, asignación del número de identificación vehicular - Especificaciones.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 1998.
NMX-D-139	Industria automotriz-Dispositivos de advertencia.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 1994.

3. Definiciones

Para los propósitos de esta Norma se establecen las siguientes definiciones:

3.1 Camión

Vehículo automotor de cuatro o seis llantas conformado con cabina y chasis para la carga y/o descarga de mercancías, cuyo compartimiento de carga es independiente a la cabina del conductor, con capacidad de carga de acuerdo al peso bruto vehicular, que señale el fabricante.

3.2 Camioneta

Vehículo automotor de cuatro o seis llantas, conformada por cabina y compartimiento de carga, con capacidad de hasta 4 toneladas de peso bruto vehicular.

3.3 Carga útil

Peso máximo de la carga que un vehículo puede transportar en condiciones de seguridad y para el cual fue diseñado por el fabricante.

3.4 Carrocería

Elementos que conforman la configuración de un vehículo, tales como: costados, toldo, puertas, piso, ventanillas, asientos y sistema de luces, entre otros.

3.5 Centro de gravedad vehicular

Es el punto teórico geométrico donde se encuentran concentradas las fuerzas y los momentos aplicados al vehículo en su conjunto.

3.6 Constancia de capacidad y dimensiones

Documento suscrito por el fabricante, en el que se hace constar el peso vehicular y la capacidad, así como las dimensiones del vehículo y tipo de llantas, destinado al transporte de carga.

3.7 Estabilidad dinámica o estática vehicular

Es la condición que guarda el vehículo en reposo o movimiento para que la suma de fuerzas y de momentos en su conjunto sean nulos con respecto al centro de gravedad y de esta forma permanezca en su posición de equilibrio.

3.8 4 x 4

Vehículo automotor de chasis con tracción en las 4 llantas.

3.9 Llanta convencional

Es aquella en la cual las capas de cuerdas que se extienden de ceja a ceja, se colocan en ángulos alternados menores a 90°, con referencia a la línea central de la banda de rodamiento de la llanta.

3.10 Llanta radial

Es aquella en la cual las capas de cuerdas que se extienden de ceja a ceja, se colocan en ángulos de 90°, con referencia a la línea central de la banda de rodamiento de la llanta.

3.11 Norma

Norma Oficial Mexicana.

3.12 Modificación

Cualquier cambio que se realice en la conformación y configuración de un vehículo automotor o de arrastre, sin alterar sus características originales, tales como; carrocería, tren motriz, chasis, número de ejes, capacidad y dimensiones.

3.13 Peso bruto vehicular

Suma del peso vehicular y el peso de la carga, sin exceder la máxima capacidad de carga de los ejes y sus componentes.

3.14 Peso vehicular

Peso de un vehículo con accesorios y combustible, en condiciones de operación sin carga o en vacío (tara).

3.15 Pick up

Vehículo automotor de chasis de 4 llantas, cuyo compartimento de carga se encuentra separado de la cabina del conductor, con capacidad de carga máxima de acuerdo al peso bruto vehicular que señale el fabricante.

3.16 Reconstruir

Acción de modernizar, reforzar y actualizar un vehículo usado o dañado, a través de la sustitución, ensamble o incorporación de partes o componentes nuevas o usadas, modificando su configuración, sin alterar su estructura original, marca, año/modelo y número de identificación vehicular.

3.17 Reemplazar

Sustituir una autoparte o componente usada o dañada por una nueva, sin alterar el diseño y configuración original de la unidad, marca, año/modelo y número de identificación vehicular.

3.18 Reparar

Rehabilitar el funcionamiento de una autoparte o componente dañada, sin alterar el diseño y configuración original de la unidad.

3.19 Secretaría

Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

3.20 Guayín

Vehículo automotor de estructura integral de 4 llantas, con puertas traseras para la carga y descarga de mercancías, con capacidad de carga máxima de acuerdo al peso bruto vehicular que señale el fabricante.

3.21 Servicio de Autotransporte Federal de Carga

Es el servicio que se presta al amparo de un permiso expedido por la Secretaría.

3.22 Tren motriz

Conjunto de sistemas y elementos de un vehículo que permiten su propulsión, tales como: motor, embrague, transmisión, flecha cardán, ejes y llantas.

3.23 Vagoneta, Van o Panel

Vehículo automotor de chasis de 4 llantas, con puerta lateral o puertas traseras para la carga y descarga de mercancías, cuyo compartimento de carga es independiente a la cabina del conductor, con capacidad de carga máxima de acuerdo al peso bruto vehicular que señale el fabricante.

4. Clasificación de vehículos

4.1 Para los fines de este Proyecto de Norma los vehículos se clasifican en:

4.1.1 Atendiendo a su clase:

TIPO	CLASE	NOMENCLATURA
VAGONETA	Guayín, 4 x 4, Panel, Pick-Up y Van	V
CAMION	Camioneta (redilas, caja, plataforma o tanque)	C

4.1.1.1 No podrán transitar configuraciones vehiculares diferentes a las indicadas en el punto 4.1.2 y no se permite su uso para el arrastre de remolques y semirremolques

4.1.2 Atendiendo a su nomenclatura, número de ejes y llantas

VER IMAGEN 19se-05.BMP

4.1.4 Los vehículos nuevos sujetos al presente Proyecto de Norma deben contar con un espacio destinado a la carga.

4.1.5 El ancho total permitido incluyendo la carga, es de 2,40 m.

4.1.6 El largo total permitido de defensa delantera a defensa trasera, es de 6,30 m.

4.1.7 La altura total permitida incluyendo la carga, es de 2,70 m medido desde el piso a la parte superior.

5. Características y especificaciones técnicas y de seguridad

En la fabricación, modificación, reconstrucción, reparación o reemplazo de los vehículos o sus componentes vehiculares, a que se refiere el presente Proyecto de Norma, no se permite la incorporación de las siguientes autopartes usadas tanto nacionales como de procedencia extranjera: soportes del motor; chasis(varas); sistema de dirección, y frenos; ejes tractivos y/o de carga y suspensión del eje direccional; el uso de partes o componentes usados de procedencia extranjera de sus demás sistemas o componentes, será de conformidad con lo que establece el Acuerdo que modifica al similar que sujeta al requisito de permiso previo de importación o exportación por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial la importación o exportación de diversas mercancías, cuando se destinen a los regímenes aduaneros de importación o exportación definitiva, temporal o depósito fiscal, expedido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

5.1 Características generales:

5.1.1 Los vehículos con peso bruto vehicular máximo de cuatro toneladas pueden ser abiertos, de plataforma o cerrados. Los vehículos abiertos deben tener los aditamentos necesarios para sujetar la carga, ya sea con cables, cadenas u otro medio de sujeción. Cuando cuenten con redilas deben tener la instalación apropiada de sujeción, que consiste en orificios para introducir las estacas o postes, así como una tabla de cabecera para evitar cualquier desplazamiento de la carga hacia la cabina del operador o hacia la parte posterior de la unidad. Esto se verifica visualmente.

5.1.2 Los vehículos cerrados deben tener una separación entre la cabina del operador y el compartimiento para la carga.

5.1.3 Cuando en un vehículo cerrado se transporten varios productos, deben mantenerse por separado para que no se contaminen entre sí de conformidad con la NOM-010-SCT2 (ver capítulo 2 "Referencias") y sujetarlos en forma tal que no puedan estar sueltos.

5.1.4 Los vehículos de chasis que requieren se les ensamble una caja o tanque para integrar una unidad completa ya sea para carga seca o fluida, el carrocerero debe adecuar la carrocería de acuerdo al diseño y especificaciones del fabricante del chasis. El ensamble de la carrocería debe ser homologado por el fabricante del chasis, y el vehículo previo a su comercialización, debe ser aprobado por un organismo de certificación acreditado.

5.1.5 El fabricante de la carrocería o chasis, debe expedir un certificado que describa las especificaciones técnicas de niveles de desempeño, estabilidad y control del vehículo, de acuerdo con el formato que se establece en la figura 1 del apéndice A normativo, dicho certificado será complemento a la factura del vehículo y se otorgará previo a su comercialización, de tal forma que los fabricantes de las diferentes marcas de vehículos, por medio de los distribuidores, indiquen al propietario y carrocerero, la carga que puede soportar el ensamble completo.

5.1.6 Los tanques que se instalen en un vehículo de chasis, para el transporte de fluidos o de materiales y residuos peligrosos, deben construirse de conformidad con las especificaciones técnicas de la Norma Oficial Mexicana NOM-020-SCT-2 (ver capítulo 2 "Referencias"), y para los recipientes sujetos a presión, se deben considerar las normas oficiales mexicanas expedidas por la Comisión Reguladora de Energía o la Dirección General de Gas de la Secretaría de Energía.

5.1.7 Los envases y embalajes que se transporten en los vehículos sujetos al presente Proyecto de Norma, deben cumplir con lo que establecen las normas oficiales mexicanas NOM-004-SCT-2-1995 y NOM-007-SCT-2-1995 (ver capítulo 2 "Referencias").

6. Sistemas y componentes

6.1 Sistema de frenos

6.1.1 Todos los vehículos sujetos al presente Proyecto de Norma deben tener un sistema de frenos adecuados para controlar su movimiento y detener su circulación cuanto se apliquen. Esto se verifica de conformidad al procedimiento que establece el punto 8.1 del presente Proyecto de Norma.

6.1.2 Frenos de servicio

6.1.2.1 Los frenos de servicio bajo cualquier condición de carga deben poder desarrollar una fuerza en el frenado cuando menos igual al 65,2% de su peso bruto y una aplicación de frenado a una distancia de 6 m. (20') a una velocidad inicial de 32 Km/h (20 m.p.h.).

6.1.3 Frenos hidráulicos

6.1.3.1 Los vehículos que cuenten con frenos de servicio hidráulicos deben contar con una señal de alarma que indique cuando el nivel de presión del sistema de frenos no genere el rendimiento efectivo o se registre una falla en el sistema, la cual debe ser instalada en el tablero de instrumentos o en algún otro

lugar del interior de la cabina del conductor. La señal debe ser visible o audible al conductor. Esto se verifica visualmente.

6.1.4 Frenos de aire

6.1.4.1 Los vehículos que cuenten con frenos de servicio neumáticos (frenos mecánicos de aire), deben tener un aditamento de alarma de baja presión de aire y dar una señal de alarma visible o audible al conductor, cuando la presión del aire comprimido esté baja, la cual es no menos de la mitad de la presión, cuando el gobernador del compresor se corta.

6.1.5 Frenos de emergencia

6.1.5.1 Los frenos de emergencia deben tener una eficiencia de frenado a una distancia de 15 m (50') y a una velocidad inicial de 32 Km/h (20 m.p.h.).

6.1.6 Frenos de estacionamiento

6.1.6.1 Los frenos de estacionamiento se deben aplicar por esfuerzo muscular o por acción de resorte o cualquier otra energía debiendo estar aislada de cualquier fuente común y utilizada exclusivamente para la operación de los frenos de estacionamiento.

6.1.6.2 El sistema de frenos de estacionamiento debe mantenerse en la posición aplicada por energía que no sea presión por fluido, aire o electricidad. Los frenos de estacionamiento deben de estar instalados en tal forma que no puedan desconectarse a menos que se aplique la energía para desconectar el freno de estacionamiento y poder hacer uso exclusivamente de subsiguientes aplicaciones con la efectividad requerida.

6.1.6.3 Cualquier prueba de frenos debe hacerse con el vehículo en una superficie plana, seca, lisa y libre de material suelto.

6.1.7 Tubería y mangueras de frenos

6.1.7.1 La tubería y las mangueras para frenos deben ser diseñadas y construidas en forma tal, que brinden seguridad y funcionamiento continuo.

6.1.7.2 La instalación debe estar apropiadamente segura para no sufrir ningún daño mecánico.

6.1.7.3 Ser suficientemente larga y flexible para acomodar sin daño alguno todos los movimientos normales de las partes a las que están sujetas, e instaladas en tal forma que no tengan contacto con la salida de escape o cualquier otro medio de alta temperatura.

6.2 Llantas

6.2.1 Las unidades deben utilizar llantas tipo convencional o radial, debiendo cumplir ambos tipos de llantas con las disposiciones de las normas oficiales mexicanas NOM-016-SCT-2 y NOM-086-SCT-1 (ver capítulo 2 "Referencias"). Esto se verifica, a través del organismo de certificación.

6.2.2 Ningún vehículo debe operar si las llantas tienen material expuesto a través de las estrías o paredes, cortaduras que permitan que las cuerdas estén expuestas o baja presión de aire conforme las tolerancias que establece el fabricante. Esto se verifica visualmente.

6.2.3 Cualquier llanta del eje frontal debe tener una profundidad de estrías mínima de 0,32 cm (1/8") medida en cualquier punto. Esto se verifica mediante un calibrador.

6.2.4 Todas las otras llantas deben tener una profundidad de estrías mínima de 0,16 cm (1/16"). Esto se verifica mediante un calibrador.

6.2.5 Ningún vehículo debe transitar con llantas recubiertas en el eje direccional. Esto se verifica visualmente.

6.2.6 Ningún vehículo puede transitar con llantas que carguen mayor peso del especificado por el fabricante.

6.3 Bastidor o chasis

6.3.1 El bastidor debe estar construido para soportar la carga que se aplique de acuerdo a la capacidad de diseño que indique el fabricante. Esto se verifica de conformidad con el procedimiento que establece el punto 8.6 del presente Proyecto de Norma.

6.3.2 El bastidor de cualquier vehículo no debe de estar agrietado, flojo o roto.

6.3.3 Los tornillos o ménsulas que aseguren a la cabina o el cuerpo de vehículo al bastidor no deben estar flojos, rotos o faltantes.

6.3.4 Las pestañas de los largueros entre los ejes no deberán estar dobladas, vencidas, cortadas o perforadas, exceptuando esto último cuando así lo apruebe el fabricante.

6.3.5 Todos los accesorios ensamblados al bastidor deben estar atornillados o ribeteados.

6.3.6 No deben taladrarse agujeros en las pestañas superiores e inferiores de los largueros, exceptuando cuando lo especifique el fabricante.

6.4 Sistema de Suspensión

6.4.1 Los ejes delantero y trasero deben contar de un sistema de suspensión de resorte o muelle con barra estabilizadora, que garantice el soporte de la unidad a su máximo peso bruto vehicular,

considerando la distribución de cargas máximas por eje y demás componentes mecánicos. Esto se verifica de conformidad con el procedimiento que establece el punto 8.2 del presente Proyecto de Norma.

6.5 Sistema de dirección

6.5.1 El vehículo debe contar con sistema de dirección hidráulica, a fin de garantizar la maniobrabilidad de la unidad. Esto se verifica de conformidad con el procedimiento que establece el punto 8.3 del presente Proyecto de Norma.

6.6 Tren motriz

6.6.1 Los vehículos deben cumplir con una relación peso/potencia que permita superar una pendiente ascendente de 10 grados mínimo, considerando el peso bruto vehicular de diseño, con una relación de transmisión que permita ascender la pendiente a una velocidad constante de 50 Km/h. Esto se verifica de conformidad con el procedimiento que establece el punto 8.4 del presente Proyecto de Norma.

6.7 Niveles máximos de emisiones contaminantes

6.7.1 Todos los vehículos deben cumplir con los niveles máximos de emisión de contaminantes, que establecen las normas oficiales mexicanas ecológicas correspondientes, para vehículos de uso intensivo (ver capítulo 2 "Referencias").

6.8 Resistencia y durabilidad a la fatiga

6.8.1 La estructura debe soportar los esfuerzos bajo las condiciones y rangos de deformación que a continuación se establecen: esto se verifica de conformidad con el procedimiento que establece el punto 8.5 del presente Proyecto de Norma.

6.8.2 El vehículo con su peso bruto vehicular a su máxima capacidad será sometido con respecto a la superficie de rodamiento, a una desnivelación hacia arriba y hacia abajo de 0,15 m cada una aplicada en cada llanta, la estructura ante esta prueba, no debe presentar deformaciones elásticas que originen mal funcionamiento de puertas, ventilas, mecanismos de dirección, suspensión, y/o causen ruptura de cristales de parabrisas y ventanillas o cualquier elemento estructural.

6.8.3 El vehículo cargado a 1,5 veces la carga útil y soportado rígidamente en los puntos de apoyo de la suspensión, las deformaciones elásticas que se presenten no deben ser mayores a 0,015 m.

6.8.4 La estructura debe ser capaz de resistir las cargas dinámicas que se presenten durante por lo menos cinco años, sin que se manifiesten fracturas en los elementos estructurales importantes tales como: soportes de suspensión, dirección, motor o cualquier otro elemento que cause el desprendimiento de las partes que conforman la carrocería.

6.9 Extintores

6.9.1 Las unidades deben traer incorporados extintores que ayuden a sofocar el fuego en caso de un incendio espontáneo que se genere por el usuario o el propio vehículo, este equipo deberá contar con las siguientes características. Esto se verifica visualmente:

1.- La localización de este equipo se pondrá en lugares visibles y donde no obstruyan la operación del conductor.

2.- El manejo y funcionamiento de los extintores estará indicado en éstos en forma legible e indeleble y de fácil entendimiento.

3.- Los extintores utilizados deben ser de capacidad y tipos "A" "B" "C" de polvo químico exclusivamente, de acuerdo con la norma oficial mexicana vigente.

6.10 Triángulos de seguridad

6.10.1 Las unidades deben traer a bordo dos triángulos de seguridad con los requisitos siguientes:

1.- Deben cumplir con las características de fabricación y calidad indicadas en la Norma Mexicana NMX-D-139, Industria Automotriz-Dispositivos de advertencia.

2.- Para el caso de vehículos a carrozar, el fabricante del chasis proporcionará al carrocerero este dispositivo, el cual será responsable de su incorporación.

6.11 Sistema desempañante de parabrisas

6.11.1 Todas las unidades deben incorporar un sistema desempañante del parabrisas, el cual debe estar diseñado y construido en forma tal que su operación no se vea afectada a consecuencia de operaciones bruscas del vehículo, el área donde actúe el sistema desempañante del parabrisas será la misma que se utilice para los limpiadores. Esto se verifica de conformidad con el procedimiento que establece el punto 8.8 del presente Proyecto de Norma.

6.12 Materiales anti-inflamables

6.12.1 Las unidades deben utilizar en sus interiores, materiales que tengan una alta resistencia al fuego, que al incendiarse emitan un bajo índice de toxicidad, a fin de evitar que algún usuario sea intoxicado por inhalación en caso de incendio.

6.13 Luces de advertencia intermitentes

6.13.1 Las unidades deben llevar las luces distribuidas de la siguiente forma: dos lámparas delanteras y dos traseras que proporcionen una clara visión en la noche a una distancia de 100 m, colocadas

simétricamente y lo más alejado posible de la línea del eje central longitudinal. Esto se verifica de conformidad con el procedimiento que establece el punto 8.9 del presente Proyecto de Norma.

6.13.2 Para las luces con alineación horizontal éstas deben colocarse en la parte más cercana posible al extremo inferior del vehículo.

6.13.3 En la parte delantera la luz debe ser de color blanca o ámbar.

6.13.4 En la parte trasera la luz debe ser de color rojo o ámbar.

6.14 Faros de luces de alta y baja con indicador de luz alta en el tablero

6.14.1 Las unidades deben contar cuando menos con dos faros tanto de luz alta como baja y emitir luz de color blanco, colocadas simétricamente lo más cerca de los extremos del vehículo, asimismo, estarán conectadas a un selector de luz alta y baja colocado en un lugar de fácil acceso al conductor y equipado con un indicador visible en el tablero que debe encender automáticamente, cuando esté en funcionamiento la luz alta. Esto se verifica de conformidad con el procedimiento que establece el punto 8.9 del presente Proyecto de Norma.

6.15 Luces de gálibo

6.15.1 Las unidades que cuenten con luces de gálibo colocadas al frente, en la parte posterior y en los costados del vehículo a la misma altura y en forma simétrica, debiendo delimitar su largo, ancho y alto. Las luces frontales y laterales deben emitir luz de color ámbar y las traseras luz de color rojo. Esto se verifica de conformidad con el procedimiento que establece el punto 8.9 del presente Proyecto de Norma.

6.15.2 Para los vehículos a carrozar el fabricante de la carrocería será el responsable de cumplir con esta disposición.

6.16 Luces de reversa

6.16.1 Las unidades deben incorporar dos luces de reversa, una a cada lado del vehículo colocadas en su parte posterior, en el caso de luces con alineación vertical esta medida se tomará a partir del punto más bajo, las luces con alineación horizontal deben colocarse en la parte más cercana al extremo inferior de la carrocería. Esto se verifica de conformidad con el procedimiento que establece el punto 8.9 del presente Proyecto de Norma.

6.16.2 Las lámparas de reversa deben emitir luz color blanca y tendrán una instalación que solamente permita emitir luz cuando el sistema de transmisión esté en posición de reversa.

6.16.3 Para los vehículos a carrozar, el fabricante de la carrocería será el responsable de cumplir con esta disposición.

6.17 Luces direccionales

6.17.1 Las unidades deben contar con luces direccionales tanto en el frente como en la parte posterior y emitir luces intermitentes simultáneamente, las cuales deben estar montadas simétricamente a un mismo nivel y separadas lateralmente lo más lejano de la línea del eje central longitudinal del vehículo. Esto se verifica de conformidad con el procedimiento que establece el punto 8.9 del presente Proyecto de Norma.

6.17.2 Las lámparas delanteras deben emitir luz ámbar o blanca y las posteriores roja o ámbar.

6.17.3 Para los vehículos a carrozar, el fabricante de la carrocería será el responsable de cumplir con esta disposición.

6.18 Luces indicadoras de frenaje

6.18.1 Las unidades deben contar con luces de frenaje, las cuales serán claramente visibles desde una distancia de 100 m y emitir luz color rojo además de ser accionables automáticamente al pisar el pedal del freno. Esto se verifica de conformidad con el procedimiento que establece el punto 8.9 del presente Proyecto de Norma.

6.19 Tapón para el tanque de combustible con llave, sujetador o chapa de puerta

6.19.1 Las unidades deben contar con este dispositivo el cual debe asegurarse con llave, sujetador o chapa de puerta.

6.20 Defensas

6.20.1 Los vehículos deben contar con defensa trasera y delantera, de conformidad con el diseño original de la unidad.

6.20.2 El largo de la defensa deberá cubrir el ancho total de la carrocería.

6.20.3 Las defensas serán sólidamente construidas y firmemente sujetas al bastidor o carrocería según el diseño del vehículo, para el efecto se podrán usar materiales rígidos o flexibles.

6.21 Espejos retrovisores en ambos lados

6.21.1 Las unidades deben contar con espejos retrovisores exteriores los cuales deben contar con un montaje provisto de ajuste y soporte para cada uno de ellos.

6.22 Cristales

6.22.1 El parabrisas, medallón, ventanillas y aletas laterales de los vehículos, deben ser transparentes, no polarizados e inastillables.

6.22.2 Para el caso de vehículos que cuenten con parabrisas que incorpore en la parte superior una franja con tinte para efecto de evitar el deslumbramiento del conductor, ésta no debe sobresalir de la altura del espejo retrovisor interior. Esto se verifica visualmente.

6.23 Limpiadores

6.23.1 Las unidades deben contar con dos limpiadores como mínimo y de dos velocidades como mínimo, la instalación debe efectuarse de acuerdo al diseño del parabrisas del vehículo a efecto de proporcionar visibilidad al conductor. Esto se verifica visualmente.

6.24 Lavaparabrisas

6.24.1 Los vehículos deben contar con un sistema de lavaparabrisas, el cual debe estar diseñado para que sea capaz de ejecutar una adecuada cantidad de lavadas con agua para garantizar la clara visión a través del parabrisas en cualquier circunstancia, éstos no deberán ser dañados en la operación como resultado de la vibración o movimientos mientras el vehículo está en marcha, los conductos, conexiones y bombas del depósito serán resistentes a la corrosión y el depósito mismo será translúcido para determinar el nivel de líquido. Esto se verifica de conformidad con el procedimiento que establece el punto 8.10 del presente Proyecto de Norma.

6.25 Sujeción de la carga

6.25.1 La carga debe estar uniformemente distribuida y sujeta de forma tal que no ponga en peligro la integridad física de las personas, no impida la visibilidad del conductor ni comprometa la estabilidad del vehículo.

6.25.2 Los elementos de sujeción de la carga tales como: cadenas, cables, cuerdas y similares, deben estar en buen estado.

6.26 Canastilla portaequipaje

6.26.1 Los vehículos tipo sedán, vagoneta, van o panel que cuenten de origen con canastilla, únicamente podrán transportar en ésta equipaje y no contendrán anuncios publicitarios.

6.26.2 Las canastillas deben instalarse exclusivamente en el toldo de la unidad, de tal forma que no sobresalgan del ancho total del vehículo.

6.26.3 Las canastillas deben contar con aditamentos y elementos necesarios para sujetar el equipaje, a fin de que no se desplace o caiga del vehículo.

7. Observancia obligatoria del presente Proyecto de Norma

7.1 Vehículos de fabricación nacional

7.1.1 De conformidad con los artículos 3o. fracción XI, 40, 41, 43, 44, 45, 46 y 48, y demás relativos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el presente Proyecto de Norma empezará a regir al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, en consecuencia los fabricantes de los vehículos automotores a que se refiere este Proyecto de Norma deberán producirlos en forma tal que cumplan con las características y especificaciones técnicas y de seguridad y demás requisitos previstos en la misma, una vez que entre en vigor como norma definitiva.

7.2 Vehículos del servicio de autotransporte

7.2.1 Todos los vehículos sujetos al presente Proyecto de Norma deberán cumplir con las características y especificaciones señaladas en el mismo.

8. Métodos de prueba

Para la verificación de las especificaciones que se establecen en el presente Proyecto de Norma, deben aplicarse los métodos de prueba establecidos en las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas que se indican en el capítulo 2 "Referencias", además de los que se describen a continuación:

8.1 Determinación del funcionamiento del doble sistema de frenos

8.1.1 Aparatos y equipo

Velocímetro de la unidad

8.1.2 Procedimiento (Referencia 6.1.1)

Los dos sistemas de frenado, el de servicio y el sistema auxiliar deben cumplir con las siguientes pruebas:

a) Ambos sistemas de frenos, trabajando por separado, deben mantener el vehículo transitando a su máximo peso bruto vehicular a una velocidad no mayor de 30 km/h en una pendiente descendente de 4,5° (7,8%) mínimo promedio con respecto al plano horizontal y cuya longitud mínima sea de 6 km en el tramo de prueba.

La velocidad se verifica mediante el velocímetro del vehículo asegurándose que esté calibrado con un rango de variación de $\pm 10\%$, considerando el tipo de llanta en las condiciones de operación recomendadas por el fabricante. La lectura del velocímetro se determina mediante pruebas previas con el vehículo viajando a velocidad constante.

b) El freno de servicio debe cumplir además con la siguiente prueba:

Frenado de pánico: El vehículo circulando a una velocidad de 80 km/h a su máximo peso bruto vehicular sobre una superficie horizontal, debe frenar totalmente en una distancia no mayor de 187 m utilizando frenos de emergencia, y de 85 m utilizando los frenos de servicio, con índice de rugosidad de 0,9 sin que se pierda el control del vehículo.

8.1.3 Expresión de resultados

La pérdida de la eficiencia del sistema de frenos no debe exceder 25% de la inicial. El tiempo de respuesta del sistema no debe ser superior a 0,6 segundos.

Freno de estacionamiento: Debe ser capaz de mantener estático al vehículo totalmente cargado, en una rampa con una inclinación mínima de 18%. El tiempo de liberación del freno de estacionamiento debe ser inferior a 0,8 segundos, a partir del instante de accionamiento.

Cuando es operado como freno de emergencia, el freno de estacionamiento debe proporcionar, dentro de 0,8 segundos a partir del accionamiento, una desaceleración de 1,8 m/seg² mínimo, encontrándose el vehículo sobre el pavimento seco, plano y horizontal. Este debe ser instalado en la zona del conductor.

8.2 Determinación del tipo de ejes y suspensión

8.2.1 Aparatos y equipo

Conos

Cronómetro

8.2.2 Procedimiento. (Referencia 6.4.1)

Prueba de estabilidad (slalom): Se colocan 10 conos en línea recta, separados entre sí a una distancia de 30 m, el vehículo debe circular entre los conos a una velocidad promedio de 45 km/h. Para realizar la prueba, se puede verificar la velocidad midiendo el tiempo empleado en recorrer una distancia determinada en un tiempo establecido.

Estabilidad en curvas: Se traza un círculo de 60 m de diámetro, y la unidad debe dar vueltas por el exterior del círculo a una velocidad promedio de 38 km/h y una aceleración lateral de 3,8 m/seg². Para realizar la prueba se puede verificar midiendo el tiempo del recorrido total que será de (Z) segundos.

8.2.3 Expresión de resultados

Prueba de estabilidad (slalom): El vehículo debe librar en forma alternada mínimo 6 conos, a una velocidad promedio de 45 km/h.

Estabilidad en curvas: El vehículo debe dar mínimo dos vueltas por el exterior del círculo, sin que pierda su estabilidad.

8.3 Determinación del sistema de dirección

8.3.1 Aparatos y equipo

Fosa o elevador

8.3.2 Procedimiento. (Referencia 6.5.1)

Con el vehículo encendido, dar vuelta al volante hasta que las llantas empiecen a moverse, poner una marca en el volante en un punto de referencia y dar vuelta al volante en otra dirección hasta que nuevamente las llantas comiencen a moverse y marcar el volante en relación al mismo punto de referencia, posteriormente medir la distancia entre los dos puntos, y observar que el juego no sea excesivo.

8.4 Determinación de la pendiente

8.4.1 Aparatos y equipo

Velocímetro de la unidad

8.4.2 Procedimiento. (Referencia 6.6.1)

Mantener el vehículo transitando a su máximo peso bruto vehicular a una velocidad de 50 km/h en una pendiente ascendente. El tramo de prueba tendrá una longitud mínima de 1 km en una pendiente ascendente de 10° (17,6%) mínimo con respecto a la horizontal.

8.5 Determinación de la desnivelación del vehículo

8.5.1 Procedimiento. (Referencia 6.8.1)

El vehículo a su máximo peso bruto vehicular será sometido respecto a su plano horizontal a una desnivelación de sus puntos de apoyo (llantas) hacia arriba y hacia abajo de 15 cm de forma alterna en cada una de sus llantas, las llantas restantes del vehículo no deben despegarse del suelo. Se observarán las deformaciones elásticas, además de verificar el funcionamiento de cada uno de los componentes de la carrocería.

8.5.2 Expresión de resultados

Las deformaciones elásticas que se presenten no deben generar mal funcionamiento de los componentes de la carrocería, tales como: puertas y ventanillas; rupturas en cristales y parabrisas; desprendimiento de asientos o cualquier elemento estructural interno o externo del vehículo.

8.6 Determinación de la deformación elástica

8.6.1 Aparatos y equipo

Indicador de carátula

8.6.2 Procedimiento. (Referencia 6.3.1)

El vehículo cargado a 1,5 veces su carga útil uniformemente distribuida a lo largo del mismo, será soportado en los cuatro puntos de apoyo de la suspensión y sobre el chasis serán ubicados seis puntos que serán monitoreados con un indicador de carátula, para determinar la deformación.

8.6.3 Expresión de resultados

Las deformaciones elásticas que se presenten no deben ser superiores a 0,015 m.

8.7 Determinación de la resistencia a las cargas dinámicas**8.7.1 Aparatos y equipo**

Equipo de computadora con capacidad suficiente para soportar programas de análisis finito de fuerzas en tres dimensiones.

8.7.2 Procedimiento

El procedimiento será la simulación del modelo numérico en computadora.

8.7.3 Expresión de resultados

El modelo no debe presentar ningún punto que sobrepase el límite de fatiga del material del chasis y de las soldaduras empleadas.

8.8 Determinación del funcionamiento del sistema desempañante de parabrisas**8.8.1 Aparatos y equipo**

Este procedimiento se verificará de manera visual.

8.8.2 Procedimiento. (Referencia 6.11.1)

Al accionar el interruptor se verificará el funcionamiento del sistema desempañante del parabrisas.

8.8.3 Expresión de resultados

Se verificará que el sistema actúe en la misma área de los limpiaparabrisas.

8.9 Determinación del sistema de luces**8.9.1 Aparatos y equipo**

Regloscopio

8.9.2 Procedimiento. (Referencia 6.13.1; 6.14.1; 6.15.1; 6.16.1; 6.17.1 y 6.18.1)

a) Se realizará una inspección visual de los siguientes puntos:

- Ubicación y color de las señales.
- Al accionar el interruptor se comprobará su funcionamiento.
- Para el caso de luces intermitentes, se verificará el número de destellos.
- Se verificará la sujeción al vehículo de cada una de las lámparas traseras y delanteras.
- Se comprobará la sujeción y conexión de los cables del sistema y el estado de las lámparas.
- Se comprobará el funcionamiento de interruptores y su señalización en el tablero.

b) Comprobación de la intensidad y alineación:

- Mediante el regloscopio se comprobará la alineación de las lámparas, conforme a los siguientes valores:

TIPO	ALTURA
Luces de advertencia intermitentes	No mayor a 1,60 m. No menor a 0,65 m.
Luces de alta intensidad	No mayor a 1,40 m. No menor a 0,60 m.
Luces de baja intensidad	No mayor a 1,40 m. No menor a 0,60 m.
Luces de gálibo	No menor a 2,90 m
Luces de reversa	No mayor a 1,60 m. No menor a 0,65 m.
Luces direccionales	No mayor a 1,60 m. No menor a 0,65 m.
Luces indicadoras de frenaje	No mayor a 1,60 m. No menor a 0,65 m.

8.9.3 Expresión de resultados

No deben observarse lámparas faltantes, inoperantes, color inapropiado, montaje inseguro, cables rizados, expuestos o agrietados, revestimiento desgastado, cables torcidos con otro cable, cable descansando en otro componente.

8.10 Determinación del funcionamiento del lavaparabrisas**8.10.1 Aparatos y equipo**

Este procedimiento se realizará de manera visual.

8.10.2 Procedimiento. (Referencia 6.24.1)

Se accionará el interruptor del lavaparabrisas y se verificará que el lavaparabrisas deposite el líquido limpiador en el área que barren los limpiaparabrisas, y que esta zona se moje completa y uniformemente.

8.10.3 Expresión de resultados

El lavaparabrisas no debe presentar defectos en su funcionamiento ni dirigir el agua hacia otra superficie.

9. Sanciones

El incumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente Proyecto de Norma será sancionado conforme a lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares y el Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales, una vez que entre en vigor como norma definitiva conforme a la legislación correspondiente.

10. Vigilancia

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes es la autoridad competente para vigilar el cumplimiento del presente Proyecto de Norma, una vez que entre en vigor como norma definitiva conforme a la legislación correspondiente.

11. Procedimiento para evaluar la conformidad del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana

Con fundamento en los artículos 38 fracción V, 68 y 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 19 fracciones X, XV y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la certificación y verificación del cumplimiento del presente Proyecto de Norma, se realizará de acuerdo a lo siguiente:

I.- CERTIFICACION

- 1.- Las personas u organismos de certificación, debidamente aprobados por la SCT y acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), deben expedir un certificado en papel membretado, donde se indique que el vehículo marca ---, año/modelo--- y número de serie---, cumple con las especificaciones técnicas y métodos de prueba que establece el presente Proyecto de Norma. Tratándose de vehículos fabricados sobre chasis, este certificado debe incluir la evaluación de la carrocería y del chasis en forma conjunta, de tal forma que en el certificado se anote la razón social de ambos fabricantes.
- 2.- El certificado que alude el punto anterior se expedirá amparando el lote de vehículos por año/modelo y marca, indicando el número de unidades que comprende cada lote.
El procedimiento de muestreo de lotes se realizará con base en lo que establece la Norma Oficial Mexicana NMX-Z-012 (ver capítulo 2 "Referencias").
- 3.- Las personas físicas o morales dedicadas a la fabricación o modificación de vehículos sujetos al presente Proyecto de Norma, deben contar con registro ante SECOFI y marcas registradas y diseños tecnológicos patentados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; además de cumplir con los procesos de manufacturación que establecen las normas mexicanas: NMX-CC-3 y la NMX-CC-4 (ver capítulo 2 "Referencias").

II.- VERIFICACION

- 1.- Los interesados en la obtención de permisos para la prestación del Servicio de Autotransporte Federal de Carga a que se refiere el presente Proyecto de Norma, deben presentar ante la Dirección General de Autotransporte Federal o Centros SCT, según corresponda, los requisitos establecidos en los artículos 9o. y 10 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares.
- 2.- Los vehículos a que se refiere el presente Proyecto de Norma deben cumplir con sus condiciones físico-mecánica, de conformidad a lo que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT2-2000, aplicando los parámetros correspondientes de los sistemas y componentes con que cuentan este tipo de vehículos, que se indican en el Punto 6 del presente Proyecto de Norma.
- 3.- Tratándose del Transporte Privado, de conformidad a lo que establece el artículo 40 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, no requieren permiso de la Secretaría los vehículos de menos de cuatro toneladas de carga útil o de hasta ocho toneladas, tratándose de personas morales. Lo anterior sin perjuicio de que para el transporte de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos se cumpla con la normatividad aplicable.

12. Bibliografía

- Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales. 10 de junio de 1975 y modificado el 2 de septiembre de 1991.
- Acuerdo que modifica al similar que sujeta al requisito de permiso previo de importación o exportación por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial la importación o exportación de diversas mercancías, cuando se destinen a los regímenes aduaneros de

importación o exportación definitiva, temporal o depósito fiscal, expedido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

13. Concordancia con normas internacionales

El presente Proyecto de Norma fue elaborado con fundamento en las condiciones de la infraestructura carretera nacional, el objetivo de seguridad en las carreteras, las necesidades sobre capacidad, características físico-mecánica y de seguridad, así como de dimensiones, por lo que no es necesariamente congruente con ninguna reglamentación internacional.

APENDICE NORMATIVO CERTIFICADO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

UNIDAD MOTRIZ

GENERALES	
Marca	
Domicilio del fabricante o ensamblador	
Tipo de carrocería	
Clase	
Otros	

POTENCIA DE LA UNIDAD	
Tipo de motor	Revoluciones por minuto (RPM)
Diámetro interior del cilindro	Caballos de fuerza (HP)
Desplazamiento	Impulso rotativo
Compresión	Transmisión
Válvulas	Tipo de combustible

DIMENSIONES EXTERIORES	
Distancia entre ejes	Altura inferior
Separación entre llantas	Peso vehicular
Largo	Capacidad de carga
Ancho	Peso bruto vehicular
Alto	Volumen de la carga (m3)

CHASIS	
Tipo de suspensión	Tipo de llantas
Tipo de dirección	Número de llantas
Tipo de frenos	Diámetro del rin

TANQUE O CAJA

GENERALES	
Marca	
Domicilio del carrocerero	
Tipo de carrocería o tanque	
Otros	

TANQUE	
Largo	
Diámetro	
Capacidad volumétrica (litros)	
Material de construcción	
Otros	

CAJA	
Largo	
Alto	
Ancho	
Volumen de carga (m3)	

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO número 9/2000, del siete de septiembre de dos mil del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo al envío de asuntos de competencia originaria de dicho órgano colegiado a las salas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO NUMERO 9/2000, DEL SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, RELATIVO AL ENVIO DE ASUNTOS DE COMPETENCIA ORIGINARIA DE DICHO ORGANO COLEGIADO A LAS SALAS.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el artículo 94, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para expedir acuerdos generales a fin de lograr una adecuada distribución entre las Salas de los asuntos que compete conocer a la propia Corte;

SEGUNDO. Que, en términos de lo establecido en la fracción V del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede, a través de acuerdos generales, remitir para su resolución los asuntos de su competencia a las Salas;

TERCERO. Que la prevención contenida en el precepto constitucional citado en el Considerando Primero de este acuerdo está orientada a conceder al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación los mecanismos para abatir el rezago y lograr una administración de justicia pronta, completa y eficiente, sin establecer restricciones en relación con los asuntos de su competencia originaria;

CUARTO. Que el Tribunal Pleno, el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete dictó el acuerdo número 1/1997, en el que estableció reglas a fin de lograr la mayor prontitud en el despacho, mediante una adecuada distribución entre las Salas, de los asuntos que originariamente compete conocer al Pleno de la Suprema Corte; y el nueve de marzo de dos mil, expidió el acuerdo 4/2000 en el que determinó el envío a dichas Salas de asuntos de la competencia originaria de dicho órgano colegiado;

QUINTO. Que la aplicación de los acuerdos a que se refiere el Considerando que antecede ha permitido en gran medida el desahogo de la carga de trabajo del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero no la necesaria para, en ejercicio de sus facultades de tribunal constitucional, atender oportuna y adecuadamente las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, así como las contradicciones de tesis, asuntos todos cuyo número se ha venido incrementando considerablemente;

SEXTO. Por todo lo anterior y, además con el objeto de avanzar en el cumplimiento del imperativo de una justicia pronta y completa, establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es necesario tomar las medidas adicionales conducentes.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucional y legal mencionadas, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, expide el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Los amparos en revisión y los amparos directos en revisión de mil novecientos noventa y ocho y años anteriores, aun los que se encuentran o se reciban en la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con proyecto, serán enviados para su resolución a las Salas. Igualmente serán remitidos los asuntos ya proyectados posteriores a esos años que tengan el mismo tema jurídico que los anteriores.

SEGUNDO. Los asuntos a que se refiere el punto que antecede serán remitidos por la Secretaría General de Acuerdos y las ponencias, según sea el caso, a las Secretarías de Acuerdos de las Salas para que se radiquen en éstas y los expedientes se devuelvan a los Ministros designados originariamente como ponentes. De la remisión se dará aviso, en todo caso, a la Subsecretaría General de Acuerdos.

TERCERO. Si alguna de las Salas estima que el asunto remitido deba resolverlo el Tribunal Pleno, se devolverá de inmediato con la razón de la devolución.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que este Acuerdo Número 9/2000, relativo al envío de asuntos de competencia originaria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a las Salas, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el siete de septiembre de dos mil, por unanimidad de once votos de los señores Ministros Presidente **Genaro David Góngora Pimentel**, **Sergio Salvador Aguirre Anguiano**, **Mariano Azuela Güitrón**, **Juventino V. Castro y Castro**, **Juan Díaz Romero**, **José Vicente Aguinaco Alemán**, **José de Jesús Gudiño Pelayo**, **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, **Humberto Román Palacios**, **Olga Sánchez Cordero de García Villegas** y **Juan N. Silva Meza**.- México, Distrito Federal, a ocho de septiembre de dos mil.- Conste.- Rúbrica.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LISTA de Jueces de Distrito que resultaron vencedores en el Sexto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, ordenada por el Acuerdo General 27/2000, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a quienes se nombró en dicho cargo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE JUECES DE DISTRITO QUE RESULTARON VENCEDORES EN EL SEXTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO, ORDENADA POR EL ACUERDO GENERAL 27/2000, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, A QUIENES SE NOMBRO EN DICHO CARGO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en sesión de tres de mayo de dos mil, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 27/2000, mediante el cual se fijaron las bases del Sexto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito;

SEGUNDO.- Que en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del Punto Primero del Acuerdo General citado en el considerando que antecede, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a las personas que estuvieran interesadas en participar en el referido concurso y cumplieran los requisitos señalados para ello;

TERCERO.- Que según lo establecido en el Punto Sexto del Acuerdo General en cita, una vez recibidas las solicitudes de los aspirantes con la documentación respectiva, el Instituto de la Judicatura Federal llevó a cabo el análisis correspondiente y elaboró la lista de las personas que cumplieron los requisitos exigidos para intervenir en el examen de oposición, la cual puso a la consideración de la Comisión de Carrera Judicial, quien a su vez la sometió al conocimiento del Pleno del propio Consejo, siendo aprobada por este Organismo Colegiado en sesión celebrada el doce de junio de dos mil;

CUARTO.- Que la lista de personas admitidas al Sexto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el viernes dieciséis de junio del año en curso, en acatamiento a lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en la sesión a que se hace referencia en el considerando inmediato anterior;

QUINTO.- Que de conformidad con lo señalado en el Punto Octavo del Acuerdo 27/2000, durante el periodo que abarca del diecinueve al veintitrés de junio del presente año, se llevó a cabo la primera etapa del concurso, consistente en la aplicación de un examen sobre conocimientos jurídicos vinculados con la función de Magistrado de Circuito y una evaluación psicométrica orientada a la comprobación de habilidades cognitivas y de liderazgo, así como de rasgos significativos de la personalidad, de acuerdo con el perfil que se requiere para el cargo de referencia;

SEXTO.- Que el Instituto de la Judicatura Federal valoró los exámenes de la primera etapa del concurso, durante el periodo comprendido del veintiséis de junio al seis de julio del año en curso, en acatamiento a lo ordenado en el Punto Octavo del Acuerdo General antes referido, con el objeto de que únicamente pudieran continuar a las siguientes etapas, los cinco aspirantes que hubiesen obtenido las más altas calificaciones por cada una de las vacantes, siendo aprobadas un total de veintitrés personas, cuyos nombres se publicaron el siete de julio del presente año, en los estrados de la sede central y en cada una de las extensiones del propio Instituto; así como en el **Diario Oficial de la Federación** y en un diario de circulación nacional el catorce de julio siguiente;

SEPTIMO.- Que en cumplimiento a lo ordenado en el propio Punto Octavo del Acuerdo 27/2000, la segunda etapa del Concurso se llevó a cabo los días diecinueve y veinte de agosto del año en curso, en la cual los participantes redactaron dos sentencias sobre las materias que por sorteo les correspondieron y que fueron calificadas por un Comité, mientras que la tercera etapa se efectuó durante el periodo comprendido del dos al cinco de septiembre del presente año, en la que se llevó a cabo un examen oral mediante réplica ante un Jurado;

OCTAVO.- Que una vez concluida la tercera etapa del concurso, los Jurados y Comités se reunieron con el objeto de realizar la evaluación final de los participantes y presentar a la Comisión de Carrera Judicial, la lista de las personas que hubiesen obtenido las más altas calificaciones;

NOVENO.- Que en sesión celebrada el siete de septiembre del año en curso, la Comisión de Carrera Judicial analizó la lista de aspirantes con las más altas calificaciones, a que se refiere el considerando anterior, valoró y determinó sus méritos, tomando en consideración los elementos a que se refiere el Punto Décimo del Acuerdo General 27/2000, a fin de poner a consideración del Pleno el resultado final;

DECIMO.- Que en atención a lo ordenado en el último párrafo del Punto Décimo del Acuerdo General 27/2000, en sesión extraordinaria celebrada el once de septiembre del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal realizó la valoración de los candidatos propuestos por la Comisión de Carrera Judicial, tomando en cuenta los mismos elementos a que se hace referencia en el considerando anterior, hecho lo cual designó como Magistrados de Circuito a los Jueces de Distrito vencedores;

DECIMO PRIMERO.- Que en términos de lo establecido por el Punto Décimo del Acuerdo General de referencia, la lista de los Jueces de Distrito vencedores en el Sexto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, debe publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en un diario de circulación nacional, dándose a la publicación en el Diario Oficial el carácter de notificación para todos los participantes.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, se ordena publicar la

LISTA DE JUECES DE DISTRITO QUE RESULTARON VENCEDORES EN EL SEXTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO, ORDENADA POR EL ACUERDO GENERAL 27/2000, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, A QUIENES SE NOMBRO EN DICHO CARGO

PRIMERO.- Las personas que resultaron vencedoras en el Sexto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito y que fueron nombrados para ocupar dicho cargo son:

- 1.- ALVARADO ECHAVARRIA SAMUEL
- 2.- ALVARADO RIOS JOSE WALDEMAR
- 3.- ANDRADE IBARRA BENITO
- 4.- CAMERO OCAMPO JORGE ARTURO
- 5.- CONTRERAS PASTRANA TITO
- 6.- ESCUDERO CONTRERAS DANIEL HORACIO
- 7.- HERNANDEZ OROZCO HORACIO ARMANDO
- 8.- MARTINEZ GUZMAN JOSE
- 9.- MUÑOZ GRAJALES EDGAR HUMBERTO
- 10.- NAVARRO ZARATE VICTOR PEDRO
- 11.- OJEDA HARO RAMON
- 12.- PEREZ CERVANTES MARIA DEL CARMEN
- 13.- RAMIREZ PEREZ ARTURO
- 14.- RAMOS SALAS JULIO
- 15.- RIOS FLORES OTHON MANUEL
- 16.- SHIBYA SOTO SILVIA IRINA YAYOE
- 17.- TORRES GARCIA GERARDO
- 18.- TORRES LAGUNAS JOSE LUIS

SEGUNDO.- Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal emitirá los nombramientos correspondientes en los plazos y términos que estime conveniente y ordenará su publicación en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese la presente lista en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en un diario de circulación nacional, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que la Lista de Jueces de Distrito que resultaron vencedores en el Sexto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, ordenada por el Acuerdo General 27/2000, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a quienes se nombró en dicho cargo, fue sancionada por el propio Pleno, en sesión extraordinaria de once de septiembre de dos mil, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel**, **Manuel Barquín Alvarez**, **Jaime Manuel Marroquín Zaleta**, **Enrique Sánchez Bringas**, **José Guadalupe Torres Morales** y **Sergio Armando Valls Hernández**.- México, Distrito Federal, a once de septiembre de dos mil.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.4172 M.N. (NUEVE PESOS CON CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 18 de septiembre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones
y Cambios Nacionales
Ricardo Medina Alvarez
Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central
Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	7.96	Personas físicas	8.27
Personas morales	7.96	Personas morales	8.27
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	8.50	Personas físicas	8.76
Personas morales	8.50	Personas morales	8.76
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	8.80	Personas físicas	9.21
Personas morales	8.80	Personas morales	9.21

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 18 de septiembre de 2000. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 18 de septiembre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central
Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

Subgerente de Información para
el Análisis Financiero
Maximino Chávez Sandoval
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 17.1800 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Chase Manhattan Bank México S.A. y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 18 de septiembre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

Gerente de Mercado de Valores

Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

CONVOCATORIA a las instituciones de banca múltiple y sociedades financieras de objeto limitado-ramo hipotecario o inmobiliario (SOFOL) con registro en el FOVI, a participar en la subasta de derechos sobre créditos para financiar la construcción de viviendas. (Clave No. S. V. 050001)

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.

BANCO DE MEXICO FIDUCIARIO DEL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
CONVOCA

A las Instituciones de Banca Múltiple y Sociedades Financieras de Objeto Limitado-Ramo Hipotecario o Inmobiliario (SOFOL) con registro en el FOVI, a participar en la Subasta de Derechos sobre Créditos para Financiar la Construcción de Viviendas (Clave No. S. V. 050001), de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales de Financiamiento, bajo las siguientes

BASES

I. OBJETO SUBASTADO.

Derechos de crédito destinados para otorgar créditos para construcción de viviendas tipos A y B, con los valores máximos objeto del financiamiento del FOVI, mediante líneas de crédito.

II. FECHA DE LA SUBASTA.

El día 10 de octubre de 2000 a las 11:00 horas.

III. MONTO MINIMO DE ASIGNACION.

540,000 UDI's

La conversión a UDIS de los avalúos para efectos del financiamiento, se establecerá en la fecha de firma del contrato de crédito entre el acreditado y el intermediario financiero.

IV. VALORES MAXIMOS DE LAS VIVIENDAS A FINANCIAR.

Los señalados en las Condiciones Generales de Financiamiento.

V. MONTOS MAXIMOS DE CREDITO Y CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS CREDITOS PARA CONSTRUCCION.

Monto máximo de crédito por vivienda: FOVI otorgará con sus recursos el crédito para construcción hasta por el porcentaje máximo como proporción del precio de venta que marca la siguiente tabla de acuerdo con la calificación que obtenga el intermediario financiero. Este podrá complementar con sus recursos el crédito para la construcción, el cual no podrá ser superior al 65% del valor de las viviendas tomando en cuenta la suma de ambos financiamientos.

Las SOFOL, durante sus tres primeros años de operación con FOVI, se considerarán como calificación promedio y podrán otorgar créditos para construcción hasta por el 60% del valor de la vivienda.

Calificación	Porcentaje de crédito	Crédito máximo en UDIS
Superior.	65%	67,925
Promedio alto.	65%	67,925
Promedio.	60%	62,700
Promedio bajo.	55%	57,450

Las líneas de crédito devengarán mensualmente una tasa de interés real fija al momento de su primer ejercicio, que será igual a la suma de la tasa de interés a que se refiere el anexo 12 de las Condiciones Generales de Financiamiento de FOVI, incluyendo el margen de este fondo más la

sobretasa de interés ofrecida en la postura. En el caso de aprobarse prórroga por el FOVI, se incrementará la tasa de interés en un punto porcentual por cada una de ellas.

Mensualmente se cobrarán únicamente los intereses correspondientes. El saldo se liquidará a más tardar al individualizar las viviendas, o en su caso, en la fecha de vencimiento del crédito, lo que ocurra primero. Dentro del porcentaje del crédito puente, el intermediario, a su juicio, podrá otorgar capital de trabajo hasta por el 20% del importe total del crédito para el grupo o frente de viviendas que se vaya a iniciar y podrá mantenerse arriba del nivel de avance de la construcción. Dentro del plazo de cuatrocientos cincuenta días naturales, contados a partir de la fecha de la realización de la subasta, los intermediarios financieros, deberán obtener el registro de proyecto ejecutivo. Cumplido el plazo señalado, los derechos quedarán cancelados.

VI. MONTO A SUBASTAR.

El monto a subastar es de 450 millones de UDIS.

VII. ASIGNACION DE DERECHOS.

La asignación se hará de la mayor a la menor de las pujas ofrecidas.

En caso de posturas iguales y de que el monto por asignar no fuere suficiente para atender tales posturas, se dará preferencia a la solicitud del postor que primero haya ingresado su documentación a la subasta.

VIII. REQUISITOS PARA SER POSTOR:

Además de cumplir con lo señalado en las Condiciones Generales de Financiamiento del FOVI, los participantes deberán cubrir la cuota de inscripción de 0.05% sobre el monto solicitado.

El pago de la cuota de inscripción deberá ser cubierta al FOVI por los intermediarios financieros, mediante el registro en el módulo FOVI.

Adicionalmente, los postores deberán cubrir una comisión por apertura del 0.30% sobre el monto de la línea, al momento de ejercer la primera disposición del crédito para la construcción.

IX. DERECHOS ASIGNADOS NO EJERCIDOS.

En el caso de que no se ejerzan los derechos de crédito se aplicará una comisión del 2% sobre el monto no ejercido, siempre y cuando no se ejerzan por lo menos el 70% de los derechos ganados.

La sanción se cubrirá transcurrido el plazo señalado en el punto V de estas bases sobre el monto del crédito que no cuente con el registro de proyecto respectivo. Para los montos de crédito no ejercidos y que cuenten con registro de proyecto ejecutivo se cubrirá la sanción al finalizar el plazo del crédito.

X. POSTURAS.

Las posturas se presentarán señalando el margen en puntos base (0040 corresponde a 0.4%, 0100 corresponde al 1.0%) sobre la tasa de interés real a que se refiere el anexo 12 de las Condiciones Generales de Financiamiento más la sobre tasa de FOVI.

La tasa de interés aplicable se fijará en el momento del primer ejercicio del crédito para construcción y permanecerá durante el plazo del mismo, adicionándole un punto porcentual en el caso de las prórrogas a dicho plazo.

XI. DERECHOS POR ASIGNAR A CADA POSTOR:

Límite máximo de participación a intermediarios financieros.

La capacidad máxima de asignación para cada intermediario financiero por su participación directa será del 40% de su capacidad anual dada a conocer por el FOVI, de conformidad con las Condiciones Generales de Financiamiento de éste.

XII. CALENDARIO PARA EL EJERCICIO Y VENCIMIENTO DE LOS DERECHOS SOBRE CREDITOS.

Veinticuatro meses contados a partir de la fecha de la subasta. El FOVI podrá otorgar un máximo de dos prórrogas de seis meses cada una, incrementándose la tasa de interés en un punto porcentual por cada una de las prórrogas aprobadas.

XIII. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA:

1. Los intermediarios financieros (Bancos y SOFOLES) registrarán los datos de la solicitud de crédito a través del sistema de enlace electrónico con FOVI, en el menú de subastas. Para los intermediarios financieros que no cuenten con dicho sistema de enlace, lo podrán realizar a través del módulo FOVI, que estará a su disposición en las oficinas de este Fondo.
2. El FOVI otorgará un número de recepción de acuse de recibo por la misma vía a los intermediarios financieros, una vez que éstos hayan capturado todos los datos necesarios para poder participar.
3. El intermediario financiero deberá presentar su postura en papel membretado requisitando el formato número 304-029, el cual se podrá consultar en la página de FOVI. Dicha postura deberá ser presentada en sobre cerrado de preferencia de 9½x 4 pulgadas, indicando en la parte superior

derecha del mismo, el número de recepción proporcionado por el sistema de enlace electrónico (módulo FOVI). Estos sobres deberán venir acompañados de una lista obtenida a través de módulo FOVI (original y copia), donde se mencionen los números de recepción que participarán en esta subasta, la cual una vez verificada por FOVI, servirá de acuse de recibo, entregándose todo esto en las oficinas de FOVI ubicadas en la Avenida Ejército Nacional No. 180 Piso 9, Col. Anzures de esta Ciudad, Código Postal 11590, con horario de 9:00 a 14:00 horas, a más tardar el 3 de octubre de 2000.

4. El intermediario financiero podrá consultar el total de las cuotas de inscripción por su participación en la subasta, a través del módulo FOVI, registrando el intermediario a más tardar al segundo día hábil después de la fecha de cierre, la fecha y la clave SPEUA o abono del depósito en firme en la cuenta de FOVI, por el importe total de dicho concepto. Para este depósito se utilizará la cuenta bancaria No. 04014275960, Sucursal 26 del Banco Internacional, S.A. (Bital), a nombre de FOVI.
5. En el caso de que en la postura y en el sobre no se mencione el número de recepción de acuse de recibo de la solicitud de crédito o que no se haya cubierto a FOVI la cuota de inscripción, se dejarán sin efecto las posturas correspondientes.

El cálculo de la cuota, al igual que el de la postura, será con base en el valor de la UDI determinado el día de la publicación de la convocatoria en el **Diario Oficial de la Federación**.

- Aquellas posturas en las que los puntos base no se presenten en cuatro dígitos, se dejarán sin efecto.
- Los datos que aporten para participar en la subasta deben ser fidedignos, ya que de lo contrario, se procederá a cancelar los derechos que en su caso se hayan adquirido.
- Para participar en la subasta se deberá presentar la documentación en los formatos vigentes autorizados por FOVI, los cuales estarán a disposición de los intermediarios financieros en la página de internet: www.fovi.gob.mx.
- Aquellas posturas de proyectos que no hayan recibido asignación de derechos, así como aquellos que no participen en la subasta por no contener la documentación completa o con los requisitos establecidos en esta convocatoria, se devolverán en las propias oficinas de FOVI, ubicadas en Ave. Ejército Nacional 180 piso 9, con horario de 9:00 a 14:00 horas a partir del segundo día hábil después de celebrada la subasta, por un plazo máximo de 60 días naturales; concluido dicho plazo se destruirán. Asimismo se proporcionarán los resultados en general, mediante la presentación del acuse de recibo original que se entrega en el momento de la recepción del sobre cerrado.
- Los resultados generales se darán a conocer en la página WEB de FOVI en internet.

AVISO SOBRE LAS PROXIMAS SUBASTAS:

A continuación se presenta el calendario para las siguientes dos subastas que realizará el FOVI, en el presente año, con las mismas características y en los mismos términos de la presente convocatoria, a excepción de los montos:

FECHA DE CIERRE	FECHA DE CELEBRACION
Lunes 6 de noviembre	Lunes 13 de noviembre
Jueves 7 de diciembre	Jueves 14 de diciembre

México, D.F., a 12 de septiembre de 2000.

BANCO DE MEXICO

FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

Director General

Manuel Zepeda Payeras

Rúbrica.

Subdirector Técnico

Rolando González Flores

Rúbrica.

CONVOCATORIA a los promotores de vivienda, instituciones de banca múltiple y sociedades financieras de objeto limitado-ramo hipotecario o inmobiliario (SOFOL) con registro en el FOVI, a participar en la subasta de derechos sobre créditos para financiar viviendas. (Clave No. S. V. 040003)

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.

BANCO DE MEXICO FIDUCIARIO DEL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

CONVOCA

A los Promotores de vivienda, Instituciones de Banca Múltiple y Sociedades Financieras de Objeto Limitado-Ramo Hipotecario o Inmobiliario (SOFOL) con registro en el FOVI, a participar en la Subasta

de Derechos sobre Créditos para Financiar Viviendas (Clave No. S. V. 040003), de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales de Financiamiento, bajo las siguientes

BASES

I. OBJETO SUBASTADO.

Para Promotores:

Derechos sobre créditos de largo plazo para individualizar viviendas nuevas Tipos A y B, en conjuntos específicos, pudiendo financiar FOVI la construcción.

Para Intermediarios Financieros:

Derechos sobre créditos destinados para otorgar créditos individuales para adquirir viviendas nuevas Tipos A y B, en conjuntos específicos, pudiendo financiar FOVI la construcción.

II. FECHA DE LA SUBASTA.

El día 10 de octubre de 2000 a las 11:00 horas.

III. CATEGORIAS DE INSCRIPCION.

Categorías 2, 4, 6, 8 y 10: Las áreas metropolitanas de las Ciudades de México, Guadalajara y Monterrey.

Categorías 1, 3, 5, 7 y 9: Resto del país.

El valor de la vivienda determinará la categoría de inscripción.

IV. VALORES MAXIMOS DE LAS CATEGORIAS.

CATEGORIAS	TIPO DE VIVIENDA	VALOR EN UNIDADES DE INVERSION (UDIS)
1 y 2	T-A	Más de 46,750 Hasta 55,000
3 y 4	T-B1	Más de 55,000 Hasta 71,500
5 y 6	T-B2	Más de 71,500 Hasta 88,000
7 y 8	T-A1	Hasta 46,750
9 y 10	T-B3	Más de 88,000 Hasta 156,750

La conversión a UDIS de los avalúos para efectos del financiamiento, se establecerá en la fecha de firma del contrato de crédito entre el acreditado y el intermediario financiero.

V. MONTOS MAXIMOS DE CREDITO Y CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS CREDITOS INDIVIDUALES.

- El monto máximo de crédito para vivienda en venta lo determinará cada intermediario financiero, pudiendo ser hasta por 90% del precio efectivo de venta (P.E.V.) en las categorías 1 a 8. En las categorías 9 y 10, el monto máximo de crédito será de 88,825 UDIS por vivienda y el enganche mínimo de 15% del PEV. Los intermediarios podrán otorgar crédito adicional con sus recursos para vivienda tipo B3 siempre y cuando el monto máximo de crédito considerando los recursos FOVI más los del intermediario no exceda del porcentaje del valor de la vivienda, de acuerdo con el cuadro siguiente:

VALOR DE VIVIENDA	% DE CREDITO
Más de 88,000 hasta 104,500	85
Mas de 104,500 hasta 122,500	80
Más de 122,500 hasta 130,500	75
Más de 130,500 hasta 156,750	70

- La amortización de los créditos hipotecarios de todas las categorías, se realizará en 12 mensualidades al año.
- Las condiciones financieras de los créditos individuales de todos los tipos de vivienda FOVI son:
 - Los créditos se otorgarán en Unidades de Inversión (UDI).
 - El plazo de los créditos será de 240 o 360 mensualidades, a juicio del intermediario.
 - El pago mensual de los créditos quedará determinado por cada intermediario financiero mediante la suma de los siguientes conceptos: i) un pago para cubrir la amortización y los intereses, a la tasa que resulte de la suma de: la tasa de fondeo FOVI, el margen para la garantía pari-passu que otorga FOVI y el margen financiero que libremente determine cada intermediario; ii) una comisión por concepto de cobranza, también determinada por el intermediario financiero, pero que no podrá ser

menor a 65 UDI's; iii) el 11% de la suma que resulte por los conceptos i) e ii) para cubrir la prima de un seguro que intercambie los pagos en UDI's por pagos en salarios mínimos mensuales del D.F., lo que permitirá que el acreditado cubra sus pagos de acuerdo con la evolución de dicho salario mínimo.

- d) Las tasas reales de fondeo y los márgenes para la garantía pari-passu de FOVI para cada tipo de vivienda serán los siguientes, y podrán cambiar posteriormente de acuerdo con la notificación que dará a conocer FOVI cuando menos con tres meses de antelación:

CREDITOS CON FONDEO FOVI PRIMA POR GARANTIA PARI-PASSU*				
ENGANCHE	TIPO A1 Y A	TIPO B1	TIPO B2	TIPO B3
Del 10%	0.7%	0.7%	1.0%	N/A
Más de 10% y hasta menos de 15%	0.7%	0.7%	1.0%	N/A
De 15% y hasta menos de 20%	0.7%	0.7%	1.0%	1.0%
De 20% y hasta menos de 25%	0.7%	0.7%	0.8%	0.8%
De 25% y hasta menos de 30%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%
De 30% y hasta menos de 35%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%
De más de 35%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
TASA REAL ANUAL FONDEO DE FOVI	4.0%	7.0%	7.0%	7.0%

* En el caso de aplicar el artículo 43 bis de INFONAVIT, esta comisión disminuirá en 30%.

VI. CREDITO A LA CONSTRUCCION.

En el caso de derechos de crédito asignados, FOVI podrá otorgar crédito para la construcción de cada conjunto habitacional. Los créditos devengarán mensualmente una tasa de interés real fija al momento de su primer ejercicio, que será igual a la suma de la tasa de interés a que se refiere el anexo 12 de las Condiciones Generales de Financiamiento de FOVI, incluyendo el margen de este fondo más la sobretasa de interés promedio ponderada de la subasta de créditos para construcción número 050001 que efectuó el FOVI, eliminando para el cálculo de ese promedio el 1% de las pujas más altas y permanecerá fija durante el plazo del crédito.

En el caso de aprobarse prórroga por el FOVI, la tasa de interés se incrementará en un punto porcentual por cada una de las prórrogas aprobadas.

Monto máximo de crédito por vivienda: FOVI otorgará con sus recursos el crédito para construcción hasta por el porcentaje máximo como proporción del precio de venta que marca la siguiente tabla de acuerdo con la calificación que obtenga el intermediario financiero. Este podrá complementar con sus recursos el crédito para la construcción, el cual no podrá ser superior al 65% del valor de las viviendas tomando en cuenta la suma de ambos financiamientos.

Las SOFOLES durante sus tres primeros años de operación con FOVI se considerarán como calificación promedio y podrán otorgar créditos para construcción hasta por el 60% del valor de la vivienda.

Calificación	Porcentaje de crédito	Crédito máximo en UDIS
Superior	65%	67,925
Promedio alto	65%	67,925
Promedio	60%	62,700
Promedio bajo	55%	57,450

Mensualmente se cobrarán únicamente los intereses correspondientes. El saldo se liquidará a más tardar al individualizar las viviendas, o en su caso, en la fecha de vencimiento del crédito, lo que ocurra primero. Dentro del porcentaje del crédito puente, el intermediario a su juicio podrá otorgar capital de trabajo hasta por el 20% del importe total del crédito para el grupo o frente de viviendas que se vaya a iniciar y podrá mantenerse arriba del nivel de avance de la construcción.

VII. CAMBIOS DE UBICACION, DE SEMBRADO, DE CATEGORIA Y DE PROYECTO.

PARA LOS PROMOTORES:

Antes del registro del proyecto ejecutivo y dentro del plazo de trescientos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de realización de la subasta, se permitirá cualquier cambio de ubicación de la totalidad de los derechos, del sembrado y del proyecto arquitectónico y urbanístico, dentro de las categorías para las viviendas Tipo A y B respectivamente, respetando el monto de crédito asignado y en su caso, ajustando las viviendas a financiar. Si en el nuevo sembrado o ubicación el número de viviendas es menor, se ajustará el registro, cancelándose la diferencia. Concluido el plazo señalado los derechos quedarán cancelados automáticamente.

Una vez registrado el proyecto ejecutivo, se permitirá el cambio de ubicación de las viviendas, dentro del polígono autorizado en dicho proyecto para las viviendas contratadas.

PARA LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS:

Para obtener el crédito para la construcción, el intermediario financiero tendrá un plazo de cuatrocientos cincuenta días naturales contados a partir de la fecha de realización de la subasta para presentar el registro del proyecto ejecutivo, transcurrido el plazo señalado los derechos quedarán cancelados automáticamente.

VIII. MONTO A SUBASTAR.

El monto total a subastar es de 630 millones de UDIS. En el caso de las categorías 7, 8, 1 y 2, el monto máximo a asignar será de 210 millones de UDIS menos el monto asignado a dichas categorías en la subasta 060001.

Para participar en esta asignación, se requerirá presentar una puja mínima de cero centavos y dos décimas de centavo por peso de crédito para las categorías 1, 2, 7 y 8 y para las categorías 3, 4, 5, 6, 9 y 10 de cinco décimas de centavo por peso de crédito.

IX. ASIGNACION DE DERECHOS.

Dentro del monto ofertado para las categorías de las viviendas tipo A, la asignación se hará de la postura más alta a la más baja.

Para las viviendas tipo B, la asignación se hará de la postura más alta a la más baja, sin importar la categoría.

En caso de posturas iguales y de que el monto por asignar no fuere suficiente para atender tales posturas, se dará preferencia a la solicitud del postor que primero haya ingresado su documentación a la subasta.

X. REQUISITOS PARA SER POSTOR:

PARA PROMOTORES:

Además de cumplir con lo señalado en las Condiciones Generales de Financiamiento del FOVI, el promotor que participe, deberá tener vigente su registro en FOVI. Los participantes deberán cubrir, al momento de presentar su postura para subasta, el importe de la misma, en adición a la cuota de inscripción de 0.05% sobre el monto solicitado.

Los promotores deberán de cubrir su cuota de inscripción a través de los intermediarios financieros. Las posturas deberán ser cubiertas al FOVI por los promotores mediante la entrega de un cheque certificado o de caja, expedido a favor de Banco de México (sin S.A. u otras siglas), que comprenda el importe de dicho concepto.

A los promotores, que no obtengan la asignación de derechos sobre créditos, se les devolverá el cheque que ampara el pago de la postura.

PARA LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS:

Además de cumplir con lo señalado en las Condiciones Generales de Financiamiento del FOVI, el intermediario financiero que participe deberá cubrir la cuota de inscripción de 0.05% sobre el monto solicitado y pagar en caso de tener asignación su postura, tal y como se indica en el punto XV, numeral 5 del procedimiento para que los intermediarios financieros participen en la subasta. El intermediario financiero deberá cubrir el total de las cuotas de inscripción ya sea por su participación directa o por la de promotor. El pago de la cuota de inscripción deberá ser cubierta al FOVI por los intermediarios financieros, mediante el registro en el módulo FOVI.

Adicionalmente, los promotores e intermediarios financieros deberán cubrir una comisión por apertura del 0.30% sobre el monto de la línea, al momento de ejercer la primera disposición del crédito para la construcción.

XI. DERECHOS ASIGNADOS NO EJERCIDOS.

En el caso de que no se ejerzan los derechos de crédito se aplicará, transcurrido el plazo señalado en el punto XIV de estas bases, una comisión del 5% sobre los créditos no ejercidos, siempre y cuando no se ejerzan por lo menos el 90% de los derechos ganados.

La comisión del 5% la cubrirá el intermediario financiero, independientemente que haya participado directamente u otorgado la solicitud de crédito a un promotor para participar en la presente subasta.

Transcurrido el plazo de 360 o 450 días para la obtención del registro de proyecto ejecutivo para promotores e intermediarios financieros respectivamente, se hará efectiva la sanción sobre el saldo asignado que no cuente con el registro de proyecto respectivo, siempre y cuando dicho saldo sea superior al 30%.

Una vez dada a conocer la notificación por FOVI, para modificar las condiciones financieras de los créditos individuales respecto a la tasa de interés, la comisión por garantía de incumplimiento y por la cobertura entre salario e inflación, se podrán cancelar los derechos de crédito ganados, sin la aplicación de esta sanción, durante un periodo de tres meses a partir de dicha notificación.

XII. POSTURAS.

Las posturas se presentarán señalando la aportación al FOVI en centavos y décimas de centavo por cada peso de crédito, estimado sobre el 90% del valor máximo de la vivienda, expresado en pesos con el valor de la UDI determinado el día de la publicación de la convocatoria en el **Diario Oficial de la Federación**, según la categoría de inscripción en que se participe. En el caso de las categorías 9 y 10, las posturas se estimarán sobre el monto de crédito de 88,825 UDIS.

Las posturas serán para conjuntos específicos y cada postura se referirá a un solo proyecto, que no podrá exceder de 300 viviendas contiguas, separadas únicamente por vialidades, debiendo estar ubicadas en un solo predio, y no deberá presentarse más de una postura para un mismo proyecto.

En caso de que el postor participe en la subasta con más proyectos, deberá presentar una postura para cada proyecto.

XIII. DERECHOS POR ASIGNAR A CADA POSTOR:

Límite máximo de participación a promotores.

El saldo de los créditos para construcción de un mismo grupo de promotores no podrá exceder de 250 millones UDIS, tomando en cuenta los saldos ejercidos en FOVI por todos los intermediarios para ese grupo de promotores.

Límite máximo de participación a intermediarios financieros.

La capacidad máxima de asignación para cada intermediario financiero por su participación directa o por la participación de promotores apoyados por el mismo, será del 40% de su capacidad anual dada a conocer por FOVI, de conformidad con las Condiciones Generales de Financiamiento de éste.

XIV. CALENDARIO PARA EJERCER LOS DERECHOS SOBRE CREDITOS.

Veinticuatro meses contados a partir de la fecha de la subasta, pudiendo existir en caso de aprobarse, como máximo dos prórrogas de seis meses cada una, para hacer uso de los derechos de crédito individual, siempre y cuando el intermediario financiero cubra la puja promedio ponderada de la última subasta. En caso de que se haya ejercido el crédito puente y se solicite prórroga, se tendrá que cubrir tanto la puja promedio ponderada para crédito individual, como el aumento de 100 puntos base en la tasa de interés aplicable al crédito para la construcción.

El promotor o el intermediario financiero que haya recibido asignación de derechos sobre créditos, deberá obtener de FOVI por medio del banco o SOFOL, el registro de proyecto ejecutivo respectivo, entendiéndose como tal el que comprende los proyectos arquitectónico y urbanístico autorizados por la autoridad competente, mediante la licencia de construcción y demás autorizaciones vigentes, necesarias para iniciar la construcción de las viviendas, conforme a la documentación indicada en las Condiciones Generales de Financiamiento del FOVI. Toda la información necesaria para la obtención de dicho registro de proyecto deberá de presentarse en un máximo de siete diskettes.

La obtención del registro del proyecto ejecutivo es requisito para que la edificación o adquisición de las viviendas sea financiada y se otorgará una vez que se presente la documentación señalada, dentro de un plazo máximo de trescientos sesenta días naturales contados a partir de la celebración de la subasta para los promotores y de cuatrocientos cincuenta para los intermediarios financieros.

XV. PRESENTACION DE POSTURAS.

Las posturas deberán ser presentadas en sobre cerrado, directamente o por medio de mensajería confiable para el promotor o el intermediario financiero, en las oficinas de FOVI ubicadas en la Avenida Ejército Nacional No. 180 Piso 9, Col. Anzures de esta Ciudad, Código Postal 11590, con horario de 9:00 a 14:00 horas, a más tardar el 3 de octubre de 2000.

PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS PROMOTORES PARTICIPEN EN LA SUBASTA:

1. La postura y el cálculo de la misma en papel membretado original del postor, para lo cual será necesario requisitar los formatos 304-030 y 304-032 respectivamente, ambos documentos al igual que el cheque que ampara el pago de la postura, deberán presentarse en sobre cerrado de preferencia en medida de 9.5 x 4.0 pulgadas, señalando en la parte superior derecha del sobre el número de recepción proporcionado por el sistema de enlace electrónico, el cual será dado a conocer a través del intermediario financiero.
2. El cálculo de la cuota, al igual que el de la postura y el de la comisión, será con base en el valor de la UDI determinado el día de la publicación de la convocatoria en el **Diario Oficial de la Federación**; el pago de la cuota deberán efectuarse en los mismos términos del punto X anterior y el de la postura mediante cheque de caja o certificado, a nombre de Banco de México (sin S.A. u otras siglas).
3. Carta de presentación original y copia, en papel membretado del promotor (formato 304-033).

PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS PARTICIPEN EN LA SUBASTA:

1. Los intermediarios financieros (Bancos y Sofoles) registrarán los datos de la solicitud de crédito a través del sistema de enlace electrónico con FOVI, en el menú de subastas. Para los intermediarios financieros que no cuenten con dicho sistema de enlace, lo podrán realizar a través del módulo FOVI, que estará a su disposición en las oficinas de este Fondo.
2. El FOVI otorgará un número de recepción de acuse de recibo por la misma vía a los intermediarios financieros, una vez que éstos hayan capturado todos los datos necesarios para poder participar.
3. El intermediario financiero deberá presentar su postura en papel membretado requisitando el formato número 304-031, el cual se podrá consultar en la página de FOVI. Dicha postura deberá ser presentada en sobre cerrado de preferencia de 9 ½x 4 pulgadas, indicando en la parte superior derecha del mismo, el número de recepción proporcionado por el sistema de enlace electrónico (módulo FOVI). Estos sobres deberán venir acompañados de una lista obtenida a través de módulo FOVI (original y copia), donde se mencionen los números de recepción que participarán en esta subasta, la cual una vez verificada por FOVI, servirá de acuse de recibo, entregándose todo esto en las oficinas de FOVI.
4. El intermediario financiero podrá consultar el total de las cuotas de inscripción por su participación en la subasta, a través del módulo FOVI, registrando el intermediario a más tardar al segundo día hábil después de la fecha de cierre, la fecha y la clave SPEUA o abono del depósito en firme en la cuenta de FOVI, por el importe total de dicho concepto. Para este depósito se utilizará la cuenta bancaria No. 04014275960, Sucursal 26 del Banco Internacional, S.A. (Bital), a nombre de FOVI.
5. El intermediario financiero que obtenga la asignación en esta subasta, deberá registrar en el módulo FOVI, la fecha y la clave SPEUA o abono del depósito en firme, por el importe total de las posturas que tuvieron asignación a más tardar al segundo día hábil después de dados a conocer los resultados. La cuenta y el banco serán los mismos que los utilizados para el pago de las cuotas de inscripción.

El cálculo de la cuota, al igual que el de la postura, será con base en el valor de la UDI determinado el día de la publicación de la convocatoria en el **Diario Oficial de la Federación**.

SE RECUERDA A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE:

- ♦ Aquellas posturas en las que las décimas de centavo no se presenten en un solo dígito, se dejarán sin efecto, ejemplo: 1.5 significa un centavo y cinco décimas de centavo.
- ♦ En el caso de que en la postura y en el sobre no se mencione el número de recepción de acuse de recibo de la solicitud de crédito o que no se haya cubierto a FOVI la cuota de inscripción, se dejarán sin efecto las posturas correspondientes.
- ♦ Para participar en la subasta se deberá presentar la documentación en los formatos vigentes autorizados por FOVI, los cuales estarán a disposición de los promotores e intermediarios financieros en la página de internet: www.fovi.gob.mx.
- ♦ Los datos que aporten para participar en la subasta deben ser fidedignos, ya que de lo contrario, se procederá a cancelar los derechos que en su caso se hayan adquirido.
- ♦ Los promotores podrán utilizar gestores para la entrega de documentación para participar en la subasta, o bien hacerlo por mensajería comercial.
- ♦ Aquellas posturas de proyectos que no hayan recibido asignación de derechos, así como aquellos que no participen en la subasta por no contener la documentación completa o con los requisitos establecidos en esta convocatoria, se devolverán en las propias oficinas de FOVI, ubicadas en Ave. Ejército Nacional 180 piso 9, con horario de 9:00 a 14:00 horas a partir del segundo día hábil después de celebrada la subasta, por un plazo máximo de 60 días naturales; concluido dicho plazo se destruirán. Asimismo se proporcionarán los resultados en general, mediante la presentación del acuse de recibo original que se entrega en el momento de la recepción del sobre cerrado.
- ♦ Los promotores que reciban asignación deberán colocar el logotipo de FOVI en las obras financiadas por este organismo a más tardar a los 15 días de haberse iniciado las obras, las características de este logotipo se encuentran especificadas en el Formato 334-005 que puede ser bajado de la página WEB de FOVI: [t: www.fovi.gob.mx](http://t:www.fovi.gob.mx).
- ♦ Los resultados generales se darán a conocer en la página WEB de FOVI en internet.

AVISO SOBRE LAS PROXIMAS SUBASTAS:

A continuación se presenta el calendario para las siguientes dos subastas que realizará el FOVI, en el presente año, con las mismas características y en los mismos términos de la presente convocatoria, a excepción de los montos:

FECHA DE CIERRE	FECHA DE CELEBRACION
-----------------	----------------------

Lunes 6 de noviembre	Lunes 13 de noviembre
Jueves 7 de diciembre	Jueves 14 de diciembre

México, D.F., a 12 de septiembre de 2000.

BANCO DE MEXICO

FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

Director General

Manuel Zepeda Payeras

Rúbrica.

Subdirector Técnico

Rolando González Flores

Rúbrica.

CONVOCATORIA a las instituciones de banca múltiple y sociedades financieras de objeto limitado-ramo hipotecario o inmobiliario (SOFOL) con registro en el FOVI, a participar en la subasta de derechos sobre créditos para financiar viviendas. (Clave No. S. V. 060001)

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.

BANCO DE MEXICO FIDUCIARIO DEL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

CONVOCA

A las Instituciones de Banca Múltiple y Sociedades Financieras de Objeto Limitado-Ramo Hipotecario o Inmobiliario (SOFOL) con registro en el FOVI, a participar en la Subasta de Derechos sobre Créditos para Financiar Viviendas (Clave No. S. V. 060001), de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales de Financiamiento, bajo las siguientes

BASES

I. OBJETO SUBASTADO.

Derechos sobre créditos de largo plazo para individualizar viviendas nuevas o usadas Tipos A y B, mediante líneas de crédito.

II. FECHA DE LA SUBASTA.

El día 10 de octubre de 2000 a las 11:00 horas.

III. CATEGORIAS DE INSCRIPCION.

Categorías 2, 4, 6, 8 y 10: Las áreas metropolitanas de las Ciudades de México, Guadalajara y Monterrey.

Categorías 1, 3, 5, 7 y 9: Resto del país.

El valor de la vivienda determinará la categoría de inscripción.

IV. VALORES MAXIMOS DE LAS CATEGORIAS.

CATEGORIAS	TIPO DE VIVIENDA	VALOR EN UNIDADES DE INVERSION (UDIS)	MONTO MAXIMO DE CREDITO
1 y 2	T-A	Más de 46,750 Hasta 55,000	49,500
3 y 4	T-B1	Más de 55,000 Hasta 71,500	64,350
5 y 6	T-B2	Más de 71,500 Hasta 88,000	79,200
7 y 8	T-A1	Hasta 46,750	42,075
9 y 10	T-B3	Más de 88,000 Hasta 156,750	88,825

La conversión a UDIS de los avalúos para efectos del financiamiento, se establecerá en la fecha de firma del contrato de crédito entre el acreditado y el intermediario financiero.

V. MONTOS MAXIMOS DE CREDITO Y CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS CREDITOS INDIVIDUALES.

- El monto máximo de crédito para vivienda en venta lo determinará cada intermediario financiero, pudiendo ser hasta por 90% del precio efectivo de venta (P.E.V.) en las categorías 1 a 8. En las categorías 9 y 10, el monto máximo de crédito será de 88,825 UDIS por vivienda y el enganche mínimo de 15% del PEV. Los intermediarios podrán otorgar crédito adicional con sus recursos para vivienda tipo B3 siempre y cuando el monto máximo de crédito considerando los recursos FOVI más los del intermediario no exceda del porcentaje del valor de la vivienda, de acuerdo con el cuadro siguiente:

VALOR DE VIVIENDA	% DE CREDITO
-------------------	--------------

Más de 88,000 hasta 104,500	85
Más de 104,500 hasta 122,500	80
Más de 122,500 hasta 130,500	75
Más de 130,500 hasta 156,750	70

2. La amortización de los créditos hipotecarios de todas las categorías, se realizará en 12 mensualidades al año.
3. Las condiciones financieras de los créditos individuales de todos los tipos de vivienda FOVI son:
 - a) Los créditos se otorgarán en Unidades de Inversión (UDI).
 - b) El plazo de los créditos será de 240 o 360 mensualidades, a juicio del intermediario.
 - c) El pago mensual de los créditos quedará determinado por cada intermediario financiero mediante la suma de los siguientes conceptos: i) un pago para cubrir la amortización y los intereses, a la tasa que resulte de la suma de: la tasa de fondeo FOVI, el margen para la garantía pari-passu que otorga FOVI y el margen financiero que libremente determine cada intermediario; ii) una comisión por concepto de cobranza, también determinada por el intermediario financiero, pero que no podrá ser menor a 65 UDI's; iii) el 11% de la suma que resulte por los conceptos i) e ii) para cubrir la prima de un seguro que intercambie los pagos en UDI's por pagos en salarios mínimos mensuales del D.F., lo que permitirá que el acreditado cubra sus pagos de acuerdo con la evolución de dicho salario mínimo.
 - d) Las tasas reales de fondeo y los márgenes para la garantía pari-passu de FOVI para cada tipo de vivienda serán los siguientes, y podrán cambiar posteriormente de acuerdo con la notificación que dará a conocer FOVI cuando menos con tres meses de antelación:

CREDITOS CON FONDEO FOVI PRIMA POR GARANTIA PARI-PASSU*				
ENGANCHE	TIPO A1 Y A	TIPO B1	TIPO B2	TIPO B3
Del 10%	0.7%	0.7%	1.0%	N/A
Más de 10% y hasta menos de 15%	0.7%	0.7%	1.0%	N/A
De 15% y hasta menos de 20%	0.7%	0.7%	1.0%	1.0%
De 20% y hasta menos de 25%	0.7%	0.7%	0.8%	0.8%
De 25% y hasta menos de 30%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%
De 30% y hasta menos de 35%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%
De más de 35%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
TASA REAL ANUAL FONDEO DE FOVI	4.0%	7.0%	7.0%	7.0%

*En el caso de aplicar el artículo 43 bis de INFONAVIT, esta comisión disminuirá en 30%.

VI. CAMBIOS DE CATEGORIA.

Habrán cambios de categoría dentro del mismo tipo de vivienda A y B respectivamente, respetando el monto de crédito asignado y en su caso, ajustando las viviendas a financiar.

VII. MONTO MAXIMO A SUBASTAR.

El monto total a subastar es de 630 millones de UDIS. Para las categorías 7, 8, 1 y 2 el monto máximo a asignar será de 210 millones de UDIS. El monto no asignado en estas categorías se ofertará para las categorías 3, 4, 5, 6, 9 y 10.

Para participar en esta subasta, se requerirá presentar una puja mínima de cero centavos y dos décimas de centavos por peso de crédito para las categorías 7, 8, 1 y 2, y de cero centavos y cinco décimas de centavo para las categorías 3, 4, 5, 6, 9 y 10.

VIII. ASIGNACION DE DERECHOS.

Dentro del monto ofertado para las categorías de las viviendas tipo A, la asignación se hará de la postura más alta a la más baja.

Para las viviendas tipo B, la asignación se hará de la postura más alta a la más baja, sin importar la categoría.

En caso de posturas iguales y de que el monto por asignar no fuere suficiente para atender tales posturas, se dará preferencia a la solicitud del postor que primero haya ingresado su documentación a la subasta.

IX. REQUISITOS PARA SER POSTOR:

Además de cumplir con lo señalado en las Condiciones Generales de Financiamiento del FOVI, el intermediario financiero que participe deberá, cubrir, la cuota de inscripción 0.05% sobre el monto solicitado y pagar en caso de tener asignación su postura, tal y como se indica en el punto XV, numeral 6, del procedimiento para participar en la subasta.

El pago de la cuota de inscripción deberá ser cubierta al FOVI por los intermediarios financieros, mediante el registro en el módulo FOVI.

X. DERECHOS ASIGNADOS NO EJERCIDOS.

En el caso de que no se ejerzan los derechos de créditos asignados dentro del plazo señalado en el punto XIII de esta convocatoria, se aplicará una comisión del 2.0% sobre los créditos no ejercidos, siempre y cuando no se ejerzan por lo menos el 90% de los derechos ganados.

Una vez dada a conocer la notificación por FOVI; para modificar las condiciones financieras de los créditos individuales respecto a la tasa de interés, la comisión por garantía de incumplimiento y por la cobertura entre salario e inflación, se podrán cancelar los derechos de crédito ganados, sin la aplicación de esta sanción, durante un periodo de tres meses a partir de dicha notificación.

XI. POSTURAS.

Las posturas se presentarán señalando la aportación al FOVI en centavos y décimas de centavo por cada peso de crédito, estimado sobre el 90% del valor máximo de la vivienda, expresado en pesos con el valor de la UDI determinado el día de la publicación de la convocatoria en el **Diario Oficial de la Federación**, según la categoría de inscripción en que se participe. En el caso de las categorías 9 y 10, las posturas se estimarán sobre el monto de crédito de 88,825 UDIS.

Los intermediarios financieros pueden presentar varias posturas en cada categoría, sin límite de viviendas.

XII. DERECHOS POR ASIGNAR A CADA POSTOR:

La capacidad de asignación máxima para cada intermediario será del 40% de su capacidad anual dada a conocer por FOVI, de conformidad con las Condiciones Generales de Financiamiento de éste.

XIII. CALENDARIO PARA EL EJERCICIO Y VENCIMIENTO DE LOS DERECHOS SOBRE CREDITOS INDIVIDUALES.

Veinticuatro meses contados a partir de la fecha de la subasta, pudiendo existir en caso de aprobarse, como máximo dos prórrogas de seis meses cada una, para hacer uso de los derechos individuales, siempre y cuando el intermediario financiero cubra la puja promedio ponderada de la última subasta, en cada una de ellas.

XIV. CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS.

El FOVI antes de la individualización requerirá de las características técnicas de las viviendas a individualizar.

XV. PROCEDIMIENTOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA:

1. Los intermediarios financieros (Bancos y SOFOLES) registrarán los datos de la solicitud de crédito a través del sistema de enlace electrónico con FOVI, en el menú de subastas. Para los intermediarios financieros que no cuenten con dicho sistema de enlace, lo podrán realizar a través del módulo FOVI, que estará a su disposición en las oficinas de este Fondo.
2. El FOVI otorgará un número de recepción de acuse de recibo por la misma vía a los intermediarios financieros, una vez que éstos hayan capturado todos los datos necesarios para poder participar.
3. El intermediario financiero deberá presentar su postura en papel membretado requisitando el formato número 304-031, el cual se podrá consultar en la página de FOVI. Dicha postura deberá ser presentada en sobre cerrado de preferencia de 9½x 4 pulgadas, indicando en la parte superior derecha del mismo, el número de recepción proporcionado por el sistema de enlace electrónico (módulo FOVI). Estos sobres deberán venir acompañados de una lista obtenida a través de módulo FOVI (original y copia), donde se mencionen los números de recepción que participarán en esta subasta, la cual una vez verificada por FOVI, servirá de acuse de recibo, entregándose todo esto en las oficinas de FOVI ubicadas en la Avenida Ejército Nacional No. 180 Piso 9, Col. Anzures de esta Ciudad, Código Postal 11590, con horario de 9:00 a 14:00 horas, a más tardar el 3 de octubre de 2000.
4. El intermediario financiero podrá consultar el total de las cuotas de inscripción por su participación en la subasta, a través del módulo FOVI, registrando el intermediario a más tardar al segundo día hábil después de la fecha de cierre, la fecha y la clave SPEUA o abono del depósito en firme en la cuenta de FOVI, por el importe total de dicho concepto. Para este depósito se utilizará la cuenta bancaria No. 04014275960, Sucursal 26 del Banco Internacional, S.A. (Bital), a nombre de FOVI.

5. En el caso de que en la postura y en el sobre no se mencione el número de recepción de acuse de recibo de la solicitud de crédito o que no se haya cubierto a FOVI la cuota de inscripción, se dejará sin efecto las posturas correspondientes.
 6. El intermediario financiero que obtenga la asignación en esta subasta, deberá registrar en el módulo FOVI, la fecha y la clave SPEUA o abono del depósito en firme, por el importe total de las posturas que tuvieron asignación a más tardar al segundo día hábil después de dados a conocer los resultados. La cuenta y el banco serán los mismos que los utilizados para el pago de las cuotas de inscripción.
El cálculo de la cuota, al igual que el de la postura, será con base en el valor de la UDI determinado el día de la publicación de la convocatoria en el **Diario Oficial de la Federación**.
- Aquellas posturas en las que las décimas de centavo no se presenten en un solo dígito, se dejarán sin efecto, ejemplo: 1.5 significa un centavo y cinco décimas de centavo.
 - Para participar en la subasta se deberá presentar la documentación en los formatos vigentes autorizados por FOVI, los cuales estarán a disposición de los intermediarios financieros en la página de internet www.fovi.gob.mx.
 - Los datos que aporten para participar en la subasta deben ser fidedignos, ya que de lo contrario, se procederá a cancelar los derechos que en su caso se hayan adquirido.
 - Aquellas posturas de proyectos que no hayan recibido asignación de derechos, así como aquellos que no participen en la subasta por no contener los requisitos establecidos en esta convocatoria, se devolverán en las propias oficinas de FOVI, ubicadas en Ave. Ejército Nacional 180 piso 9, con horario de 9:00 a 14:00 horas a partir del segundo día hábil después de celebrada la subasta, por un plazo máximo de 60 días naturales; concluido dicho plazo se destruirán. Asimismo, se proporcionarán los resultados en general, mediante la presentación del acuse de recibo original que se entrega en el momento de la recepción del sobre cerrado.
 - Los resultados generales se darán a conocer en la página WEB de FOVI en internet.

AVISO SOBRE LAS PROXIMAS SUBASTAS:

A continuación se presenta el calendario para las siguientes dos subastas que realizará el FOVI, en el presente año, con las mismas características y en los mismos términos de la presente convocatoria, a excepción de los montos:

FECHA DE CIERRE	FECHA DE CELEBRACION
Lunes 6 de noviembre	Lunes 13 de noviembre
Jueves 7 de diciembre	Jueves 14 de diciembre

México, D.F., a 12 de septiembre de 2000.

BANCO DE MEXICO

FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

Director General

Subdirector Técnico

Manuel Zepeda Payeras

Rolando González Flores

Rúbrica.

Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 442/94, relativo a la acción de ampliación por incorporación de tierras al régimen ejidal, en favor de campesinos del poblado Tres Bocas, Municipio de Martínez de la Torre, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 442/94, relativo a la acción de ampliación por incorporación de tierras al régimen ejidal en favor de campesinos del poblado "Tres Bocas", Municipio de Martínez de la Torre, Estado de Veracruz, en cumplimiento a la ejecutoria emitida por el Juzgado Primero de Distrito en Jalapa de Enríquez, Veracruz, el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis en el juicio de amparo indirecto 1250/94, promovido por Yolanda Suárez Trujillo, Sigfred Lombard Orduña y Aurelio Sequera Suárez, en su carácter de presidente, secretario y vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo de un grupo de campesinos promoventes de la acción que nos ocupa.

RESULTANDO:

PRIMERO. El Tribunal Superior Agrario el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, emitió sentencia en el juicio agrario número 442/94, relativo a la acción por incorporación de tierras al régimen ejidal en favor del poblado señalado al rubro conforme a los siguientes puntos resolutivos:

"PRIMERO. Es procedente la ampliación por incorporación de tierras al régimen ejidal, instaurada en favor del poblado denominado 'Tres Bocas', Municipio de Martínez de la Torre, Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Es de dotarse y se dota en favor del poblado referido en el resolutivo anterior, por concepto de ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, con una superficie de 130-00-00 (ciento treinta hectáreas) de agostadero de buena calidad, del predio denominado 'Santa Elena', ubicado en el mismo municipio y entidad. De dicha superficie 115-00-00 (ciento quince hectáreas) fueron puestas a disposición del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de la Reforma Agraria y 15-00-00 (quince hectáreas) corresponden a demasías comprendidas en el mismo predio, afectable conforme al artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria. La anterior superficie deberá localizarse conforme al plano proyecto que obra en autos y pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá conforme a las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria..."

SEGUNDO. Inconformes con la sentencia, Yolanda Suárez Trujillo, Sigfred Lombard Orduña y Aurelio Sequera Suárez, integrantes del Comité Particular Ejecutivo de otro del grupo de campesinos solicitantes de la ampliación de ejido del mismo poblado "Tres Bocas", Martínez de la Torre, Veracruz, el doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, solicitaron el amparo y protección de la Justicia Federal ante el Juzgado Primero de Distrito en Jalapa de Enríquez, Veracruz, correspondiéndole el número de juicio 1250/94, y señalaron como autoridades responsables y actos reclamados los siguientes:

1.- Autoridades responsables: Secretario de la Reforma Agraria, Subsecretario de Asuntos Agrarios, Director General de Tenencia de la Tierra, Secretario General del Cuerpo Consultivo Agrario, Oficial Mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el estado, comisionado por el Jefe de la Promotoría Agraria número 10 y la comisionada por esta última autoridad.

2.- Actos reclamados inicialmente hicieron consistir: los actos negativos, consistentes en la omisión de emitir resolución definitiva en otro expediente agrario de ampliación de ejido del poblado denominado "Tres Bocas", Municipio de Martínez de la Torre, Ver., diverso al de ampliación por incorporación, materia de esta sentencia.

Los amparistas ampliaron su demanda, señalando como nuevos actos reclamados los siguientes: "... todas las actuaciones judiciales llevadas a cabo en el juicio agrario No. 442/94, relativo a la ampliación por incorporación de tierras al régimen ejidal en favor de campesinos del poblado de Tres Bocas, Municipio de Martínez de la Torre, Ver., así como la Resolución Definitiva dictada con fecha 25 (sic) de junio de 1994, en ese juicio; procedimiento agrario en el que no se nos dio intervención ni tampoco se nos notificó personalmente para comparecer a él, en nuestro carácter de representantes legales del núcleo o grupo de población solicitante, violándose con ello en nuestro agravio lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19, 20 y 21 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, aplicable en el caso, que se traduce en una violación a nuestras garantías de legalidad y seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales. De todas las demás autoridades señaladas en esta ampliación de demanda, reclamamos: Toda la intervención que hayan tenido en el juicio agrario 442/94, relativo a la ampliación por incorporación de tierras al régimen ejidal en favor de campesinos del poblado de Tres Bocas, municipio de Martínez de la Torre, Ver., que culminó con la resolución definitiva dictada con fecha 25 de junio de 1994; así como la celebración de los convenios de fechas 13 de octubre de 1992, con la Sociedad Santa Elena y Anexas, S.A. de R. L. de C.V., (sic) con el Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del poblado de Tres Bocas, municipio de Martínez de la Torre, Ver., con el fin de dar por solucionado el problema relativo a la ampliación del poblado antes citado; y la entrega de 130-00-00 Has., de terreno, realizando con fecha 9 de noviembre de 1992, al Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del poblado de Tres Bocas, municipio de Martínez de la Torre, Ver., sin tomar en cuenta que era del Comité Particular Ejecutivo Agrario del citado núcleo agrario a quien debió entregarse esas tierras, por tratarse de tierras dadas en ampliación..."

TERCERO. El diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el Juzgado Primero de Distrito, del conocimiento emitió sentencia, en la cual primeramente, sobresee respecto de los actos reclamados que se hicieron consistir en la omisión de resolver en el expediente de la ampliación por ellos solicitada y en su resolutivo siguiente establece:

"...SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNION AMPARA Y PROTEGE A YOLANDA SUAREZ TRUJILLO, SIGFRED LOMBARD ORDUÑA Y AURELIO SEQUERA SUAREZ, en su carácter de presidente, secretario y vocal respectivamente del Comité Particular Ejecutivo Agrario de la ampliación de ejidos del poblado 'Tres Bocas' Municipio de Martínez de la Torre, Veracruz en contra de los actos y autoridades indicadas en el considerando cuarto, en términos de lo expuesto en el último considerando de la sentencia..."

Los efectos de esta ejecutoria quedaron precisados en el último considerando que a la letra dice:

"...SEPTIMO.- Resultan fundados los conceptos de violación que hacen valer los quejosos, en virtud de las siguientes consideraciones:

En efecto, los actos reclamados en ampliación de demanda por los promoventes resultan violatorios de sus derechos subjetivos públicos tutelados por las garantías de seguridad jurídica, legalidad y social agraria, contenidas en los artículos 14, 16 y 27 Constitucionales.

Se sostiene lo anterior, tomando en consideración que el Comité Particular Ejecutivo Agrario, de la ampliación de ejido, del núcleo de población 'Tres Bocas', Municipio de Martínez de la Torre, Veracruz, es el único legitimado, como ya se dijo, en términos de lo establecido por los artículos 17 y 20 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria para representar al núcleo de población durante el trámite de su expediente de ampliación; sin embargo, de las constancias que integran los autos se advierte que las autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria realizaron un convenio entre los representantes legales, según ellos, del poblado denominado 'Tres Bocas' y los propietarios del predio 'Santa Elena' a efecto de adquirir 115-00-00 hectáreas, que constituyen la superficie del aludido predio con objeto de incorporar al régimen ejidal dichas tierras para culminar con la acción agraria intentada, teniendo dicha Secretaría como representantes legales de dicho núcleo a los integrantes del Comisariado Ejidal de dicho poblado (folios 1020 a 1031).

Así las cosas, las autoridades de dicha Secretaría de Estado remitieron al Tribunal Superior Agrario el expediente relativo, mismo que fue radicado ante este Tribunal por auto de veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro (folio 977), expediente que fue resuelto el veintiocho de junio del propio año por unanimidad de votos y en el que en sus puntos resolutivos establece que es procedente la ampliación por incorporación de tierras al régimen ejidal instaurada en favor del poblado denominado 'Tres Bocas' y dota con ciento treinta hectáreas de agostadero de buena calidad al núcleo denominado 'Tres Bocas' municipio de Martínez de la Torre, Veracruz, (folios 1276 a 1280).

Es menester precisar, que previo a la emisión de la resolución en cuestión las autoridades de dicha Secretaría hicieron entrega al poblado 'Tres Bocas', en forma precaria de ciento quince hectáreas del predio 'Santa Elena' entrega que realizó el Licenciado Arturo Anaya Loera Subdelegado Especial, Zona Norte, en representación del Delegado Agrario en el Estado y que recibió el Comisariado Ejidal de dicho poblado, lo cual resulta absurdo y antijurídico tomando en consideración que en esa fecha aún no se había pronunciado la resolución correspondiente (folios 973 a 976).

En relación con lo expresado en el párrafo que precede debe decirse que existe otra acta denominada Acta de Ejecución de la Sentencia Definitiva emitida por el Tribunal Superior Agrario y que se realizó el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, misma en la que se deslindó la superficie entregada por concepto de ampliación ejidal al Comisariado Ejidal por conducto de el actuario ejecutor Licenciado Robaro Magaña, tal y como aparece en el acta relativa (folios 1403 a 1407), constancias estas que fueron aportadas en copia simple por los propios terceros perjudicados.

Como se ve, tanto en la resolución del Tribunal Superior Agrario, como en el acta de ejecución relativa, las autoridades refieren que se trata de tierras con las que se dota en ampliación de ejido al núcleo de población quejoso, es más, las autoridades responsables al responder en sus informes justificados respecto de los actos reclamados en el escrito inicial de demanda, consistentes en la abstención por parte de estas para emitir la resolución definitiva al procedimiento de ampliación de ejidos negaron dichos actos, afirmando que dicha resolución ya había sido emitida, específicamente del informe rendido por el Tribunal Superior Agrario en relación con dichos actos (folio 1274), lo que se corrobora con el rendido respecto de la ampliación de demanda (folio 2171).

Con los elementos de juicio analizados en los párrafos anteriores debe concluirse que las autoridades responsables violentan los derechos subjetivos públicos de los quejosos, puesto que durante la substanciación del convenio que realizaron éstas con los propietarios del predio 'Santa Elena' con el que fue dotado en ampliación en (sic) núcleo de población quejoso, en ningún momento se dio intervención a éstos, máxime que dicho convenio se realizó con el objeto de solucionar el conflicto social existente en el núcleo de población indicado, por así advertirse del encabezado de dicho convenio (folio 1020); así mismo, la circunstancia de haber hecho entrega, en forma precaria, al Comisariado Ejidal del poblado 'Tres Bocas' municipio de Martínez de la Torre, Veracruz, previo al pronunciamiento de la resolución del Tribunal Superior Agrario, dejó indefensos a los promoventes del amparo para acudir al procedimiento de ampliación de ejido a defender sus derechos, puesto que por tal motivo, como lo aducen los promoventes, las tierras dotadas no llegaron a los originales solicitantes, si no a personas ajenas a la acción agraria intentada por ellos.

En consecuencia, las autoridades responsables trasgreden lo dispuesto por los artículos 17, 20 fracción I, 325, en relación con las disposiciones legales contenidas en el capítulo IV, relativo a la segunda instancia para la dotación de tierras, que abarca del artículo 304 al 317, todos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En esas condiciones debe concederse el amparo y protección de la Justicia Federal solicitada..."

CUARTO. En cumplimiento a la citada ejecutoria este Tribunal Superior Agrario emitió acuerdo el quince de julio de mil novecientos noventa y ocho, en el que se dejó sin efectos la sentencia de veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, emitida, en el expediente del juicio agrario 442/94 y ordenó la remisión de los autos al Magistrado Ponente para la formulación del proyecto de sentencia.

QUINTO. A fin de dar cumplimiento a la precitada ejecutoria se analizaron los autos del juicio agrario número 442/94, relativo a la ampliación por incorporación de tierras al régimen ejidal al poblado que nos ocupa, en el cual obran los siguientes antecedentes:

- Resolución Presidencial de cinco de febrero de mil novecientos treinta y seis, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintitrés de febrero de mil novecientos treinta y ocho, que se concedió por concepto de dotación de tierras, al poblado "Tres Bocas", Martínez de la Torre, Veracruz, una superficie de 540-00-00 (quinientas cuarenta hectáreas), para beneficio de sesenta y dos campesinos capacitados. Fue ejecutada en forma total el veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve, y posteriormente por acuerdo del Cuerpo Consultivo Agrario de diez de abril de mil novecientos cuarenta y dos, se dejó sin efectos tal ejecución y de nueva cuenta el veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, se ejecutó parcialmente la citada resolución, puesto que únicamente se entregaron 106-00-00 (ciento seis hectáreas), en virtud de haberse respetado la pequeña propiedad del predio afectado, razón por la cual el Gobierno Federal adquirió y entregó 398-00-00 (trescientas noventa y ocho hectáreas) para compensar al poblado de la superficie que le concedió la Resolución Presidencial y que no fue posible ejecutar.

- Como la superficie que se les entregó, resultó ser de menor calidad a la de los predios que afectó la Resolución Presidencial correspondiente, el ejido en estudio consideró que no quedaron satisfechas sus necesidades agrarias y económicas, argumentando que con el cambio de localización se motivó que las áreas de cultivo disminuyeran causándoles perjuicios, por ello, por conducto de su Comisariado Ejidal, realizó trámites ante la Secretaría de la Reforma Agraria.

- Como consecuencia de lo anterior, la Secretaría de la Reforma Agraria, ordenó las siguientes diligencias:

a) Investigación de los terrenos concedidos al poblado por concepto de dotación, realizada por el licenciado Javier Contreras Montoya y el ingeniero Santiago Izquierdo Elizondo, comisionados por la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y por la entonces Delegación Agraria en el Estado de Veracruz respectivamente, quienes levantaron el acta correspondiente del nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, la cual señala: "...nos internamos en lo posible a las inmediaciones de las tierras ejidales, principalmente en la zona centro y Norte del polígono, que es donde se encuentra el agua que inunda estas tierras permanentemente todo el año, donde crece una variedad de hierba natural que en la región le llaman Esparto, misma que se ve como si estuviera seca, el lugar es completamente salitroso, por lo que la hierba descrita no tiene ninguna utilidad, pues ni para forraje del ganado es aprovechada, estas tierras son impropias para cultivo alguno y tampoco sirven para la ganadería, en esta zona crece en forma esporádica una variedad del árbol conocido como Mangle y en los lugares donde hay muchos le llaman al conjunto de ellos manglares, la palma de coyol o también conocida como palma real, se encontró en forma dispersa a la rivera del estero, mismo que casi todo el año, tiene agua salada y que es suministrada por las mareas altas del mar, que se encuentra en línea recta a dos o tres kilómetros de distancia de estas tierras, sobre todo en el verano según lo afirmado por los interesados, afectando con esto aproximadamente una superficie de 150-00-00 Has. a 200-00-00 Has., por todo lo anterior se concluye que los terrenos ejidales inspeccionados se clasifican de la siguiente manera: De las 504-00-00 Has., Dotadas, aproximadamente 100-00-00 Has., son utilizadas para diferentes cultivos tales como: Plátano, Maíz, frijol, Limón, Naranja; 14-00-00 hectáreas que ocupa la zona Urbana; 150-00-00 Has., a 200-00-00 Has., de terrenos bajos inexplorables y el resto de la superficie la destinan para usos colectivos de los ejidatarios. Posteriormente nos trasladamos al punto donde termina la línea junto al casco de la ex hacienda de Santa Elena, y nos encontramos que del lado SW se localizan los terrenos que en un principio contempló en su afectación el plano proyecto aprobado originalmente y que en la actualidad los propietarios a quienes se les respetaron éstas, las tienen dedicadas en su totalidad a la explotación ganadera, pudiéndose apreciar en el terreno algunos lomeríos y la mayor parte son planos, donde existe regularmente grama natural, asociado con pasto estrella y algunas áreas con zacate alemán y pangola, en donde pasan un número considerable de ganado vacuno de la clase cebú con suizo, existen varias divisiones cercadas con alambre de púas, apoyadas en postera de maderas vivas, pudiéndose observar que estos terrenos son de mayor calidad que los entregados al ejido..".

b) El entonces Delegado Agrario en Veracruz, por oficio sin fecha remitió al Oficial Mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria, documentación referente al predio "Santa Elena" propiedad de la sociedad del mismo nombre, opinando que "...considera procedente sea adquirida dicha superficie en virtud de que con la misma, se resolvería un conflicto que data de aproximadamente 20 años, generado por el cambio de localización de la superficie concedida por Resolución Presidencial de Dotación de Ejidos, al poblado que nos ocupa...".

c) El dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos la Dirección General de Organización Administrativa de la Secretaría de la Reforma Agraria, solicitó a la Dirección del Registro Agrario Nacional relación actualizada de ejidatarios del poblado en estudio, con el fin de contar con los antecedentes del caso y realizar el convenio de finiquito con los integrantes de la dotación de ejido del poblado en estudio, de los predios adquiridos para ese poblado, tal información se proporcionó con oficio 349122 en la misma fecha y consta de, la relación de ejidatarios con certificados de derechos agrarios expedidos en un número de cincuenta y tres ejidatarios, más la parcela escolar.

d) El trece de octubre de mil novecientos noventa y dos, la Secretaría de la Reforma Agraria celebró convenio con los representantes legales del poblado "Tres Bocas", ubicado en el Municipio de Martínez de la Torre, Veracruz, con el fin de solucionar el conflicto suscitado en el poblado de referencia con el cambio de localización y ejecución de la Resolución Presidencial dotatoria, al resultar las tierras entregadas de diferente calidad causándoles un perjuicio al disminuir las áreas de cultivo de explotación individual y dicho convenio contiene:

"...DECLARACIONES
DE 'LA SECRETARIA'

1.- Que en términos de los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 10 de la Ley Federal de Reforma Agraria de acuerdo a lo establecido por el tercero transitorio de la Ley Agraria, es la dependencia facultada para aplicar las disposiciones agrarias y resolver en consecuencia, las controversias del campo.

II.- Que con el objeto de abatir el rezago agrario y finiquitar la acción agraria de ejecución en sus términos de la dotación de tierras del poblado denominado 'Tres Bocas' ubicado en el Municipio de Martínez de la Torre, Estado de Veracruz, la Secretaría ha formulado convenio de finiquito con los representantes legales de este núcleo agrario, a través del cual se entrega a los capacitados del poblado citado, como aportación solidaria, la cantidad de: \$713'000,000 (setecientos trece millones de pesos M.N.) para la adquisición de una superficie de 115-00-00 Has. que constituye el predio: 'Santa Elena' propiedad de la sociedad 'Santa Elena y Anexas' S. de R.L. de C.V., inmueble que será incorporado al régimen ejidal para culminar con la acción agraria citada. Contando con la opinión positiva de la Delegación Agraria y con la aprobación del comité administrador.

De 'El Poblado'

I.- Por escrito de 22 de abril de 1931, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de julio del mismo año, un grupo de campesinos, radicados en el poblado 'Tres Bocas', Municipio de Martínez de la Torre, Veracruz, solicitaron dotación de ejido, habiéndose emitido Resolución Presidencial del 5 de febrero de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de febrero de 1938, que dotó de tierras al núcleo de referencia con 504-00-00 Has. de terrenos laborables que se tomaron de la hacienda 'Santa Elena', propiedad de Arturo Arellano para beneficiar a 62 capacitados, debiendo respetarse al propietario de la finca en cuestión su pequeña propiedad establecida por la ley, habiéndose ejecutado en forma parcial el 23 de mayo de 1942 y en forma complementaria el 19 de septiembre de 1974, en predios de diferente calidad al citado por el mandato presidencial, motivado por el cambio de localización acordado por el Cuerpo Consultivo Agrario para respetar la pequeña propiedad del afectado y probándose el expediente de ejecución y plano definitivo en forma total; el cambio de localización y su ejecución, generó una insatisfacción en las necesidades agrarias del núcleo toda vez que las tierras entregadas resultaron de diferente calidad en perjuicio del núcleo agrario, lo que ha motivado la disminución de las áreas de cultivo de explotación individual.

II.- Que han suscrito convenio de finiquito con la Secretaría, respecto de la acción agraria señalada, dándola por concluida totalmente y dentro del cual, el poblado se da por recibido de la cantidad total \$713'000,000 (setecientos trece millones de pesos M.N.) como apoyo económico de carácter solidario por parte del Gobierno Federal para satisfacer sus demandas sociales, habiendo acordado el núcleo agrario que tal aportación sea destinada para la adquisición de una superficie de 115-00-00 Has. que constituyen el predio denominado: 'Santa Elena' propiedad de la sociedad 'Santa Elena y Anexas', S. de R.L. de C.V. ya citada en este convenio, para ser incorporada al régimen ejidal en su oportunidad.

De 'El Propietario'

I.- Por escritura número 1904 de fecha 16 de octubre de 1956, pasada ante la fe del Lic. Alfredo García Marrero, Notario Público Núm 1 de Jalacingo, Veracruz, se constituyó la sociedad 'Santa Elena y Anexas' S. de R.L. de C.V., cuyo domicilio legal, duración, capital social y objeto aparecen anexos al expediente que se integró, registrada bajo el Núm. 10, foja 58 a 68 del Tomo I, Sección de Comercio el 11 de diciembre de 1956 en Jalacingo, Veracruz, e inscrita en el mismo Registro Público de la Propiedad en el Estado de Veracruz bajo el número 686, fojas 3945 a 3955, tomo 14, sección primera, del 11 de octubre de 1962, misma que al momento de su constitución, adquirió por aportación de socios, los CC. Héctor Castagne Maitret, Alicia Maitret de Thomas, María Estela Maitret de Thomas, Eduardo Luis Maitret Guichard y Luis Vaillard Oueilhe (previa disolución de sus respectivos regímenes de sociedades

conyugales, tal como se desprende de las inscripciones registrales) distintas fracciones que constituyen una sola unidad de la finca denominada 'Santa Elena', Municipio de Martínez de la Torre, Veracruz.

II.- Mediante Escritura Pública número 4914, pasada ante la fe del Lic. Arturo Hernández Reynanate, Notario Público Número 5 en San Rafael, Veracruz, de fecha 25 de julio de 1992 quedó protocolizada el acta de asamblea general extraordinaria de socios, de la sociedad multicitada, aprobándose por unanimidad la puesta a disposición para satisfacer necesidades agrarias respecto de una fracción de 115-00-00 Has. del predio 'Santa Elena', propiedad de la citada sociedad y la designación como apoderado legal para dicha concertación a favor del Lic. Gabriel Thomas Maitret, quedando inscrita bajo número 68, fojas 368 a 389 del tomo II, Sección Comercio I del 1o. el 29 de julio de 1992 en el Registro Público de la Propiedad en Jalacingo, Veracruz.

III.- Que por escrito de fecha 24 de julio de 1992 y previo acuerdo con los representantes legales del poblado y con la Confederación Agrarista Mexicana, ha formulado propuesta de puesta a disposición de la 'Secretaría' del citado inmueble por conducto del C. Lic. Gabriel Thomas Maitret apoderado legal de la sociedad denominada 'Santa Elena y Anexas' S. de R.L. de C.V. y está de acuerdo en recibir la cantidad acordada por concepto de indemnización a fin de que con el citado predio se satisfagan las necesidades del núcleo agrario y a la vez concluir con el conflicto social, manifestando que la puesta a disposición se materializara en base al plano topográfico que obra en el expediente integrado; que está puesta a disposición se efectúa ad corpus, convalidando su conformidad en que las demasías detectadas y confundidas en el polígono general que representan 115-00-00 Has., quedaran a favor del núcleo gestor.

De 'La Secretaría', 'El Poblado' y 'Los Propietarios'.

I.- Que de común acuerdo y para concluir el referido conflicto social y la acción agraria en trámite, evitando el ejercicio de cualquiera acción legal entre ellas, expresan su voluntad de otorgar el presente convenio, en virtud del cual 'El Poblado' a través de la Secretaría de la Reforma Agraria, por efecto de los términos del convenio de finiquito formulado entre el núcleo agrario y la Secretaría se obliga a pagar a 'El Propietario' por concepto de indemnización anticipada por los daños causados por la dotación en cuestión, y por la merma en su patrimonio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio de la Ley Agraria del 23 de febrero de 1992, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 del mismo mes y año, 219 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la cantidad a que se refiere su declaración II; por su parte, 'El Propietario', al poner a disposición el predio materia de este convenio, renuncia a cualquier derecho que pudiera tener como consecuencia de la afectación que del inmueble objeto del convenio, realicen las autoridades agrarias...

...Cláusulas. Segunda.- 'La Secretaría' y 'El Poblado' aceptan y reciben el inmueble señalado para aplicarlo a la solución del problema social citado, mediante la ejecución material en sus términos de la acción agraria de dotación de tierras y como consecuencia a la incorporación de la superficie materia de este convenio al régimen ejidal del núcleo agrario.

Tercera.- 'El Propietario' otorga a 'La Secretaría' la posesión del inmueble objeto del presente convenio conforme a su declaración III para que por su conducto sea trasladada a favor del núcleo agrario mediante el acta de posesión y deslinde procedente, sin reserva, ni limitación alguna, al corriente en el pago de sus impuestos y contribuciones, manifestando su conformidad para transmitir el dominio del bien señalado y las demasías en él incluidas, para el fin agrario que se menciona en las declaraciones de 'La Secretaría'...

-El mismo trece de octubre de mil novecientos noventa y dos, se celebró el segundo convenio entre la Secretaría de la Reforma Agraria, los representantes legales de la acción de dotación de tierras del poblado denominado "Tres Bocas", Martínez de la Torre, Veracruz, y el representante legal de la "Sociedad Santa Elena y Anexas", S. de R.L. de C.V., propietaria del predio "Santa Elena" con superficie de 115-00-00 (ciento quince hectáreas), para solucionar el conflicto social existente en el poblado señalado, en cuanto al bien inmueble citado, tal documento en su parte medular señala:

"...De 'El Núcleo Agrario'

Segunda.- Los CC. representantes del núcleo agrario suscriben el presente convenio por derivarse del acuerdo tomando en asamblea de fecha 2 de septiembre de 1992, realizada con las formalidades establecidas en las leyes de la materia, en la que se les autorizó para celebrar el presente convenio, de cuya acta se anexa un tanto para que forme parte integrante del mismo.

Tercera.- Que consciente de la problemática señalada en el capítulo de antecedentes, reconoce la imposibilidad material para que el Gobierno Federal a través de la Secretaría pueda realizar de nueva cuenta la ejecución de la acción agraria en los predios que el núcleo agrario solicita, y está de acuerdo en que se resuelva la obligación mediante un apoyo solidario a su favor, por conducto del Gobierno Federal, con la finalidad de adquirir el predio denominado 'Santa Elena', de 115-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Martínez de la Torre, Veracruz, propiedad de la sociedad 'Santa Elena y Anexas' S. de R.L. de C.V., predio sobre el cual ya existe promesa de adquisición formulada por el núcleo agrario y la Central Campesina C.A.M. y así satisfacer sus necesidades agrarias.

Cuarta.- En virtud de lo anterior, por acuerdo de asamblea del núcleo solicitante, comparecen y reconocen no tener ya, interés jurídico en exigir la culminación del procedimiento relativo a la ejecución de la acción agraria intentada y como consecuencia a la entrega de las tierras requeridas en la misma, por lo que solicitan el apoyo económico solidario de carácter compensatorio a que se refiere la declaración anterior y que se contiene en el presente convenio.

Quinto.- Que para todos los efectos legales, en términos de este convenio, la acción ejercitada, quedará concluida en forma total y definitiva, por lo que no se reservan derecho alguno qué deducir ante la propia dependencia o los tribunales competentes.

Sexta.- Que así mismo reconocen la necesidad de resolver la obligación en los términos señalados, ya que no sería equitativo exigir su cumplimiento, pues ello implicaría perjudicar derechos de terceros.

De la 'Secretaría'

Primera.- De conformidad con lo establecido por los artículos 27 constitucional, 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 10 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 5o. del Reglamento Interior, es la dependencia del Ejecutivo Federal, responsable de la aplicación de las leyes agrarias y facultada para intervenir en la celebración de los convenios sobre materias de su competencia.

Segunda.- Que en el presente caso de las investigaciones técnicas y estudios previos realizados por la Secretaría, se llega a la conclusión de que no es posible material ni jurídicamente entregar al núcleo agrario, la misma calidad de tierras especificadas en la Resolución Presidencial, ya que una vez respetada la pequeña propiedad que ordena el citado mandato presidencial, el predio afectado no contempla mayor superficie que la ya entregada.

Tercera.- Que en apoyo a lo dispuesto por los artículos 10, 16, 195, 197, 198, 200, 224 párrafo II, 286, 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, tercero transitorio del Decreto del 3 de enero de 1992, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el 6 de enero del mismo año que reforma el artículo 27 constitucional y tercero transitorio de la Ley Agraria, la Secretaría ha agotado los procedimientos inherentes y estima que es el caso de otorgar un apoyo económico solidario de carácter compensatorio al núcleo gestor, ante la imposibilidad a que se refiere la declaración anterior.

Cuarta.- Que al efecto, el Comité de Pagos de Predios e Indemnizaciones, tomando en consideración la calidad de las tierras señaladas en el mandato presidencial, el número de capacitados cuya demanda no puede cumplirse y el conflicto social que se resuelve estima en 115-00-00 Has., por lo que propone aportar una cantidad de \$713'000,000 (setecientos trece millones de pesos M.N.), a fin de que el núcleo agrario adquiera el predio denominado 'Santa Elena', ubicado en el Municipio de Martínez de la Torre, Veracruz, propiedad de la sociedad 'Santa Elena y Anexas' S. de R.L. de C.V., sobre el cual ya existe promesa de adquisición formulada por el núcleo agrario y la Central Campesina C.A.M. y así convenga tener por resuelta la obligación derivada y satisfechas sus pretensiones y en su caso adquiera los terrenos señalados para incorporarlos al patrimonio ejidal por los medios previstos en la Ley Agraria conforme a lo señalado en la declaración tercera del núcleo agrario vertida en este convenio, apegándose a lo señalado por los artículos 22 y 23 de la Ley Agraria, por ello reconoce que acude al principio de equidad en beneficio del núcleo agrario.

Con base en lo expuesto y fundado, las partes de común acuerdo suscriben las siguientes

CLAUSULAS:

PRIMERA.- La Secretaria para culminar en definitiva la acción agraria ejercitada por el poblado 'Tres Bocas', Municipio de Martínez de la Torre, Veracruz, entrega en forma directa al núcleo gestor la cantidad de \$713'000,000 (setecientos trece millones de pesos M.N.) como resarcimiento o compensación del Gobierno Federal para adquirir 115-00-00 Has. del predio denominado 'Santa Elena', propiedad de la sociedad 'Santa Elena y Anexas' S. de R.L. de C.V., sobre el que existe promesa de adquisición concertada con los representantes legales del núcleo agrario y que de esa manera satisfagan sus necesidades agrarias, debiendo de iniciar los trámites respectivos para incorporarlos al patrimonio ejidal una vez concretado el convenio de transacción respectivo.

SEGUNDA.- El núcleo gestor está de acuerdo en recibir la cantidad indicada y la recibe de conformidad, para destinarla a los fines señalados en los términos de este convenio; sujetándose a la supervisión de la contraloría social.

TERCERA.- El núcleo agrario acepta que con la cantidad mencionada queda satisfecho en sus necesidades agrarias y para todos los efectos legales da por concluida en sus términos la acción agraria ejercitada, reconociendo expresamente que ha quedado resuelta la obligación correspondiente, en virtud de la imposibilidad material por parte del estado para su cumplimiento.

CUARTA.- Las partes declaran que en la firma del presente convenio, no existen vicios del consentimiento, y que reconocen su validez frente a cualquier autoridad y en todo tiempo, equiparándolo a cosa juzgada.

QUINTA.- Los representantes del poblado acreditan su personalidad con los nombramientos del comisariado ejidal expedidos legalmente, dentro del procedimiento agrario..."

- El diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos se llevó a cabo la entrega precaria al poblado "Tres Bocas" Municipio de Martínez de la Torre, Veracruz, de la superficie de 115-00-00 (ciento quince hectáreas) de la finca Santa Elena adquiridas por el Gobierno Federal en cumplimiento al convenio del trece de octubre de mil novecientos noventa y dos, así como de 15-00-00 (quince hectáreas) propiedad de la Nación que se encuentran confundidas en el predio, de dicho acto se levantó el acta respectiva en la que el comisariado ejidal del poblado "Tres Bocas", recibe las 115-00-00 (ciento quince hectáreas) del predio "Santa Rosa", adquiridas por el Gobierno Federal y las 15-00-00 (quince hectáreas) de demasías del mismo; y expresan que de esta forma quedan satisfechas sus necesidades agrarias respecto de la acción de dotación de tierras.

- Cabe hacer la aclaración que el documento citado en el párrafo anterior fue firmado por los comisionados de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Comisariado Ejidal del poblado "Tres Bocas", Municipio de Martínez de la Torre, Estado de Veracruz, Julio Huesca Panamá, Santiago Maza Jacinto y Ernesto Romero Domínguez, así como veintiocho campesinos que se benefician en este acto.

- El Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y tres, proponiendo incorporar al régimen ejidal 130-00-00 (ciento treinta hectáreas) de agostadero, propiedad de la Federación.

- Por auto de veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se tuvo por radicado el presente juicio en este Tribunal Superior Agrario; habiéndose registrado bajo el número 442/94. El auto de radicación se notificó a los interesados y se comunicó a la Procuraduría Agraria para los efectos legales procedentes.

SEXTO. El Magistrado Instructor con el fin de dar cumplimiento a la ejecutoria de mérito, el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, pronunció acuerdo para mejor proveer, en el cual se ordenó enviar despacho al Tribunal Unitario Agrario de Distrito 31, a fin de que notificaran a los amparistas Yolanda Suárez Trujillo, Sigfredo Lombard Orduña y Aurelio Sequera Suárez, presidente, secretario y vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo de la acción de ampliación de ejido promovida por campesinos del poblado denominado "Tres Bocas", Municipio Martínez de la Torre, Estado de Veracruz, con copia del acuerdo de radicación del expediente agrario de ampliación por incorporación de tierras al régimen ejidal número 442/94, para que en los términos del artículo 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria en un término de cuarenta y cinco días a partir de que surtiera efectos la notificación correspondiente se presentara ante el Tribunal Superior Agrario las pruebas y alegatos que a su derecho convinieran y de esta forma se diera cumplimiento a la garantía de audiencia prevista por los artículos 14 y 16 constitucionales.

Por otra parte se solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de la Unidad Técnica Operativa de la Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural, informes sobre el estado procesal del expediente relativo a la ampliación de ejido que representan los amparistas y en su caso se remitieran a este Organismo Colegiado las documentales existentes al respecto, para estar en aptitud de dar cumplimiento a la ejecutoria de mérito.

El Tribunal Unitario Agrario del Distrito 31 tras haber dado cumplimiento al acuerdo anterior, el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve remitió a este Tribunal el despacho D.A./10704/98, en el que obran las cédulas de notificación a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo de la ampliación de ejidos, parte quejosa en el precitado juicio de garantías.

La Secretaría de la Reforma Agraria, por oficio UTO-VIII-108-200,915 de veintidós de abril de mil novecientos noventa y nueve envió en trece legajos el expediente de ampliación de ejido al poblado "Tres Bocas", Municipio de Martínez de la Torre, Veracruz, de cuyo contenido se analiza más adelante.

SEPTIMO. Dentro del término legal comparecieron al procedimiento Yolanda Suárez Trujillo, Sigfredo Lombard Orduña y Aurelio Sequera Suárez, integrantes del Comité Particular Ejecutivo del grupo solicitante de ampliación de ejido, por escrito de veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ofreciendo pruebas y formulando alegatos en defensa de sus intereses y ofrecieron como pruebas:

1.- Todos y cada una de las actuaciones que integran el juicio agrario 442/94.

2.- Copia certificada del acta de reorganización del Comité Particular Ejecutivo Agrario de ampliación de ejidos del poblado "Tres Bocas", Martínez de la Torre, Veracruz, de primero de julio de mil novecientos noventa y dos.

3.- Copia certificada de la sentencia dictada en el juicio de amparo indirecto 1250/94 de diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis, por el Juzgado Primero de Distrito en Veracruz.

4.- Copia certificada de la ejecutoria de amparo de once de junio de mil novecientos noventa y ocho, dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y del Trabajo del Séptimo Circuito en el toca en revisión 145/97, relativa al recurso de revisión interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Juez Primero de Distrito, en el amparo indirecto 1250/94.

5.- Convenio de trece de octubre de mil novecientos noventa y dos, por el cual la sociedad Santa Elena y Anexas, S. de R. L. de C.V., puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria 115-00-00 (ciento quince hectáreas) del predio Santa Elena, que obra en autos.

6.- La presuncional legal y humana, actuaciones y todo lo que favorezca.

7.- Copias certificadas de las constancias y actuaciones en el juicio de amparo indirecto 1250/94, del índice del Juzgado Primero de Distrito en Veracruz, con sede en Xalapa, Veracruz, y que solicitaron por escrito de primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve, recepcionado en la Oficialía de Partes del mismo el día doce del mismo mes y año, y que hasta el día en que presentaron su escrito no se les habían entregado, por lo cual solicitan se obtengan por medio de este Tribunal.

Y como alegatos solicitaron su reconocimiento como representantes legales en el trámite del expediente de la ampliación por incorporación de tierras al régimen ejidal, asimismo solicitaron que las 130-00-00 (ciento treinta hectáreas) de agostadero de buena calidad del predio "Santa Elena", adquiridas por el Gobierno Federal y puestas a disposición de su núcleo de población, para satisfacer sus necesidades agrarias y económicas, se les entreguen a ellos, ya que conforme al artículo 20 de la Ley Federal de Reforma Agraria les corresponde recibirlas.

Atentos al último punto del párrafo anterior, por acuerdo de catorce de junio de mil novecientos noventa y nueve, este Tribunal Superior Agrario ordenó se solicitaran las copias certificadas del juicio de amparo aludido, las cuales fueron enviadas por el Juzgado del conocimiento por oficio 34388 de veinticinco de agosto del mismo año.

OCTAVO. Los antecedentes del expediente formado con motivo de la solicitud de ampliación de ejido formulada por un grupo de campesinos del poblado "Tres Bocas", Martínez de la Torre, Veracruz, son los siguientes: la solicitud correspondiente es de veinticinco de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, instaurado el siete de enero de mil novecientos sesenta correspondiéndole el número 5469 y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del estado el diecisiete de marzo del mismo año.

La investigación del aprovechamiento de las tierras del ejido y los trabajos censales; los practicó Delfino Hernández Cortés quien el dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis, rindió informe de los trabajos practicados señalando que la Resolución Presidencial dotatoria se ejecutó en términos hábiles en sólo 106-00-00 (ciento seis hectáreas) que encontró debidamente aprovechadas y los trabajos técnicos informativos los realizó Miguel Angel Meza, quien rindió su informe el ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, expresando que dentro del radio no existen predios afectables.

La Comisión Agraria mixta el diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho aprobó dictamen negativo al no existir predios que pudieran contribuir a la ampliación solicitada y dejó a salvo los derechos de los cuarenta y dos capacitados; el Gobernador del Estado no emitió mandamiento por lo cual se consideró tácito negativo y la opinión del delegado agrario confirmó el dictamen de la Comisión Agraria Mixta y el mandamiento tácito negativo del Gobernador del Estado.

Obra en autos el informe de los trabajos técnicos informativos complementarios de dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho del comisionado Adán Acosta Bandala quien concluye que no existen predios susceptibles de afectación.

El Cuerpo Consultivo Agrario emitió dictamen negativo por falta de fincas afectables dentro del radio legal el dos de julio de mil novecientos ochenta; como consecuencia de lo anterior, el tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro; se informaron los representantes del núcleo gestor, lo cual originó que el Cuerpo Consultivo Agrario por acuerdo de veintidós de marzo del mismo año ordenó trabajos técnicos informativos complementarios en los predios "La Aurora", "Oro Verde", "Playa Grande", "El Arenal", "Cargabarcos", "Santa Rosa" y "Santa Elena"; el comisionado ingeniero J. Guadalupe Díaz Bermúdez rindió su informe el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, en el que concluye que todas las propiedades estudiadas están dentro de los límites fijados por la ley y resultan inafectables para esta acción agraria.

El Cuerpo Consultivo Agrario en su dictamen de once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro resolvió que al no haber tierras afectables en el radio legal del poblado gestor, se debe notificar a los interesados dicho fallo e iniciar la acción de nuevo centro de población ejidal previa consulta a los solicitantes acerca de su conformidad para trasladarse al lugar donde se puedan satisfacer sus necesidades agrarias, de no haber tal acuerdo se levante acta, con la que se devuelva el expediente a la Subdirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, para su archivo correspondiente. Obra en autos acta circunstanciada de dos de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, en la cual se asienta que a los solicitantes les interesa que se continúe con los trámites de su solicitud de ampliación y no están conformes en trasladarse a otro lugar en que existan tierras que resuelvan sus requerimientos por la vía de nuevo centro de población ejidal.

El ingeniero Mario Olvera Guiot practicó trabajos técnicos informativos complementarios, quien rindió su informe el seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete, concluye que no existen predios afectables que puedan contribuir para resolver la solicitud de ampliación de ejido. El topógrafo Orlando

Reyes Badillo, informó el dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, que no existen excedentes en los predios que investigó y que se citaron anteriormente.

El Cuerpo Consultivo Agrario pronunció dictamen negativo por falta de fincas afectables el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o. 9o. fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO. La capacidad del poblado que nos ocupa, quedó acreditada en los términos del artículo 197, fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que se trata de un poblado debidamente constituido, por la Resolución Presidencial de dotación de tierras, señalada en el resultando cuarto de esta sentencia.

TERCERO. Esta sentencia se emite para dar cumplimiento a la ejecutoria de diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en Jalapa de Enríquez, Veracruz, en el juicio de amparo indirecto 1250/94 que concedió el amparo y protección de la Justicia Federal a Yolanda Suárez Trujillo, Sigfred Lombard Orduña y Aurelio Sequera Suárez, integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario de la ampliación de ejido al poblado "Tres Bocas", Municipio de Martínez de la Torre, Veracruz, para los efectos de que este Tribunal Superior Agrario, dejara insubsistente la sentencia de veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, y se les diera participación a los amparistas en el juicio agrario 442/94 de ampliación por incorporación de tierras al régimen ejidal, para que de esta forma tuvieran oportunidad de deducir sus derechos.

Como se advierte, la concesión de la protección constitucional a los quejosos, se otorgó únicamente para concederles la garantía de audiencia dentro del juicio agrario que nos ocupa, habiéndose notificado a éstos debidamente conforme a la ley.

CUARTO. De las constancias que obran en autos primeramente se tiene que por Resolución Presidencial de cinco de febrero de mil novecientos treinta y seis, le concedieron al poblado "Tres Bocas", Martínez de la Torre, Veracruz, 504-00-00 (quinientas cuatro hectáreas), para sesenta capacitados y que si bien es cierto que fue ejecutada en forma total el veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve, también lo es, que por acuerdo de diez de abril de mil novecientos cuarenta y dos, el Cuerpo Consultivo Agrario la dejó sin efectos y fue hasta el veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, que nuevamente se ejecutó pero parcialmente, ya que únicamente se le entregaron 106-00-00 (ciento seis hectáreas), en virtud de que se le respetó al afectado su pequeña propiedad; por lo tanto, al haber imposibilidad material de entregarles las 398-00-00 (trescientas noventa y ocho hectáreas) restantes el Gobierno del Estado adquirió un predio por la misma superficie pero de menor calidad y fue el que se les entregó. Insatisfechos con la superficie entregada, principalmente por ser de menor calidad el Comisariado Ejidal del poblado "Tres Bocas", realizaron gestiones ante la Secretaría de la Reforma Agraria, para los efectos de que esta Dependencia del Ejecutivo Federal les solucionara el problema de carácter social que afrontaban como consecuencias de la imposibilidad material que tuvo la autoridad para ejecutar en sus términos la resolución citada, y al habérselos entregado en terrenos de menor calidad les originó la disminución de la superficie laborable.

Como consecuencia de la gestión del Comisariado Ejidal, la Secretaría de la Reforma Agraria ordenó que se inspeccionaran los predios entregados en dotación y con el acta de nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, se conoció que la superficie entregada se compone de 100-00-00 (cien hectáreas) de cultivo, 14-00-00 (catorce hectáreas) de la zona urbana y de 150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas) a 200-00-00 (doscientas hectáreas) de terrenos bajos e inexplotables y 44-00-00 (cuarenta y cuatro hectáreas) está destinada para usos colectivos de los ejidatarios y por último que la superficie respetada a los propietarios es de mejor calidad a la entregada al ejido. Fue con base en tales informes que el entonces Delegado Agrario en Veracruz, remitió al Oficial Mayor de esa Dependencia, documentación relativa al predio "Santa Elena" puesto a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria por sus propietarios, opinando procedente la adquisición del mismo, para resolver el conflicto de aproximadamente veinte años, suscitado por el cambio de la superficie otorgada en dotación al poblado "Tres Bocas", y el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, la propia Oficialía Mayor obtuvo de la entonces Dirección del Registro Agrario Nacional, relación actualizada de ejidatarios beneficiados con la dotación de tierras con certificados de derechos agrarios vigentes que comprende cincuenta y tres ejidatarios y la parcela escolar.

Con los documentos citados la Secretaría de la Reforma Agraria celebró el trece de octubre de mil novecientos noventa y dos, dos convenios para resolver el problema de este ejido, generado cuando se ejecutó la Resolución Presidencial de cinco de febrero de mil novecientos treinta y seis, publicado en el

Diario Oficial de la Federación el veintitrés de febrero de mil novecientos treinta y ocho, que concedió por concepto de dotación de ejido al poblado que nos ocupa, 540-00-00 hectáreas de las cuales únicamente en ejecución, se le entregaron 106-00-00 (ciento seis hectáreas) y para compensarlos del faltante, el Gobierno Federal compró 398-00-00 (trescientas noventa y ocho) hectáreas, pero como esta última superficie resultó de menor calidad, no resultaron suficientes para satisfacer las necesidades agrarias del ejido, por concepto de dotación; los convenios se suscribieron entre los representantes legales del ejido, autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria y los propietarios; con el primer convenio, se les entregaron al poblado en estudio \$713'000,000 como apoyo económico de carácter solidario de parte del Gobierno Federal para que adquirieran 115-00-00 (ciento quince hectáreas) del predio "Santa Elena", propiedad de la Sociedad Santa Elena y Anexas, S. de R. L. de C.V., que incorporarían posteriormente al régimen ejidal, y con el segundo convenio se adquieren las 115-00-00 (ciento quince hectáreas) del predio "Santa Elena" y 15-00-00 (quince hectáreas) de demasías propiedad de la Nación, que se encuentran confundidas en el mismo predio; el diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se les entregó el predio en posesión precaria al comisariado ejidal de poblado, quien las recibió en nombre del ejido y expresan que con esa entrega quedaban satisfechas sus necesidades agrarias, por lo que dieron por concluida en sus términos la acción que ejercieron y reconocieron que quedó resuelta la obligación correspondiente respecto de la ejecución de la Resolución Presidencial, por la imposibilidad material para su cumplimiento.

QUINTO.- Resumiendo lo anotado en los considerandos tercero y cuarto, se concluye que este juicio se refiere al expediente integrado por la Secretaría de la Reforma Agraria con el fin de incorporar al régimen ejidal las 130-00-00 (ciento treinta hectáreas) del predio "Santa Rosa", de las cuales 115-00-00 (ciento quince hectáreas) fueron adquiridas por la Secretaría de la Reforma Agraria y 15-00-00 (quince hectáreas) corresponden a demasías propiedad de la Nación, que se encuentran confundidas en el mismo predio, superficies que fueron entregadas al poblado "Tres Bocas", con el fin de concluir con el problema de carácter social que éste afrontaba, como consecuencia de la ejecución deficiente de la Resolución Presidencial dotatoria de cinco de febrero de mil novecientos treinta y seis, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintitrés de febrero de mil novecientos treinta y ocho, que concedió al poblado que nos ocupa una superficie de 540-00-00 (quinientas cuarenta hectáreas), de las cuales únicamente se le entregaron 106-00-00 (ciento seis hectáreas) y para compensarles del faltante el Gobierno Federal compró 398-00-00 (trescientas noventa y ocho hectáreas), pero como esta última superficie resultó de menor calidad de tierras, los integrantes del comisariado ejidal siguieron gestionando, se les compensara con más tierra y para tal fin la Secretaría de la Reforma Agraria, adquirió 115-00-00 (ciento quince hectáreas) y los propietarios cedieron 15-00-00 (quince hectáreas), dándose por satisfecho con esta compra.

Aunque jurídicamente en este asunto se trate de resolver una controversia de la ejecución de la Resolución Presidencial dotatoria por lo que legalmente se debería estar actuando en el mismo expediente, ello resulta imposible jurídicamente, porque la superficie que adquirió la Secretaría de la Reforma Agraria para compensar al poblado, no ha sido incorporada al régimen ejidal y aunque con ésta se rebasan las 504-00-00 (quinientas cuatro hectáreas) concedidas en dotación, la Secretaría de la Reforma Agraria, aceptó adquirir mayor cantidad a fin de alcanzar una equivalencia en riego teórico, respecto de la superficie consignada en la Resolución Presidencial, por lo tanto el ejido de que se trata quedará constituido con una superficie total de 634-00-00 (seiscientos treinta y cuatro hectáreas).

El expediente administrativo 5469, en el cual tienen debidamente reconocida su calidad de solicitantes e integrantes del Comité Particular Ejecutivo los amparistas, concluyó su tramitación con el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario de nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, en sentido negativo por falta de fincas afectables y los autos fueron remitidos al archivo como asunto concluido. Por lo tanto queda claro que el juicio agrario 442/94 y el expediente administrativo 5469 corresponden a asuntos totalmente diferentes, el primero de dotación de tierras y el segundo a la solicitud de ampliación de ejido de un grupo de campesinos carentes de tierras en ambos casos del ejido "Tres Bocas" Martínez de la Torre, Veracruz, y como se ha venido apreciando el primero que corresponde a la dotación, y que para efectos de la regularización de la superficie adquirida por la Secretaría de la Reforma Agraria se instauró como ampliación por incorporación de tierras al régimen ejidal, corresponde al asunto motivo del presente estudio y resolución, mientras que el otro, es decir el de la ampliación, se encuentra archivado como un asunto concluido en la Secretaría de la Reforma Agraria, con un dictamen negativo de nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

SEXTO. Ahora bien, quienes obtuvieron el amparo y protección de la Justicia Federal fue el Comité Particular Ejecutivo de la ampliación de ejido, para el efecto de que se les diera participación en este juicio; respecto de las 130-00-00 (ciento treinta hectáreas) que se concedían por concepto de ampliación por incorporación, a fin de determinar si tienen preferencia por haber promovido la solicitud de ampliación de ejido; por lo tanto, en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el amparo indirecto 1250/94, el trece

de febrero de mil novecientos noventa y nueve, fueron debidamente notificados los amparistas de la radicación en este Tribunal Superior Agrario del juicio que nos ocupa, quienes presentaron pruebas y formularon alegatos dentro del término que para ese efecto se les concedió de cuarenta y cinco días.

En cuanto a los alegatos presentados por el Comité Particular Ejecutivo, se hicieron consistir en su solicitud de reconocimiento como representantes legales en el juicio que se ventila y la entrega de los terrenos que el Gobierno Federal puso a disposición de su núcleo de población, al respecto como se observa en consideraciones anteriores, quienes tramitan este juicio, son los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado "Tres Bocas", lo que se comprueba con todas las documentales que integran el expediente, y como se ha dejado precisado técnica y jurídicamente, no se trata de una ampliación, sino de un procedimiento de ejecución para regularizar la superficie adquirida por la Secretaría de la Reforma Agraria, debe incorporarse al régimen ejidal, este Tribunal Superior Agrario en casos similares ha adoptado el criterio para resolverlos, como ampliación por incorporación de tierras al régimen ejidal, con aplicación del artículo 325 de la Ley Federal de Reforma Agraria que establece: "... Si al ejecutarse una resolución presidencial de restitución o dotación, se comprueba que las tierras entregadas son insuficientes para satisfacer íntegramente las necesidades del poblado, se tramitará de oficio el expediente de dotación complementario o ampliación. El procedimiento se sujetará a lo prevenido para la dotación de tierras en lo que fuere aplicable. La entrega de tierras en unidades individuales de dotación ejidal se realizará de oficio por la Secretaría de la Reforma Agraria en única instancia y se otorgarán por resolución presidencial, con los derechos y obligaciones que para los ejidatarios dispone esta Ley. Cada unidad individual de dotación ejidal deberá ser inscrita en el Registro Agrario Nacional." Del contenido de esta disposición legal se tiene que cuando las tierras concedidas por restitución sean insuficientes, de oficio se debía tramitar el expediente de dotación complementaria, y cuando las tierras concedidas por dotación fueran insuficientes de oficio se tramitaría en la vía de ampliación, por tal razón este Tribunal Superior Agrario lo radicó y lo resuelve como ampliación por incorporación de tierras al régimen ejidal.

Sirve al caso que nos ocupa, la tesis jurisprudencial establecida por este Tribunal Superior Agrario que literalmente se transcribe.

"AMPLIACION DE EJIDO POR INCORPORACION DE TIERRAS AL REGIMEN EJIDAL, PROCEDE DECRETARLA DE PLANO, AUN SIN HABERSE TRAMITADO PROCEDIMIENTO AMPLIATORIO, CUANDO LA AFECTACION RECAE EN TIERRAS PROPIEDAD DE LA FEDERACION, DE LOS ESTADOS O DE LOS MUNICIPIOS O FUERON PUESTAS A SU DISPOSICION PARA SATISFACER NECESIDADES AGRARIAS.- Cuando se haya dictaminado un procedimiento de incorporación de tierras al régimen ejidal sobre predios propiedad de la Federación, de los Estados o de los Municipios o que hayan sido puestos a su disposición para satisfacer las necesidades agrarias en favor de núcleos de población ejidal que hayan sido beneficiados con dotaciones y del estudio del expediente se desprenda que no se tramitó el procedimiento ampliatorio, compete al Tribunal Superior Agrario declarar procedente de plano la ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal con fundamento en los artículos 204 y 325 de la Ley Federal de Reforma Agraria, tercero transitorio del Decreto que reformó el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, tercero transitorio de la Ley Agraria y cuarto transitorio fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

Juicio Agrario 1794/93. Poblado 'DOS DE ABRIL Y ANEXO MONTEPIO', Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz. Magistrada Ponente Lic. Arely Madrid Tovilla. Secretaria de Estudio y Cuenta Lic. J. Juan Cortez Martínez. Aprobado en sesión de 11 de febrero de 1994. Unanimidad de Votos.

Juicio Agrario 329/94. Poblado 'GENERAL FRANCISCO VILLA', Municipio de Ocozocauhtla, Estado de Chiapas. Magistrado Ponente Dr. Gonzalo M. Armienta Calderón, Secretaria de Estudio y Cuenta Lic. Ma. del Carmen García Dorado. Aprobado en sesión de 28 de marzo de 1994. Unanimidad de Votos.

Juicio Agrario 1844/93. Poblado 'EL NUPE', Municipio de Isla, Estado de Veracruz. Magistrado Ponente Lic. Luis O. Porte Petit Moreno, Secretaria de Estudio y Cuenta Lic. Sara Angélica Mejía Aranda. Aprobado en sesión de 5 de abril de 1994. Unanimidad de Votos.

Juicio Agrario 1749/93. Poblado 'TIPITARILLO Y SU ANEXO TIPITARO', Municipio de Ario de Rosales, Estado de Michoacán. Magistrada Ponente Lic. Arely Madrid Tovilla, Secretaria de Estudio y Cuenta Lic. Carlos Rincón Gordillo. Aprobado en sesión de 14 de abril de 1994. Unanimidad de Votos."

Juicio Agrario 21/94. Poblado 'VERDURA', Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa. Magistrado Ponente Dr. Gonzalo M. Armienta Calderón, Secretaria de Estudio y Cuenta Lic. Ma. del Carmen García Dorado. Aprobado en sesión de 14 de abril de 1994. Unanimidad de Votos."

Por todo lo anterior procede concluir que la superficie materia de la controversia, debe concederse a los beneficiados por la dotación de ejidos.

Como se observa en párrafos anteriores, todas las probanzas que se estudiaron y que fueron presentadas por los amparistas resultan insuficientes para demostrar que es al núcleo de población solicitante de ampliación de ejido, a los que deben entregárseles las tierras en disputa, en virtud de que tales terrenos los adquirió la Federación con el fin específico y determinado de entregarlas al ejido de

"Tres Bocas", Martínez de la Torre, Veracruz y de esta forma, tal y como lo dicen los convenios de trece de octubre de mil novecientos noventa y siete que para el efecto se celebraron, con la participación de la Secretaría de la Reforma Agraria, comisariado ejidal de "Tres Bocas" y los propietarios del predio "Santa Elena", que se adquirió, "...Quedan satisfechas sus necesidades agrarias y para los efectos legales dan por concluida en sus términos la acción agraria ejercitada, reconociendo expresamente que ha quedado resuelta la obligación correspondiente en virtud de la imposibilidad material por parte del estado para su cumplimiento...", así como en los mismos también se establece: "...EN VIRTUD DE QUE AL EJECUTARSE LA RESOLUCION PRESIDENCIAL DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1938, QUE DOTO AL POBLADO EN CUESTION CON 504-00-00 HAS., DE TERRENOS LABORABLES, CREO UNA INSATISFACCION EN EL GRUPO BENEFICIADO, POR EL CAMBIO DE LOCALIZACION ACORDADO POR EL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO, PARA RESPETAR LA PEQUEÑA PROPIEDAD DEL AFECTADO Y APROBANDOSE EL EXPEDIENTE DE EJECUCION Y PLANO DEFINITIVO EN FORMA TOTAL, TODA VEZ QUE LAS TIERRAS ENTREGADAS RESULTARON DE DIFERENTE CALIDAD EN PERJUICIO DEL NUCLEO AGRARIO, LLEGANDOSE A LA CONCLUSION QUE NO ES POSIBLE ENTREGAR LA MISMA CALIDAD DE TIERRAS MATERIAL NI JURIDICAMENTE, POR LO QUE EL COMITE DE PAGO DE PREDIOS AL NO PODER ENTREGAR LAS TIERRAS SEÑALADAS EN LA RESOLUCION PRESIDENCIAL MENCIONADA, PROCEDIO A ADQUIRIR 115-00-00 HAS. DEL PREDIO 'SANTA ELENA', PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE...". Concluyendo, en el presente caso se están formalizando los trámites para incorporar al patrimonio ejidal las 130-00-00 (ciento treinta hectáreas) del predio "Santa Elena", adquiridas por el Gobierno Federal, asimismo se cumple con la primera cláusula del convenio que la Secretaría de la Reforma Agraria celebró para resolver el conflicto social derivado de la ejecución de la acción agraria de dotación de tierras superficie que fue entregada al ejido "Tres Bocas" en posesión precaria el diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos según acta que al efecto se levantó por el licenciado Arturo Anaya Loera, Subdelegado especial de la zona norte, en representación del Delegado Agrario en el Estado.

Por lo anteriormente señalado, es procedente conceder al ejido en estudio por concepto de ampliación por incorporación de tierras al régimen ejidal, la superficie de 130-00-00 (ciento treinta hectáreas), del predio "Santa Elena", de las cuales 115-00-00 (ciento quince hectáreas), puestas a disposición del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de la Reforma Agraria y 15-00-00 (quince hectáreas) de demasías comprendidas en el mismo predio, afectables conforme al artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria; la anterior superficie se deberá localizar conforme al plano proyecto que obra en autos, en la inteligencia que la determinación del destino de las tierras la asamblea resolverá conforme a las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o. 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO. Es procedente la ampliación por incorporación de tierras al régimen ejidal promovida por ejidatarios beneficiados por dotación de tierras del poblado "Tres Bocas", Municipio Martínez de la Torre, Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Se concede al poblado de referencia por concepto de ampliación por incorporación de tierras al régimen ejidal una superficie de 130-00-00 (ciento treinta hectáreas) de agostadero de buena calidad, del predio denominado "Santa Elena", ubicado en el mismo municipio y estado; de las cuales 115-00-00 (ciento quince hectáreas) fueron puestas a disposición del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de la Reforma Agraria y 15-00-00 (quince hectáreas) son demasías comprendidas en el mismo predio afectables conforme al artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. Comuníquese con copia certificada de la presente sentencia, al Juzgado Primero de Distrito, en Jalapa de Enríquez, Veracruz en relación a la ejecutoria dictada el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en el juicio de amparo indirecto 1250/94, promovido por el Comité Particular Ejecutivo de la ampliación de ejido al poblado "Tres Bocas", Martínez de la Torre, Veracruz.

CUARTO. Publíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz; y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente; asimismo, inscribese en el Registro Agrario Nacional conforme a las normas aplicables.

QUINTO. Notifíquese a los interesados y comuníquese al Gobernador del Estado de Veracruz, a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de su Oficialía Mayor; y a la Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, por afectarse también terrenos considerados como demasía, propiedad de la Nación; ejecútense; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante la Secretaría General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**, **Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- La Secretaria General de Acuerdos, **Claudia Dinorah Velázquez González**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO GERENCIA DE LINEAS 7, 8, 9 Y "A" AVISO DE FALLOS DE LICITACION

EN CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NUMERO 2001, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, CODIGO POSTAL 09230, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, SE EMITIERON LOS SIGUIENTES FALLOS, DEL CAPITULO 6000, ENLISTANDO LOS TRABAJOS A REALIZAR, LICITACION DEL QUE DERIVAN EMPRESAS GANADORAS Y EL MONTO SIN I.V.A. DE LA PROPUESTA GANADORA.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICATARIO
DO GLA 09	CONSTRUCCION DE OFICINAS OPERATIVAS PARA LA JEFATURA DE TRANSPORTES DE LINEA 9	\$600,692.08	CONSTRUCCION, SU ADMINISTRACION DE P DE C.V
DO GLA 10	CONSTRUCCION DE AREAS DE DESCANSO DE REGULADORES EN EL EDIFICIO GUELATAO DE LINEA "A"	DESIERTO	DECLARADO DI
00102008-005-00	CONSTRUCCION DE LA PERMANENCIA DE SUPERVISORAS DE TAQUILLAS LINEA 8 EN LA ESTACION VELODROMO	\$445,616.16	CONSORCIO CONS CONSULTOR, S..
00102008-006-00	REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS ZONAS DE MANIOBRAS DE LAS NAVES DE DEPOSITO DE LAS TERMINALES DE LINEAS 9 Y "A"	\$956,492.84	INOVA CONSTRUCCION
00102008-007-00	REHABILITACION DE PASARELAS ELEVADAS Y ZONAS DE ACCESO A LA ESTACION PANTITLAN LINEA 9	DESIERTO	DECLARADO DI
00102008-008-00	REHABILITACION A SIETE ESTACIONES DE LINEA 8 (GARIBALDI-CHABACANO)	\$2'000,442.20	CONSTRUCTORA CONT
00102008-009-00	REHABILITACION A SEIS ESTACIONES DE LINEA "A" (PANTITLAN, GUELATAO, SANTA MARTA ACATITLA, LOS REYES, LA PAZ Y PERMANENCIAS)	\$1'145,838.45	EDIFICACIO MANTENIMIENTO-AC

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

GERENTE DE LINEAS 7, 8, 9 Y "A"

ING. RAFAEL MUÑOZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 132768)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de herramienta y accesorios para redes de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-017-00	\$1,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,400.00 M.N.	5/10/2000	2/10/2000 10:00 horas Sala No. 3	11/10/2000 10:00 horas Sala No. 3	16/10/2000 10:00 horas Sala No. 3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Probador de fibra óptica	1	Pieza

2	0000000000	Diadema telefónica	10	Pieza
3	0000000000	Accesorio de equipo de cómputo portacartuchera	1	Pieza
4	0000000000	Transceiver UTP-FO Fast Ethernet	3	Pieza
5	0000000000	Conector de fibra óptica tipo SC Ligth Crimp	60	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante cheque certificado o caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa Tabasco (233).
- * Los eventos de junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y sala indicada, ubicada en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- * Lugar de entrega: L.A.B. destino final será en la Subgerencia de Informática, Región Norte, ubicada en la ciudad de Poza Rica, Ver., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.**
- * No se otorgará anticipo alguno.
- * Con objeto de acreditar su personalidad, para participar en la licitación deberán presentar un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para suscribir, a nombre de su representada, la propuesta correspondiente.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
- * Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, en la ventanilla única de la Región Norte en Poza Rica, Ver., contados a partir de la presentación de facturas en la misma, debidamente requisitadas, siendo al vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- * De acuerdo a lo indicado en las bases, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada.

POZA RICA DE HGO., VER., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 132775)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

OFICIALIA MAYOR

FIDEICOMISO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS SOBRE LA CIUDAD DE MEXICO

CONVOCATORIA MULTIPLE No. FEECIME/03/2000

EL FIDEICOMISO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS SOBRE LA CIUDAD DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL, INVITA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION (CARACTER)	DESCRIPCION DE LOS BIENES	COSTO DE LAS BASES Y PERIODO DE VENTA	FECHA Y HORA DE ACLARACION DE LAS BASES	FECHA Y H PRESENTACIO LAS PROI
---------------------------------	---------------------------	---	---	--------------------------------------

LPI/FEECIME-01/2000 (INTERNACIONAL)	ADQUISICION DE 18 PARTIDAS DE BIENES INFORMATICOS ENTRE LAS QUE DESTACAN: - 6 COMPUTADORA PERSONAL. - 2 WORKSTATION CON UN PROCESADOR. - 1 IMPRESORA LASER A COLOR - 1 UNIDAD PARA ESCRITURA EN CD ROM. - 1 UNIDAD DE RESPALDO EN DISCO DE 2 GB Y OTROS.	\$1,000.00 VENTA: DEL 19 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2000 10:00 HRS.	PRESENTACION REVISION DE LA LEGAL-ADM Y APERTURA D TEC 27 DE SE DE 10:0 APERTURA I ECON 2 DE OCTU 10:0
LPI/FEECIME-02/2000 (INTERNACIONAL)	ADQUISICION DE 12 PARTIDAS PATENTES, REGALIAS Y OTROS ENTRE LAS QUE DESTACAN: - 1 PAQUETE WINDOWS 2000 SERVER, EN ESPAÑOL CON 25 LICENCIAS MOLP-GOBIERNO.	\$500.00 VENTA: DEL 19 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000	25 DE SEPTIEMBRE DE 2000. 16:00 HRS.	PRESENTACION REVISION DE LA LEGAL-ADM Y APERTURA D TEC
	- 1 PAQUETE WINDOWS 2000 SERVER EN ESPAÑOL, 5 LICENCIAS ACTUALIZACION MOLP-GOBIERNO Y OTROS.			27 DE SE DE 16:0 APERTURA I ECON 29 DE SEPTII 16:0

- LAS BASES ESTARAN A LA VENTA DE 9:00 A 14:00 HORAS EN LAS FECHAS HABILES ESTABLECIDAS EN LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL FIDEICOMISO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS SOBRE LA CIUDAD DE MEXICO, UBICADO EN CALLE DE JOSE MARIA IZAZAGA 89, 11o. PISO, COLONIA CENTRO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PODRAN SER CONSULTADAS DE FORMA GRATUITA, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE QUE SE OTORGUEN COPIAS.
- LA PARTICIPACION EN LA(S) LICITACION O LICITACIONES ESTA SUJETA AL PAGO DE LA(S) BASE(S), CON UN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE LA PLAZA, POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE, A FAVOR DE BANCOMER, S.A., FID31004-5 EST. ESTRATEGICOS S LA CIUDAD DE MEXICO, EN MONEDA NACIONAL.
- LOS ACTOS DE ACLARACION DE BASES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL FIDEICOMISO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS SOBRE LA CIUDAD DE MEXICO, UBICADA EN LA CALLE DE JOSE MARIA IZAZAGA 89, 11o. PISO, COLONIA CENTRO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- LAS ADJUDICACIONES SERAN EN BASE TANTO A LA PROPUESTA TECNICA COMO ECONOMICA EN FUNCION DE LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS SOBRE LA CIUDAD DE MEXICO, EN SU SESION ORDINARIA NUMERO 1 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2000, AUTORIZARON ESTOS PROCEDIMIENTOS.
- TODA LA DOCUMENTACION EN EL PROCESO DE LICITACION SERA ENTREGADA EN SOBRES CERRADOS Y SELLADOS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS SOBRE LA CIUDAD DE MEXICO

DR. EMILIO PRADILLA COBOS

RUBRICA.

(R.- 133039)

PETROLEOS MEXICANOS

UNIDAD DE ADMINISTRACION INTERNA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 020

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA EL SUMINISTRO DE LA INTEGRACION DE LA RED DE VIDEOCONFERENCIA EN LA RED WAN DE LA GIT Y SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE SALAS DE VIDEOCONFERENCIA EN DOS BOCAS, TABASCO, Y MONTERREY, NUEVO LEON, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES CON I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP APERTURA TECN
-------------------	----------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	---------------------------------------

18572015-025-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,300	4/10/2000	2/10/2000 14:00 HORAS	10/10/2000 10:00 HORAS
-----------------	---	-----------	--------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA DE SALON INTEGRADO POR UN MONITOR DE 32" A COLOR ESTEREOFONICO, CAMARA A COLOR CON ENFOQUE AUTOMATICO Y FACILIDAD DE MOVIMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, CODEC QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES ITU-H320, DOS MICROFONOS ALAMBRICOS, PANEL DE CONTROL Y EQUIPO DE AUDIO, AMPLIFICADOR, CANCELADOR DE ECO Y SUPRESOR DE RUIDO AUTOMATICO
2	0000000000	SUMINISTRO DE KITS DE VIDEOCONFERENCIA
3	0000000000	SUMINISTRO DE TARJETA DUAL PARA CONECTAR DOS PUERTOS E1/ISDN, PARA INSTALARSE EN EL MCU DE LA GERENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, EL CUAL ES DE LA MARCA CLI MODELO SMART LINK 2000
4	0000000000	SUMINISTRO DE TARJETA DUAL CON 2 PUERTOS PARA CANALES E1/ISDN CON CONECTORES BNC EN UNA MISMA TARJETA, PARA INSTALARSE EN EL MCU DE LA GCIA. INGRIA. TELECOMUNICACIONES, EL CUAL ES DE LA MARCA CLI MODELO SMART LINK 2000
5	0000000000	SOFTWARE Y HARDWARE PARA ADMINISTRAR Y OPERAR VIDEOCONFERENCIAS EN UNA RED LAN WAN Y CASCADEO CON SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA TIPO SALON CON PROTOCOLO H320

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA CONVOCANTE PETROLEOS MEXICANOS, UNIDAD DE ADMINISTRACION INTERNA, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 1er. PISO, TORRE EJECUTIVA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO, DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:30 A 17:00 HORAS, A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA LA FECHA LIMITE ARRIBA INDICADA PARA ADQUIRIR LAS BASES. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS (PRIMERA ETAPA) Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA), SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS ARRIBA INDICADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 1er. PISO, TORRE EJECUTIVA, DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA OFICIAL DE LA LICITACION ES EL ESPAÑOL, POR LO QUE LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE PRECISAMENTE EN ESTE IDIOMA; LOS CATALOGOS, FOLLETOS, DIBUJOS Y/O PLANOS PODRAN PRESENTARSE EN INGLES, DEBIENDO ANEXAR SU TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPUESTAS SERA: DOLAR AMERICANO.
- LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON: DELIVERED DUTY PAID (DDP), EN LOS SITIOS DE INSTALACION, QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON UN HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 18:00 HORAS.
- EL PLAZO MAXIMO PARA LA ENTREGA DE BIENES Y DE CONCLUSION DE LOS SERVICIOS DE INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO, EN LOS SITIOS DE INSTALACION, ES DE 45 DIAS NATURALES, DICHO PLAZO CONTARA A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, ASIMISMO EL CURSO SOLICITADO SE DEBERA IMPARTIR DEL 11 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2000.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: UNA VEZ ENTREGADOS LA TOTALIDAD DE LOS BIENES Y CONCLUIDOS LOS SERVICIOS CONFORME A TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE PETROLEOS MEXICANOS, PARA PROVEEDORES NACIONALES CON UNA POLITICA DE PAGO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL Y ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE, EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE EN EL MOMENTO EN QUE SE HAGA EXIGIBLE EL PAGO EN LA VENTANILLA UNICA DEL CORPORATIVO, UBICADA EN EL 1er. PISO DEL EDIFICIO C, DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS, EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES CON UN HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS CON UNA POLITICA DE PAGO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL Y ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE, EN DOLARES AMERICANOS, EN INTEGRATED TRADE SYSTEM INC., UBICADA EN 2500 CITY WEST, BOULEVARD, SUITE 1750, 77042-3020, HOUSTON, TEXAS, U.S.A., DE LUNES A VIERNES CON UN HORARIO DE 8:30 A 17:30 HORAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
GERENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
ING. JACOBO HAZAN LEVY
RUBRICA.

(R.- 133083)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS BURGOS REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

134/00-ONBA-P (INFRAESTRUCTURA PARA FIBRA OPTICA EN LOS ALMACENES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
18575086-013-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$2,375	28/09/2000	25/09/2000 12:00 HORAS	25/09/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	INFRAESTRUCTURA PARA FIBRA OPTICA EN LOS ALMACENES	21/11/2000	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS, HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. QUIENES ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DENOMINADO compraNET, ESTARAN SUJETOS A LA REVISION DE LA DOCUMENTACION QUE SE SEÑALA EN LA FRACCION I DEL OFICIO CIRCULAR PUBLICADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE 19 DE ENERO DE 1994, LA CUAL SE PODRA LLEVAR A CABO PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS EN LA MISMA FECHA QUE SE VERIFIQUE ESTE, O BIEN DURANTE EL PROPIO ACTO, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS INTERESADOS, EL QUE POR LA OMISION O DEFICIENCIA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, LA PROPUESTA SEA DESECHADA POR LA ENTIDAD DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DEL DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES A.P.B.R., UBICADA EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 3 Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 3 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.P.B.R. UBICADA EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, UBICADA EN BULEVAR LAZARO CARDENAS ESQUINA CON BULEVAR MORELOS, COLONIA ANZALDUAS, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: EL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, EN LA CIUDAD DE REYNOSA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- * **LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL PARA LA COMPRA DE LAS BASES EN LA CONVOCANTE O PARA LA REVISION PREVIA PARA QUIENES LAS ADQUIERAN, A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, SERA LA SIGUIENTE:**
 - A) PARA PERSONAS MORALES, EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - B) PARA PERSONAS FISICAS, SU IDENTIFICACION, A TRAVES DEL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL ACTA DE NACIMIENTO, ADEMAS DE SU IDENTIFICACION OFICIAL.
 - C) EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ACREDITA LA SOCIEDAD DE PROPOSITO ESPECIFICO QUE CELEBRARA EL CONTRATO Y QUE HABRA DE ACTUAR COMO UNICO INTERMEDIARIO ENTRE EL GRUPO Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
 - D) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL PODER QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD JURIDICA DEL REPRESENTANTE DEL CONCURSANTE QUE FIRMA LA PROPUESTA.

E) CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PERSONA FISICA QUE CONCURRA EN REPRESENTACION DEL CONCURSANTE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, LA CUAL DEBERA ESTAR SUSCRITA ANTE DOS TESTIGOS, NOMBRE Y FIRMA DEL OTORGANTE Y DE QUIEN ACEPTA EL PODER, ASI COMO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL.

- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA REFERENTE A ELABORACION DE LAS PRUEBAS DE RED, CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA 22 DEL PRESUPUESTO.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS; EL CAPITAL CONTABLE DEBERA DEMOSTRARSE CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL CONCLUIDA ANTE LA S.H.C.P. U OPCIONALMENTE, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION NO OTORGARA ANTICIPO ALGUNO PARA ESTE CONTRATO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * ESTA LICITACION SE RIGEN BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE REQUIERA LA INSTITUCION FINANCIERA.

REYNOSA, TAMP., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
GERENTE PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE BURGOS
ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 133169)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 026

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SIGNADOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD DE LO SIGUIENTE:

128/00-STBP-P (SERVICIO INTEGRAL A VALVULAS DE CONTROL OPERADAS CON ACTUADORES HIDRONEUMATICOS (SHAFFER) DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18575085-050-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$2,375	24/10/2000	16/10/2000 9:00 HORAS	30/10/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0000000000	REFACCIONAMIENTO DIVERSO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO	100	JUEGO	40	100
2	0000000000	REFACCIONAMIENTO DIVERSO PARA EFECTUAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO	40	JUEGO	16	40
3	0000000000	MAT. MAQ. Y EQUIPO PARA EFECTUAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO	100	SERVICIO	40	100
4	0000000000	MANO DE OBRA PARA EFECTUAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO	100	SERVICIO	40	100
5	0000000000	MANO DE OBRA PARA EFECTUAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO	40	SERVICIO	16	40

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS. HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE,

- MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.P.B.R., UBICADA EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
 - * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.P.B.R. UBICADA EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * LUGAR DE ENTREGA: ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
 - * PLAZO DE ENTREGA: LA PRESTACION DE SERVICIO SERA POR 744 DIAS A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PAGARA EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA VENTANILLA UNICA DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, PLAZO A CUYA FECHA DE TERMINO SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION (ARTICULO 47 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
 - * PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION NO OTORGARA ANTICIPO ALGUNO PARA ESTE CONTRATO.
 - * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * ESTA LICITACION SE RIGE BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LA INSTITUCION FINANCIERA.

REYNOSA, TAMPS., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
 GERENTE PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE BURGOS
ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 133170)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional sin la cobertura de los tratados, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:
 CIBA-134-00, CIBA-135-00 (suministro de equipos para redes inalámbricas y suministro e instalación de accesorios de conexión para equipo de videoconferencia).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-051-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,475	3/10/2000	28/09/2000 9:00 horas	9/10/2000 9:00 horas	13/10/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Tarjeta Quad Bri	3	Pieza
2	0000000000	Punto de acceso para redes inalámbricas	3	Pieza
3	0000000000	Tarjetas interface PCMCIA de red de alta velocidad IEEE	8	Pieza
4	0000000000	Adaptador de tarjeta PCI incluyendo interface PCMCIA de red	5	Pieza
5	0000000000	Triple terminal de red NT-1	4	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Morelos esquina Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., ubicada en bulevar Morelos esquina Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de octubre de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 2 y la apertura de la propuesta económica el día 13 de octubre de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., ubicada en bulevar Morelos esquina Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- * Lugar de entrega: Departamento de Informática, A.P.B.R., ubicado en bulevar Morelos y Lázaro Cárdenas, oficinas generales, 4o. piso, los días de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: serán de 25 días naturales, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- * Pemex Exploración y Producción no otorgará anticipo alguno para este contrato.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

REYNOSA, TAMPS., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
GERENTE PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE BURGOS
ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 133172)

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obras de urbanización y electrificación en el fraccionamiento Libramiento Sur III Etapa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos
38103001-018-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	26/09/2000	26/09/2000 13:00 horas	26/09/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Red de agua potable, alcantarillado sanitario y guarniciones en el fraccionamiento Libramiento Sur III Etapa. Plazo de ejecución de los trabajos 83 días naturales	9/10/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos
38103001-019-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	26/09/2000	26/09/2000 13:00 horas	26/09/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Redes de electrificación y alumbrado público en el fraccionamiento Libramiento Sur III Etapa. Plazo de ejecución de los trabajos 83 días naturales	9/10/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Venustiano Carranza número 803 5o. piso, colonia Obrera, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, y en la Delegación Juárez del Instituto, ubicada en el 2o. piso de edificios administrativos en eje vial Juan Gabriel y calle Aserraderos en Ciudad Juárez, Chih., los días 19 al 26 de septiembre; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, su pago deberá ser en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto de la vivienda del Estado de Chihuahua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2000, a las 13:00 horas, en edificios administrativos 2o. piso, eje vial Juan Gabriel y calle Aserraderos, Delegación Juárez, Chih.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de octubre de 2000 a las 9:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 2 de octubre de 2000, a las 12:00 horas, en edificios administrativos 2o piso, eje Vial Juan Gabriel y calle Aserraderos, Delegación Juárez, Chihuahua.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en glorieta Benito Juárez en carretera Panamericana y carretera a Casas Grandes en Ciudad Juárez, Chih.
- * Ubicación de la obra: fraccionamiento Libramiento Sur III Etapa.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el concursante deberá comprobar su experiencia presentando el curriculum vitae en el cual se relacionen las obras ejecutadas y que demuestre haber ejecutado o estar en proceso el 100% de obra similar a esta licitación. Los concursantes deberán acreditar su personalidad para suscribir las propuestas y concurrir a los actos de esta licitación; en caso de personas morales, original y copia certificada del testimonio del acta constitutiva, con copia simple y sus modificaciones si las hubiese, según su naturaleza jurídica, poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, ratificado u otorgado ante notario público o bien, en caso de persona física, original y copia del acta de nacimiento, en caso de que comparezca un apoderado, deberá presentar poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona física.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Identificación oficial con fotografía (original y copia).
 - 2.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
 - 3.- Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4.- Para acreditar el capital contable mínimo requerido, se presentará la declaración anual del ejercicio 1999 y estados financieros al 30 de junio del año 2000, así como último pago provisional.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - 1.- Los contratos de obra serán a precios unitarios y se asignarán al constructor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y presente la propuesta solvente más baja. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas, podrán ser negociadas y no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes para la evaluación de las mismas.
 - 2.- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta) por ciento sobre el valor del importe del contrato.
 - 3.- Contra la resolución que contenga el fallo de adjudicación no procederá recurso alguno.
 - 4.- Lo no previsto en esta convocatoria y de las bases respectivas, se resolverá por el Comité de Obras Públicas del Instituto de la Vivienda.
- * Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales de obra ejecutada.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

C.P. RAMIRO ARROYOS GARCIA

RUBRICA.

(R.- 133180)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO SCT MICHOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO RAFAEL CAMPERO CALDERON URRUTIA, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN, EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRI APE
00009066-020-00	\$1,200 COSTO EN compraNET: \$1,000	26/09/2000	27/09/2000 10:00 HORAS	26/09/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, DE CONTRACUNETAS Y CERCADO DEL DERECHO DE VIA, EN TRAMOS AISLADOS	18/10/2000	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LIBRAMIENTO PONIENTE, KILOMETRO 20+300 LADO IZQUIERDO, JUNTO A INFONAVIT JUSTO MENDOZA, CODIGO POSTAL 58146, MORELIA, MICHOACAN, LOS DIAS DE LUNES A

- VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UNA INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUES FORANEOS BANAMEX). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT MICHOACAN, UBICADA EN LIBRAMIENTO PONIENTE, KILOMETRO 20+300 LADO IZQUIERDO, JUNTO A INFONAVIT JUSTO MENDOZA, CODIGO POSTAL 58146, MORELIA, MICHOACAN.
 - * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN BULEVAR RAFAEL GARCIA DE LEON NUMERO 940, COLONIA NUEVA CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 58280, MORELIA, MICHOACAN.
 - * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA RESIDENCIA DE CARRETERAS FEDERALES URUAPAN, UBICADA EN CALLE REVOLUCION NUMERO 30, COLONIA EMILIANO ZAPATA EN URUAPAN, MICHOACAN.
 - * UBICACION DE LA OBRA: TRAMO: DE LOS KILOMETROS 40+000 AL 61+100 TRAMOS AISLADOS, URUAPAN- NUEVA ITALIA, DE LA CARRETERA MORELIA-LAZARO CARDENAS, EN EL ESTADO DE MICHOACAN.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
 - * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (DEBERA ACREDITARSE CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO CON REGISTRO EN LA D.A.F. Y S.H.C.P. Y/O DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL). SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO NOTARIADO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICION Y DESIGNEN A UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMUN. DICHO DOCUMENTO DEBERA SER SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA Y QUE SE DESCRIBEN EN LAS BASES, ADEMAS DE QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, QUE SEA DE SU PROPIEDAD (INCLUYENDO FACTURAS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE), INDICANDO CLARAMENTE LA UBICACION DE LOS MISMOS.
 - * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION.
 - DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA (PRESENTAR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE).
 - CURRICULUM DE LA EMPRESA.
 - RELACION DE OBRAS EN VIGOR.
 - * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES QUINCENALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS. SE PACTARA UN ANTICIPO PARA LA INICIACION DE LOS TRABAJOS DE 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PARA INSTALACION, ADEMAS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA ASIGNACION, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS, BAJO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION DE ACUERDO AL AVANCE DE LA OBRA.

MORELIA, MICH., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN
ING. RAFAEL CAMPERO CALDERON URRUTIA
RUBRICA.

(R.- 133182)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL EN MATERIA DE OBRA INMOBILIARIA
BANCO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON SU PROPIA LEY Y LOS ARTICULOS 80., 10 Y 15 DE SU REGLAMENTO INTERIOR, ASI COMO UNICO DEL ACUERDO DE ADSCRIPCION DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES

EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA OBRA INMOBILIARIA A QUE SE REFIERE EL PRESENTE DOCUMENTO, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN MATERIA DE OBRA INMOBILIARIA NUMERO BM-OBRA-005-2000, PARA LA REALIZACION DE LA OBRA QUE SE DESCRIBE EN FORMA GENERAL, MAS ADELANTE, UBICADA EN LOS EDIFICIOS LOCALIZADOS EN BOLIVAR NUMERO 19 Y GANTE NUMERO 20, AMBOS EN LA COLONIA CENTRO, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE REQUIERAN PARA SU EJECUCION.

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE LAS FACHADAS DE LOS INMUEBLES ANTES SEÑALADOS.

LA OBRA A CONTRATAR DEBERA CONTAR CON: 94% DE CONTENIDO NACIONAL.

LUGAR, PERIODO Y HORARIO PARA LA OBTENCION DE LAS BASES: OFICINA DELEGACION CENTRO DEL BANCO DE MEXICO, UBICADA EN VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 32 SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DEL 19 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE DE 2000, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORARIO PARA LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LA OBRA: LOS LICITANTES SE REUNIRAN EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA OFICINA DELEGACION CENTRO DEL BANCO DE MEXICO, UBICADA EN VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 32 SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE DONDE SE PARTIRA PARA LLEVAR A CABO LA VISITA, LA CUAL DARA INICIO A LAS 10:30 HORAS, PRIMERAMENTE EN EL EDIFICIO, UBICADO EN GANTE NUMERO 20 Y CONCLUIRA EN EL EDIFICIO UBICADO EN EL INMUEBLE UBICADO EN BOLIVAR NUMERO 19.

LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS: AUDITORIO DEL BANCO DE MEXICO, LOCALIZADO EN EL INMUEBLE UBICADO EN MARCONI NUMERO 2 PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06059, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2000, A LAS 11:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACION DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS: AUDITORIO DEL BANCO DE MEXICO, LOCALIZADO EN EL INMUEBLE UBICADO EN MARCONI NUMERO 2 PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06059, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2000, A LAS 11:00 HORAS.

COSTO DE LAS BASES: \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). ESTE PRECIO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y DEBERA SER PAGADO EN MONEDA NACIONAL A TRAVES DE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO EXPEDIDO PRECISAMENTE A FAVOR DEL BANCO DE MEXICO Y A CARGO DE UNA INSTITUCION DE CREDITO DEL PAIS, EL CUAL DEBERA CONTAR CON LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, SIN EMBARGO, LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE AL PAGO DE DICHO COSTO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

FECHAS ESTIMADAS DE:

INICIO DE LA OBRA: 8 DE DICIEMBRE DE 2000.

TERMINACION DE LA OBRA: 6 DE MAYO DE 2001.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 150 DIAS NATURALES.

CABE RESALTAR QUE PARTE O PARTES DE LA OBRA O DEL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES, PODRAN SER SUBCONTRATADAS; ASI COMO QUE LA PRESENTE LICITACION NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO INTERNACIONAL. ASIMISMO, LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

POR OTRA PARTE, DEBERAN:

- A) ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, MEDIANTE TESTIMONIO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, ESTAS DEBERAN PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA DE NACIMIENTO.
- B) ACREDITAR SU EXPERIENCIA, MEDIANTE CURRICULUM, DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS, EN EL QUE DEBERA CONSTAR QUE TIENEN EXPERIENCIA EN OBRAS DE REMODELACION Y CONSERVACION DE MONUMENTOS Y PATRIMONIOS NACIONALES Y EN OBRAS SIMILARES A LA QUE ES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACION, DETALLANDO EN EL MISMO EL AÑO EN QUE SE EJECUTO LA OBRA Y PARA QUIEN SE EJECUTO.
- C) ACREDITAR SU CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE EL CURRICULUM DEL PERSONAL QUE CONFORMARA LA PLANTILLA QUE ESTARIA A CARGO DE LA OBRA MATERIA DE LICITACION, EN EL QUE CONSTE QUE TIENEN EXPERIENCIA PRECISAMENTE EN OBRAS DE REMODELACION Y CONSERVACION DE MONUMENTOS Y PATRIMONIOS NACIONALES Y EN OBRAS SIMILARES A LA QUE ES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACION.
- D) ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA, PARA LO CUAL DEBERAN CONTAR CON UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.).

TODO LO ANTERIOR, CONFORME AL NUMERAL 7, SUBINCISO 7.1 DE LA BASE SEGUNDA DE LAS RESPECTIVAS BASES DE LICITACION.

BANCO DE MEXICO OTORGARA AL CONTRATISTA SELECCIONADO UN ANTICIPO DEL 30% DEL TOTAL DE LA CANTIDAD DE DINERO POR LA QUE SE CELEBRE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PARA SER DESTINADO EL 10% PARA INICIO DE OBRA, EL 20% PARA LA COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE, Y EL 0% PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS FIJOS ESPECIALES PARA LA OPERACION DEL INMUEBLE.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AQUELLAS PERSONAS FISICAS O MORALES A LAS QUE, MEDIANTE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, SE LES HAYA DETERMINADO IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR O CELEBRAR CONTRATOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; LAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION XXIII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, Y LAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

BANCO DE MEXICO SE RESERVA EL DERECHO DE DECLARAR DESIERTA LA LICITACION, ASI COMO DE ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO TOTAL O PARCIALMENTE. AL EFECTO, DETERMINARA CUALES PROPUESTAS CALIFICAN COMO SOLVENTES CONFORME A LOS CRITERIOS CONTENIDOS EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.

EL CRITERIO QUE SE APLICARA PARA ADJUDICAR EL CONTRATO SE FUNDARA EN EL ANALISIS Y VALORACION COMPARATIVA DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS COMO SOLVENTES, CONSIDERANDO EL MONTO DE DICHAS PROPUESTAS, ADJUDICANDOSE A LA POSTURA MAS BAJA. EN CASO DE IGUALDAD DE CONDICIONES SE PREFERIRA AL CONTRATISTA QUE TENGA SU DOMICILIO SOCIAL EN LA MISMA PLAZA EN LA QUE SE REALIZARA LA OBRA.

EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION SERA COMUNICADO POR ESCRITO, TELEFAX, TELEX, TELEGRAMA O CORREO ELECTRONICO A MAS TARDAR EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000, SIN EFECTUARSE ACTO DE FALLO. MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE INMUEBLES
ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS
RUBRICA.

SUBGERENTE DE OPERACION DE INMUEBLES
ARQ. JUAN ARTURO ARCINIEGA SORIANO
RUBRICA.

(R.- 133192)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN GUSTAVO A. MADERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL (SF), SF/006/2000 DE FECHA 24-ENERO-2000.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	CONSTRUCCION DE SIETE MODULOS DEPORTIVOS	16/10/2000	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRI APE
30001098-062-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$800	25/09/2000	27/09/2000 19:00 HORAS	26/09/2000 10:00 HORAS	

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, SITA EN AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES, DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

- DIRECTAMENTE:
- 1.- REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, O
- 2.- CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITE ACOMPAÑADO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y LOS NECESARIOS EN CUANTO A EXPERIENCIA TECNICA SEGUN LA ESPECIALIDAD EN EL REGISTRO; EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS SE ANEXARA A LOS REQUISITOS ANTERIORES, ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EN EL DE LAS PERSONAS MORALES, PRESENTACION DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PODERES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- 3.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO HAYA REALIZADO LA GESTION DEL REGISTRO DE CONCURSANTES, SE PROCEDERA DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
 - COMPROBANTES PARA JUSTIFICAR CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPITAL CONTABLE.

- EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, ACTA DE NACIMIENTO, ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y R.F.C.
- PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES, PRESENTACION DEL ACTA CONSTITUTIVA, Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PODERES DEL REPRESENTANTE LEGAL, ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y R.F.C.

4.- POR INTERNET:

ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO, SEGUN EL CASO QUE SE TRATE (PUNTOS 1, 2, 3), EN EL DOCUMENTO A.I. DE LA PROPUESTA TECNICA.

- COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO (MEDIANTE DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 1999, DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y A OPCION DEL LICITANTE ESTADOS FINANCIEROS 1999 AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA COMPAÑIA, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR).

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN compraNET A TRAVES DE BANCA SERFIN, S.A., SUCURSAL 92, CON NUMERO DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE).

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO PERTENECIENTE A LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, UBICADA EN 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA PLANTA BAJA, CODIGO POSTAL 07050, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

SE OTORGARAN ANTICIPOS DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA INICIO DE OBRA Y 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA DENTRO DEL AREA DELEGACIONAL.

NO SE AUTORIZARA SUBCONTRATO EN LA EJECUCION DE LA OBRA.

LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS QUINCENALES POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES, SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA AUTORIZADO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.

LA FORMA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERA DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYE I.V.A., MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION LEGALMENTE AUTORIZADA Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EN SU CUARTA SESION ORDINARIA, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2000.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. HECTOR BUENROSTRO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 133195)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN GUSTAVO A. MADERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF), SF/006/2000 DE FECHA 24-ENERO-2000.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	PROYECTO INTEGRAL PARA EL REACONDICIONAMIENTO Y REESTRUCTURACION DE LOS ANTIGUOS INMUEBLES DE DICONSA, PARA LA OCUPACION DE LA PREPARATORIA DEL NORTE, LOCALIZADA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL. SUBDELEGACION TERRITORIAL NUMERO 4	13/10/2000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	---------------

30001098-061-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,800	28/09/2000	28/09/2000 18:00 HORAS	28/09/2000 10:00 HORAS
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, SITA EN AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES, DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, INDICANDO DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE.
- 2.- COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO (MEDIANTE DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 1999, DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y A OPCION DEL LICITANTE ESTADOS FINANCIEROS 1999 AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA COMPAÑIA, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR).
- 3.- **TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE.**
- 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR, DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN COMPRANET, A TRAVES DE BANCA SERFIN, S.A., SUCURSAL 92, CON NUMERO DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE).

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO PERTENECIENTE A LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, UBICADA EN 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA PLANTA BAJA, CODIGO POSTAL 07050, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F. LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

SE OTORGARAN ANTICIPOS DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA INICIO DE OBRA Y 40% (CUARENTA POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE (ARTICULO 50 FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS). EL CONTRATISTA QUE RESULTE GANADOR SE COMPROMETE A INICIAR EL PROYECTO INTEGRAL EN LA FECHA PACTADA, AUN SIN HABER RECIBIDO EL ANTICIPO, LA FECHA DE TERMINACION SERA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.

LOS INTERESADOS EN LA LICITACION CONVOCADA, REQUIEREN ADEMAS TENER CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (PROYECTO INTEGRAL).

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA DENTRO DEL AREA DELEGACIONAL.

SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: REESTRUCTURACION, INSTALACION HIDRAULICA, INSTALACION HIDROSANITARIA, INSTALACION ELECTRICA, CABLEADO ESTRUCTURADO Y OBRAS EXTERIORES.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DEL PROYECTO INTEGRAL, Y HAYA PRESENTADO EL INDICE MAS CONVENIENTE PRODUCTO DEL ANALISIS ECONOMICO CORRESPONDIENTE PARA CADA UNO DE LOS PROYECTOS O, EN SU CASO, EL RESULTADO MAS FAVORABLE ENTRE LAS PROPUESTAS.

EL PROYECTO INTEGRAL DE OBRA SE CONTRATARA A PRECIO ALZADO, EN CUYO CASO EL IMPORTE DE LA REMUNERACION O PAGO TOTAL FIJO QUE DEBA CUBRIRSE AL CONTRATISTA SERA POR MINISTRACIONES QUE SE ESTABLECERAN EN EL CONTRATO, EN FUNCION DE AVANCES O ACTIVIDADES TERMINADAS, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS QUINCENALES, ASIMISMO EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES, SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE QUINCE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA AUTORIZADO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.

EL CONTRATO A PRECIO ALZADO NO PODRA SER MODIFICADO EN MONTO O PLAZO, NI ESTARA SUJETO A AJUSTE DE COSTOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. HECTOR BUENROSTRO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 133196)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MILPA ALTA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009-2000

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA REALIZAR LAS DIFERENTES OBRAS PUBLICAS QUE SE RELACIONAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE OBRAS, EN LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 5 DE JULIO DE 2000, CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES
30001065-016-2000	\$800	21-SEPT.-2000	22-SEPT.-2000 11:00 HORAS	22-SEPT.-2000 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	T
00000	INFRAESTRUCTURA PARA LA INTRODUCCION DE RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE 2a. ETAPA EN DIFERENTES POBLADOS Y CALLES DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	2-OCT.-2000	:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES
30001065-017-2000	\$800	21-SEPT.-2000	22-SEPT.-2000 11:00 HORAS	22-SEPT.-2000 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	T
00000	INFRAESTRUCTURA PARA LA INTRODUCCION DE RED SECUNDARIA DE DRENAJE 2a. ETAPA EN DIFERENTES POBLADOS Y CALLES DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	2-OCT.-2000	:

- LAS BASES DE LA LICITACION DEBERAN SER ADQUIRIDAS EN FORMA DIRECTA EN AVENIDA CONSTITUCION Y AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA VILLA MILPA ALTA, CODIGO POSTAL 12000, MILPA ALTA, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL COSTO MARCADO PARA CADA CONCURSO; LOS PLANOS Y CROQUIS SE PROPORCIONARAN POR LA DELEGACION, PREVIO A LA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EDIFICIO MORELOS, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUCION Y AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA VILLA MILPA ALTA, CODIGO POSTAL 12000, MILPA ALTA, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA Y HORA MARCADO PARA CADA CONCURSO, RESPECTIVAMENTE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA MARCADO PARA CADA CONCURSO, EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, CONSISTE EN DEMOSTRAR SU CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS SIMILARES, MEDIANTE CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y RELACION DE CONTRATOS, ASIMISMO, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DECLARACION ANUAL 1999 Y ULTIMO PAGO PARCIAL 2000.
- NO PODRAN SUBCONTRATARSE CORTES DE LA OBRA, PARA DICHOS CONCURSOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA, MODIFICACIONES Y PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL. EN CASO DE PERSONA FISICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, ASI

COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CEDULA PROFESIONAL, REGISTRO DE CONCURSANTES EN LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 28 FRACCION VII Y 33 APARTADO A FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 37 Y 68 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

- **LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
- **LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON PERIODO MAXIMO DE UN MES.**

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
SUBDELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
ING. EDUARDO GONZALEZ CUETO D.
RUBRICA.

(R.- 133200)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, GOBIERNO DEL ESTADO Y EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO
DE COLIMA

AVISO DE FALLO

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Delegación en el Estado de Colima, Gobierno del Estado y el Instituto de Vivienda del Estado, comunican el dictamen y fallo de los concursos descritos en la convocatoria pública número 001/2000, de fecha 13 de julio de 2000, que a continuación se detallan.

No. de concurso	Descripción	Empresa	Importe
36105001-001-00	Construcción de 105 viviendas progresivas en el fraccionamiento Vista del Mar del Ejido Abelardo L. Rodríguez de Manzanillo, Col.	JCL Construcciones, S.A. de C.V.	\$2'931,831.35
36105001-002-00	Construcción de 105 viviendas progresivas en el fraccionamiento Vista del Mar del Ejido Abelardo L. Rodríguez de Manzanillo, Col.	Geométrica, S.A. de C.V.	\$2'940,000.00

Fecha de elaboración 29 de agosto de 2000.

VILLA DE ALVAREZ, COL., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA
DIRECTOR GENERAL

ING. MIGUEL FLORES GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 133201)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, GOBIERNO DEL ESTADO Y EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO
DE COLIMA

CONVOCATORIA 002/2000

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVES DE LA DELEGACION EN EL ESTADO DE COLIMA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA Y EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTICULOS 30, 32, 33, 34 35, 36, 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS ORDENAMIENTOS LEGALES VIGENTES Y APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, PARA LA ADJUDICACION A REALIZAR 600 VIVIENDAS PROGRESIVAS A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LA OBRA PUBLICA QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA PUBLICA	PRESENTACION DE DOCUMENTOS	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
36105001-003-00	CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS PROGRESIVAS EN EL FRACCIONAMIENTO PALMA REAL DE TECOMAN, COL.	19/09/00 AL 25/09/00 DE 10:00 A 15:00 HORAS	26/09/00 A LAS 10:00 HORAS	26/09/00 A LAS 18:00 HORAS

36105001-004-00	CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS PROGRESIVAS EN EL FRACCIONAMIENTO PALMA REAL DE TECOMAN, COL.	19/09/00 AL 25/09/00 DE 10:00 A 15:00 HORAS	26/09/00 A LAS 10:00 HORAS	26/09/00 A LAS 18:00 HORAS
36105001-005-00	CONSTRUCCION DE 50 VIVIENDAS PROGRESIVAS EN EL FRACCIONAMIENTO LA ERMITA DE QUESERIA, MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, COL.	19/09/00 AL 25/09/00 DE 10:00 A 15:00 HORAS	26/09/00 A LAS 10:00 HORAS	26/09/00 A LAS 18:00 HORAS
36105001-006-00	CONSTRUCCION DE 50 VIVIENDAS PROGRESIVAS EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL SOL DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COL.	19/09/00 AL 25/09/00 DE 10:00 A 15:00 HORAS	26/09/00 A LAS 10:00 HORAS	26/09/00 A LAS 18:00 HORAS
36105001-007-00	CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS PROGRESIVAS EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS ALTAS DE VILLA DE ALVAREZ, COL.	19/09/00 AL 25/09/00 DE 10:00 A 15:00 HORAS	26/09/00 A LAS 10:00 HORAS	26/09/00 A LAS 18:00 HORAS
36105001-008-00	CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS PROGRESIVAS EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS ALTAS DE VILLA DE ALVAREZ, COL.	19/09/00 AL 25/09/00 DE 10:00 A 15:00 HORAS	26/09/00 A LAS 10:00 HORAS	26/09/00 A LAS 18:00 HORAS
36105001-009-00	CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS PROGRESIVAS EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS ALTAS DE VILLA DE ALVAREZ, COL.	19/09/00 AL 25/09/00 DE 10:00 A 15:00 HORAS	26/09/00 A LAS 10:00 HORAS	26/09/00 A LAS 18:00 HORAS

- I. LOS RECURSOS DEL GOBIERNO FEDERAL SERAN DESTINADOS PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA; LA APORTACION DEL GOBIERNO ESTATAL, SERA DESTINADA PARA LOTES CON SERVICIOS BASICOS.
- II. EL PROMOTOR O CONSTRUCTOR DEBERA REALIZAR SU PROPUESTA DE OBRA DE CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA EN EL FRACCIONAMIENTO.
- III. EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA Y EL AYUNTAMIENTO INVOLUCRADO EXENTARA LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y COBROS DE COMISIONES RELATIVOS AL DESARROLLO DE ESTE FRACCIONAMIENTO, ASI COMO A LA CONSTRUCCION Y ADQUISICION DE VIVIENDA MEDIANTE ESTE PROGRAMA, OTORGANDO LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA (ESTATAL O MUNICIPAL).
- IV. CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS VIVIENDAS PROGRESIVAS:
 LOS PIES DE CASA QUE SE CONSTRUIRAN TENDRAN LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
 - CONSTRUCCION DE 25.37 M2 QUE INCLUYE UN CUARTO HABITACIONAL DE USOS MULTIPLES, CUARTO DE BAÑO CON W.C., INSTALACION ELECTRICA Y DE AGUA POTABLE, PUERTA PRINCIPAL Y VENTANAS.
 - VALOR UNITARIO DE \$28,000 SIN INCLUIR EL LOTE CON SERVICIOS, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
 - COMPRENDERA LA REALIZACION DE TODAS LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
 - LA VIVIENDA TOTALMENTE TERMINADA Y CON INSTALACIONES PROBADAS FUNCIONANDO.
 - CONSTRUCCION SOBRE UN LOTE DE 90.0 M2.
 - EL FRACCIONAMIENTO INCLUIRA SERVICIOS URBANOS FUNCIONANDO DE DRENAJE, AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD Y GUARNICIONES.
- V. LOS PLANOS DE CONSTRUCCION DEBERAN COMPRENDER LA AMPLIACION A FUTURO DE LA VIVIENDA.
 - A) DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS INTERESADOS:
 LAS PERSONAS FISICAS O MORALES PRESENTARAN POR ESCRITO SOLICITUD DE INSCRIPCION, SEÑALANDO LA OBRA EN QUE PRETENDAN CONCURSAR, PRESENTANDO EN ORIGINAL Y COPIA Y EN IDIOMA ESPAÑOL LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION Y QUE SE ENTREGARAN A MAS TARDAR EL DÍA SEÑALADO, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA, UBICADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 30, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, CODIGO POSTAL 28950, TELEFONO 1-03-66 Y FAX 2-34-52.
 - 1.- DECLARACION ANUAL DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS 1997, 1998 Y 1999, ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DEBIDAMENTE SELLADAS POR LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE, A FIN DE VERIFICAR SU CAPITAL CONTABLE PARA DETERMINAR SU SOLVENCIA ECONOMICA.
 - 2.- REGISTROS ACTUALIZADOS ANTE LA SHCP, INFONAVIT E IMSS.
 - 3.- CURRICULUM DE LA EMPRESA DESTACANDO LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES, PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE DICHA EXPERIENCIA, ASIMISMO, LA CURRICULA DE LOS TECNICOS CONFORME A LO SOLICITADO PARA LA LICITACION, SEÑALANDO PARA CADA UNO DE ELLOS NOMBRE, NIVEL MAXIMO DE ESTUDIOS,

EXPERIENCIA PROFESIONAL, EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES Y NIVEL DE PARTICIPACION EN OBRA, EN EL ENTENDIDO DE QUE UN MISMO TECNICO NO PODRA ESTAR RELACIONADO EN MAS DE UN CONCURSO.

B) INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES DEL CONCURSO.

1. LA DELEGACION SEDESOL EN EL ESTADO DE COLIMA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA A TRAVES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA REVISARAN DE MANERA GENERAL LA DOCUMENTACION PRESENTADA E INFORMARAN SI SE SATISFACEN O NO LOS REQUISITOS SOLICITADOS, POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE 2 (DOS) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO.
2. LOS INTERESADOS QUE SATISFAGAN LOS REQUISITOS TECNICOS PODRAN, DE 10:00 A 15:00 HORAS, ADQUIRIR PARA EL CONCURSO LAS BASES DEL MISMO, HASTA 7 (SIETE) DIAS NATURALES ANTERIORES A LA APERTURA DE OFERTAS, PREVIO PAGO DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA, MISMAS QUE ESTARAN A LA VENTA EN EL DOMICILIO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, POR LA CANTIDAD DE \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). EN compraNET, A TRAVES DEL BANCO BITAL EN CONTRATO NUMERO DE CUENTA 401-336449-2.
3. CON EL OBJETO DE QUE LOS PARTICIPANTES PUEDAN REVISAR LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA OBRA Y ASI PODER DETERMINAR SUS POSIBILIDADES DE CUMPLIMIENTO DE LAS BASES, SE LES PERMITIRA LA CONSULTA PREVIA A LA COMPRA DE LAS MISMAS.

C) JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EVALUACION, DICTAMEN Y ANTICIPO.

1. LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS. SE INFORMARA A LOS CONCURSANTES SOBRE EL TRATAMIENTO FISCAL DEL I.V.A.
2. AL TERMINO DE LA PRIMERA ETAPA, ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, SE INFORMARA EL LUGAR, FECHA Y HORA DE LA SEGUNDA ETAPA.
3. EL INSTITUTO, CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, HARA LA EVALUACION DE LAS MISMAS CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, EMITIENDOSE UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL QUE SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNAN LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y LA EJECUCION DE LA OBRA, Y QUE HAYAN PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA. LA DECISION SERA INAPELABLE.
4. PARA EL INICIO DE LA OBRA, LA DELEGACION SEDESOL DEL ESTADO DE COLIMA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA A TRAVES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, OTORGARAN UN ANTICIPO POR EL 10% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. ADEMAS DEL ANTICIPO ANTERIOR SE OTORGARA UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA, PARA LA COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS, SIENDO REQUISITO LA PRESENTACION DE LA GARANTIA RESPECTIVA POR EL IMPORTE TOTAL DE ESTOS DOS ANTICIPOS.
- 5.- LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE LICITACION, FUERON AUTORIZADOS POR LOS QUE SUSCRIBEN, MEDIANTE EL OFICIO NUMERO 312.A.-2020332 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2000 Y 312.A.DS.-00564 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2000 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL OFICIO DE INVERSION NUMERO 400.-0136/2000 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 DE LA OFICIALIA MAYOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.
- 6.- TODA INFORMACION Y DOCUMENTACION DEBERA SER ENTREGADA INVARIABLEMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL.

FECHA DE ELABORACION: VILLA DE ALVAREZ, COL., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DELEGACION DE SEDESOL DEL ESTADO DE COLIMA
DELEGADA ESTATAL

C.P. MA. DE LOURDES CHAVEZ DE VELASCO
RUBRICA.

INSTITUTO DE VIVIENDA
DIRECTOR
ING. MIGUEL FLI
RUBRICA

(R.- 133202)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de equipo médico de rehabilitación para el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (C.R.E.E.), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado César Sotomayor Sánchez, con cargo de presidente del Comité de Adquisiciones el día 5 de septiembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
50117001-001-00	\$800 Costo en compraNET: \$500	25/09/2000	26/09/2000 10:00 horas	29/09/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	1090000026	Aparatos para diatermia	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 5 de Mayo número 1606, colonia Centro Histórico, código postal 72000, Puebla, Puebla, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, primer piso, ubicada en calle 5 de Mayo número 1606, colonia Centro Histórico, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- * **LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE EFECTUARÁ EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, PRIMER PISO, UBICADA EN CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 1606, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.**
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * **LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACÉN DEL SISTEMA DIF, UBICADO EN EL KILÓMETRO 115, LATERAL AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, COLONIA SAN MIGUEL CUENTLA CORONANGO, PUEBLA, LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.**
- * Plazo de entrega: dentro de los 20 días hábiles, siguientes a la firma del contrato y pedido correspondiente.
 - * **LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN: DENTRO DE LOS OCHO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA EN LA CAJA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**
PUEBLA, PUE., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
MARIO MARINO VILLAGOMEZ
RUBRICA.

(R.- 133203)

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA No. RTP/LPN/013/2000

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo I, 29, 30 fracción I, 43, 49, y demás disposiciones relativas y aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a las empresas mexicanas con planta de fabricación y ensamble de chasis, interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la ingeniería y fabricación de 500 autobuses a diesel (260 autobuses sencillos, control delantero y motor trasero a diesel, y 240 autobuses ligeros, control semidelantero y motor delantero o control delantero y motor trasero a diesel), incluyendo el 10% habilitado para dar servicio a personas con alguna discapacidad, para el servicio público de transporte de pasajeros en el Distrito Federal. Esta adquisición fue autorizada por el Consejo de Administración de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, en su segunda sesión extraordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto
RTP/LPN/013 /2000	\$10,000.00 Más I.V.A.	25 de septiembre de 2000 a las 15:30 Hrs.	26 de septiembre de 2000 a las 10:00 Hrs.	3 de octubre de 2000 a las 10:00 Hrs.	10 de octubre de 2000 a las 10:00 Hrs.	1 octubre a las 1
Partida	Descripción					Ca
1	Autobuses sencillos, control delantero y motor trasero a diesel					
2	Autobuses ligeros, control semidelantero y motor delantero o control delantero y motor trasero a diesel					

La venta de bases de esta licitación tendrá lugar en el tercer piso del inmueble marcado con el número 114 de la calle de Serapio Rendón, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, en México, Distrito Federal, del 19 al 25 de septiembre del presente año, en un horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas.

La forma de pago podrá efectuarse mediante efectivo, cheque nominativo certificado o de caja a favor de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

Los eventos previstos en los distintos actos, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo, ubicada en la calle de Serapio Rendón número 114, cuarto piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, en México, Distrito Federal, de acuerdo al calendario establecido en esta convocatoria.

Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional y deberán ser dirigidas a la Gerencia de Abastecimientos de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

El lugar, plazo de entrega y forma de pago serán los siguientes:

- Lugar de entrega-recepción: los bienes deberán entregarse en las instalaciones del convocante de acuerdo a las especificaciones de las bases de esta licitación.
- Los plazos establecidos para la entrega-recepción de los bienes, serán de acuerdo al programa de entregas señalado en las bases de esta licitación.
- Forma de pago: para la adquisición de bienes (ingeniería y fabricación) la convocante cubrirá el costo de los bienes de acuerdo a lo siguiente: **a)** un anticipo de 40% sobre el monto total del contrato a la firma del mismo; **b)** un pago parcial de 30% del monto de cada unidad a la presentación de los chasis; de conformidad con el programa de entrega incluido en las bases de esta licitación, y **c)** un pago final de 30% del monto de cada unidad a la recepción definitiva de las unidades a satisfacción de la convocante.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRAS
LIC. SAMUEL VARGAS ARTEAGA

RUBRICA.

CAMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNION
LVIII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

CONVOCATORIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

LA CAMARA DE DIPUTADOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NO. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS DE MAYOR MONTO	APE
		TECNI
HCD/LPN/49/2000	* 11,470 MILLARES DE PAPEL BOND BLANCO T/CARTA * 671.5 MILLARES DE PAPEL BOND BLANCO T/OFICIO * 127,807 SOBRES DIVERSOS TAMAÑOS * 64,667 PASTAS PARA ENGARGOLAR T/C DE RODODENDRO * 19,460 PASTAS PARA ENGARGOLAR T/O DE RODODENDRO	29 DE SEPT DE 20 12:00 HC
HCD/LPN/50/2000	* 3,536 CAJAS DE DISQUETES DE 3 ½ DE ALTA DENSIDAD * 800 TONER LASERJET 1100 C4092A * 352 TONER LASERJET 4000N C4127X * 210 CARTUCHOS HP 1200 51645A NEGRO * 186 CARTUCHOS HP 600 51629A NEGRO	2 DE OCTU 2000 10:00 HC
HCD/LPN/51/2000	* 160,000 PLIEGOS DE PAPEL COUCHE MATE 70 X 95 CMS 66.5 KG LUSTROLITO PREMIUM KIMBERLY * 25,000 PLIEGOS DE PAPEL PHOENIX IMPERIAL SEMI-MATE 61 X 90 CM, 150 GRS. * 25,000 PLIEGOS DE PAPEL PHOENIX IMPERIAL SEMI-MATE 61 X 90 CM, 250 GRS. * 50,000 PLIEGOS DE PAPEL BOND BLANCO 70 X 95 CMS. DE 75 GRS, 50 KGS. KIMBERLY CLARK * 50,000 PLIEGOS DE PAPEL BOND BLANCO KIMBERLY CLARK 57 X 87 CMS. DE 44.5 KGS., 90 GRS.	2 DE OCTU 2000 13:00 HC
HCD/LPN/52/2000	* 69 CAJAS DE AZUCAR EN SOBRE GRANULADA DE 5 GR., CAJA CON 2000 SOBRES * 11,299 CAJAS DE KLEENEX CAJA CON 100 HOJAS DOBLES * 225 CAJAS DE SUSTITUTO DE CREMA EN POLVO MCA. LAUTREC, CAJA CON 1,000 SOBRES DE 4 GRAMOS * 187 CAJAS DE VASOS DE PLASTICO Y TERMICOS MCA. CONVERMEX No. 8 CAJA C/1000	2 DE OCTU 2000 18:00 HC

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, SITA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO B DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO, UBICADO EN AVENIDA H. CONGRESO DE LA UNION NUMERO 66, COLONIA EL PARQUE, CODIGO POSTAL 15960, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, DE 10:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EN DIAS HABILES. LOS ACTOS DE ACLARACION DE BASES, DE PRESENTACION, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SE LLEVARAN A CABO EN EL SALON USOS MULTIPLES, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO D DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO.

EL COSTO DE LAS BASES (NO REEMBOLSABLE) DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL. EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS MOTIVO DE LAS PRESENTES LICITACIONES SERA CONFORME A LO INDICADO EN LAS RESPECTIVAS BASES.

LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL, CONFORME A LO INDICADO EN LAS RESPECTIVAS BASES.

EN CASO DE QUE SE SUSCITE ALGUNA INCIDENCIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, LOS PARTICIPANTES PODRAN HACERLA DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA INTERNA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE ESCRITO Y DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE OCURRA O TENGA CONOCIMIENTO DE LA MISMA, PARA EL EFECTO DE QUE SE DETERMINE LO CONDUCTENTE. ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

JORGE LUIS SALAZAR SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 133205)

CAMARA DE DIPUTADOS

H. CONGRESO DE LA UNION

LVIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS	APERTURA DE OFERTA FECHA/HORA	
		TÉCNICA	
HCD/LPN/57/2000	60 Computadoras personales con multimedia procesador Pentium III A 650 MHz.	27 de septiembre de 2000 18:00 horas	28 de septiembre de 2000

Las bases y especificaciones estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, sitas en la planta baja del edificio B, del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 horas del 25 de septiembre de 2000, en días hábiles. Los actos de aclaración de bases, de presentación, apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples, ubicado en el segundo piso del edificio D, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

El costo de las bases (no reembolsable) deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Coordinación General de Servicios Financieros de la Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.

Las propuestas deberán presentarse en español y en moneda nacional. El plazo de entrega de los bienes, motivo de la presente licitación, será a más tardar una semana posterior a la emisión del fallo. Los bienes deberán entregarse en la Dirección del Almacén, Proveeduría e Inventarios, sita en el basamento del edificio B, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los pagos se efectuarán en moneda nacional. La presentación de facturas a revisión será en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en el domicilio antes señalado, y los pagos se realizarán en la Coordinación General de Servicios Financieros de la Cámara de Diputados, situada en el tercer piso del edificio G, del mismo domicilio, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que ésta haya recibido, de conformidad, la documentación correspondiente.

En caso de que se suscite alguna incidencia dentro del procedimiento de licitación, los participantes podrán hacerla del conocimiento de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, mediante escrito y dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de que ocurra o tenga conocimiento de la misma, para el efecto que se determine lo conducente.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

JORGE LUIS SALAZAR SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 133206)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GTO.

COMISION NACIONAL DEL AGUA

AVISO DEL FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION

FECHA DE EMISION DEL FALLO

CEAG/APA/00-003	28/08/2000
-----------------	------------

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:
00000	REPOSICION DE 2 POZOS SANTIAGUITO E INDUSTRIAL 3-A	1'496,880.72	PERFORACIONES BONANZA, S.A. DE C.V.

CELAYA, GTO., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DE JUMAPA
C.P. FRANCISCO GONZALEZ NIETO
RUBRICA.

(R.- 133208)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION CUAUHTEMOC
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación
30001021-011-00

Fecha de emisión del fallo
1/08/2000

Partida	Cantidad	Descripción	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Traxcavo	948,000.00	948,000.00	Maquinaria Igsa, S.A. de C.V.
2	1	Retroexcavadora	643,000.00	643,000.00	Maquinaria Igsa, S.A. de C.V.
3	2	Cargador frontal	198,500.00	397,000.00	Maquinaria Ligera Equinter, S.A. de C.V.
4	1	Fresadora	1'453,390.00	1'453,390.00	Maquinaria y Caminos, S.A. de C.V.
5	5	Rodillo vibratorio	76,680.00	383,400.00	Comercial Cip, S.A. de C.V.

No. de licitación
30001021-012-00

Fecha de emisión del fallo
21/08/2000

Partida	Cantidad	Descripción	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	2	Equipo hidroneumático para desazolve	2'150,000.00	4'300,000.00	Industrias de Saneamiento y Desazolve, S.A. de C.V.

No. de licitación
30001021-013-00

Prendas de protección y
equipo de seguridad

Fecha de emisión del fallo
14/08/2000

Partida(s) adjudicada(s)	Importe total adjudicado sin IVA	Proveedor adjudicado:
6, 7, 32, 33 y 37	274,069.00	Alfa Seguridad Industrial, S.A. de C.V.
16	465,630.00	Calzado, Cinturones y Bandolas Durabien, S.A. de C.V.
26, 30 y 34	4,664.49	Frigasa, S.A. de C.V.
8, 25 y 38	948,480.00	Grupo Industrial Arkitec, S.A. de C.V.
2 y 44	1'601,960.00	Grupo Industrial Pachuca, S.A. de C.V.
11, 21, 23, 24 y 43	1'091,395.00	Grupo Industrial Vismar, S.A. de C.V.
17, 19, 22, 31 y 35	61,558.22	GTH Accesorios Industriales, S.A. de C.V.
1, 5, 10 y 15	1'292,280.00	Mayar de México, S.A. de C.V.
3, 9 y 27	460,536.10	Protectores Plásticos, S.A. de C.V.
12, 18, 39, 40 y 41	3'247,198.00	Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.
4, 13, 14, 20, 28, 29 y 36	120,948.00	Velázquez Grupo Platino de Comercio, S.A. de C.V.
42	0.00	Desierta

No. de licitación
30001021-014-00

Fecha de emisión del fallo
18/08/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
----------------	----------	-------------	-------------------------	-----------------	---------------

1	250	Carro transportar basura	517.00	129,250.00	Ferretería Portales, S.A. de C.V.
2	3,500	Tambo metálico	103.00	360,500.00	Politambores, S.A. de C.V.
3	475	Locker	349.00	165,775.00	BC Mexicana, S.A. de C.V.

No. de licitación	Maquinaria, equipo de construcción y vehículos diversos	Fecha de emisión del fallo
30001021-015-00		31/08/2000

Partida(s) adjudicada(s)	Importe total adjudicado sin IVA	Proveedor adjudicado:
2 y 3	0.00	Desierta
1 y 5	1'694,582.40	Dofesa, S.A. de C.V.
4	2'220,430.88	GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.
6	387,120.00	Maquinaria y Caminos, S.A. de C.V.
7, 8 y 9	103,564.80	Promotora Iberoamericana, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. VIRGINIA FUENTES CARRETO
RUBRICA.

(R.- 133209)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
licitación pública nacional
CONVOCATORIA 017
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de fabricación de carbones para motor de tracción MP68, de conformidad con lo siguiente:

El Sistema de Transporte Colectivo ha recibido del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. el préstamo número 1002715-2, en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo de fabricación de carbones para motor de tracción MP68. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de fabricación de carbones para motor de tracción MP68. El Sistema de Transporte Colectivo invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnica y económica en dos sobres sellados para el suministro de fabricación de carbones para motor de tracción MP68.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30102004-017-00	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,700	29/09/2000	3/10/2000 10:00 horas	9/10/20 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Carbones para motor de tracción, calidad EG 7099 según plano 134N2762		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán pasar al Departamento de Compras en el país para que les sea entregada copia del acta, ubicado en calle Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de octubre de 2000 a las 12:00 horas en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 50%.
- * Lugar de entrega: L.B.A. (libre a bordo) en el almacén Central número 2, ubicado en Fuerza Aérea Mexicana número 198, colonia Aviación Civil o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, posteriores a la fecha de facturación presentada en la Gerencia de Contabilidad, acreditado la recepción formal y aceptación de los bienes.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR
RUBRICA.

(R.- 133210)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
30102004-018-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$950	28/09/2000	29/09/2000 10:00 horas	3/10/2000 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Vehículo tipo vagoneta para 9 pasajeros, motor 6 cilindros con puerta corrediza lateral	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en auditorio Lázaro Cárdenas del Río, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo, podrán pasar al Departamento de Compras en el país para que les sea entregada copia del acta, ubicado en calle Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de octubre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de octubre de 2000 a las 12:00 horas, en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: L.A.B. (libre a bordo) en el almacén central número 1, ubicado en avenida Ticomán 199, colonia Santa Isabel Tola, esquina Insurgentes Norte, o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, presentación factura (facturar original y 4 copias).

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR
RUBRICA.

(R.- 133211)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION DE CONSTRUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001-(F) (003)

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN EN VARIOS CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CONCURSO SE REALIZARÁ SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO Y, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
44113002-012-00 SCTEM-JC-00-FC-194-C	Rehabilitación y construcción de subdrenes en el camino: km. 133.4 (Toluca-Cd. Altamirano)-Cerro del Campo-San Pedro Limón-límites del Estado, en el tramo del km. 13+000 al 16+500	Del 19/09/00 al 28/09/00	28/09/00 10:00 horas	28/09/00 10:00 horas	4/10/00 10:00 horas
44113002-013-00 SCTEM-JC-00-FC-195-C	Rehabilitación del camino km. 1.1 (Toluca-Atzacmulco)-Alfredo del Mazo, en el tramo del km. 0+000 al 2+337 cuerpo derecho	Del 19/09/00 al 28/09/00	28/09/00 10:00 horas	28/09/00 10:00 horas	4/10/00 11:30 horas

44113002-014-00 SCTEM-JC-00-FC-196-C	Rehabilitación y construcción de subdrenes en el camino km. 19.8 (Santiago Tianguistenco-Chalma)-Zempoala en el tramo del km. 0+000 al 1+000 y del km. 9+000 al 15+000	Del 19/09/00 al 28/09/00	28/09/00 10:00 horas	28/09/00 10:00 horas	4/10/00 13:00 horas
44113002-015-00 SCTEM-JC-00-FC-197-C	Rehabilitación del camino: (Toluca-Zinacantepec)-vialidad Adolfo López Mateos, en el tramo del km. 4+870 al 7+470 cuerpo sur	Del 19/09/00 al 28/09/00	28/09/00 10:00 horas	28/09/00 10:00 horas	4/10/00 14:30 horas

Costo de las bases: \$2,000.00, costo en compraNET: \$1,950.00.

La duración de las obras es de 46 días calendario.

I. Fuente de recursos:

El importe del contrato será cubierto con fondos federales.

II. Garantía de seriedad:

Será por el 5% del monto de la propuesta (sin I.V.A.), a favor de la Junta de Caminos del Estado de México.

III. Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Presentar su solicitud por escrito a la cual se anexarán los documentos que se indican a continuación, en horas hábiles dentro del periodo de inscripción señalado en la columna respectiva, en las oficinas de la Junta de Caminos, con domicilio en calle Igualdad número 11 esquina Fraternidad, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Méx., teléfonos 72-06-13, 72-18-70, extensión 309 de lunes a viernes.

1. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si es persona física copia certificada de acta de nacimiento (original).
2. Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa y último pago de sus obligaciones fiscales.
3. Documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, demostrando mediante relación, haber ejecutado obras similares a la invocada en esta convocatoria durante los últimos 5 años, curriculum vitae actualizado de la empresa y de los técnicos que estarán a cargo de la obra, así como copia de su cédula profesional, debiendo tener como mínimo 5 años en este tipo de obras, así como copia de las actas de entrega recepción de las obras terminadas durante los 2 últimos años.
4. Relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
5. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. Contar con el capital contable indicado, en base al último estado financiero y anexos, debidamente auditado por contador externo a la empresa, adjuntando copia de la cédula profesional, y su registro en la Dirección General Fiscal Federal o con la última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior; en el caso de personas físicas deberá ser de acuerdo a su estado financiero auditado en los términos señalados.
7. Relación de equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar copia y los originales (que le serán devueltos) de sus facturas, así como indicar su vida útil, modelo y horas trabajadas, asimismo para las licitaciones 44113002-013-00 y 44113002-015-00 se recomienda preferentemente que el equipo de fresado a utilizar sea de modelo reciente (5 años antes).

IV. Bases del concurso:

La convocante, con base en la documentación presentada por el interesado, podrá verificar la autenticidad de la misma durante la inscripción.

El costo de las bases del concurso, que incluyen pliego de requisitos, especificaciones, volúmenes de obra y documentación general, se cubrirá en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Junta de Caminos del Estado de México.

Las solicitudes para la venta de bases y especificaciones para este concurso, se podrán hacer en las oficinas de la Junta de Caminos, ubicadas en el domicilio antes mencionado, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas y/o en compraNET.

V. Apertura de proposiciones y fallo:

1. La apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de la Junta de Caminos, en el domicilio antes citado el día y la hora indicados. En este acto se dará a conocer lugar, fecha y hora del fallo respectivo.
2. La Junta de Caminos, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones y garantice satisfactoriamente el contrato y la ejecución de la obra, si una vez realizado el análisis comparativo, resultare que 2 o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se dictaminará que el contrato se adjudique a la postura más baja; ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación podrán ser negociadas.
3. La obra se realizará por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, en términos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento en vigor.

VI. Anticipo de la obra:

En el contrato de obra, derivado de esta licitación y de la asignación aprobada para el ejercicio, se pactarán anticipos de 10% para la iniciación de los trabajos y hasta de 30% de la citada asignación, para la adquisición del equipo y demás insumos.

VII. Plazo de ejecución de la obra:

El plazo para la ejecución de cada obra será de conformidad con lo señalado en el pliego de requisitos.

VIII. Estimaciones:

Las estimaciones de obra se elaborarán por trabajos ejecutados por lo menos una vez al mes, hasta el término de la obra.

IX. La Junta de Caminos podrá rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones indicadas en el pliego de requisitos de la licitación y/o contravengan lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. MIGUEL ANGEL GARCIA CISNEROS

RUBRICA.

(R.- 133212)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DEL ACTIVO LUNA

PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA

PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 023

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION A CAMINO GENERAL CAMPO SEN DEL KILOMETRO 0+000 AL 27+300 DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRI APE
18575066-072-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,425	3/10/2000	29/09/2000 9:00 HORAS	25/09/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	REHABILITACION A CAMINO GENERAL CAMPO SEN DEL KM. 0+000 AL KM. 27+300 DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA	21/11/2000	

- * **LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx), O BIEN EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS PARA CONSULTA Y DE 8:00 A 13:00 HORAS PARA VENTA.**
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL I.V.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA, UBICADO EN LA NAVE PRINCIPAL DEL ALMACEN DE MATERIALES (TERCERA CORTINA), ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., UBICADO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA, UBICADO EN LA NAVE PRINCIPAL DEL ALMACEN DE MATERIALES (TERCERA CORTINA), ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P. UBICADO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- * UBICACION DE LA OBRA: CAMPO: SEN. MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

- 1) SOLICITUD DE PARTICIPACION POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE LA LICITACION.

- 2) TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN CASO DE PERSONAS FISICAS, ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.
- 3) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES EXPRESAS LEGALES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- 4) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 5) CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (R.F.C.).
- 6) DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- 7) COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.

NOTA: PRESENTAR ORIGINAL (PARA COTEJAR) Y COPIA SIMPLE DE LOS PUNTOS 2, 3 Y 7.

- * **ORIGEN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, LOS CONTRATISTAS DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.**
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

COMALCALCO, TAB., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA

ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 133214)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA

(DEPTO. ADQUISICIONES DISTRITO ALTAMIRA)

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 030

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: 18575006-067-00 PROGRAMA DE COMPUTO (SOFTWARE) Y ACTUALIZACION ARCSERVE 6.1 FOR NETWARE ENTERPRISE EDITION A ARCSERVE 6.6, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPIA APERTURA TECN
18575006-067-00	\$1,840 COSTO EN compraNET: \$1,565	25/10/2000	25/10/2000 13:30 HORAS	31/10/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
2 10119469	0000000000	PROGRAMA DE COMPUTO (SOFTWARE) CENTURA TEAM DEVELOPER PLATAFORMA: WINDOWS 95-98/WINDOWS 2000
1 10136160	0000000000	ACTUALIZACION ARCSERVE 6.1 FOR NETWARE ENTERPRISE EDITION A ARCSERVEIT 6.6 FOR NETWARE ENTERPRISE

LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL, EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, A.P.A. Y EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, A.P.A, AREA CERRO AZUL-NARANJOS.

* PLAZO DE ENTREGA: 24 DIAS NATURALES A CONTAR DEL FINCAMIENTO DEL CONTRATO.

- DIAS DE RECEPCION: DE LUNES A VIERNES SIN EXCEPCION. HORARIO DE RECEPCION DE 7:00 A 13:30 HORAS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CAMPO TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMAULIPAS. EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 7:00 A 12:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA, A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DE BANCO INTERNACIONAL (BITAL), PLAZA VILLAHERMOSA, TABASCO, SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO, NUMERO DE CLAVE: 233.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN EL INTERIOR CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE ESTABLECE QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO) Y/O DOLAR AMERICANO (PAGADERO EN MONEDA NACIONAL).
- NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA ESTA LICITACION.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE ESTABLECE QUE NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE ESTA LEY.
- ESTAS LICITACIONES SE REALIZAN BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PEP PAGARA AL PROVEEDOR INVARIABLEMENTE EN MONEDA NACIONAL, EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO; PARA LAS PARTIDAS COTIZADAS EN DOLARES AMERICANOS, PEP EFECTUARA EL PAGO EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL SAP/R3, SEGUN EL BANCO DE MEXICO AL MOMENTO DE LA OPERACION. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE ESTABLECE QUE PEP PAGARA AL PROVEEDOR, EN MONEDA NACIONAL, EN UN PLAZO QUE NO PODRA EXCEDER DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA EN LA VENTANILLA UNICA, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y ACOMPAÑADA DE LA EVIDENCIA DE HABER ENTREGADO LOS MATERIALES EN LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO A SATISFACCION DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION. LA TASA DE INTERES APLICABLE PARA PAGOS ANTICIPADOS A PROVEEDORES O CONTRATISTAS, CON LOS CUALES PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REALIZA TRANSACCIONES COMERCIALES SERA LA EQUIVALENTE A TIIE (TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO) MAS 5 (CINCO) PUNTOS.

ALTAMIRA, TAMPS., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.
C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 133215)

AGROASEMEX, S.A.
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, ARETES METALICOS, PINZAS ARETADORAS Y TATUADORAS, LLANTAS Y VALES DE DESPENSA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	
06084001-021-00	\$850.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	28/09/2000	28/09/2000 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			
1	I180000000	IMPRESORA USO RUDO, IMPRESORA DEPARTAMENTAL, TARJETAS DE PUERTOS PARA DTC, DISCOS DUROS PARA HP 9000, UPS, CONSOLA Y CONECTORES PARA CD ROM			
2	I180000000	COMPUTADORAS, IMPRESORAS, MEMORIA RAM, EQUIPO PORTATIL PARA PRESENTACIONES, UPS, ESCANER, UNIDAD DE CD ROM REGRABABLE Y PORTAFOLIO DE HERRAMIENTA PARA EQUIPO DE COMPUTO			
3	I150000000	EQUIPO DE COMUNICACIONES FRAD			
4	I150000000	NODO DE CABLEADO ESTRUCTURADO			
5	I150000000	SWITCH DE 24 PUERTOS			

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 01 (42) 16 17 51, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE AGROASEMEX, S.A., UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE AGROASEMEX, S.A., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE AGROASEMEX, S.A., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 5 Y 6, EN EL ALMACEN GENERAL DE AGROASEMEX, S.A., UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., PARA LAS PARTIDAS 3 Y 4 EN CADA UNA DE LAS CIUDADES QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO 1, DE ESTAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA PARTIDA NUMERO 1, 45 DIAS NATURALES, PARA LAS PARTIDAS 2, 5 Y 6, 32 DIAS NATURALES Y PARA LAS PARTIDAS 3 Y 4, 60 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS OCHO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAGA CONSTAR LA RECEPCION DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES ADJUDICADOS, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 1, Y UNA VEZ QUE SE DE LA APROBACION DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA DIRECCION DE SISTEMAS DE AGROASEMEX, S.A., PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	
06084001-022-00	\$850.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	28/09/2000	28/09/2000 11:45 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			
1	I450400360	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA			
2	I450400012	ARCHIVERO			
3	I450400180	MAQUINA CALCULADORA ELECTRICA			
4	I450400108	ENFRIADOR Y CALENTADOR AGUA (PARA OFICINA)			
5	I450400122	ESCRITORIO DE MADERA			

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 01 (42) 16 17 51, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:45 HORAS EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE AGROASEMEX, S.A., UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE AGROASEMEX, S.A., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE AGROASEMEX, S.A., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES QUE COMPREDEN LA PARTIDA NUMERO 1, EN EL ALMACEN GENERAL DE AGROASEMEX, S.A., EN LA CIUDAD DE QUERETARO, QRO.; POR SU PARTE, LOS BIENES QUE COMPREDEN LAS PARTIDAS 2 A 11 SE ENTREGARAN EN CADA UNA DE LAS CIUDADES QUE SE

MENCIONAN EN EL ANEXO 1A DE LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: PARTIDA 1, DE 8:00 A 17:30 HORAS Y PARA LAS PARTIDAS 2 A 11, DE 8:00 A 14:30 HORAS.

- PLAZO DE ENTREGA: 32 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS OCHO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAGA CONSTAR LA RECEPCION DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES ADJUDICADOS, DE CONFORMIDAD A LOS ANEXOS 1, 1A Y 1B, Y UNA VEZ QUE SE DE LA APROBACION DE CALIDAD DE LOS BIENES POR PARTE DE AGROASEMEX, S.A., PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES
06084001-023-00		\$650.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	29/09/2000	29/09/2000 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			
1	I420400000	ARETES METALICOS			
2	I420400000	PINZAS ARETADORAS			
3	I420400000	PINZAS TATUADORAS			

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 01 (42) 16 17 51, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:30 HORAS EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE AGROASEMEX, S.A., UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE AGROASEMEX, S.A., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE AGROASEMEX, S.A., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE AGROASEMEX, S.A., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 32 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS OCHO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAGA CONSTAR LA RECEPCION DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES ADJUDICADOS, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 1, Y UNA VEZ QUE SE DE LA APROBACION DE CALIDAD DE LOS BIENES POR PARTE DEL AREA SOLICITANTE, PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES
06084001-024-00		\$650.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	29/09/2000	29/09/2000 11:45 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			
1	C660605018	LLANTAS DE HULE PARA AUTOMOVIL			
2	C660605018	LLANTAS DE HULE PARA AUTOMOVIL			
3	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA			
4	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA			

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 01 (42) 16 17 51, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:45 HORAS EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE AGROASEMEX, S.A., UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE AGROASEMEX, S.A., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE AGROASEMEX, S.A., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ANEXOS 1 Y 1A DE LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 32 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS OCHO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAGA CONSTAR LA RECEPCION DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES ADJUDICADOS, DE CONFORMIDAD A LOS ANEXOS 1 Y 1A, Y UNA VEZ QUE SE DE LA APROBACION DE CALIDAD DE LOS BIENES POR PARTE DE AGROASEMEX, S.A., PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES
06084001-025-00		\$700.00 COSTO EN compraNET: \$550.00	29/09/2000	29/09/2000 16:15 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			
1	C811005000	VALES DE DESPENSA			

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 01 (42) 16 17 51, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:15 HORAS EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE AGROASEMEX, S.A., UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE AGROASEMEX, S.A., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL DOMICILIO DE AGROASEMEX, S.A., AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 124 PONIENTE, COLONIA EL CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ANEXOS 1 Y 1A DE LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 11:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS DIAS 14 Y 28 DEL MES DE NOVIEMBRE Y UNA SOLA ENTREGA EL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.
- EL PAGO SE REALIZARA AL SIGUIENTE DIA DE PAGO CONFORME A LA POLITICA DE PAGOS DE LA CONVOCANTE Y UNA VEZ QUE SE HAGA CONSTAR LA RECEPCION DE LOS MISMOS POR PARTE DE

AGROASEMEX, S.A., DE CONFORMIDAD A LOS ANEXOS 1 Y 1A DE ESTAS BASES, PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

QUERETARO, QRO., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. SERGIO HERNANDEZ VERDUZCO

RUBRICA.

(R.- 133216)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 043

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO GENERAL A EDIFICIOS Y URBANIZACION DE LA ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO Y ALMACEN ROBERTO AYALA , DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18575071-043-00	\$2,875 COSTO EN compraNET: \$2,732	29/09/2000	29/09/2000 9:00 HORAS	29/09/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
00000	MANTENIMIENTO GENERAL A EDIFICIOS Y URBANIZACION DE LA ZONA INDUSTRIAL CASTAÑO Y ALMACEN ROBERTO AYALA	13/11/2000	31/12/2001

- * **LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.**
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES (SECCION LICITACIONES), ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN, UBICADA EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 14:00 HORAS, EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA SECTOR CARDENAS-COMALCALCO CON EL ARQUITECTO OSCAR MIJANGOS IBARRA, UBICADA EN LA CALLE GALEANA NUMERO 305 ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- * UBICACION DE LA OBRA: ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO EN H. CARDENAS, TABASCO Y ALMACEN ROBERTO AYALA EN HUIMANGUILLO, TABASCO, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS (CERO%).
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - 1.- DEMOSTRAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS.
 - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE ESTA SOLICITUD.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.

- 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- 4.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPACION EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION DE LA PRESENTE LICITACION Y EN ESTA DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
- 5.- DECLARACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NO PODRAN PARTICIPAR LOS CONTRATISTAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE ESTE ARTICULO.
- 6.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADA LA ESTIMACION, POR LA RESIDENCIA DE OBRA, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CARDENAS, TAB., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 133217)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 042

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE 9 MOTOCOMPRESORES PARA INYECCION DE GAS DULCE A ALTA PRESION A BOCA DE POZO, EN LOS CAMPOS JUJO Y TECOMINOACAN DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROYECTO Y APERTURA TECNICA
18575071-042-00	\$5,405 COSTO EN compraNET: \$5,135	24/10/2000	6/10/2000 8:30 HORAS	30/10/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C.
1	0000000000	TARIFA DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MOTOCOMPRESOR DE 140 H.P. OPERANDO PARA GAS NATURAL DULCE	
2	0000000000	INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE EQUIPO MOTOCOMPRESOR	
3	0000000000	TARIFA DE MANO DE OBRA, LUBRICANTES Y OTROS INSUMOS DE ORIGEN NACIONAL	
4	0000000000	TARIFA DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO MOTOCOMPRESOR	
5	0000000000	REUBICACION DE EQUIPO DE MOTOCOMPRESOR	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, COLONIA ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, Y LA JUNTA DE CARACTER TECNICO SERA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE SERVICIO DE APOYO OPERATIVO, DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE PROYECTOS CON EL INGENIERO CONCEPCION LOPEZ DOMINGUEZ, EL 6 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:30 HORAS, UBICADAS EN LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, COLONIA ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.

- * ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO Y PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: CAMPOS JUJO Y TECOMINOACAN DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN, TODOS LOS DIAS, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 387 DIAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * EL LICITANTE DEBERA ENTREGAR DECLARACION ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NO PODRAN PARTICIPAR LOS PROVEEDORES QUE ESTEN EN LOS SUPUESTOS DE ESTE ARTICULO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA, LA FACTURACION Y SOPORTES DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE.
- * ESTOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS NO SERAN CON OPCION A COMPRA DE ACUERDO AL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD REALIZADO.

CARDENAS, TAB., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY

RUBRICA.

(R.- 133218)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 037

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE ALAMBRE DE PUAS GALVANIZADO Y LAMINAS ONDULADAS DE FIBROCEMENTO PARA SER UTILIZADOS EN EL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS CIUDAD PEMEX, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PF PF AP
18577007-076-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	3/10/2000	26/09/2000 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	C720200002	ALAMBRE DE PUAS GALVANIZADO	
2	C390000164	GRAPAS PARA SUJETAR ALAMBRES DE PUAS	
3	C660200012	LAMINA ONDULADA PARA TECHO DE FIBROCEMENTO LIBRE DE ASBESTO	
4	C660200012	LAMINA ONDULADA PARA TECHO DE FIBROCEMENTO LIBRE DE ASBESTO	
5	C660200012	LAMINA ONDULADA PARA TECHO DE FIBROCEMENTO LIBRE DE ASBESTO	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PROLONGACION PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, PLANTA BAJA, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01-93-10-35-00, EXTENSIONES 30377 Y 30356, LOS DIAS HABLES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE DEPOSITO EN FIRME, A LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL CONTRATO NUMERO 83162, ESTABLECIDA EN BANCOMER, S.A., A NOMBRE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, DEBIENDO LOS LICITANTES PASAR AL AREA DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, UBICADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE, SITA EN PROLONGACION PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO, A RECOGER LAS BASES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS Y LA JUNTA DE ENTREGA DE RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION A LAS BASES DE LICITACION SE EFECTUARA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL

EDIFICIO SEDE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, PROLONGACION PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, CENTRO, TABASCO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, PROLONGACION PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, PROLONGACION PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN ENTREGARSE LIBRE A BORDO (L.A.B.) EN SU DESTINO FINAL, EN EL ALMACEN DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS CIUDAD PEMEX, UBICADO EN CARRETERA MACUSPANA-JONUTA KILOMETRO 32, AVENIDA LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, CIUDAD PEMEX, TABASCO, CODIGO POSTAL 86720, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL PLAZO MAXIMO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES CONTEMPLADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION, NO DEBERA EXCEDER DEL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000. EL PLAZO INDICADO COMIENZA A PARTIR DE LA FIRMA Y RECEPCION DEL CONTRATO POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y/O GANADOR.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN PESOS MEXICANOS A LOS 30 DIAS CALENDARIO, PERIODO QUE SE INICIARA A PARTIR DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LA DOCUMENTACION, PARA TRAMITE DE PAGO, EN LA VENTANILLA UNICA DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO SEDE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SITA EN PROLONGACION DE PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (0193) 103500, EXTENSIONES 30325 Y 30330, CON LOS SELLOS, LEYENDAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS SEÑALANDO QUE LOS BIENES HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA Y DEBIDAMENTE INSPECCIONADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CENTRO, TAB., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON

RUBRICA.

(R.- 133219)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 087/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vehículos de transporte de carga y pasajeros (unidades completas), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
compraNET: 18576057-089-00 Pemex Refinación: R0 RN 012 028	Pemex Refinación: \$1,050.00 Costo en compraNET: \$1,020.00	28/09/2000	28/09/2000 10:00 horas	4/10/2000 10:00 hora
Posición	Clave CABMS	Descripción		
10	I480800156	Vagoneta de más de 2 puertas para 8 pasajeros		
20	I480800156	Vagoneta de más de 2 puertas para 8 pasajeros		
30	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas modelo 2000 o más reciente		
40	I480800058	Camión redilas modelo 2000 o más reciente		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono y fax 5254-4825, 5722-2500, extensión 536-84, los días del 19 al 28 de septiembre de 2000, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: destino final Salamanca, Guanajuato y Ciudad Madero, Tamaulipas, los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- Las condiciones de pago serán: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán informarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la contraloría interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE**

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 112-00, EXT. 224-78, 224-82, 224-96, FAX (01-938) 274-86

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 037**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL FLETAMENTO A TIEMPO DE UNA LANCHAS DE PASAJE Y CARGA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJES Y CARGA LIGERA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18575035-038-00	\$2,427.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$2,306.00 M.N.	29/09/2000	28/09/2000 12:00 HORAS	5/10/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C.
1	C811005000	CUOTA DIARIA POR FLETAMENTO	

1. EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN LA SONDA DE CAMPECHE Y EN EL LITORAL DEL GOLFO DE MEXICO.
2. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
3. LA FORMA DE PAGO ES, PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO:

BANCOMER

NUMERO DE CONVENIO:

64753

REFERENCIA:

NUMERO DE LICITACION

EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.

4. LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE,

- UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
6. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
 7. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 8. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO Y/O PESO MEXICANO.
 9. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 10. NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DEL SERVICIO.
 11. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: 18 DE NOVIEMBRE DE 2000 AL 3 DE DICIEMBRE DE 2002 (746 DIAS NATURALES).
 12. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 13. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 14. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
 15. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 16. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADOS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.
 17. LA EMPRESA SELECCIONADA DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE NAVEGACION VIGENTE.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE PEMEX EXPLORACION
Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 133222)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 031

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE TORNILLOS DE ROSCA ESTANDAR Y MILIMETRICA DE DIFERENTES MEDIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18575027-051-00	\$2,083 COSTO EN compraNET: \$1,979	29/09/2000	29/09/2000 12:00 HORAS	5/10/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	TORNILLO DE ROSCA ESTANDAR DE 1" DIAM X 3 3/4" DE LARGO
2	0000000000	TORNILLO DE ROSCA MILIMETRICA DE 6 MM DE DIAMETRO X 32 MM DE LARGO
3	0000000000	TORNILLO DE ROSCA MILIMETRICA DE 10 MM DE DIAMETRO X 32 MM DE LARGO
4	0000000000	TORNILLO DE ROSCA MILIMETRICA DE 12 MM DE DIAMETRO X 60 MM DE LARGO
5	0000000000	TORNILLO DE ROSCA MILIMETRICA DE 12 MM DE DIAMETRO X 45 MM DE LARGO

- 1.- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO.
- 2.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN EL LUGAR INDICADO EN LAS NOTAS GENERALES EN EL PUNTO III.

- 3.- EL NUMERO DE CONTROL INTERNO EN PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION ES PEP-2000-RMSO-NA-CTO-032.

NOTAS GENERALES:

- I. **LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, SEGUNDO NIVEL ALA PONIENTE UBICADO EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. PARA MAYOR INFORMACION FAVOR DE COMUNICARSE AL TELEFONO 01 (938) 2-62-45.**
- II. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DE LAS BASES DEBERA REALIZARSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN EL MODULO DE CAJA DE LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADO EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE IGUAL MANERA SE PODRA REALIZAR EL PAGO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), SEGUN CONVENIO NUMERO 64753 CELEBRADO CON BANCOMER S.A. PARA TAL EFECTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- III. LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y LA APERTURA ECONOMICA, SE LLEVARAN A EFECTO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, SEGUNDO NIVEL ALA PONIENTE UBICADO EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- IV. LUGAR DE ENTREGA: TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO (ALMACEN 2760), LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- V. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: TREINTA DIAS NATURALES A PARTIR DE QUE EL TERCERO PRESENTE EN VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS FISCALES LEGALES CORRESPONDIENTES Y QUE ESTE PLAZO SERA FECHA EN EL CUAL, CONFORME EL CONTRATO SEA EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.
- VI. LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- VII. CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTA NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS, EN LOS INCISOS I AL XI DE DICHO ARTICULO.
- VIII. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- IX. LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ANOTADA EN EL PUNTO NUMERO I DE LAS NOTAS GENERALES.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O. R.M.SO.

LIC. PEDRO RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 133223)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIO PUBLICO DE LOCALIZACION TELEFONICA (LOCATEL)
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26o., 27o. inciso A, 28o., 30o. y 31o. fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Servicio Público de Localización Telefónica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, que para adquirir bienes informáticos llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001108-004-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	2/10/2000	3/10/2000 10:30 horas	9/10/2000 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Equipos para red de datos (switches)		
2	0000000000	Equipo ruteador con administrador de ancho de banda		
3	0000000000	Computadoras personales		

4	0000000000	Impresoras para red	
5	0000000000	Servidores	

- Procedimiento: dictaminado por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Social, según casos 170 y 171/2000.
- Eventos de la licitación: se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, Miguel Angel de Quevedo número 270, colonia Villa Coyoacán, código postal 04000, Coyoacán, teléfono 56-59-65-48, extensiones 3216 y 3217.
- Bases de licitación: estarán disponibles, para su consulta y venta, en el domicilio de la convocante de 9:30 a 14:30 horas, en compraNET, ~~Error! No se encuentra el origen de la referencia.~~ ~~Error! No se encuentra el origen de la referencia.~~, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal o en el Diario Oficial de la Federación, Las fechas de los eventos correrán a partir de la fecha de publicación por el medio que la publique primero.
- Pago de bases: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
- Propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios, en moneda nacional y vigentes hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en los respectivos contratos.
- Plazo de entrega de los bienes: se entregarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato respectivo.
- Lugar de entrega: L.A.B. destino, en el Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 14:00 horas.
- Pago de los bienes: parciales conforme a las entregas, dentro del plazo pactado y dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción formal de la factura, completa y debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento establecido por la contratante.
- Anticipo: no se otorgarán anticipos.
- Tratados: este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO TECNICO

LIC. FEDERICO VALDES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 133224)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de toma de fuerza Twin Disc o equivalente y canastilla elevadora articulada, montada en carro tipo industrial autopropulsado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575027-052-00	\$2,083 Costo en compraNET: \$1,979	4/10/2000	4/10/2000 10:00 horas	10/10/200 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Toma de fuerza Twin Disc o equivalente	

- 1.- Plazo de entrega: 45 días a partir de la recepción del contrato.
- 2.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de octubre de 2000 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 17 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, en el lugar indicado en las notas generales en el punto III.
- 3.- El número de control interno en Pemex Exploración y Producción es PEP-2000-RMSO-IT-CTO-049.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575027-053-00	\$2,083 Costo en compraNET: \$1,979	4/10/2000	4/10/2000 16:00 horas	10/10/200 16:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Canastilla elevadora articulada, montada en carro tipo industrial	

- 1.- Plazo de entrega: 45 días a partir de la recepción del contrato.
- 2.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2000 a las 16:00 horas, la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de octubre de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de octubre de 2000 a las 16:00 horas, en el lugar indicado en las notas generales en el punto III.

3.- El número de control interno en Pemex Exploración y Producción es PEP-2000-RMSO-IT-CTO-030.

Notas generales:

- I. **LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx), O BIEN EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE, UBICADO EN CALLE 33 NÚMERO 90, COLONIA BURÓCRATAS, CÓDIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. PARA MAYOR INFORMACIÓN FAVOR DE COMUNICARSE AL TELÉFONO 01 (938) 2-62-45.**
- II. La forma de pago es, en convocante, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicado en el edificio administrativo Pemex I, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. para tal efecto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- III. **LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA APERTURA ECONÓMICA, SE LLEVARÁN A EFECTO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA OPERATIVA, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE, UBICADA EN CALLE 33 NÚMERO 90, COLONIA BURÓCRATAS, CÓDIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.**
- IV. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- V. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- VI. Lugar de entrega: Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco (almacén 2760), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- VII. Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de que el tercero presente en ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes y que este plazo será fecha en el cual conforme el contrato sea exigible la obligación de pago.
- VIII. Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- IX. Con fundamento al artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no podrán presentar propuesta ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados, en los incisos I al XI de dicho artículo.
- X. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- XI. La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto número I de las notas generales.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O. R.M.SO.
LIC. PEDRO RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 133225)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE ESTUDIOS EN SALUD OCUPACIONAL EN EL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PR APE
18575022-021-00	\$2,500.00 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$2,375.00 MAS IVA	28/09/2000	25/09/2000 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	C810000000	ESTUDIO DE INTERACCION TRABAJADOR AMBIENTE	
2	C810000000	ESTUDIOS DE AGENTES BIOLOGICOS	
3	C810000000	ESTUDIOS DE AGENTES QUIMICOS	
4	C810600000	ESTUDIO DE RESPUESTA FISIOLOGICA LABORAL	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A

VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE CON EL INGENIERO JAIME BLASCO LAGOS. TELEFONO 01-938-EXTENSION 5-36-82, FAX DE TELMEX 01-938-2-36-02 O CORREO ELECTRONICO E-MAIL: jblasco@mne.pemex.com. Y PARA INFORMACION TECNICA RELATIVA A LOS ANEXOS COMUNICARSE CON EL INGENIERO EMILIO ORDOÑEZ ARROYO O INGENIERO GABINO ACEVEDO RAMIREZ DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL, TELEFONO 01-938-1-12-00 EXTENSIONES 5-26-66 Y 5-26-63.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOMER, EFECTIVO, CHEQUES DE BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: CUENTA EN: MARCAR CON UNA (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA, EL PRESTADOR DEL SERVICIO CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO) RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO INTERNACIONAL (BITAL), SUCURSAL 346, NUMERO DE CUENTA 40093-4239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL ALA ORIENTE, CODIGO POSTAL 24180, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL ALA ORIENTE, CODIGO POSTAL 24180, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II PRIMER NIVEL ALA ORIENTE, CODIGO POSTAL 24180, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LA SONDA DE CAMPECHE EN LAS PLATAFORMAS KU-A, KU-H Y EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., LOS DIAS NO APLICA EN EL HORARIO DE ENTREGA: NO APLICA.
- PLAZO DE ENTREGA: 50 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN BASE AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO PODRA EXCEDER DE 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA RMNE, UBICADA EN AVENIDA AVIACION SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCA PROMEX 1er. PISO CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NUMERO DE EXPEDIENTE 0282022SNN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 133226)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE EQUITAD Y DESARROLLO SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

En cumplimiento de lo que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A, 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, que para adquirir vestuario se llevará a cabo, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración	Presentación de propuestas y apertura técnica
-------------------	--------------------	----------------------------------	---------------------	---

3000-1110-011-2000	\$800.00 En compraNET: \$600.00	25/09/2000	27/09/2000 11:00 horas	3/10/2000 11:00 horas
--------------------	---------------------------------------	------------	---------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
		Vestuario campaña de invierno	
01	C000000000	Cobertor Individual de acrílán	1
02	C750200074	Pants de algodón afelpado 100%	2
03	0000000000	Sábana individual	1
04	0000000000	Almohadas	1
05	0000000000	Pijamas para dormir	1

- Adquisiciones autorizadas por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Social, según caso 204-XVI-2000.
- Eventos de la licitación: serán en el domicilio de la convocante, calzada México-Tacuba número 235, colonia Un Hogar Para Nosotros, código postal 11330, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-41-33-63.
- Bases de la licitación: estarán disponibles, para su consulta y venta, en el domicilio de la convocante de 9:00 a 15:00 horas y en compraNET, **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal o en el Diario Oficial de la Federación. Las fechas de los eventos correrán a partir de la fecha de publicación por el medio que la publique primero.
- Pago de bases: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, a través de Banca Serfin, S.A., en la cuenta del Gobierno del Distrito Federal, mediante el recibo que genere el sistema.
- Propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos y en moneda nacional.
- Entrega de los bienes: una sola entrega, a más tardar el 9 de noviembre de 2000 en el almacén general de la convocante.
- Pago de los bienes: dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de la factura completa y debidamente requisitada.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Tratados: no se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JAVIER ESCALERA LEANDRO

RUBRICA.

(R.- 133227)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADMINISTRACION DEL ACTIVO EK-BALAM

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO

CONVOCATORIA 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION Y HOTELERIA A BORDO DE LA PLATAFORMA IXTOC-A PERTENECIENTE AL ACTIVO EK-BALAM, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18575046-020-00	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,710.00	23/10/2000	11/10/2000 12:00 HORAS	30/10/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	0000000000	SERVICIO DE ALIMENTACION	1
2	0000000000	SERVICIO DE HOTELERIA	1
3	0000000000	GASTOS DE FESTEJOS CONMEMORATIVOS	1
4	0000000000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1
5	0000000000	FUMIGACION	1

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX, PLANTA BAJA, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS EN EL PERIODO DE VENTA, COMPRENDIDO DEL 19 DE

SEPTIEMBRE AL 23 DE OCTUBRE DE 2000, PARA CUALQUIER INFORMACION COMUNICARSE CON EL INGENIERO ARQ. GERARDO VELAZQUEZ NAJERA, AL TELEFONO (01-938) 1-12-00, EXTENSION 5-22-22 O A LA DIRECCION ELECTRONICA gnajera@mne.pemex.com.

- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO DE BANCOMER DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), NUMERO DE CONVENIO 059180 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ANOTANDO EN LA REFERENCIA EL NUMERO DE LA LICITACION POR LA CUAL EFECTUA EL PAGO, EN EL CONCEPTO ANOTARA EL NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE Y EN LA CUENTA DEBE MARCAR CON UNA X SI ES M.N. O USD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR DICHO COMPROBANTE ORIGINAL SELLADO POR LA INSTITUCION BANCARIA CORRESPONDIENTE, A LA OFICINA DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION TECNICA COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO FUE CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- * LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2000, POR LO QUE DEBERAN PRESENTARSE A LAS 5:30 HORAS EN EL HELIPUERTO PEMEX, UBICADO EN LA ANTIGUA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., SE DEBERA CONFIRMAR SU ASISTENCIA 48 HORAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE OCTUBRE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX, TERCER PISO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- * LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO EK-BALAM, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX, TERCER PISO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- * ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO CON OTRAS NACIONES.
- * PROHIBICION DE LA NEGOCIACION: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y LOS CATALOGOS PODRAN SER EN IDIOMA DE ORIGEN CON TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- * **LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.**
- * PARTES DEL SERVICIO QUE PODRAN SUBCONTRATARSE: NINGUNA.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN LA PLATAFORMA IXTOC-A DE PRODUCCION EN LA SONDA DE CAMPECHE DEL GOLFO DE MEXICO.
- * PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: 1095 DIAS CALENDARIO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE FORMULACION DE ESTIMACIONES Y ABARCARAN PERIODOS DE 1 MES CALENDARIO. LA OBLIGACION DE PAGO A CARGO DE P.E.P. SURTIRA EFECTO A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA Y ESTIMACION EN LA VENTANILLA UNICA DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA RMNE, UBICADA EN LA CALLE 31 SIN NUMERO, ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO BANCAPROMEX, PRIMER PISO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SU FACTURA DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y A LA ESTIMACION SE ADJUNTARAN LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS VIGENTES.
- * ANTICIPOS: NO SE OTORGA.
- * **NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.**
CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO EK-BALAM
ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 133228)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Bajío, sita en la calle Pastita número 55 de la ciudad de Guanajuato, Gto.

Licitación Pública Internacional **LPI-DP000-0004/00** (compranet 18164030-017-00) - Adjudicación de pedido para la adquisición de 8,120 piezas de equipo de seguridad industrial, el fallo fue comunicado a los participantes el día 25 de agosto de 2000, se adjudicaron pedidos a los siguientes proveedores:

Wesco Distribución de México, S.A. de C.V., sita en Antonio Rivera número 26-G, Centro Industrial Tlalnepantla, código postal 54030, Tlalnepantla, Estado de México, con un importe de \$124,180.00 dólares U.S.A.

GBA Electromecánica, S.A. de C.V., sita en 24 de febrero número 2 esquina 18 de marzo, fraccionamiento Ceylán Iztacala, código postal 54162, Tlalnepantla, Estado de México, con un importe de \$50,836.80 dólares U.S.A.

CIA. MANUFACTURERA DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V., SITA EN ISABEL LA CATÓLICA NÚMERO 626, SECTOR INDEPENDENCIA, CÓDIGO POSTAL 36559, IRAPUATO, GTO., CON UN IMPORTE DE \$93,380.00 DÓLARES U.S.A.

Equipos Eléctricos para Alta Tensión, S.A., sita en avenida Hidalgo número 2006-3, colonia Altavista, código postal 89240, Tampico, Tamps., con un importe de \$91,140.00 dólares U.S.A.

Job Electromecánica Industrial, S.A. de C.V., sita en Apaseo el Alto número 21-3, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, México, D.F., con un importe de \$150,920.00 dólares U.S.A.

Hubbell de México, S.A. DE C.V., sita en avenida Coyoacán número 1051, colonia del Valle, código postal 03100, México, D.F., con un importe de \$213,360.00 dólares U.S.A.

Se declaran desiertas las partidas 015, 034 y 037.

GUANAJUATO, GTO., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIVISION BAJIO
C.P. TOMAS GOMEZ MATA
RUBRICA.

(R.- 133229)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
AV. PABLO A. GONZALEZ 650 PTE.

MONTERREY, NUEVO LEON

NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA No. 009-00

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164003-012-00

En apego a lo dispuesto en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por este medio damos a conocer que en la convocatoria número 009-00 de la licitación pública internacional número 18164003-0012-00 equipo de cómputo.

En la descripción de bienes dice:		En la descripción de bienes debe decir:	
Estación de trabajo	410 Pza.	Estación de trabajo	410 Pza.
Computadora notebook	61 Pza.	Computadora notebook	61 Pza.
Impresora láser	41 Pza.	Impresora láser	41 Pza.
Impresora inyección	16 Pza.	Impresora inyección	16 Pza.
Servidor departamental	15 Pza.	Servidor departamental	15 Pza.
		Impresora de códigos	1 Pza.
		Grabador de CD	1 Pza.
		Fax, escáner	46 Pza.
		Escáner	2 Pza.
		Plotter	1 Pza.
		Computador integrador	1 Pza.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
PRESIDENCIA DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 133231)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA PUBLICA No. DAEF0-006/2000
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18164016-017-00	\$600 COSTO EN compraNET: \$400	29/09/2000	25/09/2000 12:00 HORAS	25/09/2000 9:30 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
00000	CONST. CASETA DE CONTROL, BARDAS PERIMETRALES Y CONTENEDOR DE ACEITES S.E. 13				26/10/2000

* UBICACION DE LA OBRA: SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, SITO EN CALLE MADERO Y MORELOS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. TELEFONO 01-6-552-36-57, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (HABILES), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE C.F.E., CUBRIENDO LA CANTIDAD INDICADA MAS I.V.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, Y DEPOSITO EN LA CUENTA BITAL NUMERO 40124771-3.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE C.F.E. EN LA SALA DE JUNTAS DE SUPERINTENDENTE DE ZONA SAN LUIS, UBICADO EN AVENIDA FELIX CONTRERAS ENTRE CALLES OCHO Y NUEVE SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 83400, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE C.F.E. DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ZONA SAN LUIS, CODIGO POSTAL 83400, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.
- * LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164016-017-00, 18164016-018-00, 18164016-019-00, 18164016-023-00 SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS DE C.F.E. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ZONA SAN LUIS, UBICADA EN AVENIDA FELIX CONTRERAS ENTRE OCHO Y NUEVE SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83400, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
18164016-018-00	\$600 COSTO EN compraNET: \$400	29/09/2000	25/09/2000 13:00 HORAS	25/09/2000 11:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
00000	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL Y CONTENEDOR DE ACEITES S.E. VALLE				26/10/2000

- * UBICACION DE LA OBRA: SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE C.F.E., EN LA SALA DE JUNTAS DE SUPERINTENDENCIA DE ZONA SAN LUIS, UBICADA EN AVENIDA FELIX CONTRERAS ENTRE CALLES OCHO Y NUEVE SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 83400, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE C.F.E., DE LA SALA DE JUNTAS DE SUPERINTENDENCIA DE ZONA SAN LUIS, CODIGO POSTAL 83400, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
18164016-019-00	\$600 COSTO EN compraNET: \$400	29/09/2000	26/09/2000 13:00 HORAS	26/09/2000 11:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
00000	CONST. DE BARDA PERIMETRAL Y CONTENEDOR DE ACEITES DE S.E. PUERTO PEÑASCO				26/10/2000

- * UBICACION DE LA OBRA: PUERTO PEÑASCO, SONORA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE C.F.E., UBICADAS EN BULEVAR BENITO JUAREZ SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 83550, PUERTO PEÑASCO, SONORA.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN: PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE C.F.E. DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
18164016-020-00	\$600 COSTO EN compraNET: \$400	3/10/2000	27/09/2000 13:00 HORAS	27/09/2000 11:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
00000	CONSTRUCCION DE LST POPOTLA ENT. ROSARITO II-PUERTO NUEVO				25/10/2000

- * UBICACION DE LA OBRA: PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE C.F.E., EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO TECNICO DE DISTRIBUCION LA MESA, UBICADO EN AVENIDA FEDERICO BENITEZ NUMERO 10000, LA MESA, CODIGO POSTAL 22460, TIJUANA, B.C. LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE C.F.E., DE LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO TECNICO DE DISTRIBUCION LA MESA, TIJUANA, B.C.
- * LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE C.F.E., UBICADAS EN CAÑON AVIACION NUMERO 1889, COLONIA ZONA RIO, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
18164016-021-00	\$600 COSTO EN compraNET: \$400	5/10/2000	28/09/2000 12:00 HORAS	28/09/2000 11:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	
00000	SUSTITUCION DE FALDONES DE EDIFICIO TECNICO DE ZONA ENSENADA			1/11/2000	

- * UBICACION DE LA OBRA: ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE C.F.E. EN LA SALA DE JUNTAS DE SUPERINTENDENCIA DE ZONA ENSENADA, UBICADA EN CALLE GASTELUM Y 13 NUMERO 1306, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE C.F.E. DE LA SALA DE JUNTAS DE SUPERINTENDENCIA DE ZONA ENSENADA, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- * LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE C.F.E. UBICADAS EN GASTELUM Y 13 NUMERO 1306, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
18164016-022-00	\$400 COSTO EN compraNET: \$300	5/10/2000	28/09/2000 10:00 HORAS	28/09/2000 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	
00000	HABILITACION DE PREDIO PARA ESTACIONAMIENTO DE ZONA ENSENADA			1/11/2000	

- * UBICACION DE LA OBRA: ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE C.F.E. EN LA SALA DE JUNTAS DE SUPERINTENDENCIA DE ZONA ENSENADA, UBICADA EN CALLE GASTELUM Y 13, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA. LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE C.F.E. DE LA SALA DE JUNTAS DE SUPERINTENDENCIA DE ZONA ENSENADA, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- * LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE C.F.E. UBICADAS EN GASTELUM Y 13 NUMERO 1306, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
18164016-023-00	\$400 COSTO EN compraNET: \$300	29/09/2000	25/09/2000 15:00 HORAS	25/09/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	
00000	AUMENTO DE CAPACIDAD DE S.E. KM 43,1T-3F-14MVA-34.5/13.8Kv-1A			26/10/2000	

- * UBICACION DE LA OBRA: POBLADO GUADALUPE VICTORIA KILOMETRO 43, BAJA CALIFORNIA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE C.F.E. EN LA SALA DE JUNTAS DE SUPERINTENDENCIA DE ZONA SAN LUIS, UBICADA EN AVENIDA FELIX CONTRERAS ENTRE CALLES OCHO Y NUEVE SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 83400, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE C.F.E. AGENCIA COMERCIAL KILOMETRO 43, CODIGO POSTAL 21720, UBICADA EN EL VALLE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, DE LICITACIONES 18164016-017-00, 18164016-018-00, 18164016-019-00, 18164016-021-00, 18164016-022-00, 18164016-023-00, EXCEPTO DE LICITACION 18164016-020-00, EN ESTA ULTIMA SI PODRAN SUBCONTRATARSE PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES SEÑALADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PARA LICITACIONES NUMEROS 18164016-017-00, 18164016-018-00, 18164016-019-00, 18164016-021-00, 18164016-022-00, EJECUCION Y ADMINISTRACION DE OBRA CIVIL; PARA LA LICITACION NUMERO 18164016-020-00, EJECUCION Y ADMINISTRACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA EN LA CONSTRUCCION DE LINEAS DE SUBTRANSMISION Y PARA LICITACION 18164016-023-00 EJECUCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA.
- LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES, PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:
- 1.- NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
 - 3.- CUANDO PROCEDA, EL REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA.
 - 4.- ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 5.- EN CASO DE QUE LAS BASES SE ADQUIERAN MEDIANTE compraNET, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION ARRIBA MENCIONADA EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES PREVIO AL ACTO DE APERTURA TECNICA.
 - 6.- RECIBO DE PAGO DE BASES DE LICITACION RESPECTIVA.
 - 7.- ACREDITAR EXPERIENCIA MEDIANTE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES A CARGO DE LA EMPRESA CONTRATISTA O, EN SU CASO, MEDIANTE COPIAS DE CONTRATOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE ESTOS TRABAJOS Y QUE HAYAN REALIZADO SATISFACTORIAMENTE CON C.F.E. O CON PARTICULARES.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE SERAN: SE HARA A LA PERSONA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO ACEPTABLE PARA C.F.E.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LA C.F.E. PAGARA LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE C.F.E.
- LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS DE LAS LICITACIONES 18164016-017-00, 18164016-018-00, 18164016-019-00, 18164016-020-00, 18164016-021-00, 18164016-022-00, 18164016-023-00, ESTARAN DISPONIBLES EXCLUSIVAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE C.F.E. UBICADO EN CALLE MADERO Y MORELOS, ZONA CENTRO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR LO CUAL TODO INTERESADO EN DICHAS LICITACIONES DEBERA ACUDIR A RECOGERLAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

MEXICALI, B.C., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

GERENTE DE LA DIVISION BAJA CALIFORNIA

ING. ENRIQUE L. GUZMAN SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 133232)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE NACIONAL

PB001-005-00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA MODERNIZACION DE INSTALACIONES Y SUBESTACIONES DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES MAS I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
-------------------	----------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	---	---------------

Martes 19 de septiembre de 2000

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 121

18164083-022-00	\$700 COSTO EN compraNET: \$500	27/09/2000	27/09/2000 13:00 HORAS	26/09/2000 10:00 HORAS	
-----------------	---------------------------------------	------------	---------------------------	---------------------------	--

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	SUSTITUCION DE CIMENTACION DE ACERO EN VARIAS ESTRUCTURAS DE STT NORTE	17/10/2000

EL PLAZO DE EJECUCION PARA LOS TRABAJOS ES DE 60 DIAS NATURALES. LA UBICACION DE LOS TRABAJOS ES EN LOS MUNICIPIOS DE IMURIS Y CABORCA, SONORA.

EL LUGAR DE LA VISITA INICIARA EN LA SUBESTACION SANTA ANA, UBICADA EN CARRETERA TRINCHERAS KILOMETRO 2.5 EN SANTA ANA, SONORA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
18164083-023-00	\$700 COSTO EN compraNET: \$500	28/09/2000	28/09/2000 13:00 HORAS	28/09/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	ACONDICIONAMIENTO DE CASETA DE CONTROL DE S.E. INDUSTRIAL CABORCA	18/10/2000

EL PLAZO DE EJECUCION PARA LOS TRABAJOS ES DE 65 DIAS NATURALES. LA UBICACION DE LOS TRABAJOS ES EN LA SUBESTACION INDUSTRIAL CABORCA EN CABORCA, SONORA.

EL LUGAR DE LA VISITA INICIARA EN LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORTE, UBICADA EN CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 106 EN CABORCA, SONORA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
18164083-024-00	\$700 COSTO EN compraNET: \$500	29/09/2000	29/09/2000 13:00 HORAS	29/09/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	MODERNIZACION DE BARRA 1 A BARRA 2 DE SUBESTACION CANANEA	25/10/2000

EL PLAZO DE EJECUCION PARA LOS TRABAJOS ES DE 60 DIAS NATURALES. LA UBICACION DE LOS TRABAJOS ES EN LA SUBESTACION CANANEA EN CANANEA, SONORA.

EL LUGAR DE LA VISITA INICIARA EN LA SUBESTACION CANANEA UBICADA EN CARRETERA IMURIS-AGUAPRIETA KILOMETRO 60, PARQUE INDUSTRIAL EN CANANEA, SONORA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
18164083-025-00	\$700 COSTO EN compraNET: \$500	29/09/2000	28/09/2000 13:00 HORAS	28/09/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	REHABILITACION DE DIAGONALES EN ESTRUCTURAS DE LA L.T. COT-93410-PGD	18/10/2000

EL PLAZO DE EJECUCION PARA LOS TRABAJOS ES DE 60 DIAS NATURALES. LA UBICACION DE LOS TRABAJOS ES EN CIUDAD OBREGON, SONORA.

EL LUGAR DE LA VISITA INICIARA EN LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OBREGON, UBICADA EN CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 2.0 SALIDA NORTE, EN CIUDAD OBREGON, SONORA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
-------------------	--------------------	-------------------------------------	--------------------------	---	---------------

18164083-026-00	\$700 COSTO EN compraNET: \$500	30/09/2000	29/09/2000 13:00 HORAS	29/09/2000 10:00 HORAS	
-----------------	---------------------------------------	------------	---------------------------	---------------------------	--

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	CONSTRUCCION DE LOSAS DE CONCRETO EN VARIAS BAHIAS S.E. PLANTA GUAYMAS II	23/10/2000

EL PLAZO DE EJECUCION PARA LOS TRABAJOS ES DE 40 DIAS NATURALES. LA UBICACION DE LOS TRABAJOS ES EN LA SUBESTACION PLANTA GUAYMAS II EN GUAYMAS, SONORA.

EL LUGAR DE LA VISITA INICIARA EN LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION GUAYMAS UBICADA EN C.T. CARLOS RODRIGUEZ RIVERO, FRACCIONAMIENTO LAS BATUECAS EN GUAYMAS, SONORA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
18164083-027-00	\$700 COSTO EN compraNET: \$500	5/10/2000	5/10/2000 13:00 HORAS	5/10/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	REPARACION Y MANTENIMIENTO A DRENAJES PLUVIALES DE S.E. GUAMUCHIL II	23/10/2000

EL PLAZO DE EJECUCION PARA LOS TRABAJOS ES DE 60 DIAS NATURALES. LA UBICACION DE LOS TRABAJOS ES EN LA SUBESTACION GUAMUCHIL II EN GUAMUCHIL, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.

EL LUGAR DE LA VISITA INICIARA EN LA SUBESTACION GUAMUCHIL II, UBICADA EN SALIDA NORTE KILOMETRO 2.5, COLONIA LA CUESTA DE LA HIGUERA, CARRETERA AL POBLADO CIENEGA EN GUAMUCHIL, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA SEIS DIAS NATURALES, PREVIOS A LA RECEPCION DE PROPOSICIONES EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN FORMA IMPRESA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y OBRAS PUBLICAS DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE, UBICADA EN MONTEVERDE NUMERO 295, COLONIA BALDERRAMA, CODIGO POSTAL 83138, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO (01-62) 59-40-17, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE OFICINA.
- * LA FORMA DE PAGO ES EN LA CAJA REGIONAL DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE EN HORARIO DE OFICINA, UBICADA EN CALLE MONTEVERDE NUMERO 295 CASI ESQUINA CON BULEVAR LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 83138, TELEFONO (01-62) 59-40-14 EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. EL IMPORTE MAS I.V.A. SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y LUGARES ARRIBA MENCIONADOS PARA CADA LICITACION.
- * LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LOS DIAS Y HORARIOS ARRIBA MENCIONADOS PARA CADA LICITACION EN MONTEVERDE NUMERO 295, CASI ESQUINA CON BULEVAR LAZARO CARDENAS, COLONIA BALDERRAMA, CODIGO POSTAL 83138, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES PARA TODAS LAS LICITACIONES ES DE 100%.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA TODAS LAS LICITACIONES DE 30%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA, PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO Y CARATULAS DE CONTRATOS O EVIDENCIAS DE PARTICIPACION EN OBRA CIVIL, CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA LICITACION Y CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EL CUAL SE ANEXARA A SU PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES PARA INSCRIPCION QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - A) EN FORMA IMPRESA:
 - I.- SOLICITUD POR ESCRITO, CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE LA LICITACION, FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR.

- II.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- III** LA CAPACIDAD FINANCIERA SERA MEDIANTE COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO EXTERNAMENTE O CON SU ULTIMA DECLARACION ANUAL FISCAL CONFORME AL PUNTO 15 DE LAS BASES DE LICITACION.
- B)** EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET:
- I.-** EN EL CASO DE INSCRIBIRSE A LA LICITACION POR MEDIO DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES compraNET, SERA NECESARIO PRESENTAR PREVIO O EN EL ACTO DE RECEPCION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA, EL RECIBO DE PAGO DEL BANCO CON EL SELLO DEL MISMO ASI COMO LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL INCISO A) Y EN EL PUNTO NUMERO 2 DE LAS BASES DE LICITACION.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO SE HARA A LA PERSONA QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES Y/O LEYES APLICABLES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PAGARA LAS ESTIMACIONES HASTA LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO LA RESIDENCIA DE OBRA.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * SE LES COMUNICA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE LA MATERIA.
- HERMOSILLO, SON., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
- ADMINISTRADOR DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE
- LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER**
RUBRICA.

(R.- 133233)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE INSTALACION DE FIBRA OPTICA DESDE LA C.H. HUMAYA HASTA EL CENTRO DE CONTROL DE GENERACION CULIACAN, EN EL ESTADO DE SINALOA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
18164011-013-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	28/09/2000	28/09/2000 12:00 HORAS	28/09/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	INSTALACION DE FIBRA OPTICA DE LA C.H. HUMAYA AL CENTRO DE CONTROL DE GENERACION HIDROELECTRICA CULIACAN, EN EL ESTADO DE SINALOA	13/10/2000	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN EL DEPARTAMENTO REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS, DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE, UBICADO EN JUAREZ Y H. RANGEL, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO (01-62) 59-12-83, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, EN DIAS HABILES.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CUBRIENDO LA CANTIDAD INDICADA MAS IVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL AREA DE GENERACION HIDROELECTRICA CULIACAN, UBICADA EN CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 1428, SALIDA NORTE, CULIACAN, SINALOA.

- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE, UBICADA EN JUAREZ Y H. RANGEL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO QUE OCUPAN LAS OFICINAS DEL AREA DE GENERACION HIDROELECTRICA CULIACAN, UBICADA EN CARRETERA INTERNACIONAL KILOMETRO 1428, SALIDA NORTE, CODIGO POSTAL 83000, CULIACAN, SINALOA.
- * UBICACION DE LA OBRA: LINEA DE TRANSMISION DE LA C.H. HUMAYA HASTA EL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE CONTROL DE GENERACION CULIACAN, UBICADO EN CARRETERA INTERNACIONAL, KILOMETRO 1428, SALIDA NORTE, CULIACAN, SINALOA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 15%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE ENTENDIDO E INSTALACION DE FIBRA OPTICA.
- DEBERA COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
- LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDO EL ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL; TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA; DECLARACION ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EN EL CASO DE QUE LAS BASES SE ADQUIERAN A TRAVES DE compraNET, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO, PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: EXPERIENCIA COMPROBABLE EN ESTOS TRABAJOS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA Y ACEPTABLE PARA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJO EJECUTADO SE PAGARAN A LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEAN AUTORIZADAS POR EL SUPERVISOR DE LA OBRA, CONTRA PRESENTACION DE FACTURA Y EVIDENCIA DEL AVANCE DE LOS TRABAJOS.

HERMOSILLO, SON., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

ING. SAMUEL GOMEZ MORA

RUBRICA.

(R.- 133234)**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

DELEGACION MIGUEL HIDALGO

FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 FRACCION II, ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL, EL NOMBRE DE LOS LICITANTES GANADORES EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL CELEBRADAS POR ESTA DEPENDENCIA EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2000, COMO SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR
30001026-032-00 PRENDAS DE PROTECCION	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V. VELAZQUEZ GRUPO PLATINO DE COMERCIO, S.A. DE C.V. GRUPO INDUSTRIAL ARKITEC, S.A. DE C.V. GRUPO INDUSTRIAL PACHUCA, S.A. DE C.V. PROMOTORA IBEROAMERICA, S.A. DE C.V. PROMOTORA Y CALZADORA INDUSTRIAL DEL CENTRO, S.A. GRUPO INDUSTRIAL VISMAR, S.A. DE C.V. HERRAMIENTAS TECNICAS, S.A. MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V. CALZADO, CINTURONES Y BANDOLAS DURABIEN, S.A. DE C.V.

30001026-050-00 ACEITES Y LUBRICANTES	GRETEL ELIZABETH PAREDES CORTES Y/O REFACCIONES Y TALLER AUTOMOTRIZ NOV COMERCIALIZADORA DE ANTIFRICCIONANTES, S.A. DE C.V. M&A OIL CO. DE MEXICO, S.A. DE C.V. PRODUCTOS TEXACO, S.A. DE C.V.	
30001026-051-00 TRAXCAVO (RETROCARGADORA)	MAQUINARIA IGSA, S.A. DE C.V.	
30001026-052-00 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	DESIERTA	
30001026-053-00 MATERIAL DE FERRETERIA (TUBERIA DE POLIETILENO)	DESIERTA	

NOTA: ESTOS MONTOS INCLUYEN I.V.A.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
GREGORIO AGUIRRE PEREZ

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA MULTIPLE INTERNACIONAL
EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN
PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE
A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (MAS IVA)	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164029-023-00 (INTERNACIONAL)	\$1,500.00 EN COMPRANET: \$1,125.00	3 OCTUBRE DE 2000 10:00 HORAS	9 OCTUBRE DE 2000 10:00 HORAS	12 OCTUBRE DE 2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	C/
1	0000000000	CENTRAL TELEFONICA CON CAPACIDAD MINIMA DE 256 PUERTOS PARA OPERAR COMO CENTRAL TANDEM Y PBX	

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (MAS IVA)	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164029-024-00 (INTERNACIONAL)	\$1,500.00 EN COMPRANET \$1,125.00	23 DE OCTUBRE DE 2000 10:00 HORAS	30 DE OCTUBRE DE 2000 10:00 HORAS	3 DE NOVIEMBRE DE 2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	C/
1	0000000000	JUEGO DE DISPOSITIVOS PARA LA INSTALACION DE CONTROL DE BANCOS DE CAPACITORES DE 34.5/19.92.	
2	0000000000	JUEGO DE DISPOSITIVOS PARA LA INSTALACION DE CONTROL DE BANCOS DE CAPACITORES DE 13.8/7.96.	

LAS BASES DE LA LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES O SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

A) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SITO EN LA ESQUINA QUE FORMAN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE MORELOS ZONA CENTRO, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONOS (6) 552-8371 Y 552-3586 FAX 552-3689, DE 8:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL PAGO DEL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS MAS IVA SE REALIZARA EN LA TESORERIA DIVISIONAL, SITA EN LA ESQUINA QUE FORMAN LOS BULEVARES BENITO JUAREZ Y

LAZARO CARDENAS. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.

- B) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet>, O **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.¡Error!No se encuentra el origen de la referencia.** EL PAGO DEL COSTO DE LAS BASES MAS IVA DEBERA EFECTUARSE EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS, SITO EN ESQUINA QUE FORMAN LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO Y CALLE JOSE MA. MORELOS, ZONA CENTRO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO, CODIGO POSTAL 21100.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA.
- B) LA LICITACION NUMERO 18164029-024-00 SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SIGNADOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO. Y LA LICITACION NUMERO 18164029-023-00 SE EFECTUARA FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ANTES MENCIONADOS.
- C) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; EN CUANTO A LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES DE LAS LICITACIONES INTERNACIONALES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- D) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: CIF DESTINO FINAL EN EL ALMACEN DIVISIONAL BODEGA PROGRESO KILOMETRO 9.5 CARRETERA MEXICALI-TIJUANA, CODIGO POSTAL 21610, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO;
- F) NO SE CONSIDERA ANTICIPO;
- G) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.
- H) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, E
- I) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

MEXICALI, B.C., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. ARTURO GOMEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 133236)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION NORTE

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

18164038-025-00 Y 026-00

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL NÚMERO 18164038-025-00 QUE SE ENCUENTRA ABAJO DE LOS UMBRALES DE LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO Y A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 18164038-026-00 BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
18164038-025-00	\$1,500.00 En compraNET: \$1,125.00	2 de octubre de 2000 10:00 horas	9 de octubre de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	C
1	00000000	Sistema portátil de alta precisión p/calibración de medidores	
2	00000000	Fasómetro digital	
3	00000000	Medidor de potencia multifunciones	
4	00000000	Multímetro digital de gancho	
5	00000000	Equipo portátil para verificación de wathorímetros	

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
-------------------	------------------------------	-----------------------	---

18164038-026-00	\$1,500.00 En compraNET: \$1,125.00	18 de octubre de 2000 10:00 horas	30 de octubre de 2000 10:00 horas
-----------------	--	--------------------------------------	--------------------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	C
1	00000000	Bases enchufe tipo transocket	

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras, situado en bulevar Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo., teléfono 29-18-50, de 8:00 a 15:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,500.00 más IVA y su pago se realizará en caja divisional, situada en bulevar Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,125.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en aulas de capacitación de CFE, ubicadas en Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- 1) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- 2) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- 3) Lugar de entrega de los bienes: almacén Laguna Divisional;
- 4) Plazo de entrega: para la licitación número 18164038-025-00 será de 60 días y para la 18164038-026-00 será de 45-90 días;
- 5) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago; aplicando la especificación CFE-L0000-16 vigente;
- 6) No se otorgará anticipo;
- 7) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato para la licitación número 18164038-025-00 y por el 20% del importe del contrato para la número 18164038-026-00;
- 8) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- 9) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- 10) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;
- 11) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 12) Para esta licitación no aplica el abastecimiento simultáneo.
- 13) Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: el licitante nacional podrá presentar su proposición en dólares estadounidenses, no obstante, el pago que se realice en el territorio nacional deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago y el licitante extranjero, en moneda del país del suministro y/o dólares estadounidenses.
- 14) Condiciones de entrega: DDP (INCOTERMS 1990) entrega de los bienes en destino final, con impuestos y derechos de importación incluidos.
- 15) Se cuenta con presupuesto para amparar los bienes requisitados;
- 16) Para la licitación número 18164038-026-00 son recursos de obras al 100%, y
- 17) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

GOMEZ PALACIO, DGO., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA

RUBRICA.

(R.- 133237)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Objeto	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
-------------------	--------	------------------------------	-----------------------	--

18164100-018-00	Evaluación de la efectividad del plan de garantía de calidad de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, mediante evaluación del desempeño de la dirección de calidad respecto a la seguridad nuclear, en conformidad con los requisitos establecidos en las condiciones de las licencias de operación de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde	\$1,000.00 en compraNET: \$750.00	27/09/2000 10:00 horas	4/10/2000 10:00 hor
-----------------	--	-----------------------------------	------------------------	---------------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en forma impresa a partir de esta publicación y, hasta inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas en las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA, EXPEDIDO A NOMBRE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO. Y EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, EL PAGO PREVIO DE LAS BASES.**
- La junta de aclaraciones, actos de apertura de proposiciones, y acto de fallo, se efectuarán en el Departamento de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicado en el kilómetro 43.5 de la carretera Cardel-Nautla, Veracruz. La inasistencia de los participantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, podrán solicitar en las oficinas de la convocante una copia de la minuta de la junta.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación es abierta y no podrá dar lugar a negociación.
- Para esta licitación será exigible una garantía de cumplimiento del contrato para el participante ganador.
- No se otorgará anticipo alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: un solo pago contra la entrega del reporte de la evaluación, el que será cubierto dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, que ampare la prestación de los servicios.

VERACRUZ, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
ING. MIGUEL MEDINA VAILLARD
RUBRICA.

(R.- 133238)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de reactivos y sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00012001-032-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	24/10/2000	20/10/2000 13:00 horas	30/10/2 12:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantida
1	0000000000	S/C equipos para la determinación de anticuerpos VIH en plasma o suero		96
2	0000000000	0800811390 equipos para la determinación de antiVIH en plasma o suero		24
3	0000000000	S/C tiras reactivas para la confirmación de infección por VIH		92

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 506, 17o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 19 de septiembre al 24 de octubre de 2000, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2000 a las 13:00 horas en auditorio Dr. Miguel E. Bustamante, ubicado en Lieja número 7, planta baja, código postal 06696, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de octubre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas en Lieja número 7, planta baja, colonia Juárez, código postal 06696, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Lugar de entrega: en el almacén del INDRE, Carpio 470, planta baja, colonia Santo Tomás, México, Distrito Federal, 11370, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 17 de noviembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas originales.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * En este proceso licitatorio no se otorgarán anticipos.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. SOCORRO ESPAÑA LOMELI

RUBRICA.

(R.- 133240)

COORDINACION DE SALUD MENTAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12001001-002-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	25/09/2000	28/09/2000 12:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	3/10/2000 12:00 horas	10/10/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600008	Analgésicos (narcóticos y no narcóticos)	23	Caja c/20
2	C841600008	Analgésicos (narcóticos y no narcóticos)	30	Caja c/30
3	C841600008	Analgésicos (narcóticos y no narcóticos)	25	Caja
4	C841600008	Analgésicos (narcóticos y no narcóticos)	330	Caja c/14
5	C841600008	Analgésicos (narcóticos y no narcóticos)	100	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 2905, cubículos 15 y 16, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono: 55 95 86 73, los días del 19 al 25 de septiembre de 2000, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en el auditorio del segundo piso de la Coordinación de Salud Mental, ubicado en Periférico Sur número 2905, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2000 a las 12:00 horas, en el auditorio del segundo piso, de la Coordinación de Salud Mental, Periférico Sur número 2905, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de octubre de 2000 a las 12:00 horas, en el auditorio del segundo piso, de la Coordinación de Salud Mental, Periférico Sur número 2905, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los hospitales psiquiátricos y centros comunitarios dependientes de la Coordinación de Salud Mental, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 de noviembre de 2000.
- El pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

L.C.P. SILVIA MONTERROSAS REGALADO

RUBRICA.

(R.- 133241)

INSTITUTO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
30111001-002-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	912	Chamarras	Pieza	389.0000	354,768.00	C
2	171	Casco de seguridad	Pieza	59.8000	10,225.80	
3	276	Botas de seguridad	Par	164.5000	45,402.00	
4	346	Playera	Pieza			
5	339	Uniformes de trabajo	Pieza			
6	22	Goggles	Pieza	25.8000	567.60	\
7	25	Careta	Pieza	185.0000	4,625.00	
8	28	Careta	Pieza	74.9000	2,097.20	\
9	55	Mascarilla de protección	Pieza	61.1000	3,360.50	\
10	74	Filtro para mascarilla	Pieza	20.0000	1,480.00	Sum
11	511	Guantes de seguridad	Par	45.0000	22,995.00	\
12	10	Perchero	Pieza	38.0000	380.00	\
13	12	Bandola	Pieza	950.0000	11,400.00	
14	12	Chaleco de seguridad	Pieza	950.0000	11,400.00	Sum
15	41	Protector auditivo	Pieza			
16	2	Careta soldador	Pieza	74.9000	149.80	\
17	46	Guantes de seguridad	Par	28.0000	1,288.00	\
18	8	Guantes de seguridad	Par	28.0000	224.00	\
19	8	Guantes de seguridad	Par			
20	16	Overoles	Pieza			
21	10	Camisola y pantalón	Pieza			
22	58	Batas	Pieza			
23	8	Batas	Pieza			
24	38	Carcaz	Pieza	147.8500	5,618.30	
25	346	Camisola	Pieza			
26	346	Gorras	Pieza	28.7500	9,947.50	
27	181	Fajilla protectora de espalda baja	Pieza	138.5000	25,068.50	
28	159	Bota industrial sin casquillo	Par	174.5000	27,745.50	
29	50	Carcaz con cinturón tipo tramoya	Pieza			

MEXICO, D.F., A 21 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. LUIS GERARDO VELASCO PEREZ

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado de las siguientes licitaciones:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Apertura técnica	Apertura económica
30001099 43-00	Efectuar la pavimentacion con adocreto y adopasto en 15 calles en los pueblos de: Santiago Tulyehualco, Santa Cruz Xochitepec, Santa Cecilia Tepetlapa, Santa María Tepepan, Santiago Tepalcatlalpan y Santa María Nativitas	22-09-00 10:00 Hrs.	22-09-00 12:00 Hrs.	27-09-00 10:00 Hrs.	28-09-00 10:00 Hrs.
30001099 44-00	Introducción de la red secundaria de drenaje sanitario en los pueblos de San Mateo Xalpa: Real de Olivos y Jacarandas, Santa Cruz Xochitepec: cerrada Olivo, con tubería de 30 cm de diámetro con una longitud de 600 ml.	22-09-00 10:00 Hrs.	22-09-00 14:00 Hrs.	27-09-00 12:00 Hrs.	28-09-00 12:00 Hrs.

30001099 45-00	Efectuar la pavimentación con asfalto de 9 calles en los pueblos de Santiago Tulyehualco: Lanz Galera, Capitán Sabino Martínez, Valle de México, Cerro Cuauhzin, Prol. 5 de Mayo y cerrada Maravillas, Santa Cruz Acapulco: Prol. Zaragoza, Santa María Nativitas: Callejón Iturbide, San Lorenzo la Cebada: 22 de Octubre de 1814	22-09-00 11:00 Hrs.	22-09-00 16:00 Hrs.	27-09-00 14:00 Hrs.	28-09-00 14:00 Hrs.
-------------------	--	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

El día 25 de agosto de 2000 fue autorizado por el Subcomité de Obras de la Delegación de Xochimilco, los acortamientos de los plazos entre la fecha de publicación y la presentación y apertura de la propuesta técnica, con fundamento en el artículo 26 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión número SF/008/2000.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Gladiolas número 161, barrio de San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, D.F., los días del 19 al 21 de septiembre de 2000, de 10:00 a 14:00 horas en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 1. Para las visitas al lugar de la obra y las juntas de aclaraciones: el lugar de reunión será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, en el edificio delegacional; es obligatoria la asistencia de personal técnicamente calificado a la visita al lugar de la obra y a las juntas de aclaraciones, acreditándose con carta de presentación y cédula profesional certificado, técnico o carta de pasante (original y copia). Las visitas a los sitios de las obras y asistencia a las juntas de aclaraciones para estas licitaciones son obligatorias.
- 2. Para la ejecución de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y 20% para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente. Ninguna de las partes podrá subcontratarse.
- 3. El inicio de la ejecución de los trabajos para la licitación número 30001099 43-00 serán a partir del 30 de septiembre, con un periodo de ejecución de 75 días naturales. El inicio de la ejecución de los trabajos para la licitación número 30001099-44-00 serán a partir del 30 de septiembre, con un periodo de ejecución de 60 días naturales. El inicio de la ejecución de los trabajos para la licitación número 30001099-45-00 serán a partir del 30 de septiembre, con un periodo de ejecución de 60 días naturales.
- 4. La presentación y entrega de propuestas técnicas y económicas y apertura de la propuesta técnica se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano en las fechas y horas establecidas en el cuadro de referencia.
- 5. El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse será: peso mexicano.
- Al momento de adquirir las bases de licitación los interesados deberán presentar la siguiente documentación en original y copia:
 - I. Registro expedido por la Secretaría de Obras y Servicios, con la especialidad de acuerdo a la obra objeto del concurso.
 - II. Solicitud por escrito en papel membretado, indicando el concurso en el que desea participar.
 - III. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, para el resto de las licitaciones, y del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

En caso de no contar con el registro definitivo de concursante, deberá presentar:

 - IV. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, así como los poderes que deberán acreditarse cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (original y copia).
 - V. Curriculum vitae y documentación que compruebe la experiencia en obras similares a las convocadas en la presente licitación.
 - VI. Última declaración anual de 1999 y la última declaración trimestral que corresponda, presentadas ante S.H.C.P., o estado de posición financiera al 30 de junio de 2000, auditado por contador público externo.

PREVIA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS Y PAGO CORRESPONDIENTE, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES SE ENTREGARÁN LAS BASES Y DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN.

La adjudicación de los contratos se hará con base a los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, por lo que se efectuará un análisis comparativo de las proposiciones admitidas y se formulará un dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, asignándole la ejecución de los trabajos al licitante que, reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas por la dependencia haya presentado el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Los fallos emitidos por la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco serán inapelables.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, DELEGACION XOCHIMILCO

ING. GUSTAVO CRUZ VILLAFRANCO

RUBRICA.

(R.- 133244)

**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCION DE PROYECTOS Y OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rectificación y revestimiento con hule de polietileno en canal de agua negras en Hermosillo, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55106002-002-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	27/09/2000	26/09/2000 9:00 horas	25/09/2000 9:00 horas	3/10/2000 10:00 horas	6/10/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Rectificación y revestimiento con hule de polietileno en canal de agua negras	16/10/2000	29/11/2000	\$200,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Luis Encinas J. número 5, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de COAPAES Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en la Dirección de Proyectos y Obras, ubicada en bulevar Luis Encinas J. número 5, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en bulevar Luis Encinas J. número 5, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Dirección de Proyectos y Obras, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.
- * Ubicación de la obra: Hermosillo, Sonora.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en obras similares.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los interesados acreditarán ante la COAPAESH el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos, en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnica:
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Se deberá presentar la ficha de depósito por pago de bases generada mediante compraNET.
 6. En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato de asociación en participación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la COAPAESH y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la COAPAESH inicie su trámite de pago.

HERMOSILLO, SON., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR GENERAL
ING. CARLOS DANIEL FERNANDEZ RIESGO
 RUBRICA.

(R.- 133245)

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA
 JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de conservación y mantenimiento del buque de investigación pesquera BIP XII, Mazatlán, Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técn
16141001-011-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	27/09/2000	29/09/2000 11:00 horas	5/10/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad d
3503	0000000000	Servicio a buques	1	Var

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Sábalo-Cerritos sin número, colonia Mazatlán, Sinaloa, código postal 82010, Mazatlán, Sinaloa, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en las oficinas del Centro Regional de Investigación Pesquera Mazatlán, Sinaloa, mediante la presentación de la forma fiscal número 16, debidamente llenada y sellada por una sucursal bancaria o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.
- * Las empresas licitantes no deberán encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en los supuestos del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2000, a las 11:00 horas, en Centro Regional de Investigación Pesquera Mazatlán, Sinaloa, ubicado en calzada Sábalo-Cerritos sin número, apartado postal 117, código postal 82010, Mazatlán, Sinaloa.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de octubre de 2000, a las 15:00 horas, en calzada Sábalo-Cerritos sin número, código postal 82010, Mazatlán, Sinaloa.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de los trabajos: en el buque de investigación pesquera BIP XII, Mazatlán, Sinaloa.
- * Plazo de ejecución: 30 días naturales.
- * No se otorgarán anticipos.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán en base al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde se establece que se evaluarán las proposiciones presentadas de acuerdo a los requisitos solicitados en las bases de licitación, que los programas sean factibles de realizarse en plazo requerido, que los materiales cumplan con las especificaciones y características requeridas por la convocante, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuenten con solvencia técnica y económica.
- * Las condiciones de pago serán: por unidad de concepto de trabajo terminado, en base a estimaciones autorizadas por la supervisión.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL I.N.P.

LIC. J. ANTONIO ARROYO CORTES
RUBRICA.

(R.- 133246)

**PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES
RURALES Y POPULARES TIJUANA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017**

La Promotora Estatal para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el oficio de aprobación emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Inversión Pública con oficios de aprobación números 790,899 de fecha 24 de mayo, 7 de junio de 2000, del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), se emite la presente convocatoria para la adjudicación de contratos de adquisición a precios unitarios fijos vía licitación pública nacional, a fin de que todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas y que estén en posibilidades de ejecutar los suministros requeridos, se inscriban en los concursos que se mencionan, y en su momento, presenten las proposiciones correspondientes del suministro de concreto hidráulico premezclado durable F'C=200 Kg/cm² TMA 3/4" con valor a la durabilidad DURAMAX 5157F o equivalente, en Isla de Cedros, Ensenada, B.C. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de la ley en la materia, se informa lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura técn
32119001-029-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,400	29/09/2000	29/09/2000 12:30 horas	5/10/2000 11:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
---------	-------------	-------------	---

1	-----	Concreto Hidra. premezclado durable F' C=200 Kg/cm2 TMA ¾ con valor a la durabilidad DURAMAX 5157F o equivalente
---	-------	--

Inicio de la obra: 11 octubre de 2000; término de la obra: 5 diciembre de 2000. Plazo de entrega: 56 días naturales.

Fuente de los recursos: 100% Gobierno Federal (Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas).

Periodo inscripción es del 19 al 29 de septiembre del presente * El capital contable que deberá contar será de \$29,200 pesos M.N.

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se reunirán el día 29 de septiembre a las 11:30 horas, en las oficinas de la Delegación Municipal de Isla de Cedros en Ensenada, B.C., con domicilio conocido, Ensenada, Baja California. * Ubicación de la obra: Isla de Cedros en Ensenada B.C.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2000 a las 12:30 horas en las oficinas de la Delegación Municipal de Isla de Cedros, en Ensenada, B.C., ubicada en domicilio conocido, en Isla de Cedros, Ensenada, Baja California.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de octubre de 2000 a las 11:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de octubre de 2000 a las 12:00 horas en Gastélum y 3a. número 551, local número 16, colonia Plaza Gastélum, zona Centro, código postal 22800, Ensenada, Baja California, en las oficinas de la Promotora Estatal. Para control único de este organismo el número de contrato llevará las siguientes siglas: PE-PAFEF-00-ENS-SF/SL-031.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Gastélum y 3a. local número 16 Plaza Gastélum número 551, zona Centro, código postal 22800, Ensenada, Baja California, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de Promotora Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* No se podrán subcontratar partes de la obra. * Se otorgará un anticipo de 0% (cero por ciento).

* Lugar de entrega: en Isla de Cedros; bulevar Mutualismo, bulevar Delegación y en la cancha de usos múltiples, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 17:00 horas. * Las condiciones de pago serán: por unidad de concepto contratado y suministrado conforme al programa de suministros, y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

* Indicación: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Además de que no se podrá subcontratar en forma parcial o total el suministro del material. El porcentaje de contenido nacional es de 100%.

Criterios de adjudicación: con base en lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, así como técnicas, económicas y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, que garantice el cumplimiento del contrato y presente la postura más baja solvente.

Requisitos de inscripción:

1.- Solicitar por escrito su inscripción al concurso anexando la siguiente documentación:

2.- Capacidad financiera: última declaración fiscal 1999 con un capital contable mínimo requerido para esta licitación. Y tendrá por entendido que al momento de firmar contrato deberá presentar por escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir la verdad:

a).- Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales, así como los pagos provisionales correspondientes a 1998 y 1999, por los mismos impuestos. Si el contribuyente tiene menos de 3 años de inscrito en el R.F.C., la manifestación corresponderá al periodo inscripción.

B).- QUE NO SE TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO. EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZOS, MANIFESTARÁN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 1999 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

3.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso según su naturaleza jurídica, debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad para personas morales así como acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes para persona física.

4.- En caso de asociación deberá formalizarse ante un notario público y nombrar al representante en común que será el responsable directo a la firma del contrato.

5.- Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer.

6.- CAPACIDAD TÉCNICA (DISPONIBILIDAD DE EQUIPO PRESENTANDO DOCUMENTOS ORIGINALES DE PROPIEDAD DE EQUIPO PROPIO Y RELACIÓN DE EQUIPO DE RENTA, ADEMÁS LA REVISIÓN FÍSICA DE TODO EL EQUIPO QUE SE ENUMERE, CURRÍCULA DE LA EMPRESA (EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES) Y PERSONAL TÉCNICO A SU SERVICIO.

7.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Satisfechos los requisitos anteriores y pagando el costo anteriormente establecido. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de Promotora Estatal y en compraNET, mediante los recibos de pago que genera el sistema.

Nota: Los interesados que adquieran las bases a través del sistema compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados, los planos estarán a su disposición en el domicilio de la convocante ya antes mencionado, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago.

La convocante con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. Si una vez

considerados los criterios anteriores, resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la contratante, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la ley antes mencionada.

En la fecha y hora indicada para el acto de apertura se cerrará la puerta y no se permitirá la entrada a persona alguna, por lo que se les recomienda estar 10 (diez) minutos antes del concurso que se llevará a cabo en las oficinas de la propia Promotora Estatal en Ensenada, B.C.

ENSENADA, B.C., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR DE PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES

ING. MARCOS SARABIA ROELO

RUBRICA.

(R.- 133247)

PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 018

La Promotora Estatal para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el oficio de aprobación emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Inversión Pública con oficio de aprobación número 1480 de fecha 10 de agosto de 2000, del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), se emite la presente convocatoria para la adjudicación de contratos de adquisición a precios unitarios fijos vía licitación pública nacional, a fin de que todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas y que estén en posibilidades de ejecutar los suministros requeridos, se inscriban en los concursos que se mencionan, y en su momento, presenten las proposiciones correspondientes del suministro de concreto hidráulico para puente en avenida México y arroyo El Gallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de la ley en la materia, se informa lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
32119001-030-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,400	28/09/2000	28/09/2000 11:00 horas	5/10/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	-----	Concr. Hidráu. premezclado normal F' C=300 Kg/Cm2 TMA 1 1/2"	
2	-----	Concr. Hidráu. premezclado bombeable F' C=300 Kg/Cm2 TMA 3/4"	
3	-----	Concr. Hidráu. premezclado bombeable F' C=250 Kg/Cm2 TMA 3/4"	
4	-----	Concr. Hidráu. premezclado bombeable F' C=200 Kg/Cm2 TMA 3/4"	
5	-----	Concr. Hidráu. premezclado bombeable F' C=100 Kg/Cm2 TMA 3/4"	

Inicio de la obra: 11 octubre de 2000; término de la obra: 30 noviembre de 2000. Plazo de entrega: 51 días naturales.

Fuente de los recursos: 100% Gobierno Federal (Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas).

Periodo inscripción es del 19 al 28 de septiembre del presente.

* El capital contable que deberá contar será de \$61,774.00 pesos M.N.

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se reunirán el día 28 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, se reunirán en las oficinas de la propia Promotora Estatal con domicilio en calle Gastélum y 3ra. local número 16 Plaza Gastélum número 551, Zona Centro, en Ensenada, B.C.

*** LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PROPIA PROMOTORA ESTATAL CON DOMICILIO ANTES MENCIONADO.**

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de octubre de 2000 a las 10:00 horas (en domicilio ya mencionado) Ensenada, Baja California, en las oficinas de la Promotora Estatal. Para control único de este organismo el número de contrato llevará las siguientes siglas: PE-PAFEF-00-ENS-SE-032.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Gastélum y 3ra. local número 16, Plaza Gastélum número 551, Zona Centro, código postal 22800, Ensenada, Baja California, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de Promotora Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* No se podrán subcontratar partes de la obra.

* Se otorgará un anticipo de 0% (cero por ciento).

* Lugar de entrega: en avenida México y arroyo el Gallo, en Ensenada, B.C., los días lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.

* Las condiciones de pago serán: por unidad de concepto contratado y suministrado conforme al programa de suministros, y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

* Indicación: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Además de que no se podrá subcontratar en forma parcial o total el suministro del material. El porcentaje de contenido nacional es de 100%.

Criterios de adjudicación: con base en lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará al licitante que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, así como técnicas, económicas y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, que garantice el cumplimiento del contrato y presente la postura solvente más baja.

Requisitos de inscripción:

1.- Solicitar por escrito su inscripción al concurso anexando la siguiente documentación:
2.- Capacidad financiera: última declaración fiscal 1999 con un capital contable mínimo requerido para esta licitación. Y tendrá por entendido que al momento de firmar contrato deberá: presentar por escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir la verdad:

a).- Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales, así como los pagos provisionales correspondientes a 1998 y 1999, por los mismos impuestos. Si el contribuyente tiene menos de 3 años de inscrito en el R.F.C., la manifestación corresponderá al periodo de inscripción.

B).- QUE NO SE TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO. EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZOS, MANIFESTARÁN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 1999 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

3.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad para personas morales, así como acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes para personas físicas.

4.- En caso de asociación deberá formalizarse ante un notario público y nombrar al representante en común que será el responsable directo a la firma del contrato.

5.- Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer.

6.- **CAPACIDAD TÉCNICA (DISPONIBILIDAD DE EQUIPO PRESENTANDO DOCUMENTOS ORIGINALES DE PROPIEDAD DE EQUIPO PROPIO Y RELACIÓN DE EQUIPO DE RENTA, ADEMÁS LA REVISIÓN FÍSICA DE TODO EL EQUIPO QUE SE ENUMERE, CURRÍCULA DE LA EMPRESA (EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES) Y PERSONAL TÉCNICO A SU SERVICIO.**

7.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Satisfecho los requisitos anteriores y pagando el costo anteriormente establecidos. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de Promotora Estatal y en compraNET, mediante los recibos de pago que genera el sistema.

Nota: Los interesados que adquieran las bases a través del sistema compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados; los planos estarán a su disposición en el domicilio de la convocante, ya antes mencionado, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago.

La convocante con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la contratante, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la ley antes mencionada.

En la fecha y hora indicadas para el acto de apertura se cerrará la puerta y no se permitirá la entrada a persona alguna, por lo que se les recomienda estar 10 (diez) minutos antes del concurso que se llevará a cabo en las oficinas de la propia Promotora Estatal en Ensenada, B.C.

ENSENADA, B.C., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR DE PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES
ING. MARCOS SARABIA RODELO

RUBRICA.

(R.- 133249)

**SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONVOCA POR SEGUNDA OCASIÓN A PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN SUS CAPÍTULOS DE COMPRA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, DE TELECOMUNICACIONES, PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y BIENES DE INFRAESTRUCTURA. AUTORIZADA LA REDUCCIÓN DE PLAZOS A 20 DÍAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 26 DE JULIO DE 2000, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00027001-011-00	\$400 Costo en compraNET: \$200	3/10/00	2/10/00 10:00 Hrs.	9/10/00 10:00 Hrs.	11/10/00 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	PC's para desarrollo	11	Pza.
2	I150200000	Tarjeta con 4 interfaces seriales con señalización G703 para ruteador cisco 4700-M	1	Pza.
3	I150200000	Tarjeta 2 puertos Fastethernet para ruteador cisco 7505	1	Pza.
4	C870000074	Licencia de Tripwire o equivalente para servidor Unix	10	Pza.
5	C870000074	Licencias de volumen Eudora Pro 100 usuarios o equivalente	1	Lic.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en el auditorio del edificio sede de la SECODAM, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 9 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en el auditorio del edificio sede de la SECODAM.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en el auditorio del edificio sede de la SECODAM, avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega de los bienes: avenida Insurgentes Sur número 1735, 4o. piso, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, Distrito Federal, San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14050, México, Distrito Federal.
- * Tiempo de entrega: 30 días naturales, según corresponda posteriores al fallo.
- * Condiciones de entrega: D.D.P. Vat UNPAID. Entregado, derechos pagados, lugar de destino, de acuerdo a los 2 puntos anteriores.
- * No se otorgarán anticipos.
- * Las condiciones de pago serán: a los diez días naturales, después de la presentación de la factura en la DGPOP.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Garantía requerida: garantía de cumplimiento de 10% del importe del pedido, sin I.V.A.
- * **NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 133250)

SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, BULEVAR CARLOS LASSO NUMERO 129, TELEFONOS 488-2-44-56 Y 488 2-42-02.

No. DE LICITACION	NOMBRE	EMPRESA GANADORA	MONTO
5310801-1	PROGRAMA INTEGRAL DE RECUPERACION DE AGUA NO CONTABILIZADA	JOHN HOLLOWAY & ASSOCIATES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1'471,120.44 MAS I.V.A.
5310801-2	PROGRAMA DE SUSTITUCION DE TOMAS DE AGUA POTABLE	GRUPO AGUA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1'229,499.37 MAS I.V.A.

FECHA DE FALLOS: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

MATEHUALA, S.L.P., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

TITULAR DEL ORGANISMO OPERADOR
DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO J. MUÑIZ PEREYRA

RUBRICA.

(R.- 133251)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES CON CARGO AL PROGRAMA DE REASIGNACION DE RECURSOS PARA SANEAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PR APE
31002002-037-00	\$200 compraNET: \$150	27/09/2000	28/09/2000 10:00 HORAS	28/09/2000 14:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO DE EJECU DIAS CALEND
	PROYECTO, CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RINCON DE ROMOS	23/10/2000	23/03/2001	152 DIAS

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500, COLONIA LOS VOLCANES, CODIGO POSTAL 20250, AGUASCALIENTES, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- * LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA, POR LO CUAL DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE COMPRANET DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.
- LA FORMA DE PAGO EN LA CONVOCANTE ES EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO EN AVENIDA CONVENCION ORIENTE ESQUINA CON AVENIDA ALAMEDA. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL ESTACIONAMIENTO DE LA S.O.P. (FRENTE A COPIAS), EN AVENIDA LOPEZ MATEOS 1500 ORIENTE, COLONIA VOLCANES, AGUASCALIENTES, AGS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA INAGUA, UBICADA EN AVENIDA LOPEZ MATEOS 1500, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 20250, AGUASCALIENTES, AGS.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA A LAS 9:00 HORAS EN AVENIDA LOPEZ MATEOS 1500, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 20250, AGUASCALIENTES, AGS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE: JUSTIFICAR SU EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE ESTE TIPO DE OBRA: PROYECTO CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA DE TRATAMIENTO; POR LO MENOS DEL AÑO FISCAL ANTERIOR (1999) Y LO QUE VA DEL CORRIENTE (ANEXAR EN EL DOCUMENTO AT-3 DE LA PROPUESTA TECNICA).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: EN CASO DE NO ESTAR PREVIAMENTE INSCRITO EN EL PADRON ESTATAL DE CONTRATISTAS DE AGUASCALIENTES LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION A LA QUE SE REFIERE.
 2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE A LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO EN LA S.H.C.P. Y EL BALANCE LO DEBERA DE PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 5. SE DEBERA DE PRESENTAR LA FICHA DE DEPOSITO POR INSCRIPCION GENERADA MEDIANTE compraNET.
 6. EN CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION.

- PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA PROPUESTA LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL INTERESADO PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500 ORIENTE, COLONIA VOLCANES, A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE, SEIS (6) DIAS NATURALES ANTES DEL CITADO ACTO, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROponente QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES QUINCENALES POR UNIDAD DE TRABAJO TERMINADO, A LAS CUALES SE LES DEBERA REALIZAR LAS AMORTIZACIONES CORRESPONDIENTES DEL ANTICIPO.
- PARA LA LICITACION SE DEBERA DE CONSIDERAR CUATRO MESES ADICIONALES PARA PONER EN MARCHA LA PLANTA DE TRATAMIENTO.

AGUASCALIENTES, AGS., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. RICARDO MAGDALENO RODRIGUEZ

RUBRICA.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE REMODELACION DEL ALBERGUE TEMPORAL DE REHABILITACION INFANTIL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRI APE
44112002-004-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	27/09/2000	27/09/2000 12:00 HORAS	27/09/2000 10:30 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	REMODELACION DEL ALBERGUE TEMPORAL DE REHABILITACION INFANTIL	10/10/2000	

- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 52 DIAS NATURALES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA JOSE VICENTE VILLADA NUMERO 451, COLONIA FRANCISCO MURGUIA, CODIGO POSTAL 50130, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, LOS DIAS 19, 20, 21, 22, 25, 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000, CON UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO, Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. NO SERAN ACEPTADAS LAS OFERTAS DE LOS CONTRATISTAS QUE HAYAN EFECTUADO SU PAGO FUERA DEL PERIODO DE VENTA DE LAS BASES.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE REALIZARA EN EL ALBERGUE TEMPORAL DE REHABILITACION INFANTIL, SITO EN PASEO COLON SIN NUMERO, COLONIA VILLA HOGAR, CODIGO POSTAL 50130, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA EN LA DIRECCION DE DICHO INMUEBLE, SITO EN PASEO COLON SIN NUMERO, COLONIA VILLA HOGAR, CODIGO POSTAL 50170, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: QUE TENGA EXPERIENCIA EN REMODELACION DE INMUEBLES, IMPERMEABILIZACION, CAMBIO DE PISOS, TRABAJOS DE PINTURA Y OBRA CIVIL, Y QUE CUENTEN CON UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$950,000.00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - a) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES, O COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS FISICAS.

- b) DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y QUE CUENTE CON LAS FACULTADES PARA OBLIGAR A SU REPRESENTADA.
- c) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA, CON BASE EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO DE LA EMPRESA, ANEXANDO CURRICULUM VITAE Y CONTRATOS EN VIGENCIA.
- d) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBIENDOSE ACREDITAR CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO DEL TRIMESTRE DEL AÑO 2000 Y CON LA ULTIMA DECLARACION ANUAL.
- e) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NINGUN SOCIO DE LA EMPRESA SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- f) REGISTROS DE: R.F.C., IMSS E INFONAVIT.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
 - a) QUE SE DECLARE TECNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE.
 - b) QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PAGO CONTRA PRESTACION DE ESTIMACIONES, QUE NO REBASEN MAS DE 30 DIAS NATURALES.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.A.E. ALFREDO ANTONIO SANCHEZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 133253)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
44112002-002-00	4/09/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Cambio de cancelería y rehabilitación de la Escuela Técnica del DIFEM	\$855,251.65	Contratistas Ecológicos de Toluca, S.A. de C.V.

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
44112002-003-00	4/09/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Remodelación del albergue temporal infantil	\$975,971.17	Edificaciones y Terracerías de México, S.A. de C.V.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.A.E. ALFREDO A. SANCHEZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 133254)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION MEDICA EN MORELOS

AVISO DE FALLO

				Fecha de emision del fallo
				28-Agosto-2000
No. de licitación	Descripción	Partidas	Importe S/IVA	Adjudicado a:
00637089-016-00	Vestuario y uniformes	30	\$705,752.00	Central de Material para Hospitales, S.A. de C.V.

CUERNAVACA, MOR., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SUBDELEGADO MEDICO

DR. JORGE AGUIRRE LAZCANO

RUBRICA.

(R.- 133255)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 019**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de 612 equipos de microcomputación, para el Fondo de Fomento a la Educación (FO.FO.E.), del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técn
00641149-024-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	28/09/2000	27/09/2000 11:00 horas	5/10/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Equipo de microcomputación (configuración A)	
2	0000000000	Equipo de microcomputación (configuración B)	
3	0000000000	Equipo de microcomputación (configuración C)	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Durango número 291, 4o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, México, Distrito Federal.
- * El costo de las bases incluye I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en el auditorio de la Coordinación de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en calle Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de octubre de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de octubre de 2000 a las 13:00 horas en Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La licitación se realizará dentro de las reservas de los diferentes tratados de libre comercio signados por nuestro país.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: a nivel nacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: a los 30 días naturales, a partir de la fecha de la firma del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, conforme a lo establecido en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar en la licitación, los licitantes que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO

RICARDO MUÑOZ DIAZ

RUBRICA.

(R.- 133256)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de material de laboratorio y reactivos para cubrir necesidades del periodo octubre-diciembre de 2000, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada María Guadalupe Emilia Martín Amaya, con cargo de Presidente del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Serv., sesión ordinaria número 17, acuerdo número 177, el día 9 de agosto de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641116-006-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	22/09/2000	21/09/2000 10:00 horas	29/09/2000 10:00 horas	9/10/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	080.889.0115.00.02	Fco. 50,000 tiras	2,381	5,953
2	0000000000	080.074.1456.04.01	Fco. 5,000 Ml.	44	112
3	0000000000	080.729.0010.03.01	Cja. 50,000 Pza.	1,250	3,126

4	0000000000	080.414.1505.00.01	Equipo 1,000 Eqp.	77	192
5	0000000000	080.725.4487.10.01	Fco. 10,000 MI	200	499

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida José Guadalupe Zuno número 31, colonia Industrial los Belenes, código postal 45180, Zapopan, Jalisco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante orden de ingreso, pagadera en efectivo, o cheque certificado a nombre del Instituto, en la sucursal bancaria de la Subdelegación Hidalgo, ubicada en avenida Manuel Avila Camacho número 1096, sector Hidalgo en Guadalajara, Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala audiovisual de la Delegación Jalisco, ubicada en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en José Guadalupe Zuno número 31, fraccionamiento Industrial Belenes Zapopan, Jalisco, y el fallo técnico y apertura de la propuesta económica el día 9 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: L.A.B. unidades médicas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 10 días.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará en pesos mexicanos a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la entrega de documentación completa en el área de gestión desconcentrada, momento en que será exigible el mismo, ubicada en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.
- * Para inconformidades y controversias acudir ante la Unidad de Contraloría Interna dependiente de la Secodam, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, sita en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se otorgará anticipo alguno.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

LIC. MARIA GUADALUPE EMILIA MARTIN AMAYA

RUBRICA.

(R.- 133257)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE**

COORDINACION REGIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN JALISCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE AMPLIACION Y REMODELACION, OBRA CIVIL, E INSTALACIONES, ELECTRICAS, HIDRAULICAS, SANITARIAS, AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL OCCIDENTE, EN LAS AREA DE URGENCIAS Y QUIMIOTERAPIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRES PROI APER
00641125-007-00	\$3,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,240.00	27/09/2000	26/09/2000 12:00 HORAS	26/09/2000 10:00 HORAS	10

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	I E
0	AMPLIACION Y REMODELACION DE HOSPITAL	6/11/2000	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN DR. SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA NUMERO 555, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO (01-3) 618-24-16, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN EL AULA DE CAPACITACION DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y APOYO DE LA CONSERVACION, UBICADO EN DR. SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA NUMERO 555, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE CAPACITACION DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y APOYO DE LA CONSERVACION, DR. SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA NUMERO 555, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE CAPACITACION DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y APOYO DE LA CONSERVACION, DR. SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA NUMERO 555, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA RAMPA DE URGENCIAS (ACCESO) EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, UBICADO EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTAR LA PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN LA FORMA Y TERMINO QUE SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CUALES SE TIENEN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA, COMO SE MENCIONA EN ESTA CONVOCATORIA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, MODIFICACIONES DE ESTAS, CON INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.
- PARA QUIEN FIRME LA DOCUMENTACION DE LA PRESENTE LICITACION, Y FORMALICE EL CONTRATO RESPECTIVO, ACREDITARA SU PERSONALIDAD, CON PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION O DOMINIO OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO, O BIEN PODER ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO, OTORGADO ANTE DICHO FEDATARIO.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CONSTANCIA DE REGISTRO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA (OPCIONAL).
- ACREDITAR CAPITAL CONTABLE MEDIANTE LA ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES.
- LA DOCUMENTACION REQUERIDA ANTERIORMENTE PODRA ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE EN EL PERIODO DE INSCRIPCION O EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, A ELECCION DEL LICITANTE DENTRO DEL SOBRE TECNICO O EN SOBRE POR SEPARADO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO ESTABLECE EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION LOS CRITERIOS QUE SE APLICAN EN EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.
- DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS, EL CATALOGO DE CONCEPTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES ESTAN PARA SU CONSULTA Y/O SERAN ENTREGADOS EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE.
- INCONFORMIDADES: SE PODRA PRESENTAR POR ESCRITO ANTE LA ENTIDAD DE CONTRALORIA INTERNA EN EL I.M.S.S., DEPENDIENTE DE LA SECODAM, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES, UBICADA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CON EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS EN DIAS HABILES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PARA EL ANTICIPO SE OTORGARA EL 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO PARA LA CONSTRUCCION DE SUS ALMACENES, OFICINAS, BODEGAS, INSTALACIONES, TRASLADOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO, ASI COMO PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DEL EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE Y DEMAS INSUMOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE

RAMON NAVARRO SALAZAR

RUBRICA.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADECUACION DE OFICINAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO, UBICADAS EN HAMBURGO 213, PISOS 6, 7, 8 Y 11, COLONIA JUAREZ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PR PR APE
06747002-009-00	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	29/09/2000	29/09/2000 16:00 HORAS	29/09/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
1010104	ADECUACION O REMODELACION DE EDIFICIO	16/10/2000	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 184 MEZZANINE, COLONIA REFORMA SOCIAL, CODIGO POSTAL 11650, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5723-0639, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO, UBICADO EN BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 184-18, COLONIA REFORMA SOCIAL, CODIGO POSTAL 11650, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO, SALA UNO, BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 184-18, COLONIA REFORMA SOCIAL, CODIGO POSTAL 11650, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO, SALA DE JUNTAS UNO, BULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 184-18, COLONIA REFORMA SOCIAL, CODIGO POSTAL 11650, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA PROXIMA SEDE DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO, UBICADO EN HAMBURGO 213, LA CITA SERA A LAS 9.00 HORAS DEL 29 DE SEPTIEMBRE EN LA RECEPCION DEL INMUEBLE PARA REALIZAR EL RECORRIDO EN LOS PISOS 6, 7, 8 Y 11, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- UBICACION DE LA OBRA: HAMBURGO 213 PISOS 6, 7, 8 Y 1, COLONIA JUAREZ, DE LA CIUDAD DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEMOSTRAR QUE EN LOS ULTIMOS 12 MESES POR LO MENOS REALIZO OBRAS DE ADECUACION DE OFICINAS, DEMOSTRANDOLO CON CUANDO MENOS CINCO CONTRATOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACTA CONSTITUTIVA, COMPROBANTE DE DOMICILIO, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CURRICULUM DE LA EMPRESA, ULTIMA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA DONDE SE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE DOS MILLONES DE PESOS, EXPERIENCIA EN CUANDO MENOS CINCO OBRAS SIMILARES EN LOS ULTIMOS DOCE MESES Y LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ANEXOS I, II, III Y IV DE LAS BASES DE LICITACION.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUINCENALES, DE CONCEPTOS DE OBRA TERMINADOS, Y EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE VEINTE DIAS POSTERIORES A LA AUTORIZACION DE LA ESTIMACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS LICITANTES DEBERAN RECOGER LOS CROQUIS DE OBRA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO, EN LOS HORARIOS YA ESTABLECIDOS PARA LA VENTA DE BASES, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO CON SELLO DEL BANCO.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAVIER CONDE SORIANO
 RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL
C.P. GUILLERMO TELLE
 RUBF

(R.- 133259)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL SUR
CONVOCATORIA 015
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ROPA PARA SERVICIOS MEDICOS SEGUNDA CONVOCATORIA, CANASTILLAS PARA BEBE, MATERIAL DE CURACION ALTA ESPECIALIDAD, ABASTO COMPLEMENTARIO DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE FUENTE ALTERNA Y MATERIAL DE CURACION OSTEOSISTESIS Y ENDOPROTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PI P AF
00641006-028-00 SEGUNDA CONVOCATORIA	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	29/09/2000	29/09/2000 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNI MI
1	C750200000	220 010 0010 01 01 BOTAS	12,507	F
2	C750200008	BATAS	1,582	F
3	C750200040	FUNDAS	3,049	F
4	C750200030	COLCHONES	77	F
5	C750200008	BATAS	489	F

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PI P AF
00641006-029-00	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	29/09/2000	29/09/2000 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNI MI
1	C750200000	240 215 0151 00 01 CANASTILLAS PARA BEBE	25,464	JL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PI P AF
00641006-030-00	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	29/09/2000	29/09/2000 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNI MI
1	C480000586	TORNILLOS DE SCHANZ	180	F
2	C480000351	GRAPAS PARA EPIFISIS DE CROMO COBALTO	94	F
3	C480000591	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO	44	F
4	C480000607	TUERCA PARA TORNILLO CORTICAL	591	F

5	C480000586	TORNILLOS DE SCHANZ	130	F
---	------------	---------------------	-----	---

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PI P AF
00641006-031-00	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	29/09/2000	29/09/2000 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE ABASTO COMPLEMENTARIO DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE FUENTE ALTERNA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PI P AF
00641006-032-00	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	29/09/2000	29/09/2000 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DEL 19 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000 EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN 5 DE FEBRERO ORIENTE NUMERO 107, COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, CODIGO POSTAL 72030, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO: 2-40-73-88, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CALLE 25 PONIENTE NUMERO 3316, 2o. PISO, COLONIA LOS ANGELES, PUEBLA, PUE., DE 9:00 A 13:30 HORAS, PUEBLA, PUE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN 5 FEBRERO ORIENTE NUMERO 107, COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, CODIGO POSTAL 72030, PUEBLA, PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EN FECHAS Y HORAS SEÑALADAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO, 5 FEBRERO ORIENTE NUMERO 107, COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, CODIGO POSTAL 72030, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN FECHAS Y HORAS SEÑALADAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO, 5 FEBRERO ORIENTE NUMERO 107, COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, CODIGO POSTAL 72030, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: COMO SE INDICA EN BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA ESTABLECIDO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: SE EFECTUARA EN PESOS MEXICANOS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DE CADA DELEGACION EN DONDE SE ENTREGUE, A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES EN CADA DELEGACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUEBLA, PUE., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
COORDINADOR REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. VICENTE VICENCIO DIAZ
RUBRICA.

(R.- 133260)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN SAN LUIS POTOSI
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es)

para la contratación de servicio de citología para los Hospitales Rurales de Solidaridad en la delegación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura
00641090-002-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	29/09/2000	2/10/2000 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			C
1	C810800000	Servicios médicos			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Cuauhtémoc número 255, colonia Moderna, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 0148144266, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, impresas en la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, previo pago en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto en la caja recaudadora de la Subdelegación Metropolitana Zona Poniente, sito en avenida Venustiano Carranza 1080, San Luis Potosí, San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en Cuauhtémoc número 255, colonia Moderna, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, en Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, Cuauhtémoc número 255, colonia Moderna, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, en Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, Cuauhtémoc número 255, colonia Moderna, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Coordinación IMSS Solidaridad en el estado, sito en Patria 170 fraccionamiento Morales, San Luis Potosí, San Luis Potosí, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: a las 48 horas posteriores a la entrega de la muestra.
- El pago se realizará: quincena vencida y a los 15 días naturales de la presentación de la facturación ante el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

LIC. GUSTAVO A. GUTIERREZ BARRON

RUBRICA.

(R.- 133261)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN JALISCO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de material de laboratorio y reactivos para cubrir necesidades del periodo octubre-diciembre de 2000, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada María Guadalupe Emilia Martín Amaya, con cargo de Presidente del H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sesión ordinaria número 17, acuerdo número 177, el día 9 de agosto de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641116-007-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	22/09/2000	21/09/2000 13:00 horas	29/09/2000 14:00 horas	9/10/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Bolsa para recolectar y fraccionar sangre	Pza. 1.000 Pza.	2,317	5,792
2	0000000000	Gonadotrofina coriónica	Eqp. 30.000 Pba.	165	413
3	0000000000	Equipo para aféresis	Eqp. 1.000 Eqp.	72	180

4	0000000000	Tubo sistema para la toma y recolección de sangre	Cja. 100.000 Tbo.	422	1,055
5	0000000000	Caja de Petri	Pza. 1.000 Pza.	160	400

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida José Guadalupe Zuno número 31, colonia Industrial Los Belenes, código postal 45180, Zapopan, Jalisco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante orden de ingreso pagadera en efectivo, o cheque certificado a nombre del Instituto, en la sucursal bancaria de la Subdelegación Hidalgo, ubicada en avenida Manuel Avila Camacho número 1096, sector Hidalgo en Guadalajara, Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas en la sala audiovisual de la Delegación Jalisco, ubicada en calle Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de septiembre de 2000 a las 14:00 horas en J. Guadalupe Zuno número 31, fraccionamiento Industrial Los Belenes, Zapopan, Jalisco; el fallo técnico y la apertura de la propuesta económica el día 9 de octubre de 2000 a las 14:00 horas en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: Lab. unidades médicas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 10 días.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en pesos mexicanos, a los 30 días naturales posteriores, contados a partir de la fecha en que se entreguen los documentos comprobatorios (remisión de pedido y factura), en el Área de Gestión Desconcentrada, sita en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.
- * Para inconformidades y controversias acudir ante la Unidad de Contraloría Interna dependiente de la Secodam, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, sita en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se otorgarán anticipos alguno.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

LIC. MARIA GUADALUPE EMILIA MARTIN AMAYA

RUBRICA.

(R.- 133262)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de periféricos varios, para el Fondo de Fomento a la Educación (FO.FO.E), del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641149-025-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	23/10/2000	20/10/2000 11:00 horas	30/10/200 14:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Servidor con dispositivo de almacenamiento		
2	0000000000	Unidad de energía ininterrumpida		
3	0000000000	Impresora láser (configuración 1)		
4	0000000000	Impresora láser (configuración 2)		
5	0000000000	Impresora láser (configuración 3)		
6	0000000000	Escáner de cama plana (configuración 1)		
7	0000000000	Escáner de cama plana (configuración 2)		

- * **LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx), O BIEN EN DURANGO NÚMERO 291, 100. PISO, COLONIA ROMA SUR, CÓDIGO POSTAL 06700, CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN DURANGO NÚMERO 291, 40. PISO, COLONIA ROMA SUR, CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.**

- * El costo de las bases incluye I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2000 a las 11:00 horas en el auditorio de la Coordinación de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en calle Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de octubre de 2000 a las 14:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 10 de noviembre de 2000 a las 13:00 horas en Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: a nivel nacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: a los 30 días naturales, a partir de la fecha de la firma del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, conforme a lo establecido en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * No podrán participar en la licitación, los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO

RICARDO MUÑOZ DIAZ

RUBRICA.

(R.- 133263)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARÁCTER INTERNACIONAL

PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCIÓN AL PLAZO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN NÚMERO 06131001-017-00 FUE AUTORIZADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17 DEL 3 DE AGOSTO DE 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131001-017-00 Tres estaciones fotogramétricas	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	10/10/00	10/10/00 9:30 Hrs.	16/10/00 9:30 Hrs.	23/10/00 9:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Estación fotogramétrica	3	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131001-018-00 Equipo de audio y video	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	24/10/00	24/10/00 9:30 Hrs.	30/10/00 9:30 Hrs.	9/11/00 9:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Videoproector multimedia	13	Pza.
2	0000000000	Duplicador digital	10	Pza.
3	0000000000	Fax	70	Pza.
4	0000000000	Televisión 21 pulgadas	28	Pza.
5	0000000000	Equipo de sonido	10	Pza.

- * Las bases y especificaciones detalladas de estas licitaciones estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 19 de septiembre de 2000 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de 10:00 a 15:00 horas, en la Subdirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de este Instituto, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301 puerta 4 primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Ags., México, con números de teléfono (014) 918-14-32 y 918-32-20, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.

- * Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Estas licitaciones se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- * Tiempo, lugar de entrega: según bases.
- * El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago: según bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL I.N.E.G.I.
C.P. FEDERICO LOPEZ HERRADA
RUBRICA.

(R.- 133264)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, artículo 4o. de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de transplantadora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	F p a
30001043-044-00 segunda convocatoria	Transplantadora (B.I.D.)	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	26/09/2000	2/10/2000 18:00 horas	

No. de licitación	Partida	Descripción
30001043-044-00	01	Transplantadora

- * No podrán participar los proveedores que se encuentren en el supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El importe de los bienes será cubierto con fondos provenientes del préstamo 685/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, a través de Banobras, S.N.C., complementado con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ruiz Cortines número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en las oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicadas en avenida Ruiz Cortines número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar y plazo de entrega: consultar bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la fecha de presentación de facturas.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ
RUBRICA.

(R.- 133265)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de maquinaria, vehículos y botas de trabajo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas
30001043-045-00	Maquinaria, refacciones y accesorios mayores (O.E.C.F.)	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	26/09/2000	27/09/2000 11:00 horas	1
30001043-046-00	Vehículos (O.E.C.F.)	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	26/09/2000	27/09/2000 13:00 horas	1
30001043-047-00 segunda convocatoria	Botas de trabajo	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	26/09/2000	27/09/2000 18:00 horas	1
No. de licitación	Partida	Descripción			C
30001043-045-00	01	Cañón espanta pájaros automático			
30001043-045-00	02	Tractor podador de 17 HP			
30001043-045-00	03	Bomba de diafragma de alta presión			
30001043-045-00	04	Sensor de PH corto con adaptador			
30001043-045-00	05	Transformador priario			
30001043-046-00	01	Camioneta pick up de 6 cilindros			
30001043-047-00	01	Botas de trabajo			

- * No podrán participar los proveedores que se encuentren en los supuestos de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El importe de los bienes será cubierto con fondos provenientes del préstamo ME-P6 del Banco de Tokio, a través de Banobras, S.N.C., complementados con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ruiz Cortines número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo: en las oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicadas en avenida Ruiz Cortines número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar y plazo de entrega: consultar bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, posteriores a la fecha de presentación de facturas.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ

RUBRICA.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA MICHOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de vehículos automotrices, equipo de cómputo, mobiliario y equipo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnicas
00008017-012-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$600	28/09/2000	28/09/2000 9:00 horas	5/10/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas		
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Ventura Puente número 359, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Delegación Estatal, de la SAGAR en Michoacán, ubicada en calzada Ventura Puente número 359, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en calzada Ventura Puente número 359, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Lugar de entrega: la recepción física de los bienes se realizará en piso de almacén LAB, en el domicilio ubicado en avenida Ventura Puente número 359, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: a la firma del contrato y una vez hecha la solicitud por la dependencia.
- * Las condiciones de pago serán: la dependencia se obliga a pagar en un plazo no mayor a 45 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la dependencia.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00008017-013-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$600	28/09/2000	28/09/2000 13:00 horas	5/10/2000 13:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	I150200294	Proyector múltiple		
2	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora		
3	I180000170	Impresora de matriz de impacto para microcomputadora		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Ventura Puente número 359, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la SAGAR en Michoacán, ubicada en calzada Ventura Puente número 359, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de octubre de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de octubre de 2000 a las 13:00 horas en calzada Ventura Puente número 359, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: la recepción física de los bienes se realizará en piso de almacén LAB en el domicilio ubicado en avenida Ventura Puente número 359, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: a la firma del contrato y una vez hecha la solicitud por la dependencia.
- * Las condiciones de pago serán: la dependencia se obliga a pagar en un plazo no mayor de 45 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, y previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la dependencia.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00008017-014-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$600	28/09/2000	28/09/2000 16:00 horas	5/10/2000 16:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	I450400314	Silla		
2	I450400002	Acondicionador aire		
3	I150200248	Pantalla proyector		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Ventura Puente número 359, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la SAGAR en el Estado de Michoacán, ubicada en calzada Ventura Puente número 359, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de octubre de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de octubre de 2000 a las 16:00 horas en calzada Ventura Puente número 359, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: la recepción física de los bienes se realizará en piso de almacén LAB en el domicilio ubicado en avenida Ventura Puente número 359, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: a la firma del contrato y una vez hecha la solicitud por la dependencia.
- * Las condiciones de pago serán: la dependencia se obliga a pagar en un plazo no mayor a 45 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, y previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la dependencia.

MORELIA, MICH., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
C.P. ROBERTO RUIZ SILVA
RUBRICA.

(R.- 133267)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION MULTIPLE DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y DE COMUNICACIONES, VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, HERRAMIENTAS Y REFACCIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2000.

No. LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE AF ECONOI
00016056/001/2000	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00 (NO REEMBOLSABLE)	21/09/2000 11:00 HORAS	29/09/2000 11:00 HORAS	29/09/2 12:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	
1	0000000000	MATERIAS PRIMAS	SUSTRATO ORGANICO (TIERRA NEGRA)
			BOLSA FORESTAL DE 10 X 20 CM.
			BOLSA FORESTAL DE 10 X 22 CM.
2	0000000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	SILLA APILABLE
			SILLON DE TRABAJO
			CESTO BASURA
3	0000000000	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y DE COMUNICACIONES	PLANTA DE LUZ
4	0000000000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	SEDAN 2 PUERTAS (AUSTERO), 4 CILINDROS
			CAMIONETA TIPO GUAYIN 5 PASAJEROS, AUTOMATICA 6 CILINDROS (AUSTERA)
5	0000000000	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	MOTOR NUEVO PARA CAMIONETA DE 3.5 TONS.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CONJUNTO SEDAGRO, EDIFICIO C-1, METEPEC, MEX., CODIGO POSTAL 52140, HASTA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS, CON LA LIC. SONIA IRIARTE CHAVEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXICO, UBICADA EN CONJUNTO SEDAGRO EDIFICIO C-1, METEPEC, MEX., CODIGO POSTAL 52140.
- LA RECEPCION DE PROPUESTAS Y EL ACTO DE APERTURA DE LA OFERTA TECNICA, SE LLEVARA A CABO EL MIERCOLES 29 DE SEPTIEMBRE, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION FEDERAL UBICADA EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO.
- EL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARA A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DIA Y EN EL MISMO LUGAR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LOS LUGARES DE ENTREGA SERAN: CENTRO ACUICOLA EL ZARCO.- KILOMETRO 32.5 DE LA CARRETERA MEXICO-TOLUCA, MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MEXICO Y DELEGACION SEMARNAP ESTADO DE MEXICO- CONJUNTO SEDAGRO, EDIFICIO C-1, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN CALENDARIO ESTABLECIDO A DETALLE EN LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SAUL TINAJERO FRANCO
RUBRICA.

(R.- 133268)

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DEL EDIFICIO DE BIOLOGÍA EXPERIMENTAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del CICY, presidido por el ingeniero Carlos E. Figueroa V., con cargo de Director Administrativo y Presidente del Comité, el día 7 de septiembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11108001-013-00	CICY \$2,000.00 compraNET: \$1,750.00	23/09/2000	23/09/2000 (10:00 Hrs.)	23/09/2000 (9:00 Hrs.)	28/09/2000 (12:00 Hrs.)	3/10/2000 (12:00 Hrs.)
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción obra civil edificio de biología experimental			9/10/2000	83 días naturales	\$300,000.00

* Bases disponibles para consulta y venta en <http://compranet.gob.mx>, y en Calle 43 número 130, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán (8:00 a 13:00 horas), del 19 al 23 de septiembre de 2000, forma de pago es: CICY: efectivo o cheque de caja a nombre de Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * Visita al lugar de los trabajos (9:00 horas) y Junta de aclaraciones (10:00 horas) ambas el 23-septiembre-2000 en el Departamento de Compras del CICY, misma dirección.* Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas: 28-septiembre-2000 (12:00 horas) en el Departamento de Compras del CICY, misma dirección.* Apertura propuestas económicas: 3-octubre-2000 (12:00 horas) en el Departamento de Compras del CICY, misma dirección. * Ubicación de la obra: Calle 43 número 130, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán. * El idioma en que deberá presentar la proposición será: español. * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.* No se podrán subcontratar partes de la obra. * Se otorgará anticipos para: compra de material de 20% y por inicio de trabajos de 10%. * Experiencia y capacidad técnica-financiera que deberán acreditar los interesados: experiencia en construcción de obras civiles similares a esta licitación. * Requisitos generales que deberán acreditar los interesados: inscribirse y adquirir las bases de licitación cumpliendo: **1.-** Solicitud firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando interés en participar en la misma. **2.-** Acta constitutiva y modificaciones, donde se establezca expresamente el objeto de la especialidad a que se refiere esta obra a ejecutar, el acta deberá estar inscrita en el R.P.P.C. **3.-** Presentar el poder notarial del apoderado o administrador por persona moral y copia certificada del acta de nacimiento para persona física, su registro ante S.H.C.P. e identificación oficial, en caso de licitantes que presenten conjuntamente proposición, adicionalmente deberán presentar convenio de participación donde designen el representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones **4.-** Ultimos estados financieros auditados por contador público registrado ante S.H.C.P., o última declaración fiscal anual. **5.-** Declaración firmada por el apoderado legal y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la LOPS. * Criterios generales para adjudicación del contrato: **6.-** Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa. **7.-** Demostrar experiencia mediante currícula vitarum del personal técnico y carátulas de contratos en construcción de obras civiles similares a esta licitación y curriculum vitae de la empresa. **8.-** Recibo de compraNET con sello del banco. El CICY, cumpliendo con el artículo 38 de la LOPS, evaluará las proposiciones, elaborará dictamen para fundamentar el fallo, para adjudicar el contrato a la persona que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja. * Condiciones de pago: el licitante ganador recibirá del CICY, como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe resultante de aplicar los precios unitarios ofertados a las cantidades reales de obra realizada, descontando el porcentaje de anticipo otorgado antes de aplicar el I.V.A. correspondiente. * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MERIDA, YUC., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

JEFE DE COMPRAS

REYNA CRISTINA OJEDA MALDONADO

RUBRICA.

(R.- 133270)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE AFOROS Y VELOCIDADES EN LA RED VIAL PRIMARIA CON REDUCCIÓN AL PLAZO, AUTORIZADA POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN SU TERCERA

SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2000 Y PARA LAS ADQUISICIONES DE VESTUARIO DEL PROGRAMA RADAR; EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTA, Y REFACCIONES Y HERRAMIENTAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
30001062-0014-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	22/09/2000	26/09/2000 11:00 horas	29/09/2000 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Estudio de aforos y velocidades en la red vial primaria		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
30001062-0015-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	26/09/2000	28/09/2000 11:00 horas	5/10/2000 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Traje para motociclista		
2	0000000000	Media bota		
3	0000000000	Botas tipo cross		
4	0000000000	Casaca		
5	0000000000	Pantalón		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
30001062-0016-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	26/09/2000	28/09/2000 13:00 horas	5/10/2000 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Compresora de aire		
2	0000000000	Equipo Helicoi		
3	0000000000	Cargador de batería		
4	0000000000	Dados de 6 puntas		
5	0000000000	Limas para rectificar		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
30001062-0017-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	26/09/2000	27/09/2000 13:00 horas	4/10/2000 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Impermeables de 2 piezas		
2	0000000000	Portarradio		
3	0000000000	Fajilla		
4	0000000000	Protector de espalda		
5	0000000000	Casco para motociclista		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Alvaro Obregón número 269, 5o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 19 al 22 de septiembre de 2000 y del 19 al 26 del mismo mes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo para el estudio el día 26 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, para el vestuario y el equipo de protección el día 28 de septiembre a las 11:00 y 13:00 horas y para el proceso de refacciones y herramientas el día 27 de septiembre a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica para el estudio se efectuará el día 29 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, para el vestuario y el equipo de protección el día 5 de octubre a las 11:00 y 13:00 horas y para el proceso de refacciones y herramientas el día 4 de octubre a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta económica para el estudio el día 4 de octubre de 2000 a las 11:00, para el vestuario y el equipo de protección el día 12 de octubre a las 11:00 y 13:00 horas y para el proceso de herramientas y refacciones el día 11 de octubre a las 13:00 horas.
- * El fallo definitivo para el estudio el día 9 de octubre de 2000 a las 11:00 horas, para el vestuario y equipo de protección el día 19 de octubre a las 11:00 y 13:00 horas y para el proceso de refacciones y herramientas el día 18 de octubre a las 13:00 horas. Todos los eventos en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicado en calle Alvaro Obregón número 269, 4o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: conforme a lo establecido en bases.
- * Plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. SALVADOR PALAU ARMENDARIZ

RUBRICA.

(R.- 133271)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 30, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de suministro de 2 (dos) excavadoras hidráulicas sobre carriles con cucharón de capacidad mínima 0.6 m3 y 1 (una) motoconformadora sobre neumáticos con potencia mínima neta 160 H.P. para la conservación de infraestructura hidroagrícola en los distritos de riego de la Gerencia Regional Río Bravo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en reunión extraordinaria número 5 de fecha 13 de septiembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
16101092-026-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	22/09/2000	22/09/2000 12:00 horas	28/09/2 12:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantic
1	I421000120	Excavadoras		2
2	I421000164	Motoconformadora		1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es en convocante mediante la forma fiscal SAT-16, pagada en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Gerencia Regional Río Bravo, ubicada en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, en el horario y fecha señalados.
- * La presentación de las proposiciones y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Río Bravo, sita en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Lugar de entrega: en el Distrito de Riego número 009, Valle de Juárez, en Calzada del Río número 8505 esquina con Indiana, colonia Campestre Arboledas, código postal 32400, y en el Distrito de Riego número 025, Bajo Río Bravo en campamento C-1, K-9, poblado Control, código postal 87555, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega será de 40 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes.
- * Para la licitación, objeto de esta convocatoria, no se otorgará anticipo.

MONTERREY, N.L., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

GERENTE REGIONAL RIO BRAVO

ING. ABELARDO AMAYA ENDERLE

RUBRICA.

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN
COORDINACION DE OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de construcción de la primera etapa para la ampliación del edificio "H" y obra complementaria de la Unidad Mérida del CINVESTAV, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
11085002-002-00	\$750.00 Costo en compraNET: \$600.00	26/09/2000	26/09/2000 11:00 horas	26/09/2000 10:30 horas	3/ 10.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec termi
30207	De edificios educativos (construcción de la primera etapa para la ampliación del edificio "H" de la Unidad Mérida)			16/10/2000	17/1

- * Las bases de la licitación están disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Mérida del CINVESTAV, ubicada en carretera antigua a Progreso kilómetro 6, apartado postal número 73, Cordemex, código postal 97310, Mérida, Yucatán; con horario de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en la oficina administrativa, ubicada en el domicilio de la convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.; o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- * Los actos de presentación de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en las fechas, horarios y lugares señalados en las bases.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30% (10% para inicio de los trabajos y 20% para adquisición de materiales, equipos e insumos de instalación permanente).
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Demostrar la experiencia técnica en trabajos similares a los solicitados (copia de contratos de trabajos realizados).
 - 2.- Comprobación del capital contable solicitado, con base en los últimos estados financieros auditados y/o el pago de impuestos del año de 1999.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos por los interesados para inscribirse son los siguientes:
 - a) Copia fotostática del acta constitutiva y sus modificaciones. Cuando se trate de personas físicas, copia fotostática del acta de nacimiento.
 - b) Carta poder simple e identificación de la persona que adquiere las bases.
 - c) Curriculum de la empresa.
 - d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - e) Carta de manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales, correspondientes al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplimiento de los requisitos planteados en las bases.
- * Las condiciones de pago son: en pagos por estimaciones presentadas, conforme al avance de los trabajos.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas.

MÉRIDA, YUC., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MERIDA DEL CINVESTAV
DR. GERARDO GOLD BOUCHOT

RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A MOBILIARIO MEDICO Y DE OFICINA, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PINTURA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDROSANITARIAS, ALBAÑILERIA Y CANCELERIA A 16 U.M.F. EN TODO EL ESTADO, HOSP. GRAL. DR. DANIEL GURRIA U. Y LA EBDI NUMERO 113 EN EL CENTRO, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
00637070-003-00	\$1,380 COSTO EN compraNET: \$1,150	28/09/2000	27/09/2000 10:00 HORAS	26/09/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	TI
30208	DE EDIFICIOS DE SALUD			23/10/2000	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO, LOS DIAS DEL 19 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN CALLE SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040 CENTRO, TABASCO.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADO EN AVENIDA 27 DE FEBRERO 1803, COLONIA ATASTA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- * UBICACION DE LA OBRA: UMF DE H. CARDENAS, FRONTERA, CUNDUACAN, EL TRIUNFO BALANCAN, EMILIANO ZAPATA, HUIMANGUILLO, JALPA DE MENDEZ, MACUSPANA, NACAJUCA, PARAISO, TEAPA, TENOSIQUE, TACOTALPA, VILLA BENITO JUAREZ CARDENAS, COMALCALCO, BALANCAN Y HOSPITAL GENERAL Y EBDI NUMERO 113, EN EL CENTRO, TABASCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS QUE TENGAN CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O PARTICULARES, TERMINADAS O EN PROCESO. CURRICULUM DE LA EMPRESA QUE INCLUYA LA RELACION SOLICITADA EN EL ANEXO A-4.1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACION, DANDO RELEVANCIA A LAS OBRAS SIMILARES. CURRICULA DEL PERSONAL TECNICO QUE PARTICIPARA EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA.
CAPACIDAD FINANCIERA. DECLARACION ANUAL DE ISR DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR A ESTA CONVOCATORIA Y PAGOS PROVISIONALES DEL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE. ESTADOS FINANCIEROS CON SUS ANEXOS ANALITICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR Y AL VIGENTE DE LA CONVOCATORIA, AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, DE QUIEN SE DEBERA ANEXAR COPIA FOTOSTATICA DE SU CEDULA PROFESIONAL. DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA FINES FISCALES, EN CASO DE ESTAR OBLIGADO, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 32 A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: PARA PERSONAS MORALES EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- * PARA PERSONAS FISICAS, SU IDENTIFICACION A TRAVES DEL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO Y/O CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES, ADEMAS DE SU IDENTIFICACION OFICIAL.
- * EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ACREDITA LA SOCIEDAD DE PROPOSITO ESPECIFICO QUE CELEBRARA EL CONTRATO Y QUE HABRA DE ACTUAR COMO UNICO INTERMEDIARIO ENTRE EL ISSSTE.
DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. MANIFESTACION ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DE CONOCER LOS SITIOS DE LOS TRABAJOS. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ADJUDICARA A UN SOLO CONTRATISTA QUE CUMPLA CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y JURIDICAS, CONTEMPLADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION. NO SE CONSIDERARAN OFERTAS DE LOS CONTRATISTAS QUE NO CONTEMPLAN EL 100% DE LO CONSIDERADO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPO, QUE SE INSTALA PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS. EL ANTICIPO SERA ENTREGADO UNA VEZ QUE LA FIANZA RESPECTIVA SEA RECIBIDA POR EL INSTITUTO DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA RECIBA COPIA DEL FALLO DE ADJUDICACION. EL PAGO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS SE HARA CON BASE A ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON PERIODICIDAD NO MAYOR DE 30 DIAS, TOMANDO EN CUENTA EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA.

LIC. ROSALIO MENDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 133276)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vestuario de invierno con acortamiento de plazos, autorizada en la 17a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la SEDUVI, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001033-009-00	\$1,000.00 En compraNET: \$950.00	25/09/2000	26/09/2000 10:30 horas	29/09/2 10:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Chamarras

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Morelos número 104, 4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F., y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema(Banca Serfin sucursal 92 cuenta 9649285).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2000 a las 10:30 horas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 29 de septiembre de 2000 a las 10:30 horas.
- * La apertura de propuesta técnica es el día 29 de septiembre de 2000 a las 10:30 horas y la apertura de la propuesta económica es el día 3 de octubre a las 10:30 horas.
- * Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén de la Dirección General de Administración Urbana, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 31 de octubre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y a la aceptación formal de los bienes.

Nota: Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la D.G.A.U., ubicada en avenida Morelos número 104, 4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

C.P. FRANCISCO BAZA DIAZ

RUBRICA.

(R.- 133277)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de vehículos terrestres, equipo lacustre y fluvial y equipo auxiliar de transporte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30120001-002-00	\$1,300 Costo en compraNET: \$1,000	25/09/2000	26/09/2000 11:00 horas	3/10/2000 11:00 horas	5/10/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800064	Camión tanque (pipa)	15	Unidad
2	I480800052	Camión pick up	10	Unidad
3	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	15	Unidad

4	I480800048	Camión panel	5	Unidad
5	I480400032	Lancha	4	Unidad

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en San Antonio Abad número 122, 6o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 19 al 25 de septiembre de 2000, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, ubicada en calle San Antonio Abad número 122, 6o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de octubre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de octubre de 2000 a las 11:00 horas, en San Antonio Abad número 122, 6o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Fray Servando Teresa de Mier sin número, colonia Merced Balbuena, código postal 15810, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 20 de noviembre de 2000.
- Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles posteriores a la aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. ALFREDO ARROYO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 133278)

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

COMITE DE ADQUISICIONES

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. APA-PUE-SOAPAP-2000-11

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTICULOS 1, 3, 6, 25, 26 FRACCION I; 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS TERCERO, CUARTO, DECIMOTERCERO FRACCIONES IV, V, XIV, DECIMOCUARTO, DECIMOQUINTO FRACCIONES VI, IX Y DEMAS RELATIVOS DEL DECRETO DE CREACION VIGENTE DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID, EL PRESTAMO NUMERO 670/0CME, EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS, DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRA EL PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA, EN EL QUE TAMBIEN PARTICIPARA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO, CON RECURSOS FEDERALES, ESTATALES, APORTACIONES LOCALES DEL SOAPAP Y RECURSOS PROVENIENTES DE LA INICIATIVA PRIVADA, POR LO QUE SE PREVE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA SE ASIGNEN PARA LA REALIZACION DE PAGOS POR SUMINISTROS A EJECUTARSE CON ARREGLO AL CONTRATO QUE SE RELACIONA.

EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA CONVOCA A OFERENTES DE LOS PAISES MIEMBROS DEL BID QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS SELLADAS EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LLEVAR A CABO, POR CONTRATO, LOS SUMINISTROS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LOS SUMINISTROS	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTA	FE
APA-PUE-2000-77-A	SUMINISTRO DE VEHICULOS	12 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 17:00 HRS.	26 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HRS.	19 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:00 HRS.	21

DESCRIPCION Y CANTIDAD DE BIENES:

DESCRIPCION**PARTIDA I.- RETROEXCAVADORA CAPACIDAD DEL MOTOR 73 A 75 HP****PARTIDA II.- CAMION VOLTEO MODELO 2000, CAPACIDAD 7.0 M3, MOTOR V-8****PARTIDA III.- CAMIONETA DE 3.5 TON, MODELO 2000 MOTOR V-8****PARTIDA IV.- CAMIONETA MODELO 2000, 8 PLAZAS, 4 PUERTAS, MOTOR V-8****PARTIDA V.- CAMIONETA MODELO 2000, TIPO PICK UP, MOTOR 4 CILINDROS****PARTIDA VI.- AUTOMOVIL SEDAN MODELO 2000, MOTOR 4 CILINDROS****CANTIDAD**

1

1

2

1

6

4

EL COSTO DE LA DOCUMENTACION PARA EL CONCURSO NUMERO APA-PUE-2000-77-A, SERA DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., Y SE DEBERA PRESENTAR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

LOS EVENTOS Y ACTOS CONCERNIENTES A ESTA LICITACION SEÑALADOS EN EL RECUADRO, SE REALIZARAN EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 4306, 3er. PISO, DEL BULEVAR GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE LA COLONIA ANZURES DE LA CIUDAD DE PUEBLA, EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS.

LOS INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y REVISAR LAS BASES DE CONCURSO. LA ADQUISICION DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION DEL CONCURSO, SERA PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO Y PAGO DE LAS MISMAS, EN LA OFICINA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADAS EN BULEVAR GUSTAVO DIAZ ORDAZ NUMERO 4306, 1o. PISO, COLONIA ANZURES, DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, TELEFONO Y TEL.-FAX (01) 22- 37 57 76 A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 17:00 HORAS.

AL PRESENTAR LA PROPUESTA LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR LA DOCUMENTACION QUE SE SEÑALA EN LAS BASES DE LICITACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN, PODRAN SER NEGOCIADAS.

PARA LOS SUMINISTROS LICITADOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50% DEL MONTO POR CONTRATAR.

LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y DEMAS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN PARA PODER PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE ESTABLECEN EN EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACION.

EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO SERA DEMOSTRADO CON LA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR O CON EL CUADERNILLO DEL DICTAMEN QUE HAYA PRESENTADO PARA DICHO EJERCICIO A LA S.H.C.P.

LA MONEDA EN LA QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

EL LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION Y SERAN PACTADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

PLAZO DE ENTREGA: EN UN PERIODO DE 30 DIAS NATURALES, A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LAS PARTIDAS PODRAN ASIGNARSE EN FORMA INDIVIDUAL O GLOBAL, INDISTINTAMENTE, A CONSIDERACION DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE ORGANISMO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

H. PUEBLA DE Z., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

LIC. FRANCISCO E. CASTILLO MONTEMAYOR

RUBRICA.

(R.- 133279)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición e instalación de mobiliario y/o equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575001-023-00	\$2,300 Costo en compraNET \$2,185	29/09/2000	28/09/2000 10:00 horas	5/10/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
---------	-------------	-------------	---

1	I450400258	Módulo desarmable	
2	I450400258	Módulo desarmable	
3	I450400258	Módulo desarmable	
4	I450400258	Módulo desarmable	
5	I450400258	Módulo desarmable	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, a partir del 19 y hasta el 29 de septiembre de 2000, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo (el costo incluye I.V.A.).
- * En compraNET, a través de los recibos que para este efecto genera compraNET (el costo incluye I.V.A.).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en calle Jaime Balmes número 11, edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de octubre de 2000 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 18 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en Jaime Balmes número 11, edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: distintas áreas de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días incluyendo instalación.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días contados a partir de que se presente la factura requisitada, en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, los pagos podrán liquidarse en forma anticipada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- * Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 133280)

PEMEX REFINACION
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria		Nota
040		12
Licitación:		
18576042-040-00		
No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 131472	Convocatoria 1.- Primer cuadro, columna 3 2.- Primer cuadro, columna 6 3.- Primer cuadro, columna 7 4.- Segundo cuadro, columna 3 5.- Segundo cuadro, columna 4 6.- Párrafo 5 7.- Párrafo 14.6	15/08/2000

Dice:	Debe decir:
1.- Fecha límite para adquirir bases 19/09/2000.	1.- Fecha límite para adquirir bases 20/10/2000
2.- Presentación de proposiciones y apertura técnica 25/09/2000, 10:00 horas	2.- Presentación de proposiciones y apertura técnica 26/10/2000, 10:00 horas
3.- Acto de apertura económica 3/10/2000, 10:00 horas	3.- Acto de apertura económica 7/11/2000, 10:00 horas
4.- Fecha estimada de inicio 6/11/2000	4.- Fecha estimada de inicio 11/12/2000
5.- Fecha estimada de terminación 3/02/2001	5.- Fecha estimada de terminación 10/03/2001
6.- Los interesados... así como en la realización de servicios similares a los que son motivo de esta licitación y que cuentan con patente del diseño de la columna deisohexanizadora	6.- Los interesados... así como en la realización de servicios similares a los que son motivo de esta licitación
7.- Se adhiere el punto 14.6	7.- Los concursantes deberán presentar un convenio de confidencialidad de acuerdo a carta aclaratoria No. 1

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 133281)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE REYNOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de suministro de equipo médico para las unidades médicas de Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18572009-012-00	\$1,600 Costo en compraNET: \$1,400	3/10/2000	26/09/2000 10:00 horas	9/10/2000 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Ventilador de volumen		
2	0000000000	Cuna térmica		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, el pago deberá hacerse con cheque de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica y el acto de apertura económica se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en el auditorio Dr. Jorge Alonso Valdez Domínguez del Hospital Regional Reynosa, ubicado en la calle Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- * Lugar de entrega: Hospital Regional Reynosa, Tamps., Hospital General de Cadereyta, N.L.; Hospital Regional Veracruz, Ver., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 horas.
- * Plazo de entrega: 45 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realice dicho pago con una política de pago de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura, acompañada del acuse de recibo conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en los Centros de Recepción y Acopio de Información CRAI del Departamento de Recursos Financieros de cada unidad médica donde se entreguen los bienes.

*** PARA ESTAS LICITACIONES PETRÓLEOS MEXICANOS NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.**

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.**
- * **PETRÓLEOS MEXICANOS, PODRÁ LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL CUENTAS POR PAGAR OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZÓN DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS HAYAN SIDO ENTREGADOS O PRESTADOS A SATISFACCIÓN, EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN.**

REYNOSA, TAMP., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL REYNOSA

DR. ERNESTO A. MARTINEZ SUAREZ

RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional bajo la reserva transitoria de Petróleos Mexicanos para la contratación de servicios de medicina general, especialidades, odontología, urgencias, hospitalización, estudios de laboratorio e imagenología, servicios médicos complementarios y placas radiográficas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técn
18572009-011-00	\$690 Costo en compraNET: \$575		28/09/2000	25/09/2000 10:00 horas	4/10/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presup
16	0000000000	Odontología-Monterrey	1	Contrato	
41	0000000000	Hospitalización-Sabinas	1	Contrato	
52	0000000000	Hospitalización-Durango	1	Contrato	
89	0000000000	Hospitalización-Cd. Juárez	1	Contrato	1
105	0000000000	Hospitalización-Hidalgo del Parral	1	Contrato	

- * LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN MACUSPANA Y VERACRUZ SIN NÚMERO, COLONIA JOSÉ DE ESCANDÓN, CÓDIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS, LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA Y EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA SE LLEVARÁN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS EN EL AUDITORIO DR. JORGE ALONSO VALDEZ DOMÍNGUEZ DEL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA, UBICADO EN LA CALLE MACUSPANA Y VERACRUZ SIN NÚMERO, COLONIA JOSÉ DE ESCANDÓN, CÓDIGO POSTAL 88680, EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE LA PROPOSICIÓN SERÁ: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES QUE EL LICITANTE MENCIONE EN SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA EN EL HORARIO DE ENTREGA: 24 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN: 7 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL ORIGINAL DE LA FACTURA, ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (CABYS) EN VENTANILLA ÚNICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA.
- * PARA ESTAS LICITACIONES PETRÓLEOS MEXICANOS NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- * PETRÓLEOS MEXICANOS, PODRÁ LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL CUENTAS POR PAGAR OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZÓN DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS HAYAN SIDO ENTREGADOS O PRESTADOS A SATISFACCIÓN, EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN.

REYNOSA, TAMPS., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL REYNOSA
DR. ERNESTO A. MARTINEZ SUAREZ

RUBRICA.

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO
NOTA ACLARATORIA No. 02

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	UBICACION EN DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
R.- 132689	CONVOCATORIA CONVOCATORIA INTERNACIONAL No. 036, PUBLICADA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000, SE LES NOTIFICA DEL CAMBIO QUE SE REALIZARA EN LA LICITACION No. 18580001-140-00 A LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES	7/09/2000

DICE:	DEBE DECIR:
LICITACION No. 18580001-140-00 FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES 13/10/2000 JUNTA DE ACLARACIONES 11/10/2000 A LAS 12:00 HRS.	LICITACION No. 18580001-140-00 FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES 11/10/2000 JUNTA DE ACLARACIONES 6/10/2000 A LAS 10:00 HRS.

COATZACOALCOS, VER., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JOSE AUGUSTO RICHKARDAY ORNELAS

RUBRICA.

(R.- 133285)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION****ADQUISICIONES DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES****CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PEP-RS5P-00-016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de equipos para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
18575060-053-00-IT	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,185.00	3/10/2000	2/10/2000 16:00 horas	9/10/2000 16:30 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Equipo para la determinación de sulfhídrico en aceite crudo	
2	0000000000	Baño maría con agitación recíprocante	
3	0000000000	Bureta electrónica digital de 50 ml.	
4	0000000000	Kit de herramientas para laboratorio	
5	0000000000	Termohidrómetros certificados rango de 30-180°F	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Olmeca número 78, colonia Empleados de Pemex, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción (únicamente Banamex o Bancomer). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios indicados, en la sala de juntas del almacén, ubicado en bulevar Azteca sin número, interior factoría de Pemex, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.
- * La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en los días y horarios indicados, en la sala de juntas del almacén, ubicada en bulevar Azteca sin número, interior factoría Pemex, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días contados a partir de la presentación de la factura en la ventanilla única, ubicada en bulevar Azteca sin número, Agua Dulce, Ver.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de cada licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * No se otorgarán anticipos.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Para adquirir las bases en las oficinas de la convocante será requisito que el interesado presente solicitud por escrito, en hoja membretada, en la que deberá constar el domicilio fiscal, teléfono y R.F.C. del solicitante.

AGUA DULCE, VER., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES

ADMINISTRADOR

ING. FILIBERTO ANAYA LOPEZ

RUBRICA.

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REF. ING. ANTONIO DOVALI JAIME

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION INTERNACIONAL BAJO TLC**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
18576007-036-00

Fecha de emisión del fallo
28/08/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	2	Refacciones para válvula tapón macho	Pieza			Desierta
4	1	Protector	Pieza			Desierta
5	1	Protector	Pieza			Desierta
6	1	Tubo	Pieza			Desierta
7	1	Tubo	Pieza			Desierta

8	10	Espárrago	Pieza			Desierta
9	2	Tuerca	Pieza			Desierta
10	1	Tubo	Pieza			Desierta
11	1	Tubo	Pieza			Desierta
12	1	Tubo	Pieza			Desierta
13	1	Tubo	Pieza			Desierta
14	2	Asiento para válvula	Pieza			Desierta
2	2	Buje	Pieza			Desierta
3	16	Tornillo con tuerca	Pieza			Desierta

SALINA CRUZ, OAX., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

ENC. DESP. SUPTCIA. RECURSOS MATERIALES

ING. FELIPE SANCHEZ GARCES

RUBRICA.

(R.- 133287)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE REYNOSA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 009**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE LINEA GENERAL Y ALTA ESPECIALIDAD DE PATENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PEMEX, EN SESION 299 CASO 25 DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECNICAS
18572009-013-00	\$2,300 COSTO EN compraNET: \$1,725	27/09/2000	22/09/2000 10:00 HORAS	3/10/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	MEDICAMENTOS LINEA GRAL.- REGION 1 HOSP. CENTRAL NORTE, MEXICO, D.F.	1	CONTRATACION
4	0000000000	MEDICAMENTOS LINEA GRAL.- REGION 4 HOSP. REG. CD. MADERO, TAMPS.	1	CONTRATACION
5	0000000000	MEDICAMENTOS LINEA GRAL.- REGION 5 HOSP. REG. SALAMANCA, GTO.	1	CONTRATACION
6	0000000000	MEDICAMENTOS LINEA GRAL.- REGION 6 HOSP. REG. POZA RICA, VER.	1	CONTRATACION
8	0000000000	MEDICAMENTOS LINEA GRAL.- REGION 8 HOSP. REG. VILLAHERMOSA, TAB.	1	CONTRATACION

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN MACUSPANA Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA HACERSE CON CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS, EN EL AUDITORIO DR. JORGE ALONSO VALDEZ DOMINGUEZ DEL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA, UBICADO EN LA CALLE MACUSPANA Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CODIGO POSTAL 88680, EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS.
- * ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: LOS MEDICAMENTOS DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL AREA DE RECEPCION DE CADA UNA DE LAS 45 FARMACIAS DE LAS UNIDADES MEDICAS QUE GENERARON LA ORDEN DE SURTIMIENTO EN EL CASO DE LINEA GENERAL Y DE LAS 23 FARMACIAS QUE SE ENUMERAN EN EL CASO DE LINEA DE ALTA ESPECIALIDAD, LOS DIAS DE LUNES A SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 6:00 A 8:00 HORAS.

- * PLAZO DE ENTREGA: MAXIMO A LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE CADA ORDEN DE SURTIMIENTO QUE GENERA CADA UNIDAD MEDICA, EXCEPTO LA EMITIDA EL SABADO QUE TENDRA UN PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE 48 HORAS, PARA ENTREGAR LOS MEDICAMENTOS EL LUNES INMEDIATO SIGUIENTE.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL, CONTRATO ORIGINAL Y COPIA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN LA VENTANILLA UNICA (CRAI) DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD MEDICA EN LA QUE RESULTE ADJUDICADO Y GENERE LA ORDEN DE SURTIMIENTO.
- * PARA ESTAS LICITACIONES PETROLEOS MEXICANOS NO OTORGARA ANTICIPO ALGUNO.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * PETROLEOS MEXICANOS PODRA LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL CUENTAS POR PAGAR OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO; EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGOS PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS HAYAN SIDO ENTREGADOS O PRESTADOS A SATISFACCION, EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN.

REYNOSA, TAMPS., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL REYNOSA

DR. ERNESTO A. MARTINEZ SUAREZ

RUBRICA.

(R.- 133288)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 027/00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE MEDICION DE LA BAHIA EN 34.5 KVA. DE LA SUBESTACION LA VENTA 01, CIRCUITOS: CINCO PRESIDENTES, EL PLAN Y OGARRIO DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
18575067-077-00	VENTANILLA: \$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	28/09/00 13:00 HORAS	28/09/00 13:00 HORAS	26/09/00 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	TI
00000	INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE MEDICION DE LA BAHIA EN 34.5 KVA. DE LA SUBESTACION LA VENTA 01, CIRCUITOS: CINCO PRESIDENTES, EL PLAN Y OGARRIO DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES			31/10/00	

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE OLMECA NUMERO 77, COLONIA ADMINISTRATIVA, SITA EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- * EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA, SEGUNDA ETAPA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2000, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE OLMECA NUMERO 77, COLONIA ADMINISTRATIVA SITA, EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACION DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, UBICADAS EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEP, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- * UBICACION DE LA OBRA: SE ENCUENTRA UBICADA EN ACTIVO CINCO PRESIDENTES; SECTOR OPERATIVO, AGUA DULCE, CAMPO CINCO PRESIDENTES, ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ; MUNICIPIO, AGUA DULCE, LOCALIDAD, AGUA DULCE.
 NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 REHABILITACION DE SUBESTACIONES DE POTENCIA Y DISTRIBUCCION DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
18575067-078-00	VENTANILLA: \$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	28/09/00 13:00 HORAS	28/09/00 11:00 HORAS	27/09/00 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	REHABILITACION DE SUBESTACIONES DE POTENCIA Y DISTRIBUCCION DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES	31/10/00	

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE OLMECA NUMERO 77, COLONIA ADMINISTRATIVA, SITA EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- * EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRIMERA ETAPA, SE EFECTUARA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2000, A LAS 16:00 HORAS, Y EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA, SEGUNDA ETAPA, EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2000, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE OLMECA NUMERO 77, COLONIA ADMINISTRATIVA, SITA EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACION DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEP, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- * UBICACION DE LA OBRA: SE ENCUENTRA UBICADA EN ACTIVO CINCO PRESIDENTES, SECTOR OPERATIVO AGUA DULCE, CAMPO: CINCO PRESIDENTES, ENTIDAD FEDERATIVA, VERACRUZ, MUNICIPIO; AGUA DULCE, LOCALIDAD, AGUA DULCE, VER.

MANTENIMIENTO DE CAMINO PAVIMENTADO, TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 23+500, DEL CAMINO GENERAL AL CAMPO CERRO DE NANCHITAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	/
18575067-079-00	VENTANILLA: \$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	29/09/00 13:00 HORAS	29/09/00 12:00 HORAS	28/09/00 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	MANTENIMIENTO DE CAMINO PAVIMENTADO TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL KILOMETRO 23+500, DEL CAMINO GENERAL AL CAMPO CERRO DE NANCHITAL	30/11/00	

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE OLMECA NUMERO 77, COLONIA ADMINISTRATIVA, SITA EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- * EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRIMERA ETAPA, SE EFECTUARA EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA, SEGUNDA ETAPA, EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2000, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE OLMECA NUMERO 77, COLONIA ADMINISTRATIVA, SITA EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COORDINACION DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA SECTOR AGUA DULCE, UBICADAS EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEP, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- * UBICACION DE LA OBRA: LOS TRABAJOS SE EJECUTARAN EN EL TRAMO QUE SE UBICA EN EL CAMINO GENERAL AL CAMPO CERRO DE NANCHITAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LAS CHOAPAS, VER. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * **LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx), O BIEN EN OLMECA NUMERO 78, COLONIA ADMINISTRATIVA, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.**
- * **LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD (BANAMEX O BANCOMER), A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.**
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- * **LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.**
 - * **COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, BASANDOSE EN SU ULTIMA DECLARACION ANUAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O ULTIMO BALANCE GENERAL.**
 - * **LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**
 - * **ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, O ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS.**
 - * **PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.**
 - * **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.**
 - * **DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**
 - * **NO SE OTORGAN ANTICIPOS.**
 - * **LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTIMACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DE OBRA Y DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO QUE PRESENTE EL CONTRATISTA A LA RESIDENCIA DE OBRA. LA CUAL DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES Y DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE PAGO DE ESTA INSTITUCION.**
 - * **LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES EN CONVOCANTE SON:**
 - I.- **SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION, DOMICILIO, RAZON SOCIAL, TELEFONO Y CODIGO POSTAL DE LA EMPRESA.**
 - II.- **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD (BANAMEX O BANCOMER), A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.**
- AGUA DULCE, VER., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES
- ING. FILIBERTO ANAYA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 133289)

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA PAJARITOS, VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA TMP-CO-004/00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA SIGUIENTE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P F AI
18576053-025-00	\$1,450 COSTO EN compraNET: \$1,150	27/09/2000	27/09/2000 12:00 HORAS	27/09/2000 11:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	LIMPIEZA INTERIOR CON CORRIDA DE DIABLOS A LINEAS DE 36" DE DIAM. DEL ANTIGUO CIRCUITO A MONOBOYAS EN LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, VER.	23/10/2000	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA VILLAHERMOSA KILOMETRO 7.5 SIN NUMERO, COLONIA PAJARITOS, CODIGO POSTAL 70620, COATZACOALCOS, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 12:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO DE LA LOCALIDAD COATZACOALCOS, VER., A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000, A LAS 12:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA DE LA TERMINAL PAJARITOS, VER., UBICADA EN CARRETERA VILLAHERMOSA KILOMETRO 7.5 SIN NUMERO, COLONIA PAJARITOS, CODIGO POSTAL 70620, COATZACOALCOS, VERACRUZ.

- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, VER., CODIGO POSTAL 70620, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- * UBICACION DE LA OBRA: TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, VER., CARRETERA VILLAHERMOSA KILOMETRO 7.5, COLONIA PAJARITOS, CODIGO POSTAL 70620, COATZACOALCOS, VER.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA (CONTAR CON EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS LICITADOS), LAS ULTIMAS 3 DECLARACIONES ANUALES DEL ISR O ESTADOS FINANCIEROS, DEBIDAMENTE AUDITADOS, ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE ANTE LA S.H.C.P.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION.
 2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
 4. DECLARACION POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 5. FICHA DE DEPOSITO POR INSCRIPCION GENERADA MEDIANTE EL SISTEMA DE compraNET, SI LAS BASES FUERON ADQUIRIDAS POR ESTE MEDIO.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LA ENTREGA Y RECEPCION DE LOS TRABAJOS A PEMEX REFINACION, POR MEDIO DE ESTIMACIONES MENSUALES, EL CONTRATISTA PRESENTARA LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA OBRA EJECUTADA, LAS CUALES SERAN LIQUIDADAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES CON OPCION A PRONTO PAGO, PREVIA SOLICITUD DEL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA SECCION DE FINANZAS.
 - * ESTE TRABAJO CUENTA CON LA AUTORIZACION DE LA SHCP MEDIANTE OFICIO NUMERO 800.1.0038/2000, DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2000.
 - * PETROLEOS MEXICANOS Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, PODRAN LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE, EN TERRITORIO NACIONAL, CUENTAS POR PAGAR, OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LAS ESTIMACIONES DE OBRA HAYAN SIDO AUTORIZADAS A SATISFACCION EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN, ESTOS PERIODOS SERAN INFORMADOS A TRAVES DE COMUNICADOS A LA CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, ASI COMO MEDIANTE AVISO QUE SE COLOCARA EN LA VENTANILLA UNICA DE LOS CENTROS DE TRABAJO.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PUEDEN SER NEGOCIADAS.
 - * LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA NECESARIA PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, DE REQUERIR INFORMACION ADICIONAL, DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01 921 8 07 14 O POR CORREO ELECTRONICO A imgomez@ref.pemex.com
 - * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * **NO PODRAN CONTRATAR LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.**
 - * **INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE, POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F.**
COATZACOALCOS, VER., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA
ING. JAVIER ORNELAS MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 133291)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

**SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS
COMUNICACION DE FALLO**

PF-PM-002-00

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., A TRAVES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, CON DOMICILIO EN EJIDO PAJARITOS SIN NUMERO, GAVILAN DE ALLENDE, COATZACOALCOS, VERACRUZ, EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO:

18583001-001-00 CONVERSION TOTAL DE LA PLANTA DE POLIPROPILENO PARA PRODUCIR 100,000 TON/AÑO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE ALTO PESO MOLECULAR EN PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., DESIERTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, FECHA DE FALLO 10 DE JULIO DE 2000.

19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MAXIMINO ACOSTA LECHUGA

RUBRICA.

(R.- 133292)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUIMICA DE QUERETARO

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de equipo para laboratorio y desarrollo tecnológico, autobús de turismo, equipo de cómputo y papelería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
11106001-006-00	\$1,380 Costo en compraNET: \$1,150	28/09/2000	27/09/2000 11:00 horas	4/10/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Fuente de poder	
2	0000000000	Fuente de poder	
3	0000000000	Fuente de poder	
4	0000000000	Mezclador	
5	0000000000	Filtro de carbón activado	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado a nombre de la convocante o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2000, a las 11:00 horas, en instalaciones de la convocante, ubicadas en calle Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de octubre de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de octubre de 2000, a las 12:00 horas, en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 20%.
- * Lugar de entrega: Instalaciones de la convocante, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 3:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 10 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 5 días hábiles después de la entrega y aceptación de los bienes, y de la aprobación de la factura correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
11106001-007-00	\$1,380 Costo en compraNET: \$1,150	28/09/2000	28/09/2000 11:00 horas	4/10/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	1480800140	Omnibús o autobús panorámico	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado a nombre de la convocante o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en instalaciones de la convocante, ubicada en calle Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de octubre de 2000, a las 10:00 horas, en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 20%.
- * Lugar de entrega: Instalaciones de la convocante, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 3:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 10 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 5 días después de la entrega y aceptación del bien, y la aprobación de la factura correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11106001-008-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$800	28/09/2000	28/09/2000 12:00 horas	4/10/2000 16:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I180000066	Minicomputadora	
2	I180000064	Microcomputadora	
3	I180000122	Tableta digitalizadora	
4	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado a nombre de la convocante o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2000, a las 12:00 horas, en instalaciones de la convocante, ubicadas en calle Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de octubre de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de octubre de 2000 a las 15:00 horas en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 20%.
- * Lugar de entrega: Instalaciones de la convocante, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 3:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 10 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 5 días hábiles después de la entrega y aceptación de los bienes con la presentación de la factura correspondiente aprobada.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11106001-009-00	\$460 Costo en compraNET: \$345	28/09/2000	28/09/2000 16:00 horas	4/10/2000 17:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Disco compacto	
2	0000000000	Disquete 3.5" imation	
3	0000000000	Mica t/c 3 perf. kimera/guarda 360	
4	0000000000	Folder t/c oxford crema	
5	0000000000	Folder t/c azul rey	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo,

Querétaro, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado a nombre de la convocante o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2000, a las 16:00 horas, en instalaciones de la convocante, ubicadas en calle Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de octubre de 2000 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de octubre de 2000 a las 16:00 horas en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Instalaciones de la convocante, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 3:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 31 de octubre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 5 días hábiles, después de la entrega y aceptación de los bienes, con la presentación de la factura correspondiente aprobada.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. HECTOR FIDEL MENDIZABAL GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 133295)

**PEMEX REFINACION
SUBGERENCIA DUCTOS GOLFO
AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

No. de licitación			
18576022-009-00			
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra sin IVA	
00000	Rehabilitación del recubrimiento mecánico del poliducto de 8" diámetro	5'233,881.27	

No. de licitación			
18576022-011-00			
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra sin IVA	
00000	Acondicionamiento del sistema de suministro de agua para la red contraincendio		

No. de licitación			
18576022-012-00			
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra sin IVA	
00000	Sistema de descarga de agua congénita de la fosa API	1'088,362.52	Con

No. de licitación			
18576022-013-00			
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra sin IVA	
00000	Evaluar el grado de afectación del suelo y volumetría	1'860,179.52	

No. de licitación			
18576022-015-00			
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra sin IVA	
00000	Instalación y puesta en operación del sistema de cableado estructurado	476,544.40	Sist

No. de licitación			
18576022-016-00			
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra sin IVA	
00000	Rehabilitación del recubrimiento mecánico y protección catódica a ductos	1'156,033.75	Con

No. de licitación			
18576022-017-00			

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra sin IVA	
00000	Rehabilitación de camas anódicas del sistema de protección catódica	594,754.97	Con

No. de licitación
18576022-018-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA
1	555	Viaje de la calle Rayón esquina Av. Independencia en Veracruz, Ver. a la estación el Tejar, poblado El Tejar, oleoducto de 30" Nuevo Teapa-Poza Rica y viceversa	Viaje	230.0000
2	555	Viaje de la Cd. Santiago Tuxtla de la esquina Ayuntamiento y Zaragoza a la Estación de Bombeo Mazumiapan y viceversa	Viaje	235.0000

No. de licitación
18576022-019-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA
1	555	Viaje del poblado de Emilio Carranza, Ver. a la Estación de Bombeo Emilio Carranza y viceversa	Viaje	160.0000

No. de licitación
18576022-020-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA
1	252	Viaje de la calle Rayón esquina avenida Independencia a las oficinas administrativas del Sector Veracruz y viceversa	Viaje	445.0000
2	252	Viaje la calle Cuauhtémoc esquina Ras y Guzmán a las oficinas administrativas del Sector Veracruz y viceversa	Viaje	445.0000

No. de licitación
18576022-021-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA
1	555	De la calle Rayón esquina Av. Independencia en Veracruz, Ver. a las oficinas administrativas del Sector Veracruz y viceversa	Viaje	207.0000

No. de licitación
18576022-022-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA
1	150	Mantto. preventivo a dos equipos de aire acondicionado tipo paquete (30+20 T.R.)	TR	135.0000
2	90	Mantto. preventivo a dos equipos de aire acondicionado tipo paquete (20+20T.R.)	TR	150.0000
3	120	Sum. e Inst. Compresor de 15 T.R.	Pieza	135.0000
4	6	Sum. e Inst. evaporador para clima automotriz	Pieza	170.0000
5	60	Sum. e Inst. de lámina galvanizada Cal. 22	Kg.	160.0000

No. de licitación
18576022-025-00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra sin IVA	
00000	Mantenimiento de subestaciones eléctricas de estaciones de Bombeo Mazumiapan	686,672.14	Pr

No. de licitación
18576022-026-00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra sin IVA	
00000	Rehabilitación de pisos en tanques TV-6 y TV-10 de la Central de Almacenamiento	2'544,935.21	Me

No. de licitación				
18576022-027-00				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Costo total de la obra sin IVA	
00000	Mantenimiento general preventivo y correctivo a las naves del almacén		457,064.85	EMY

No. de licitación				
18576022-028-00				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Costo total de la obra sin IVA	
00000	Reparación general de un tablero de control		165,500.00	

No. de licitación				
18576022-029-00				
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA
1	3,000	Líquido espumante AFFF concentrado 3% norma mil-f-24385c.	Litro	28.0000
2	7,000	Líquido espumante AFFF concentrado 3% norma mil-f-24385c.	Litro	28.0000
3	30	Extintor portátil de 20 lbs. bióxido de carbono-polvo químico seco.	Pieza	
4	10	Eductor espuma mecánica de 1½	Pieza	2,604.0000
5	7	Máscara contra gases visor panorámico, diafragma parlante, cilindro	Pieza	

No. de licitación				
18576022-030-00				
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA
1	48	Llanta neumática 235/70/15, 8 capas para camioneta, toda marca	Pieza	1,500.0000
2	24	Llanta para camión sin cámara 10.00/20, 14 capas	Pieza	1,040.0000
3	10	Llanta neumática sin cámara 22.5/11.00 para camión, 16 capas	Pieza	2,400.0000
4	66	Llanta sin cámara rin 20 11.00/20, 14 capas para camión	Pieza	1,230.0000
5	48	Llanta neumática para camioneta, 275/60/15, 8 capas	Pieza	1,430.0000

No. de licitación				
18576022-031-00				
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA
1	5	Cartucho para impresora Deskjet 550c	Pieza	556.8400
2	470	Papel para impresora láser paquete de 500 hojas tamaño carta, 37 kg.	Pieza	29.5000
3	26	Cartucho para impresora Lexmark Optra s1650	Pieza	2,033.2000
4	12	Cartucho para impresora Lexmark 4039 n/p 92298a	Pieza	2,222.0000
5	14	Cartucho impresión serie 8014 Ducoprint 4517	Pieza	1,546.5100

No. de licitación				
18576022-032-00				
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	In
10	322	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos automotrices gasolina en sistemas de afinación de motor, frenos, embrague, diferencial, transmisión, escape y enfriamiento del Sector Poza Rica	Servicio	
20	183	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos automotrices diesel en sistemas de afinación de motor, frenos, embrague, diferencial, transmisión, escape y enfriamiento del Sector Poza Rica	Servicio	
30	375	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos automotrices diesel y gasolina en sistema suspensión, dirección y reparación de llantas del Sector Poza Rica	Servicio	

40	102	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos automotrices diesel y gasolina en sistema eléctrico, arranque y carga del Sector Poza Rica	Servicio	
----	-----	--	----------	--

No. de licitación
18576022-033-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	In
10	452	Mantenimiento a vehículos automotrices diesel y gasolina en servicio de lavado, engrase y lubricación del Sector Veracruz	Servicio	
20	75	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos automotrices de gasolina en sistema afinación, frenos, embrague, diferencial, motor, transmisión, escape y enfriamiento del Sector Veracruz	Servicio	
30	19	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos automotrices diesel y gasolina en sistema eléctrico de arranque y carga del Sector Veracruz	Servicio	
40	100	Mantenimiento a vehículos automotrices diesel y gasolina en sistemas de suspensión, dirección y reparación de llantas del Sector Veracruz	Servicio	
50	14	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos automotrices de diesel en sistema de afinación, frenos, embrague, diferencial, motor, transmisión, escape y enfriamiento del Sector Veracruz	Servicio	

No. de licitación
18576022-034-00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra sin IVA	
00000	Acondicionamiento del sistema de suministro de agua para la red contraincendio	3'743,087.02	

No. de licitación
18576022-035-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	In
01	7	Desmontaje y transporte de los motores de la Estacion Emilio Carranza a los talleres del servicio	Pieza	
02	7	Desarmado, verificación del estado terminales del embobinado y cambio de zapatas colectoras	Lote	
03	7	Limpieza de sus componentes. Incluye lavado y barnizado de estatores	Lote	
04	7	Secado al horno del estator	Pieza	
05	7	Efectuar pruebas de resistencia de aislamiento a los devanados del estator con equipo megger registrando valores	Lote	

No. de licitación
18576022-036-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	In
01	3	Efectuar maniobra de carga y descarga de bomba	Pieza	
02	3	Transportar bomba de su base a los talleres de servicio del contrato	Pieza	
03	3	Desensamble y limpieza de todas las partes de la bomba	Lote	
04	3	Inspección visual y dimensional de todas las partes de la bomba	Lote	
05	3	Verificar y corregir paralelismo y concentricidad de los pedestales	Juego	

No. de licitación
18576022-037-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	In
01	3	Desmontaje de bomba colocando bridas ciegas con empaque garlock	Lote	
02	3	Transporte de la bomba de la estación Emilio Carranza a los talleres	Pieza	
03	3	Desarmado de bomba para la revisión de partes y tolerancias	Lote	
04	3	Metalización de flecha y rectificado de la misma	Pieza	
05	6	Fabricación e instalación de mangas de sello	Pieza	

ING. GUSTAVO PINEDA ROMERO

RUBRICA.

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA DE QUERÉTARO

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de almacén de residuos sólidos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de propuestas
11106001-005-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	28/09/2000	26/09/2000 11:30 horas	26/09/2000 11:00 horas	4/11:
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30203	De almacenes y edificios industriales				16/10/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado a nombre de la convocante o efectivo. En compraNET, mediante el recibo que genera el sistema para su pago en banco.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2000 a las 11:30 horas en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de octubre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de octubre de 2000 a las 11:00 horas en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro.
Ubicación de la obra: instalaciones de la convocante, Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, Pedro Escobedo, Qro.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra. * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar experiencia técnica mediante copias de contratos, actas de entrega recepción, órdenes de trabajo o facturas de obras similares.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: ser persona física o moral mexicana, al corriente en el pago de sus impuestos, no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas ni del 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se analizarán las propuestas técnicas a detalle y sólo las que resulten solventes técnicamente, participarán en la segunda etapa de apertura de propuestas económicas, se emitirá un dictamen donde se acepten sólo las propuestas solventes técnica y económicamente y el contrato se adjudicará a la propuesta solvente de menor precio.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales o mensuales como máximo, amortizando el anticipo, que se pagarán en 5 días hábiles después de su aprobación que se hará en dos días hábiles.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. HECTOR FIDEL MENDIZABAL GONZALEZ

RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA**RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministros de laboratorio y médicos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Compras, con cargo de Comité de Compras, el día 11 de septiembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

12295001-002-00	\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	22/09/2000	22/09/2000 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2000 11:00 horas	5/10/2000 11:00 horas
-----------------	---------------------------------------	------------	------------------------	---------------------------------	------------------------	-----------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Jeringa p/injector	500	Pieza
2	C480000000	Nuclon Dishes	10	Caja
3	C480000000	Nuclon Dishes	10	Caja
4	C480000102	Pasta electrodo	401	Pieza
5	C660605000	Viales de centelleo	38	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-55-28-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Psiquiatría y hasta el 22 de septiembre a las 9:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en el Edificio de Enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría, ubicado en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, en el aula del Edificio de Enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría, calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de octubre de 2000 a las 11:00 horas, en el aula del Edificio de Enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría, calzada México Xochimilco, número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- El fallo económico será el día 11 de octubre de 2000 a las 11:00 horas en el aula del Edificio de Enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Instituto Nacional de Psiquiatría, calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, Tlalpan, código postal 14370, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: 10 días presentación factura a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

GEORGINA DAVILA DE GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 133298)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION DE OBRA

SEGUNDA CONVOCATORIA No. 30100001-034-00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION PERICIAL (ANFITEATRO) EN NIÑOS HEROES NUMERO 106, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS Y ACORTAMIENTO DE PLAZOS FUERON AUTORIZADOS EN LA 8A. SESION EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS, CELEBRADA EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2000.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES
30100001-044-00	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION PERICIAL (ANFITEATRO) EN NIÑOS HEROES No. 106, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	22-09-2000

JUNTA DE ACLARACION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FECHAS DE TERMINACION
---------------------	---	-----------------------------------	-----------------------

29-09-2000 10:30 HORAS	5-10-2000 10:30 HORAS	11-10-2000 10:30 HORAS	16-10-2000 A
---------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------

LAS BASES DE ESTA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA DIRECCION DE OBRA, UBICADA EN NIÑOS HEROES NUMERO 61, PISO 3, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06020, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO, SITA EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NUMERO 32, PISO 7, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS.

EN compraNET: PARA DEPOSITO EN LA SUCURSAL NUMERO 92 DE BANCA SERFIN, CUENTA NUMERO 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS.

CONDICIONES DE PAGO: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE CUBRIRAN EN UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ACEPTEN Y SE FIRMEN. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZAR LAS PROPOSICIONES SERA MONEDA NACIONAL.

LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NUMERO 32 5o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06080, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR QUE, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR QUE NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA PODRA SER SUBCONTRATADA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUBRIRSE PARA INSCRIBIRSE AL CONCURSO SERAN:

- a) REGISTRO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS (CON LA ESPECIALIDAD, DE ACUERDO CON LA OBRA OBJETO DEL CONCURSO).
- b) SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, INDICANDO EL CONCURSO EN QUE DESEA PARTICIPAR.
- c) DECLARACION ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- d) EN CASO DE NO CONTAR AUN CON EL REGISTRO, DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITE, Y
- e) ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBERAN ACREDITARSE CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA (ORIGINAL Y COPIA).
- f) CURRICULUM VITAE Y DOCUMENTACION CON LA QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA EN LA PRESENTE.
- g) ESTADO CONTABLE DE POSICION FINANCIERA (REFERENCIAS BANCARIAS), POSTERIORES AL 30 DE JUNIO DE 2000.
- h) DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO DE 1999 Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL I.S.R. DE 2000 ANTE LA S.H.C.P. Y ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CON ANEXOS CON FECHA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2000, AVALADO POR CONTADOR EXTERNO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO AUDITOR DE LA S.H.C.P.

PREVIA REVISION Y ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS Y EL PAGO CORRESPONDIENTE, EN SU CASO, LA DIRECCION DE OBRA ENTREGARA LAS BASES Y DOCUMENTOS DE LICITACION, Y QUIENES SE INSCRIBAN VIA compraNET DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA A MAS TARDAR EN EL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES.

LA ADJUDICACION DE LOS TRABAJOS SE HARA CON BASE A LO INDICADO EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE SE EFECTUARA UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE, ASIGNANDOLE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS AL LICITANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ARTURO CAMACHO CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 133299)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS
COORDINACION DE OBRAS, I.I.E.

REGISTRO: 13-01
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA PARA ESTABLECER BANCO DE NIVEL DEFINITIVO, PROPORCIONAR DATOS PARA ESTUDIOS DE FLEXIBILIDAD DE TUBERÍAS Y VIALIDADES INTERIORES POR REPAVIMENTAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación abierta
18470002-003-00	\$ 850.00 Costo en compraNET: \$ 800.00	26/09/2000	26/09/2000 11:30 horas	25/09/2000 10:00 horas	2/ 11:
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	PI
2030000	Estudios y proyectos			16/10/2000	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Temixco, Morelos, teléfono (017)3183811 extensión 7483, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es en efectivo o en cheque a nombre de Instituto de Investigaciones Eléctricas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2000 a las 11:30 horas en la sala de juntas edificio 27, 2o. piso, del Instituto de Investigaciones Eléctricas, ubicada en avenida Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Temixco, Morelos. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de octubre de 2000 a las 11:30 horas en la sala de juntas del edificio 27, 2o. piso, avenida Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Temixco, Morelos. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de octubre de 2000 a las 11:30 horas, en la sala de juntas del edificio 27, 2o. piso, avenida Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Temixco, Morelos. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en las instalaciones de P.G.P.B., en Venta de Carpio, código postal 55060, Ecatepec, México. Ubicación de la obra instalaciones de P.G.P.B. planta baja en carretera México-Pirámides kilómetro 30.5 en Venta de Carpio, Ecatepec, código postal 55060.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tener como mínimo 5 de estos servicios, con alcance y características similares al servicio objeto de esta convocatoria. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de acuerdo al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al participante cuya propuesta se apege a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Las condiciones de pago son: el pago de los servicios se realizará mediante la formulación de estimaciones. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEMIXCO, MOR., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

JEFE DE MANTENIMIENTO Y OBRAS

ING. ARTURO TIHERY MARTINEZ

RUBRICA.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION DE OBRA

SEGUNDA CONVOCATORIA No. 30100001-029-00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública para el mantenimiento, rehabilitación y reacondicionamiento del Centro de Capacitación y Adiestramiento Policial Cabeza de Juárez, ubicado en Calle Tres sin número esquina Telecomunicaciones, colonia Tepalcates, Delegación Iztapalapa, México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

La contratación de los trabajos fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su sexta sesión extraordinaria celebrada el día 20 junio de 2000 y el acortamiento de plazos en la 9a. sesión extraordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2000.

No. de licitación	Descripción general de la obra	Costo de las bases	Fecha de adjudicación
30100001-035-00	Mantenimiento, rehabilitación y reacondicionamiento del Centro de Capacitación y Adiestramiento Policial Cabeza de Juárez, ubicado en Calle Tres s/n esquina Telecomunicaciones, colonia Tepalcates, Delegación Iztapalapa, México, D.F.	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22

Junta de aclaración	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fecha de inicio y término
28-09-2000 10:30 horas	4-10-2000 10:30 horas	10-10-2000 10:30 horas	23-10-2000 al 22-12-

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Obra, ubicada en Niños Héroes número 61, piso 3, colonia Doctores, código postal 06020, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, piso 7, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

En compraNET, para depósito en la sucursal número 92 de Banca Serfin, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días hábiles, contado a partir de la fecha en que se acepten y se firmen.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.

Los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar, que para la realización de los trabajos se otorgará un anticipo equivalente al 10% para inicio de trabajos y 20% para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente del total del contrato.

Se hace del conocimiento a los interesados en participar, que ninguna de las partes de la obra podrá ser subcontratada.

- Los requisitos generales que deberán cubrirse para inscribirse al concurso serán:
 - a) Registro expedido por la Secretaría de Obras y Servicios (con la especialidad de acuerdo con la obra objeto del concurso).
 - b) Solicitud por escrito en papel membretado del participante, indicando el concurso en que desea participar.
 - c) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- En caso de no contar aún con el registro, deberá presentar constancia de registro en trámite, y
 - a) Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, así como los poderes que deberán acreditarse cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (original y copia).
 - b) Curriculum vitae y documentación con la que compruebe la experiencia en obras similares a la convocada en la presente.
 - c) Estado contable de posición financiera (referencias bancarias), posteriores al 30 de junio de 2000.
 - d) Declaración anual del ejercicio de 1999 y segundo trimestre del I.S.R. de 2000 ante la S.H.C.P. y estado de situación financiera con anexos con fecha posterior al 30 de junio de 2000, avalado por contador público externo, anexando copia de la cédula profesional y documento que lo acredite como auditor de la S.H.C.P.

Prevía revisión y entrega de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, en su caso la Dirección de Obra entregará las bases y documentos de licitación y quienes se inscriban vía compraNET, deberán presentar la documentación solicitada a más tardar en el evento de la junta de aclaración de bases.

La adjudicación de los trabajos se hará con base a lo indicado en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, por lo que se efectuará un análisis comparativo de las proposiciones admitidas y se formulará un dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, asignándole la ejecución de los trabajos al licitante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

ARTURO CAMACHO CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 133301)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION DE OBRA

SEGUNDA CONVOCATORIA No. 30100001-031-00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública para la adecuación del Centro de Control de Operaciones Informáticas (CECOI), ubicado en avenida Coyoacán número 1635 edificio A, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

La contratación de los trabajos fue autorizada por el Subcomité de Obras en su séptima sesión ordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2000, y el acortamiento de plazos en la 9a. sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de septiembre de 2000.

No. de licitación	Descripción general de la obra	Costo de las bases	Fecha de adjudicación
30100001-037-00	Adecuación del Centro de Control de Operaciones Informáticas (CECOI), ubicado en Av. Coyoacán No. 1635 edificio A, colonia Del Valle, en la Delegación Benito Juárez	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22

Junta de aclaración	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fecha de inicio y término
27-09-2000 18:00 horas	3-10-2000 10:30 horas	9-10-2000 10:30 horas	13-10-2000 al 26-12-2000

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Obra, ubicada en Niños Héroes número 61 piso 3, colonia Doctores, código postal 06020, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32 piso 7, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

En compraNET, para depósito en la sucursal número 92 de Banca Serfin, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días hábiles, contado a partir de la fecha en que se acepten y se firmen.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.

Los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32 5o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar, que para la realización de los trabajos se otorgará un anticipo equivalente al 10% para inicio de trabajos y 20% para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente del total del contrato.

Se hace del conocimiento a los interesados en participar, que se podrá subcontratar la obra civil.

- Los requisitos generales que deberán cubrirse para inscribirse al concurso serán:
 - a) Registro expedido por la Secretaría de Obras y Servicios (con la especialidad de acuerdo con la obra objeto del concurso).
 - b) Solicitud por escrito en papel membretado del participante, indicando el concurso en que desea participar.
 - c) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- En caso de no contar aún con el registro, deberá presentar constancia de registro en trámite, y
 - d) Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, así como los poderes que deberán acreditarse cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (original y copia).
 - e) Curriculum vitae y documentación con la que compruebe la experiencia en construcción y/o instalación de centros de cómputo.
 - f) Estado contable de posición financiera (referencias bancarias), posteriores al 30 de junio de 2000.
 - g) Declaración anual del ejercicio de 1999 y segundo trimestre del I.S.R. de 2000 ante la S.H.C.P., y estado de situación financiera con anexos con fecha posterior al 30 de junio de 2000, avalado por contador público externo, anexando copia de la cédula profesional y documento que lo acredite como auditor de la S.H.C.P.

Prevía revisión y entrega de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, en su caso, la Dirección de Obra entregará las bases y documentos de licitación y quienes se inscriban vía compraNET, deberán presentar la documentación solicitada a más tardar en el evento de la junta de aclaración de bases.

La adjudicación de los trabajos se hará con base a lo indicado en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, por lo que se efectuará un análisis comparativo de las proposiciones admitidas y se formulará un dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, asignándole la ejecución de los trabajos al licitante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

ARTURO CAMACHO CONTRERAS

RUBRICA.

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS

NOTA ACLARATORIA NA-PM-004-00

SE INFORMA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO (PROYECTO INTEGRAL O LLAVE EN MANO), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO

15 DE AGOSTO DE 2000 MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNACIONAL CI-PM-011-00, DE LAS MODIFICACIONES A LOS PLAZOS DE DICHA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

En lo conducente la convocatoria dice:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación
18583001-075-00	20/09/2000 14:00 horas	26/09/2000 10:00 horas	23/10/2000 10:00 horas	4/12/2000	27/05/2002

EN LO CONDUENTE LA CONVOCATORIA SE MODIFICA Y DEBE DECIR:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación
18583001-075-00	3/10/2000 14:00 horas	9/10/2000 10:00 horas	7/11/2000 10:00 horas	21/12/2000	13/06/2002

COATZACOALCOS, VER., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JUAN ANDRES CRUZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 133304)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION DE OBRA

CONVOCATORIA No. 30100001-035-00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la reestructuración del estacionamiento ubicado en Dr. Lavista número 105, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

La contratación de los trabajos y acortamiento de plazos fueron autorizados en la 8a. sesión ordinaria del Subcomité de Obras celebrada el día 16 de agosto de 2000.

No. de licitación	Descripción general de la obra	Costo de las bases	Fecha
30100001-045-00	Reestructuración del estacionamiento ubicado en Dr. Lavista No. 105, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	

Junta de aclaración	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fecha de inicio y término
28-09-2000 13:00 horas	6-10-2000 10:30 horas	11-10-2000 13:00 horas	16-10-2000 al 29-12-

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Obra, ubicada en Niños Héroes número 61, piso 3, colonia Doctores, código postal 06020, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, piso 7, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

En compraNET, para depósito en la sucursal número 92 de Banca Serfin, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se acepten y se firmen.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: moneda nacional.

Los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar, que para la realización de los trabajos se otorgará un anticipo equivalente al 30% del monto total del contrato.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar, que ninguna de las partes de la obra podrá ser subcontratada.

• Los requisitos generales que deberán cubrirse para inscribirse al concurso serán:

- Registro expedido por la Secretaría de Obras y Servicios (con la especialidad de acuerdo con la obra objeto del concurso).
- Solicitud por escrito en papel membretado del participante, indicando el concurso en que desea participar.

- c) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- En caso de no contar aún con el registro, deberá presentar constancia de registro en trámite, y
- d) Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, así como los poderes que deberán acreditarse cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (original y copia).
- e) Curriculum vitae y documentación con la que compruebe la experiencia en obras similares a la convocada en la presente.
- f) Estado contable de posición financiera (referencias bancarias), posteriores al 30 de junio de 2000.
- g) Declaración anual del ejercicio de 1999 y segundo trimestre del I.S.R. de 2000 ante la S.H.C.P. y estado de situación financiera con anexos con fecha posterior al 30 de junio de 2000, avalado por contador externo, anexando copia de la cédula profesional y documento que lo acredite como auditor de la S.H.C.P.

Prevía revisión y entrega de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, en su caso, la Dirección de Obra entregará las bases y documentos de licitación y quienes se inscriban vía compraNET, deberán presentar la documentación solicitada a más tardar en el evento de la junta de aclaración de bases.

La adjudicación de los trabajos se hará con base en lo indicado en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, por lo que se efectuará un análisis comparativo de las proposiciones admitidas y se formulará un dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, asignándole la ejecución de los trabajos al licitante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

ARTURO CAMACHO CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 133305)

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO 00010051-039-00, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA, EDECANES, TRADUCTORES DE DOCUMENTOS Y COCTEL DE BIENVENIDA PARA LLEVAR A CABO LA NOVENA REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS; 00010051-040-00, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES Y 00010051-041-00, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO Y EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00010051-039-00	\$1,400.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$1,200.00 más I.V.A.	27/09/2000	27/09/2000 10:30 horas	4/10/2000 10:30 horas	5/10/2000 10:30 horas	Traduc docum

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Contratación de servicios de traducción simultánea, edecanes, traductores de documentos y coctel de bienvenida para llevar a cabo la novena reunión del Comité del CODEX sobre frutas y hortalizas frescas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00010051-040-00	\$1,400.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$1,200.00 más I.V.A.	27/09/2000	27/09/2000 13:00 horas	4/10/2000 12:00 horas	9/10/2000 12:00 horas	No mayc form

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Sillas giratorias, cubierta de asiento en polipropeno
2	0000000000	Mesa para sala de juntas, rectangular, 1.50 x 0.90 m.
3	0000000000	Sillón ejecutivo, respaldo alto, con rodajas
4	0000000000	Sillas para visitas, con rodajas giratorias
5	0000000000	Mesa para sala de juntas, trapezoide, 1.20 x 0.90 m.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00010051-041-00	\$1,400.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$1,200.00 más I.V.A.	28/09/2000	28/09/2000 10:30 horas	5/10/2000 12:30 horas	10/10/2000 10:30 horas	Dentro de forma

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Silla fija apilable
2	0000000000	Archivero metálico 4 gavetas
3	0000000000	Anaqueles metálicos tipo esqueleto
4	0000000000	Sillón fijo para visitas
5	0000000000	Silla para sala de juntas

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10700, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, de las 9:00 a las 15:00 horas, presentando formato 16 del Sistema de Administración Tributaria sellado por institución bancaria.
- * La forma de pago es, por medio del formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagando en cualquier sucursal bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas C, ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10700, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas C, ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10700, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * **EL LUGAR PARA LA FIRMA DE LOS PEDIDOS Y DEL CONTRATO SERÁ: EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS, UBICADA EN AVENIDA PUENTE DE TECAMACHALCO NÚMERO 6, COLONIA LOMAS DE TECAMACHALCO, SECCIÓN FUENTES, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA LICITACIÓN 00010051-039-00. EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADA EN BULEVAR ADOLFO LÓPEZ MATEOS 3025-40. PISO, COLONIA SAN JERÓNIMO ACULCO, MÉXICO, D.F., PARA LAS LICITACIONES 00010051-040-00 Y 00010051-041-00.**
- * **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: EN EL INMUEBLE DE LA SECRETARÍA UBICADO EN ALFONSO REYES NÚMERO 30, COLONIA HIPÓDROMO CONDESA, MÉXICO, D.F., PARA LA LICITACIÓN 00010051-039-00. EN EL ALMACÉN GENERAL DE SUMINISTROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN AVENIDA PUENTE DE TECAMACHALCO NÚMERO 26, COLONIA LOMAS DE TECAMACHALCO, SECCIÓN FUENTES, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, PARA LAS LICITACIONES 00010051-040-00 Y 00010051-041-00.**
- * **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.**
- * **NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

MEXICO, D.F., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JAVIER ZARCO LEDESMA

RUBRICA.

(R.- 133306)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONAL Y NACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional y nacional para la adquisición, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
Licitación pública internacional 00006001-040-00 Material eléctrico	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	Hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura técnica	24/10/2000 14:00 Hrs.	30/10/2000 10:00 Hrs

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	CO30000184	Balastro 100% electrónico de 2x32 watts con circuito integrado

2	CO30000184	Balastro 100% electrónico de 3x32 watts con circuito integrado	
3	CO30000108	Tubo fluorescente de 32 watts 127 V. T-8 blanco frío arranque rápido	
4	CO30000202	Tubo fluorescente de 59 watts 127 V. T-8 blanco frío arranque instantáneo, luz de día	
5	CO30000000	Base G13 doble alfiler	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
Licitación pública nacional 00006001-041-00 Conmutadores digitales	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	Hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura técnica	28/09/2000. 14:00 Hrs.	4/10/2000 10:00 Hrs

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1.1	I15020000	Equipo de conmutación digital	
1.2	I50200000	Conmutador digital	

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada de la Virgen, edificio C, 2o. piso, número 2799, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calzada de la Virgen 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.
- * La licitación pública internacional número 00006001-040-00 se realizará bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y demás tratados de libre comercio de los que México forme parte.
- * La licitación pública nacional número 00006001-041-00 se realizará dentro de las reservas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Para la licitación pública internacional número 00006001-040-00 la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- * Para la licitación pública nacional número 00006001-041-00 la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los bienes de la licitación pública internacional número 00006001-040-00 serán entregados en la Subdirección de Almacenes y Suministros de la Dirección de Control de Inventarios y Enajenación de Bienes, ubicada en Eulalia Guzmán número 168, colonia Atlampa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06450, los días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- * Los bienes de la licitación pública nacional número 00006001-041-00 serán entregados e instalados en los inmuebles de la convocante, en el Distrito Federal.
- * Para la licitación pública internacional número 00006001-040-00, el proveedor adjudicado deberá entregar la totalidad de los bienes en un plazo de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del pedido o contrato.
- * Para la licitación pública nacional número 00006001-041-00, el proveedor adjudicado deberá entregar la totalidad de los bienes en un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del pedido o contrato.
- * Para la licitación pública internacional número 00006001-040-00, las condiciones de pago serán: con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se efectuarán una vez que se haya suscrito el pedido o contrato y haberse entregado los bienes en la fecha establecida en las bases, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la entrega y aceptación de la documentación en la ventanilla de Control y Seguimiento de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio D, planta baja, colonia C.T.M., Culhuacán, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04480, debiendo presentar las facturas debidamente firmadas y selladas como constancia de la entrega de los bienes a entera satisfacción de la Subdirección de Almacenes y Suministros de la Dirección de Control de Inventarios y Enajenación de Bienes, contando con el visto bueno de la Dirección de Operación y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los pagos se realizarán en moneda nacional al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día en que sea exigible el pago.
- * Para la licitación pública nacional número 00006001-041-00, las condiciones de pago serán: con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se efectuarán una vez que se haya suscrito el pedido o contrato y haberse entregado e instalado los bienes en la fecha establecida en las bases, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la entrega y aceptación de la documentación en la ventanilla de Control y Seguimiento de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio D, planta baja, colonia C.T.M., Culhuacán, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04480, debiendo presentar las facturas debidamente firmadas y selladas como constancia de la entrega de los bienes a entera satisfacción, en Almacenes y Suministros de la Dirección de Control de Inventarios y Enajenación de Bienes, contando con el visto bueno de la Dirección de Operación y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los pagos se realizarán en moneda nacional.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

- * En las presentes licitaciones no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que marca el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ENRIQUE PERDIGON LABRADOR

RUBRICA.

(R.- 133313)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAH., CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE PERFORACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE PARA LA COLONIA JOSE LUZ TORRES Y COLONIA CAMILO TORRES, CON CARGO AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
35302001-003-00	\$1,200 COSTO EN compraNET: \$1,000	27/09/2000	27/09/2000 12:00 HORAS	27/09/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	OBRA: PERFORACION DE POZO PROFUNDO PARA LA COL. JOSE LUZ TORRES. DESCRIPCION DE LA OBRA: PERFORACION DE POZO EN 12" DE DIAMETRO EN MATERIAL TIPO I, II Y III, AMPLIACION DE PERFORACION DE POZO DE 12" A 18", DE 18" A 26", DE 18" A 36" DE DIAMETRO EN MATERIAL TIPO I Y II, REGISTRO ELECTRICO, COLOCACION DE TUBERIA DE ACERO PARA ADEME DE 16" DE DIAMETRO POR 5/16" DE ESPESOR Y 30" DE DIAMETRO POR 1/4" DE ESPESOR, CEMENTACION DE POZOS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE GRAVA REDONDEADA, LAVADA Y CRIBADA PARA FILTRO DE POZO, TRATAMIENTO DE POZO CON DISPERSOR DE ARCILLAS, EQUIPO DE BOMBEO PARA DESARROLLO Y AFORO DE POZO, SUMINISTRO DE CEDAZO DE ACERO PARA ADEME CON CANASTILLA Y TUBERIA LISA DE ACERO PARA ADEME DE 16" DE DIAMETRO POR 5/16" DE ESPESOR Y TUBERIA LISA DE ACERO PARA CONTRADEME DE 30" DE DIAMETRO POR 1/4" DE ESPESOR Y ACARREO DE MATERIALES	12/10/2000

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DEL SIMAS, UBICADAS EN BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SERA EN LAS OFICINAS DEL SIMAS EN HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- * LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS DEL SIMAS, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- * UBICACION DE LA OBRA: COLONIA JOSE LUZ TORRES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
35302001-004-00	\$1,200 COSTO EN compraNET: \$1,000	27/09/2000	28/09/2000 12:00 HORAS	28/09/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	OBRA: PERFORACION DE POZO PROFUNDO PARA LA COL. CAMILO TORRES. DESCRIPCION DE LA OBRA: PERFORACION DE POZO EN CALIZA DE 12" DE DIAMETRO EN MATERIAL TIPO II, AMPLIACION DE PERFORACION DE POZO DE 12" A 18", DE 18" A 26" DE DIAMETRO EN MATERIAL TIPO II, REGISTRO ELECTRICO, COLOCACION DE TUBERIA DE ACERO PARA ADEME DE 20" DE DIAMETRO POR 1/4" DE ESPESOR, CEMENTACION DE POZOS, EQUIPO DE BOMBEO PARA DESARROLLO Y AFORO DE POZO, SUMINISTRO DE TUBERIA LISA DE ACERO PARA ADEME DE 20" DE DIAMETRO POR 1/4" DE ESPESOR Y ADITIVOS QUIMICOS PARA LODOS DE PERFORACION	13/10/2000

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DEL SIMAS, UBICADAS EN BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.
 - * EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SERA EN LAS OFICINAS DEL SIMAS EN HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
 - * LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS DEL SIMAS, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
 - * UBICACION DE LA OBRA: FRENTE AL TANQUE EN LA COLONIA CAMILO TORRES.
- PARA AMBAS LICITACIONES SE CONSIDERARA, LO SIGUIENTE:
- * LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 - * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO Y PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.
 - * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN LA PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS PARA AGUA POTABLE EN EL CURSO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS. QUE SE TENGA UN VOLUMEN MINIMO DE ACTIVOS LIQUIDOS Y/O DE ACCESOS A CREDITOS LIBRES DE OTROS COMPROMISOS CONTRACTUALES DEL ADJUDICATARIO DE \$300,000.00 Y SE ANEXARA EN EL AT3.
 - * LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA DEPENDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION.
 - 2.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO EN LA SHCP, Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 - 4.- DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 5.- SE DEBERA PRESENTAR LA FICHA DE DEPOSITO POR INSCRIPCION GENERADA MEDIANTE compraNET.
 - 6.- EN CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION.
 - * PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DEL SIMAS, A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE, SEIS (6) DIAS NATURALES, ANTES DEL CITADO ACTO, EN EL MISMO HORARIO DE VENTA DE LAS BASES, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
 - * ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICEN LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE DE PAGO.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

TORREON, COAH., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

GERENTE GENERAL

C.P. ALFREDO ROJAS HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 133314)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 051

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134,
Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO,
SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FIREWALL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PR APE
18577001-071-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	3/10/2000	27/09/2000 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	I180000176	EQUIPO DE SEGURIDAD TIPO HARDWARE, CON PROTOCOLOS Y ESTANDARES DE SEGURIDAD	
2	I180000176	EQUIPO DE SEGURIDAD TIPO HARDWARE, CON PROTOCOLOS Y ESTANDARES DE SEGURIDAD	
3	I180000176	EQUIPO DE SEGURIDAD TIPO HARDWARE, CON PROTOCOLOS Y ESTANDARES DE SEGURIDAD	
4	I180000176	EQUIPO DE SEGURIDAD TIPO HARDWARE, CON PROTOCOLOS Y ESTANDARES DE SEGURIDAD	
5	I180000176	EQUIPO DE SEGURIDAD TIPO HARDWARE, CON PROTOCOLOS Y ESTANDARES DE SEGURIDAD	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 52 32 56 34, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN BANCOMER MEDIANTE DEPOSITO EN CONVENIO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL-BANCOMER NUMERO 6712-6, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES, EN AVENIDA MARINA NACIONAL, NUMERO 329, EDIFICIO B-1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES, EN AVENIDA MARINA NACIONAL, NUMERO 329, EDIFICIO B-1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA UBICADAS EN AVENIDA MARINA NACIONAL 329, EDIFICIO B-1, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: MAXIMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
- LOS PAGOS SE EFECTUARAN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE ESTA LICITACION, 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA EMISION, ENTREGA Y ACEPTACION DE LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO, EN LA VENTANILLA UNICA DE LA GERENCIA DE FINANZAS, CON LOS SELLOS, LEYENDAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS, SEÑALANDO QUE LOS SERVICIOS HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA Y DEBIDAMENTE INSPECCIONADOS; LAS COTIZACIONES SE PRESENTARAN EN PRECIOS FIRMES HASTA LA ENTREGA, ACEPTACION Y PAGO TOTAL DE LOS SERVICIOS.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE, PARA UN MAYOR DETALLE DE ESTA REMITIRSE A LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS MISMAS PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE LA LICITACION.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY

RUBRICA.

(R.- 133315)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 052

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE REPARACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA DEL SECTOR DE DUCTOS DE CIUDAD MENDOZA, VER., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PR APE
18577001-072-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	4/10/2000	27/09/2000 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 52 32 56 34, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN BANCOMER MEDIANTE DEPOSITO EN CONVENIO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL-BANCOMER NUMERO 6712-6, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES, UBICADA EN MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES, EN MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES, EN MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SECTOR DE DUCTOS DE CIUDAD MENDOZA, VER., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: MAXIMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
- LOS PAGOS SE EFECTUARAN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE ESTA LICITACION, 30 DIAS CALENDARIO, PERIODO QUE SE INICIARA A PARTIR DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO, EN EL DOMICILIO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE DUCTOS MENDOZA, SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION, CON LOS SELLOS, LEYENDAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS, SEÑALANDO QUE LOS SERVICIOS HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE DUCTOS MENDOZA DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA Y DEBIDAMENTE INSPECCIONADOS; LAS COTIZACIONES SE PRESENTARAN EN PRECIOS FIRMES HASTA LA ENTREGA, ACEPTACION Y PAGO TOTAL DE LOS SERVICIOS.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE, PARA UN MAYOR DETALLE DE ESTA REMITIRSE A LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS MISMAS PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE LA LICITACION.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY

RUBRICA.

(R.- 133316)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de un lote de geoposicionadores (equipo de medición), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
16101001-029-00 CNA-GRM-29-00	En convocante: \$1,000 En compraNET: \$900	28/09/2000 14:30 horas	28/09/2000 16:30 horas	4/10/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Geoposicionador 12 canales (tipo B)	
2	0000000000	Geoposicionador 6 canales (tipo A)	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 2140, colonia Ermita San Angel, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal, los días hábiles; a partir de la fecha de publicación y hasta la fecha límite, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, por medio de recibo que expide el sistema, debiendo avisar de la compra a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 54-81-41-00 extensiones 2152 o 2158, fax extensión 2162 y presentar copia de recibo correspondiente.
- * Las aclaraciones al contenido de las bases las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante a partir de la compra de las bases y hasta las 14:30 horas del 25 de septiembre de 2000, pasadas estas fecha y hora, no se recibirá comunicado alguno.
- * La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2140, colonia Ermita San Angel, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén de la Comisión Nacional del Agua, en el D.F., Estado de México, Morelos, Jalisco y Oaxaca, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- * Plazo de entrega: 20 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: el pago será exigible a los 20 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. GUSTAVO SANCHEZ MORENO

RUBRICA.

(R.- 133317)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09100001-013-00	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	5/10/2000	3/10/2000 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/10/2000 11:00 horas	17/10/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	30	Equipo
2	I180000000	Switch de 24 puertos R-J45 10/100 base-T	10	Pieza
3	I180000000	Switch para backbone	1	Pieza
4	I180000118	Estación de trabajo	1	Pieza
5	I180000000	UPS con regulador de voltaje	30	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Querétaro-Galindo kilómetro 12+000, colonia Sanfandila, código postal 76000, Pedro Escobedo, Querétaro, teléfono 0142-16977 y/o avenida Popocatepeti 506 B, colonia Xoco, México, Distrito Federal, teléfono 5688-9747, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en institución bancaria, según formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2000 a las 11:00 horas en carretera Querétaro-Galindo kilómetro 12+000, colonia Sanfandila, Querétaro, Municipio de Pedro Escobedo, código postal 76000, ubicado en carretera Querétaro-Galindo kilómetro 12+000, colonia Sanfandila, código postal 76000, Pedro Escobedo, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2000 a las 11:00 horas, en carretera Querétaro-Galindo kilómetro 12+000, colonia Sanfandila, Querétaro, Municipio de Pedro Escobedo, código postal 76000, carretera Querétaro-Galindo kilómetro 12+000, colonia Sanfandila, código postal 76000, Pedro Escobedo, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de octubre de 2000 a las 11:00 horas, en carretera Querétaro-Galindo kilómetro 12+000, colonia Sanfandila, Querétaro, Municipio de Pedro Escobedo, código postal 76000, carretera Querétaro-Galindo kilómetro 12+000, colonia Sanfandila, código postal 76000, Pedro Escobedo, Querétaro.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: carretera Querétaro-Galindo kilómetro 12+000, colonia Sanfandila, Querétaro, Municipio de Pedro Escobedo, código postal 76000, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: 5 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega y aceptación de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JORGE ARMENDARIZ JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 133318)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA Y PRENSA PARA CONCRETO, TOPOGRAFIA Y MEDIDORES DE AGUA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
16101002-024-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	26/09/2000	26/09/2000 18:00 HORAS	3/10/2000 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	LIBRERO DE MADERA CON CUATRO ENTREPAÑOS DE 2.20

2	0000000000	PROYECTOR CUERPOS OPACOS
3	0000000000	ARCHIVERO DE MADERA DE 4 GAVETAS 51.5 X 1.33 MTS.
4	0000000000	ESTACION MULTIMEDIA EJECUTIVA, CON DOS REPISAS DESLIZABLES
5	0000000000	CAMA INDIVIDUAL DE FIERRO CON COLCHON

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 18:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, UBICADO EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
16101002-025-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$900	26/09/2000	26/09/2000 16:00 HORAS	3/10/2 13:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	DISPOSITIVO DE COMPRESION PARA CONCRETO
2	0000000000	DISTANCIOMETRO (ESTACION TOTAL)
3	0000000000	EQUIPO DE EXPLORACION GEOELECTRICA
4	0000000000	MEDIDOR DE AGUA DE 12" DE DIAMETRO TIPO PROPELA MECANICO W.H. 300
5	0000000000	MEDIDOR DE AGUA DE 10" DE DIAMETRO TIPO PROPELA MECANICO W.H. 250

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, UBICADO EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN LAS DIRECCIONES Y HORARIOS QUE SE INDICAN EN EL PUNTO 1.10 DE CADA UNA DE LAS BASES, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 16101002-024-00 Y 16101002-025-00.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA REGISTRADA EN EL AVISO DE ALTA ALMACENARIA, PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 16101002-024-00 Y 16101002-025-00.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

GERENTE DE ADMINISTRACION

LIC. GUILLERMO GONZALEZ UGARTE
RUBRICA.

(R.- 133319)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 047

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de elaboración y distribución de raciones secas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--

194 (Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Martes 19 de septiembre de 2000

30001066-062-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	26/09/2000	27/09/2000 10:00 horas	4/10/2000 10:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Canti
1	0000000000	Elaboración y distribución de raciones secas	:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Liverpool número 136, 4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 19 al 26 de septiembre de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en el auditorio de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en calle Liverpool número 136, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de octubre de 2000 a las 18:00 horas en Liverpool número 136, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases, los días conforme a lo estipulado en bases, en el horario de entrega conforme a lo estipulado en bases.
- * Plazo de entrega: conforme a lo estipulado en bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días después de la presentación de la factura a revisión.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE
SERVICIOS
LIC. DAVID CATALAN DIAZ
RUBRICA.

(R.- 133320)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 045

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
30001066-060-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	3/10/2000	4/10/2000 10:00 horas	11/10/2000 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Disquetes 3.5 HD	
2	0000000000	Cintas dos 2GB	
3	0000000000	Cintas dos 4 GB	
4	0000000000	Cintas dos 8GB	
5	0000000000	CD grabables	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Liverpool número 136, 4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 19 de septiembre al 3 de octubre de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en el auditorio de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en calle Liverpool número 136, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en Liverpool número 136, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases, los días conforme a lo estipulado en bases, en el horario de entrega conforme a lo estipulado en bases.

* Plazo de entrega: conforme a lo estipulado en bases.

* Las condiciones de pago serán: 20 días después de la presentación de la factura a revisión.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

LIC. DAVID CATALAN DIAZ

RUBRICA.

(R.- 133321)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
AREA DE RECURSOS MATERIALES DE TLAXCALA
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
06101045-002-00

Fecha de emisión del fallo
11/09/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	553	Papel bond	Millar	53.0000	29,309.00	Proveedora de Oficinas del Sur, S.A. de C.V.
2	400	Papel bond	Millar	67.0000	26,800.00	Proveedora de Oficinas del Sur, S.A. de C.V.
3	850	Pastas para engargolar	Juego	1.6600	1,411.00	Papeloza, S.A. de C.V.
4	10	Foliadores	Pieza	717.3900	7,173.90	El Modelo de México, S.A. de C.V.
5	32	Perforadora	Pieza	94.4600	3,022.72	El Modelo de México, S.A. de C.V.

TLAXCALA, TLAX., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
ADMINISTRADORA LOCAL DE RECURSOS DE TLAXCALA

LIC. GLORIA ALCALA SALINAS

RUBRICA.

(R.- 133322)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO

COMISION NACIONAL DEL AGUA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: SUMINISTRO E INSTALACION DE 5,000 MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIAMETRO, EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA EL AREA COMERCIAL, EQUIPO DE LABORATORIO PARA DETERMINACION DE SALMONELLA Y DETERMINACION DE HUEVOS DE HELMINTOS PARA LA J.M.A.S. Y ESTUDIO DE ACTUALIZACION DEL PADRON DE USUARIOS DE LA JMAS DE LA CIUDAD CHIHUAHUA (LEVANTAMIENTO DE CENSO Y ACTUALIZACION CARTOGRAFICA DE PLANOS GENERALES POR SECTOR), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APE PROPUESTA:
38104001-003-00 JCAS-REC PAACHES-31-2000	\$1,300 COSTO EN compraNET: \$1,000	29/09/2000	29/09/2000 10:00 HORAS	TECNICA 5/10/2 9:00 HORAS ECONOMICA 5/10 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		
1	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIAM.		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APE PROPUESTA:
38104001-004-00 JCAS-REC PAACHES-32-2000	\$1,300 COSTO EN compraNET: \$1,000	29/09/2000	29/09/2000 11:00 HORAS	TECNICA 5/10/2 11:00 HORAS ECONOMICA 5/10 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		

1	0000000000	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA INFORMACION PARA EL AREA COMERCIAL, EQUIPO DE LABORATORIO PARA DETERMINACION DE SALMONELLA Y DETERMINACION DE HUEVOS DE HELMINTOS PARA LA J.M.A.S.
---	------------	---

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APE PROPUESTA:
38104001-005-00 JCAS-RECPAACHES-33-2000	\$1,300 COSTO EN compraNET: \$1,000	29/09/2000	29/09/2000 12:00 HORAS	TECNICA 5/10/2 13:00 HORAS ECONOMICA 5/10 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	ESTUDIO DE ACTUALIZACION DEL PADRON DE USUARIOS DE LA JMAS (LEVANTAMIENTO DE CENSO Y ACTUALIZACION CARTOGRAFICA DE PLANOS GENERALES POR SECTOR)

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, TELEFONOS: (1) 415-30-02, 439-35-00, EXTENSION 2016, FAX 439-35-00, EXTENSION 2015 O 439-35-13, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH., LOS DIAS DEL 19 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH., LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS PARA CADA LICITACION.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LOS HORARIOS Y DIAS INDICADOS PARA CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% RESTO A 20 DIAS DESPUES DE LA RECEPCION FORMAL DE LOS BIENES.
- ESTE CONCURSO NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

REQUISITOS GENERALES DE ACREDITACION QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- 1.- ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES SI LAS HUBIERE, EN EL CASO DE PERSONA FISICA ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA.
- 2.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 3.- INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- 4.- DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD, ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA; DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL ULTIMO EJERCICIO, O LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES, ASI COMO SU EXPERIENCIA CON RELACION AL TIPO DE BIENES A QUE SE REFIERE ESTE CONCURSO.

EL COMITE DE COMPRAS CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS Y EN SU PROPIO DICTAMEN, EMITIRA EL FALLO ADJUDICATORIO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, UNA VEZ CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL FALLO SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA SOLVENTE CON PRECIO MAS BAJO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS

LA E Y C.P. VICTOR MANUEL AUN PEREZ

RUBRICA.

(R.- 133323)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION LOCAL DE RECURSOS DE MAZATLAN
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
004
Licitación:
06101020-011-00

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 132976	Convocatoria Margen superior central	12/09/2000

Dice:	Debe decir:
Convocatoria 004	Convocatoria 005

MAZATLAN, SIN., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
ADMINISTRACION LOCAL DE RECURSOS DE MAZATLAN

(R.- 133324)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles de las unidades médicas y no médicas de la Delegación Morelos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00637089-018-00	\$1,730 Costo en compraNET: \$1,330	27/09/2000	27/09/2000 12:00 horas	25/09/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Mantenimiento y conservación de inmuebles	16/10/2000	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Arteaga número 20, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, los días del 19 al 27 de septiembre de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * **LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADA EN CALLE ARTEAGA NÚMERO 20, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 62000, CUERNAVACA, MORELOS.**
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en Arteaga número 20, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Departamento de Obras y Mantenimiento, ubicado en avenida Plan de Ayala número 990, 2o. piso, colonia Vicente Guerrero, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: se deberá demostrar con contratos previos o actuales con la administración pública y/o particulares relacionados con el objeto de esta licitación, y con la última declaración anual de impuestos (ejercicio 1999).
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: acta constitutiva, última declaración anual, balance general al 31 de agosto de 2000, manifestación de decir verdad de encontrarse al corriente durante los últimos tres ejercicios fiscales, y demás según las bases.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que la ejecución de la obra se ajuste a las inversiones que autorice la Subdirección General de Finanzas.
- * Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones de los trabajos ejecutados, con periodicidad no mayor a 30 días.

CUERNAVACA, MOR., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

ING. GUSTAVO PELAYO CAMACHO

RUBRICA.

(R.- 133325)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO TEHUACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
09085049-002-00	\$200 COSTO EN compraNET: \$190	29/09/2000	26/09/2000 13:00 HORAS	26/09/2000 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	
00000	RIEGO DE TAPONAMIENTO EN VIALIDADES INTERNAS Y ESTACIONAMIENTO			11/10/2000	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
09085049-003-00	\$400 COSTO EN compraNET: \$380	29/09/2000	26/09/2000 11:00 HORAS	26/09/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	
00000	REMODELACION DE COMEDOR DE EMPLEADOS			11/10/2000	

- * UBICACION DE LAS OBRAS: AEROPUERTO NACIONAL DE TEHUACAN, PUEBLA. CARRETERA FEDERAL MEXICO-VERACRUZ KILOMETRO 252, COLONIA SAN ANTONIO VIVEROS, CODIGO POSTAL 75855.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA FEDERAL MEXICO-VERACRUZ KILOMETRO 252, COLONIA SAN ANTONIO VIVEROS, CODIGO POSTAL 75855, TEHUACAN, PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION 09085049-002-00 SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS Y PARA LA LICITACION 09085049-003-00 EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE TEHUACAN, PUEBLA, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL MEXICO-VERACRUZ KILOMETRO 252, COLONIA SAN ANTONIO VIVEROS, CODIGO POSTAL 75855, TEHUACAN, PUEBLA.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA PARA LA LICITACION 09085049-002-00 SE EFECTUARA EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS Y PARA LA LICITACION 09085049-003-00 EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN CARRETERA FEDERAL MEXICO-VERACRUZ KILOMETRO 252, COLONIA SAN ANTONIO VIVEROS, CODIGO POSTAL 75855, TEHUACAN, PUEBLA.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NACIONAL DE TEHUACAN, PUEBLA, CODIGO POSTAL 75855, TEHUACAN, PUEBLA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **A)** DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN BASE A LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO O, EN SU CASO, DEMUESTRE CAPITAL CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL. **B)** QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE RIEGO DE TAPONAMIENTOS EN PAVIMENTOS ASFALTICOS PARA LA LICITACION 09085049-002-00 Y QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PARA LA LICITACION 09085049-003-00, PRESENTANDO DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: **A)** COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA. **B)** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TODA ESTA DOCUMENTACION ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LA LICITACION. **C)** COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO A).
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA EMPRESA QUE, DENTRO DE LAS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS

PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

- * QUEDA DE MANIFIESTO QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 51 DIAS NATURALES PARA LAS DOS LICITACIONES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES SE PRESENTARAN COMO MINIMO CADA 30 DIAS, MISMOS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS.
- * LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS EN CADA LICITACION.
- * LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACION 09085049-003-00; SERAN ENTREGADOS EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NACIONAL DE TEHUACAN EN DIAS HABILES.

TEHUACAN, PUE., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

LIC. TEODORO BERMUDEZ BETANCOURT

RUBRICA.

(R.- 133326)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
00637089-017-00

Fecha de emisión del fallo
29/08/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Mantenimiento y conservación de inmuebles		Desierta

CUERNAVACA, MOR., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DELEGADO ESTATAL EN MORELOS

ING. GUSTAVO PELAYO CAMACHO

RUBRICA.

(R.- 133327)

**COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de impresión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop apertura técn
06121001-007-00	\$600 Costo en compraNET: \$500	26/09/2000	26/09/2000 10:00 horas	3/10/2000 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810800016	Impresiones	
2	C810800016	Impresiones	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en camino a Santa Teresa número 1040, 2o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * **LA JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS, SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA DIRECCIÓN ARRIBA INDICADA, EN LOS DÍAS Y HORARIOS SEÑALADOS.**

- * **EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.**

- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: instalaciones de la CONSAR, ubicadas en camino a Santa Teresa piso 3 y/o en el domicilio que la CONSAR disponga dentro del D.F., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: para la partida 1 a los 10 días naturales, a partir de la entrega de originales; para la partida 2 a los 15 días naturales, a partir de la entrega de originales.
- * Las condiciones de pago serán: a los 7 días hábiles posteriores a la prestación del servicio y presentación de la factura correspondiente, previa aceptación por parte de la CONSAR.

- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las condiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos de los artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS MATERIALES
FERNANDO CAMPUZANO CERVANTES
RUBRICA.

(R.- 133328)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA MULTIPLE NUMERO OBR 007-00**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 3, 11, 24 Y 30 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS S.A. DE C.V., CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS EN EL PUERTO DE DOS BOCAS, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION RUBRO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PR PR APE
09180001-009-00 DESMONTE Y DESPALME EN AREAS DE DESARROLLO DEL PUERTO	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$800	25/09/2000	25/09/2000 11:00 HORAS	25/09/2000 16:00 HORAS	
09180001-008-00 LEVANTAMIENTO BATIMETRICO EN EL PUERTO DE DOS BOCAS, TABASCO	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$800	25/09/2000	26/09/2000 11:00 HORAS	26/09/2000 16:00 HORAS	

CLAVE ESC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO ESTIMADA	E
00000	SE REALIZARA EL DESMONTE Y DESPALME DE APROXIMADAMENTE 115 HAS., EN AREAS DE DESARROLLO DEL PUERTO.	13/10/2000	N
00000	LEVANTAMIENTO BATIMETRICO PARA LA VERIFICACION DE LAS PROFUNDIDADES EXISTENTES Y CALCULO DE VOLUMENES POR DRAGAR EN EL CANAL DE NAVEGACION DE ACCESO Y LA DARSENA DE MANIOBRAS	13/10/2000	N

- FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA:
 - TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE PERSONA FISICA.
 - COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL CUAL DEBERA COMPROBARLO PRESENTANDO UN DICTAMEN FINANCIERO ACTUALIZADO Y AUDITADO POR EL CONTADOR EXTERNO, ADJUNTANDO COPIA LEGIBLE DE SU CEDULA PROFESIONAL Y DE SU REGISTRO EN LA D.G.A.F.F., O LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 1999, PRESENTADA Y SELLADA POR LA SUCURSAL BANCARIA QUE CORRESPONDA.
 - CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE LA S.H.C.P.
 - CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO ENCARGADO DE LOS TRABAJOS; ANEXANDO DOCUMENTACION EN DONDE SE DEMUESTRA SU EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (NOTAS DE BITACORA, ACTAS DE ENTREGA DE RECEPCION DE OBRAS, ESTIMACIONES, ETC.) ASI COMO LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA RELACION DE TRABAJO CONTRACTUAL ENTRE EL PERSONAL TECNICO Y EL LICITANTE.
- DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS A, B, C Y D SE DEBERAN PRESENTAR LOS ORIGINALES Y COPIAS SIMPLAS, PARA COTEJAR LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGUEN, QUEDANDO LAS COPIAS EN PODER DE LA API.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** O BIEN EN DIRECCION BULEVAR LIC. MANUEL A. ROMERO ZURITA NUMERO 57, COLONIA QUINTIN ARAUZ, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, TELEFONO 01 (933) 3-27-44, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- FORMA DE PAGO PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION: EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE

- DOS BOCAS, S.A. DE C.V. UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO, ESTE NO SERA REEMBOLSABLE. EN COMPRANTE, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA API EN LA DIRECCION ARRIBA MENCIONADA.
 6. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
 7. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
 8. NO PODRAN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 9. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR LOS TRABAJOS.

PARAISO, TAB., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

C.P. JOSE RAUL DIAZ OSUNA

RUBRICA.

(R.- 133329)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS"
CONVOCATORIA**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LAS RELACIONADAS CON OBRA PÚBLICA, EXPEDIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE ACUERDO 6.1215.96, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE JUNIO DE 1996, ASÍ COMO EL ACUERDO QUE LA REFORMA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 1998, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL, COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

Licitación	Descripción		Costo de bases	Cantidad solicitada
LPN-00637012-015-00 Segunda vuelta de la LPN-00637012-008-00	Ropa contractual		(en área convocante) \$1,500 I.V.A. incluido compraNET: \$1,300.00	29 partidas
Aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. etapa	2a. etapa		
26-septiembre-00 11:00 Hrs.	3-octubre-00 11:00 Hrs.	10-octubre-00 11:00 Hrs.	13-octubre-00 13:00 Hrs.	

- Las partidas de mayor monto de esta licitación son: conjunto clínico para enfermera 1,600 conjuntos; capa para enfermería 750 piezas; cofia para enfermera 750 piezas; conjunto p/personal (manual camilleros, ropería) 491 conjuntos; traje para administrativo 1er. y 2o. color 422 conjuntos.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Recursos Materiales, sita en avenida Universidad número 1321, 4o. piso, edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito bancario a la cuenta 4012417408 de banco Bitel y por vía compraNET, mediante depósito a la cuenta antes mencionada, a través de los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la aclaración de dudas, apertura de proposiciones técnica y económica, así como el fallo se realizarán en el auditorio del hospital, sito en avenida Universidad número 1321, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 48 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:00 a 18:00 horas, en la Coordinación de Recursos Materiales, sita en avenida Universidad número 1321, 4o. piso, edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F.
- Lugar y plazo de entrega: en el almacén general del hospital conforme al anexo número II de estas bases.
- Condiciones de pago: el proveedor deberá presentar completa y debidamente requisitada la documentación en la ventanilla de recepción ubicada en avenida Universidad número 1321, 4o. piso, edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, el día hábil siguiente de la entrega de los bienes.

- La vigencia del contrato será del 13 de octubre al 31 de diciembre de 2000.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. MARTE F. TREJO SANDOVAL

RUBRICA.

(R.- 133330)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS"**

CONVOCATORIA MULTIPLE

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LAS RELACIONADAS CON OBRA PÚBLICA, EXPEDIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO, MEDIANTE ACUERDO 6.1215.96, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE JUNIO DE 1996, ASÍ COMO EL ACUERDO QUE LA REFORMA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 1998 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES, ASIGNANDO CONTRATOS ABIERTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE LIMPIEZA, COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

Licitación	Descripción		Costo de las bases	Cantidad solicitada
LPN-00637012-017-00 Segunda vuelta de la LPN-00637012-012-00	Material de limpieza		(en área convocante \$1,500 I.V.A. incluido compraNET: \$1,300.00	15 Partidas
Aclaración bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. etapa	2a. etapa		
26/septiembre/00 14:00 Hrs.	3/octubre/00 17:00 Hrs.	6/octubre/00 11:00 Hrs.	11/octubre/00 11:00 Hrs.	

- Las partidas de mayor monto de la licitación 00637012-012-00 son: jabón pastilla p/tocador 50 mg. pieza, mínimo 2000, máximo 10000, papel jumbo jr c/250 metros, rollo mínimo 300, máximo 1500, papel toalla matic c/180 metros mínimo 300, máximo 1500, papel jumbo master c/510 metros, rollo mínimo 200, máximo 1000, blanqueador líquido 1 litro botella, mínimo 2800, máximo 10000.
Las especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y, hasta inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Recursos Materiales, sita en avenida Universidad número 1321, 4o. piso, edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- **PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, EL PAGO DEBERÁ CUBRIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO A LA CUENTA 4012417408 DE BANCO BITAL Y POR VÍA COMPRANET, MEDIANTE DEPÓSITO A LA CUENTA ANTES MENCIONADA, A TRAVÉS DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.**
- Los eventos relativos a la aclaración de dudas, apertura de proposiciones técnica y económica, así como el fallo se realizarán en el auditorio del hospital, sita en avenida Universidad número 1321, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 48 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:00 a 18:00 horas, en la Coordinación de Recursos Materiales, sita en avenida Universidad número 1321, 4o. piso, edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Lugar y plazo de entrega: en el almacén general del hospital conforme al anexo número II de estas bases.
- Condiciones de pago: el proveedor deberá presentar completa y debidamente requisitada la documentación en la ventanilla de recepción, ubicada en avenida Universidad número 1321, 4o. piso, edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, el día hábil siguiente de la entrega de los bienes.
- La vigencia del contrato será del 11 de octubre al 31 de diciembre de 2000.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. MARTE F. TREJO SANDOVAL

RUBRICA.

(R.- 133331)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
FONDO DE LA VIVIENDA

CONVOCATORIA

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por conducto del Fondo de la Vivienda, a través de la Subdirección de Administración, ubicada en la calle de Miguel Noreña número 28, tercer piso, teléfono y fax (5) 6-64-04-94, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 3o. transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto, mediante el Acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00638001-014/00 relativa a la adquisición de vestuario y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo de las bases	Junta de aclaración
00638001-014/00	Adquisición de vestuario y uniformes	Partida	20	Convocante: \$1,150.00 IVA incluido compraNET: \$920.00 IVA incluido	28-septiembre-2000 10:00 horas

Acto de presentación y apertura de proposiciones		Fallo
1a. etapa	2a. etapa	
4-octubre-2000 10:00 horas	10-octubre-2000 10:00 horas	13-octubre-2000 10:00 horas

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en el Departamento de Adquisiciones y Almacenes del Fondo de la Vivienda, ubicado en Miguel Noreña número 28, 3er. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, México, D.F., en días hábiles de 9:00 a 17:00 horas, o bien en Internet, en la dirección electrónica de compraNET: <http://compranet.gob.mx>.
- Para la adquisición de las bases, el pago podrá realizarse mediante cheque certificado o de caja a favor del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o mediante depósito bancario en la cuenta número 4012417408 de banco Bitel, S.A., en caso de optar por el depósito bancario, deberán presentar en la caja general del Fondo de la Vivienda, ubicada en Miguel Noreña número 28, planta baja, colonia San José Insurgentes, México, D.F., en un horario de 9:00 a 13:30 horas en días hábiles, la ficha de depósito para que le sea canjeada por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de la licitación en el Departamento de Adquisiciones y Almacenes del Fondo de la Vivienda.
- Asimismo, el costo de las bases que sean adquiridas a través del sistema compraNET, deberá ser cubierto mediante el recibo que expide el propio sistema.
- Todos los eventos relativos a las aclaraciones a las bases, presentación de proposiciones técnicas y económicas, así como fallo, tendrán verificativo en el auditorio del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicado en Miguel Noreña número 28, planta baja, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, México, D.F.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de los actos de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:00 a 17:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones y Almacenes, ubicado en el tercer piso del edificio sede del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.
- Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Licitación 00638001-014/00
- Plazo de entrega: se realizará en dos etapas, la primera será el día 20 de octubre de 2000 y la segunda entrega será el 13 de diciembre de 2000 de 9:00 a 15:00 horas.
- Vigencia del contrato: a partir del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2000.
- Lugar de entrega: en el almacén del FOVISSSTE, ubicado en cerrada de Miguel Noreña número 28, colonia San José Insurgentes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que se presenten por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Condiciones de pago: el proveedor deberá presentar su documentación completa y debidamente requisitada de conformidad a lo estipulado en el punto 4.1 de las bases.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
LIC. JOSE HERMINIO JASSO ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 133333)

FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO

AREA DE COMITES Y CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) PARA LA CONTRATACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, SEGURIDAD Y AUXILIAR DE TRANSPORTE, SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
06410006-001-00	\$400 Costo en compraNET: \$350	28/09/2000	25/09/2000 10:30 horas	4/10/2000 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I450400258	Módulo desarmable	
2	I210000076	Sistema de inspección por rayos "X" de rebote body search	
3	I421400066	Montacarga neumática	
4	I450400122	Escritorio de madera	
5	I450400122	Escritorio de madera	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1079, planta baja, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 57227291, los días del 19 al 28 de septiembre de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito o FIDELIQ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2000 a las 10:30 horas en el auditorio de FIDELIQ, ubicado en Insurgentes Sur número 1079 planta baja, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de octubre de 2000 a las 10:30 horas, en el auditorio del FIDELIQ, Insurgentes Sur número 1079, planta baja, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de octubre de 2000 a las 10:30 horas, en el auditorio de FIDELIQ, Insurgentes Sur número 1079, planta baja, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: especificado en las bases.
- El pago se realizará: a los 20 días de la presentación de la factura, previa revisión y conformidad del Departamento de Recursos Materiales del FIDELIQ.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
06410006-002-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	30/09/2000	26/09/2000 11:00 horas	6/10/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C811005000	Servicio médico integral para el interior de la República	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 1079, planta baja, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 57227291, los días del 19 al 30 de septiembre de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito o FIDELIQ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en el auditorio de FIDELIQ, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1079 planta baja, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de octubre de 2000 a las 11:00 horas, en el auditorio de FIDELIQ, avenida Insurgentes Sur número 1079 planta baja, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de octubre de 2000 a las 11:00 horas, en el auditorio de FIDELIQ, avenida Insurgentes Sur número 1079 planta baja, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y horario: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: a los 20 días calendario, siguientes a la aceptación y conformidad por parte de la Subdirección de Recursos Humanos del FIDELIQ, del servicio recibido y la factura, la cual deberá contener los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación, en el FIDELIQ, ubicado en avenida Insurgentes Sur 1079, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 133338)

FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO

AREA DE COMITES Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
06410006-003-00	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	3/10/2000	5/10/2000 11:00 horas	11/10/200 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I180000064	Microcomputadora	
2	C870000070	Monitor	
3	I180000162	Impresora láser	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 1079, planta baja, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 57227291, los días del 19 de septiembre al 3 de octubre, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares del Crédito o FIDELIQ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2000 a las 11:00 horas en el auditorio del FIDELIQ, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1079, planta baja, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2000 a las 11:00 horas, en el auditorio de FIDELIQ, avenida Insurgentes número 1079, planta baja, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de octubre de 2000 a las 11:00 horas, en el auditorio de FIDELIQ, avenida Insurgentes número 1079, planta baja, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Europa 34, colonia Los Reyes, Coyoacán, código postal 040040, México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: a los 20 días de la formalización del pedido y/o contrato.

- El pago se realizará: a los 20 días calendario de la presentación de la factura, previa revisión y conformidad de la Dirección de Sistemas de FIDELIQ.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR DE SISTEMAS

ING. ERNESTO CABELLO GOMEZ

RUBRICA.

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil
en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.

EDICTO

A. Rosario Bobadilla.

EN AMPARO 340/2000-IV, PROMOVIDO POR FORRAJERA DE LOS CAÑONES, S.A., DE C.V.,

CONTRA ACTOS DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE COLOTLÁN, JALISCO, ORDENÓSE

EMPLAZARLA POR EDICTOS QUE COMPAREZCA SI A SU INTERÉS CONVIENE EN TREINTA DÍAS.

Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 11 de agosto de 2000.

El Secretario

Lic. Alfredo de la Cruz Moreno

Rúbrica.

(R.- 132124)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca
EDICTO

Al público en general.

Convóquese a postores para intervenir en la diligencia de remate en primera almoneda, dentro del Juicio Ordinario Civil número 4/97, promovido por Comisión Federal de Electricidad a través de sus apoderados legales, en contra de Humberto Delgadillo Rasgado y/o Humberto Cruz Delgadillo Rasgado, la que se celebrará el veintinueve de septiembre próximo a las diez horas con treinta minutos, en el local del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, ubicado en avenida Juárez número setecientos nueve, centro de la ciudad de Oaxaca de Juárez, respecto de la parte alícuota (cincuenta por ciento) del bien inmueble ubicado en la calle de Pensil número 151, entre las avenidas Tuxtla y Las Casas, en la colonia Santa María, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, cuyas medidas y colindancias son: al Norte: 50 metros, colinda con lote 6, de Arturo Hernández; al Sur: 50 metros, colinda con lotes 13 y 14, manzana 6; al Oriente: 20 metros, colinda con manzana 10, calle de por medio; y al Poniente: 20 metros, colinda con lote 7, manzana 6. La postura legal será la que cubra las dos terceras partes del cincuenta por ciento del precio otorgado según dictamen de avalúo en rebeldía de la parte demandada correspondiente a la cantidad de un millón trescientos setenta y nueve mil pesos, cero centavos, moneda nacional.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 18 de agosto de 2000.

Secretario del Juzgado

Lic. Romeo Toledo Gonzaga

Rúbrica.

(R.- 132597)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Séptima Sala Civil
EDICTO

En el cuaderno de amparo 4263/99 sustanciado ante la Séptima Sala Civil, relativo al Juicio de Suspensión de Pagos promovido por D'Europe Muebles, S.A. de C.V., en contra de Salvador Lutteroth Lomelí, se ordenó emplazar por medio de edictos a Inmobiliaria Domher, S.A. de C.V., para que

comparezca ante esta Sala a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente de su publicación de siete en siete días por tres veces en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México; en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio de Garantías en rebeldía por lo que se deberá señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta ciudad, quedando a disposición de esta Sala copia de la demanda de amparo interpuesta por Salvador Lutteroth Lomelí en contra de la sentencia de fecha seis de junio de dos mil que en lo conducente dice: **PRIMERO.-** Es infundado el presente recurso de apelación hecho valer. En consecuencia.

México, D.F., a 25 de agosto de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil

Lic. Ricardo Iñigo López

Rúbrica.

(R.- 132618)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

EDICTO

Bruno Michel Monti Palacios, en el lugar donde se encuentre.

En autos del Juicio de Amparo número 103/2000-8, promovido por Roberto García Villalobos Bilbao, contra actos del Procurador General de Justicia del Estado de Morelos, Subprocurador Metropolitano de la Procuraduría General de Justicia del Estado y Agente del Ministerio Público Auxiliar de la Subprocuraduría Metropolitana, todos con residencia en esta ciudad, consistentes en la determinación de quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en la que se resolvió el no ejercicio de la acción penal en contra de Bruno Michel Monti Palacios, en esas condiciones y en cumplimiento al proveído de veintiocho de agosto del año en curso, se le emplaza y se le hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado Federal, ubicado en Francisco Leyva número tres, Altos, Centro de esta ciudad, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, a efecto de hacerle entrega de las copias de la demanda y del auto de diecisiete de febrero, por el cual se admitió la demanda y se ordenó su emplazamiento al presente Juicio, y se le apercibe que en caso de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista que se fija en este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior; conste.

Cuernavaca, Mor., a 31 de agosto de 2000.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Indalfer Infante Gonzales

Rúbrica.

(R.- 132699)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría A

Expediente 71/95

EDICTO

El ciudadano Juez Primero de lo Concursal de esta capital hace saber que el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictó sentencia declarando en estado de suspensión de pagos a Abastecedora D'Europe Muebles, S.A. de C.V., expediente 71/95. Citando a los presuntos acreedores para que presenten sus créditos a examen dentro del término de cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de esta sentencia. Designándose como síndico provisional al licenciado Emilio Aarún Porras.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Financiero.

México, D.F., a 6 de septiembre de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 132817)

Estados Unidos Mexicanos

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Estado de México Oriente

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento

NOTIFICACION POR EDICTO

C. Javier Horacio Guzmán Pérez

Representante legal de Grupo Royalta, S.A. de C.V.

En razón de que se desconoce el domicilio actual de la empresa Grupo Royalta, S.A. de C.V., y el señalado por la misma a este Instituto para todos los efectos legales, que es el ubicado en avenida Caporal andador 11 dúplex 11-1, colonia Villacoapa, código postal 14390, Distrito Federal, el cual se encuentra vacío, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 35 fracción III, 37 y 38 párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se procede a notificar por edictos, el contenido del oficio número 15-26-11-1100/1364 de fecha 26 de junio de 2000 emitido en Tlalnepantla de Baz, Estado de México por el doctor Fernando Coutiño Esquinca, Titular de la Delegación Estado de México Oriente, el cual se resume en los siguientes términos:

El 25 de noviembre de 1999 se celebró el Contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social y por otra Grupo Royalta, S.A. de C.V., con número 1-99-15-08 y número de Compromiso 4/15659 de fecha 25 de noviembre de 1999 para la realización de los trabajos de obra civil y acabados de la Subdelegación Ecatepec, por un importe de \$1'300,807.13 (un millón trescientos mil ochocientos siete pesos 13/100 M.N.), con un plazo de ejecución del 3 de diciembre de 1999 al 30 de abril de 2000, plazo diferido por la entrega del anticipo mediante convenio número 3-1-99-15-08 y número de Compromiso 4/15659-1 de fecha 6 de febrero de 2000, quedando la fecha de inicio real el 31 de diciembre de 1999 y término el 28 de mayo de 2000.

El incumplimiento al compromiso contraído, a sus disposiciones generales y a sus anexos, establecidos en el Contrato de Obra Pública en referencia, cuyas causas son imputables a la empresa y se hacen de manifiesto en el oficio número 15-26-11-1100/1364 de fecha 26 de junio de 2000, por abandono de la obra y por ende el incumplimiento al programa de ejecución de la misma, bajo los términos del artículo 52 fracción II tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, en el punto 3.15 incisos 2, 4, y 12 de las Reglas Generales para la Contratación de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, mismas que se incorporan como anexo número 15 del contrato de obra pública número 1-99-15-08 celebrado por el Instituto y la empresa Grupo Royalta, S.A. de C.V.

Con fundamento en lo indicado en el artículo 53 fracción II párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y en el punto 3.16 de las Reglas Generales para la Contratación de Obra Pública, anexo 15, citadas en el Contrato 1-99-15-08 con número de Compromiso 4/15659, celebrado por ambas partes, se sigue lo indicado en sus términos el procedimiento de rescisión, por lo que este Instituto concede a la empresa un plazo de 20 días hábiles a partir de la última publicación del presente Edicto a fin de que exponga al respecto lo que a su derecho convenga, sita en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bella Vista, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento. Bajo apercibimiento que de no atender el presente se procederá a rescindir administrativamente el contrato en cuestión en los términos del artículo 40 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, vigente en el momento de la contratación y aplicable de conformidad en el artículo quinto transitorio de la nueva Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx., a 8 de septiembre de 2000.

El Jefe del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento del Seguro Social

Ing. Juan José Pacheco Salazar

Rúbrica.

(R.- 133031)

SEGUROS BANCOMER, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO BANCOMER

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(cifras en pesos constantes)

100	Activo	
110	Inversiones	<u>1,505,055,594.65</u>
111	Valores	
112	Gubernamentales	814,671,578.43
113	Empresas privadas	586,004,443.44
114	Tasa conocida	189,086,610.20
115	Renta variable	396,917,833.24
116	Valuación neta	92,612,561.00
117	Deudores por intereses	11,767,011.78
118 (-)	Estimación para castigos	0.00

119	Préstamos	<u>0.00</u>		
120	Sobre pólizas	0.00		
121	Con garantía	0.00		
122	Quirografarios	0.00		
123	Descuentos y redescuentos		0.00	
124	Cartera vencida	0.00		
125	Deudores por intereses	0.00		
126 (-)	Estimación para castigos	0.00		
127	Inmobiliarias	<u>16,591,233.08</u>		
128	Inmuebles	16,591,233.08		
129	Valuación neta	0.00		
130 (-)	Depreciación	0.00		
131	Inversiones para obligaciones laborales al retiro			<u>1,000.00</u>
132	Disponibilidad	<u>4,314,467.09</u>		
133	Caja y bancos	4,314,467.09		
134	Deudores	<u>551,610,153.00</u>		
135	Por primas	535,354.678.38		
136	Agentes y ajustadores	0.00		
137	Documentos por cobrar	1,000,000.00		
138	Deudores por Respons. de fianzas por Reclam. Pag.			0.00
139	Préstamos al personal	0.00		
140	Otros	15,255,474.62		
141 (-)	Estimación para castigos	0.00		
142	Reaseguradores y reafianzadores		<u>20,399,738.72</u>	
143	Instituciones de seguros y fianzas		12,482,253.72	
144	Depósitos retenidos	0.00		
145	Participación de Reas. por siniestros pendientes			6,098,730.73
146	Participación de Reas. por Rgos. en curso		1,818,754.27	
147	Otras participaciones	0.00		
148	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento			0.00
149	Particip. de Reaf. en Rva. fianzas en vigor		0.00	
150	Otros activos	<u>96,356,994.73</u>		
151	Mobiliario y equipo	20,630,329.21		
152	Activos adjudicados	0.00		
153	Diversos	11,017,231.41		
154	Gastos amortizables	69,233,323.52		
155 (-)	Amortización	4,523,889.41		
	Suma el activo	<u>2,194,329,181.27</u>		
200	Pasivo			
210	Reservas técnicas		<u>1,220,131,043.19</u>	
211	De riesgos en curso	583,374,672.98		
212	Vida	118,324,384.64		
213	Accidentes y enfermedades y daños		462,015,650.41	
214	Fianzas en vigor	3,034,637.93		
215	De obligaciones contractuales		242,322,913.04	
216	Por siniestros y vencimientos		92,317,318.92	
217	Por siniestros ocurridos y no reportados		98,533,448.25	
218	Por dividendos sobre pólizas		51,288,210.85	
219	Fondos de seguros en administración		0.00	
220	Por primas en depósito	183,935.02		
221	De previsión	394,433,457.17		
222	Previsión	115,191,304.15		
223	Riesgos catastróficos		278,599,072.63	
224	Contingencia	643,080.39		
225	Especiales	0.00		
226	Reservas para obligaciones laborales al retiro			<u>1,077.53</u>
227	Acreedores	<u>51,084,883.87</u>		
228	Agentes y ajustadores	19,630,258.08		
229	Fondos de administración de pérdidas		0.00	
230	Acreedores por responsabilidades de fianzas			0.00

231	Diversos	31,454,625.79	
232	Reaseguradores y reafianzadores		<u>8,069,891.13</u>
233	Instituciones de seguros y fianzas	8,025,111.87	
234	Depósitos retenidos	8,982.93	
235	Otras participaciones	35,796.33	
236	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		0.00
237	Otros pasivos	<u>151,960,042.39</u>	
238	Provisiones para la Particip. de U. al Personal		0.00
239	Provisiones para el pago de impuestos	959,028.96	
240	Otras obligaciones	82,556,058.99	
241	Créditos diferidos	68,444,954.44	
	Suma del pasivo	<u>1,431,246,938.11</u>	
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		<u>154,157,360.80</u>
311	Capital o fondo social	154,157,360.80	
312 (-)	Capital o fondo no suscrito	0.00	
313 (-)	Capital o fondo no exhibido	0.00	
314 (-)	Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de Conv. Oblig. a capital		<u>0.00</u>
316	Reservas	<u>40,496,355.05</u>	
317	Legal	40,496,355.05	
318	Para adquisición de acciones propias		0.00
319	Otras	0.00	
320	Superávit por valuación	4,197,161.16	
321	Subsidiarias	<u>0.00</u>	
322	Resultados de ejercicios anteriores		<u>392,187,353.97</u>
323	Resultado del ejercicio	<u>297,426,824.14</u>	
324	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>-125,382,811.96</u>
	Suma del capital	<u>763,082,243.16</u>	
	Suma del pasivo y capital	<u>2,194,329,181.27</u>	
800	Orden		
810	Valores en depósito	0.00	
820	Fondos de administración	0.00	
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	538,197,268.98	
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0.00	
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00
860	Reclamaciones pagadas	0.00	
870	Recuperación de reclamaciones pagadas	0.00	
880	Pérdida fiscal por amortizar	215,084,115.32	
890	Rva. por constituir para obligaciones laborales al retiro		-
910	Cuentas de registro	38,095,006.65	

El presente balance se formuló con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles. Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

Auditor: Mancera, S.C. Ernst & Young (C.P. Esteban Ailloud Peón del Valle) y Técnica Actuarial Aplicada, S.C. (Act. Pedro Covarrubias González).

Director General

Ing. José Gerardo Flores Hinojosa

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Lic. Jorge Arellano Beltrán

Rúbrica.

Comisario

C.P. José Manuel Canal Hernando

Rúbrica.

Subdirector de Contraloría

C.P. Ma. Rosenda Coyotzin Pérez

Rúbrica.

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la sociedad en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben. Oficio 735(S-182)"99"/1 06-367-III-2.1/12656, de fecha 5 de septiembre de 2000.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Presidente

Lic. Manuel Aguilera Verduzco

Rúbrica.

(R.- 133043)**CONSORCIO EPSILON, S.A. DE C.V.**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2000

Activo \$-

Total activo \$-

Pasivo

Acreedores diversos \$ 43,653

Total pasivo 43,653

Capital contable

Capital social 20,000

Aport. p/futuros Aum. capital 276,975

Resultado de ejercicios anteriores (214,492)

Resultado del ejercicio (126,136)

Total capital (43,653)

Suma pasivo y capital \$-

México, D.F., a 5 de septiembre de 2000.

Liquidador

Ing. Ariel Erosa Mendoza

Rúbrica.

(R.- 133065)**GRUPO CABE, S.A.**

AVISO DE TRANSFORMACION

Se hace del conocimiento del público para efectos del artículo 223 en relación con el artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que la asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Cabe, Sociedad Anónima, celebrada el 29 de abril de 2000, acordó transformarla en Sociedad Anónima de Capital Variable.

México, D.F., a 28 de agosto de 2000.

Delegado Especial

Delfino Saldaña Lobato

Rúbrica.

(R.- 133092)**VITRO, S.A. DE C.V.**

AVISO

A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO

VITRO P98

Se hace del conocimiento a los tenedores de Pagarés de Mediano Plazo de *VITRO P98* que la tasa de interés bruta que devengarán estos valores por el periodo que comprende del 14 de septiembre al 11 de octubre de 2000 será de 18.65% anual, correspondiente a 28 días, que se liquidará contra la entrega del cupón número 31 a partir del 12 de octubre, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 11 de septiembre de 2000.

Rep. Común y Custodio

Banco Nacional de México, S.A.

División Fiduciaria

C.P. José Pablo Viveros R.**José Crispín González B.**

Rúbricas.

(R.- 133093)

LOMBIA, S.A.

AVISO DE TRANSFORMACION

Los accionistas de la sociedad Lombardia, Sociedad Anónima, reunidos en asamblea general extraordinaria, celebrada el día 23 de diciembre de 1999, entre otros, tomaron el acuerdo de transformar la mencionada sociedad, para quedar como Lombardia, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Atentamente

México, D.F., a 23 de diciembre de 1999.

Administrador Unico

C.P. Oscar Reyes Castellanos

Rúbrica.

(R.- 133096)

VBMPLUS, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA

DIVERSIFICADA PARA PERSONAS FISICAS

(EN LIQUIDACION)

BALANCE PREVIO DE LIQUIDACION AL 18 DE AGOSTO DE 2000

(pesos)

Activo

Disponibilidades \$ 1'853,192

Total de activo 1'853,192

Pasivo

Otras cuentas por pagar 747

Total del pasivo 747

Capital

Capital social 1'000,000

Prima en venta de acciones (28'182,907)

Utilidad ejercicios anteriores 26'707,706

Utilidad o pérdida del ejercicio 2'327,646

Suma capital 1'852,445

Suma de pasivo y capital \$ 1'853,192

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 242 y el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A cada accionista le corresponde la cantidad de \$1.85245 (un peso 85/100 M.N.), por cada una de las 1'000,000 (un millón) de acciones de capital social en circulación.

México, D.F., a 18 de agosto de 2000.

Liquidador

Banca Cremi, S.A.

Representante del Liquidador

Lic. Hugo Morales García

Rúbrica.

(R.- 133098)

FONDO VALBurmex II, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA

DIVERSIFICADA PARA PERSONAS MORALES

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 18 DE AGOSTO DE 2000

(pesos)

Activo

Disponibilidades \$ 1'974,919

Total de activo 1'974,919

Pasivo

Otras cuentas por pagar 196

Total del pasivo 196

Capital

Capital social 1'243,246

Prima en venta de acciones (11'219,183)

Utilidad ejercicios anteriores 11'748,582

Utilidad o pérdida del ejercicio 202,078

Suma capital 1'974,723

Suma de pasivo y capital \$ 1'974,919

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 242 y el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A cada accionista le corresponde la cantidad de \$1.58836 (un peso 58/100 M.N.), por cada una de las 1'243,246 (un millón doscientas cuarenta y tres mil doscientas cuarenta y seis) acciones de capital social en circulación.

México, D.F., a 18 de agosto de 2000.

Liquidador

Banca Cremi, S.A.

Representante del Liquidador

Lic. Hugo Morales García

Rúbrica.

(R.- 133099)

FONDO VALBurmEX, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA

DIVERSIFICADA PARA PERSONAS FISICAS

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 18 DE AGOSTO DE 2000

(pesos)

Activo

Disponibilidades \$ 1'730,153

Total de activo 1'730,153

Pasivo

Otras cuentas por pagar 560

Total del pasivo 560

Capital

Capital social 1'000,000

Prima en venta de acciones (12'451,712)

Utilidad ejercicios anteriores 11'661,967

Utilidad o pérdida del ejercicio 1'519,338

Suma capital 1'729,593

Suma de pasivo y capital \$ 1'730,153

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 242 y el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A cada accionista le corresponde la cantidad de \$2.76735 (dos pesos 76/100 M.N.), por cada una de las 625,000 (seiscientos veinticinco mil) acciones de capital social en circulación.

México, D.F., a 18 de agosto de 2000.

Liquidador

Banca Cremi, S.A.

Representante del Liquidador

Lic. Hugo Morales García

Rúbrica.

(R.- 133101)

INMOBILIARIA LAGO CHIEM,

SOCIEDAD ANONIMA

AVISO DE TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

En cumplimiento y para los efectos de lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que en la asamblea general de accionistas llevada a cabo el 21 de marzo de 1999, se acordó transformar la sociedad de S.A. a S.A. de C.V.

México, D.F., a 17 de julio de 2000.

Administradora Unica

Alma Isidora Alvarez Robles de Vargas

Rúbrica.

(R.- 133103)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial

Estado de Chihuahua

Juzgado Séptimo de lo Civil

Distrito Judicial Bravos

Ciudad Juárez, Chih.

EDICTO

El licenciado Jaime Antonio Juárez Villarreal, Magistrado de la Quinta Sala de lo Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con residencia en Chihuahua, Chihuahua, en el expediente 1183/93, revocó la resolución de fecha 15 de julio de 1993, en la que se decretó la Suspensión de Pagos de la empresa Empacadora de Frutas y Néctares Rancho Verde, S.A. de C.V., emitida por este Tribunal y dictó el catorce de diciembre de 1999 resolución, declarando la quiebra de la empresa mencionada, ordenando mandar citar a los acreedores, para que dentro del término de cuarenta y cinco días presenten sus créditos, reservándose fecha para la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos. Fue designado como síndico de la quiebra a la Cámara Nacional de Conservas Alimenticias o, en su defecto, a la institución de crédito que designe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo que se hace del conocimiento de los acreedores para que presenten sus créditos en el término antes señalado que contará a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Chihuahua, Chih., en Ciudad Juárez, Chih., así como en Nuevo Casas Grandes, Chih.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Juárez, Chih., a 4 de agosto de 2000.

El C. Secretario del Juzgado Séptimo de lo Civil

Lic. Iván Erives Burgos

Rúbrica.

(R.- 133104)

AUTOMOTRIZ FUTURAUTOS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 2000

Activo 0

Pasivo 0

Capital

Capital social 75,000

Pérdidas de ejercicios anteriores (580,249)

Utilidad del ejercicio 505,249

Suma capital 0

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2000

Ventas 191,000

Otros ingresos 530,766

Suma ingresos 721,766

Costo de ventas (180,800)

Utilidad bruta 540,966

Gastos generales (35,718)

Utilidad del ejercicio 505,249

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 3 de agosto de 2000.

Liquidador

Guillermo Caso Rubio

Rúbrica.

(R.- 133109)

AUTOS Y CAMIONES FUTURAUTOS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2000

Activo 0

Pasivo 0

Capital

Capital social 150,000

Pérdidas de ejercicios anteriores 8,632

Utilidad del ejercicio (158,632)

Suma capital 0

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2000

Ventas 1,710,800

Otros ingresos 64

Suma ingresos 1,710,864

Costo de ventas (1,639,600)

Utilidad bruta 71,264

Gastos generales (229,896)

Utilidad del ejercicio (158,632)

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 3 de agosto de 2000.

Liquidador

Guillermo Caso Rubio

Rúbrica.

(R.- 133111)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Coordinación General de Normatividad

Vicepresidencia de Supervisión Especializada

Dirección General de Disposiciones, Autorizaciones y Consultas

DGDAC-096-8146

721.2(U-674)/1

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

Unión de Crédito Agroindustrial,

Comercial y de Servicios de

Tamaulipas, S.A. de C.V.

Herón Ramírez No. 1440 altos

Local 6 entre Mérida y Jalapa

Col. Rodríguez

88630, Ciudad Reynosa, Tamps.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o. fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de las reformas a las cláusulas tercera, cuarta y octava de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de abril de 1999, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo fracciones I, II y III de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio número 601-II-29395 de fecha 30 de junio de 1993, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.-

.....
I.- La denominación de la sociedad es Fides Unión de Crédito, S.A. de C.V.

II.- El capital social autorizado es de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 2,000 acciones serie A correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 2,000 acciones serie B correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.- El domicilio de la sociedad es la ciudad de Monterrey, N.L."

Atentamente

México, D.F., a 2 de febrero de 2000.

Coordinador General de Normatividad

Octavio Ortega Ordóñez

Rúbrica.

Vicepresidente de Supervisión Especializada

Alejandro Vargas Durán

Rúbrica.

(R.- 133125)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Quinta Sala

EDICTO

En cuaderno de amparo, relativo al toca 622/97/4, promovido por Inmobiliaria y Arrendadora de Cuautitlán, S.A. de C.V., en contra de Amin Guindi Cohen, Investigación Industrial Americana, S.A. y otro; se dictó un auto que en lo conducente dice:

"México, Distrito Federal, a veintiocho de agosto de dos mil. Emplácese a Juan Eduardo Rebelo Carranza y Jorge Rebelo Carranza, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico La Prensa".

México, D.F., a 6 de septiembre de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Juan Antonio Vargas Rojas

Rúbrica.

(R.- 133129)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección Regional Sur

Delegación Estatal en Puebla

Subdelegación Metropolitana Sur

Departamento de Cobranza

Asesoría Jurídica

EDICTO

C. Representante legal de Constructora e Inmobiliaria Claudia, S.A. de C.V.

Asunto: Notificación.

De conformidad con lo establecido por los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, en vía de notificación y a través de este conducto por desconocerse su domicilio actual, en relación con el diverso 175 del mismo ordenamiento legal, se hace de su conocimiento el avalúo contenido dentro de la comunicación del avalúo, de fecha 14 de agosto del año 2000, signado por el suscrito, en mi carácter de Jefe de la Oficina para Cobros PUE-2202 de la Subdelegación Metropolitana Sur del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el cual se anexan 25 páginas en las que se describe el avalúo número PU1148/2000, de fecha 26 de julio del año 2000, practicado por el Banco de Crédito Rural del Centro Sur, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en términos de las facultades conferidas por los artículos 277 y 291 de la Ley del Seguro Social y 175 del Código Fiscal Federal.

Comunicación de Avalúo de Bienes Embargados, que a la persona moral denominada Constructora e Inmobiliaria Claudia, S.A. de C.V., patrón registrado ante este instituto con los registros patronales E06 35215 10 y E06 35215 19, con domicilio fiscal en 11 poniente número 1314-103, Centro, de esta ciudad, que con fecha 11 de junio de 1996, se practicó embargo sobre un bien de su propiedad por el adeudo de \$330,731.60 (trescientos treinta mil setecientos treinta y un pesos 60/100 M.N.), más actualización y recargos moratorios generados y los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, por los créditos números, 939019306, 959013392, 959013394, 949504825, 949506081, 949506083, 959500883, 959500884, 959500885, 959502205, 959013491, 959014137, 959503409, 959503410, 959504585, 959504586, 959505659, 959505660, 931103089, 951006158, 951025413, 951044529 y 951063510 de los bimestres 01/93, 05/93, 01/94, 03/94, 04/94, 04/94, 05/94, 05/94, 05/94, 06/94, 01/95, 01/95, 01/95, 01/95, 02/95, 02/95, 03/95, 03/95, 06/93, 01/95, 02/95, 03/95 y 04/95, respectivamente, y ante la omisión de acudir a esta oficina para cobros a fijar la base de la enajenación del mismo, se procedió a solicitar el avalúo pericial del bien que a continuación se detalla: predio con construcción de uso habitacional en obra negra con superficie de 3,224.95 metros cuadrados situado en Calle 23 Poniente número 1310, localizándose al poniente por la Calle 15 Sur, al oriente por la Calle 13 Sur, al norte por la Calle 21 Poniente que también es frente del bien inmueble con las siguientes características proporcionadas por el Registro Público de la Propiedad, denominándose al predio como fusión de la casa 1309, de la avenida 21 Poniente y fracción de los lotes 3 y 4 formando un solo predio, marcado con los números 13012 y 1314 de la avenida 23 Poniente de esta ciudad, según datos de escritura del predio 5289, volumen 249, instrumento 16820 a fojas 444-468, tomo 9123, libro quinto de la notaría 12 de fecha 13 de diciembre de 1993, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 32.517 metros con avenida 21 Poniente, al sur: 49.124 metros con avenida 23 Poniente, al oriente: 83.144 metros con casa número 1308 y avenida 23 Poniente y al poniente en tres tramos el primero en 18.752 metros con la casa 1316 de la 23 Poniente, el segundo de oriente a Poniente en 9.858 metros con casa 1312 de la avenida 23 Poniente y el tercero en 66.811 metros con casa 1316 de la avenida 23 Poniente. mismo que fue valuado en \$5'353,357.00 (cinco millones trescientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, le comunico que esta oficina exactora convocará a remate en primera almoneda el bien antes descrito, en las dos terceras partes del avalúo practicado, de conformidad con lo establecido por los artículos 173, 174, 175 y 179 del Código Fiscal Federal.

Que una vez transcurrido el plazo que establece el artículo 175 del citado código, esta oficina ejecutora procederá a convocar el remate en primera almoneda del bien embargado, de conformidad a los artículos 173 y 176 del ordenamiento antes señalado.

Se ordena la publicación de este edicto durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, teniendo como fecha de notificación para todos los efectos legales, el de la última publicación.

Por último, se le informa que queda a su disposición en la Oficina para Cobros PUE-2202 del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en la 25 Poniente número 3316, colonia Los Angeles, de esta

ciudad, comunicación de avalúo de bienes embargados, de fecha 14 de agosto del presente año, en el que se anexa avalúo que consta de 25 fojas útiles.

Puebla de Zaragoza, Pue., a 23 de agosto de 2000.

El Jefe de la Oficina para Cobros PUE-2202

C. Jorge de Jesús Valdés Juárez

Rúbrica.

(R.- 133136)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en La Laguna

Torreón, Coah.

EDICTO

C. Andrés Hernández Sánchez

Tercero perjudicado.

En los autos del Juicio de Amparo número 263/2000, promovido por Jesús Jaime Enríquez Rincón, parte quejosa, contra actos que reclama del presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, radicándose en este Juzgado Segundo de Distrito en La Laguna, se ha señalado a usted como tercero perjudicado y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en los periódicos Excelsior y El Siglo de Torreón, que se editan los dos primeros en la Ciudad de México, Distrito Federal, y el último en esta ciudad de Torreón, Coahuila, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicados supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, y se le hace saber además que se han señalado las diez horas con treinta minutos del día once de agosto de dos mil, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

Torreón, Coah., a 4 de agosto de 2000.

La Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito

en La Laguna

Lic. Margarita de Jesús García Ugalde

Rúbrica.

(R.- 133163)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Tesorería de la Federación

Dirección General Adjunta de Administración de Cartera y Activos no Monetarios

Administración Local de Recaudación de León

CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional TESOFE número 02/2000

1.- Fundamento legal

La Tesorería de la Federación y la Administración Local de Recaudación León, con domicilio en avenida Constituyentes número 1001, colonia Belén de las Flores, en la Ciudad de México, Distrito Federal, y calle de Irapuato número 1201 esquina San Miguel de Allende, colonia Industrial, código postal 37340, León, Guanajuato, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, 5, 7, 24, 25, 28, 110, 111, 112, 114, 115, 127, 128 y 129 de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, así como los artículos 58, 59, 62, 65, 68, 70 y 71 de su Reglamento y artículos 11 fracciones IX, XX, XXXI, XXXVI y 91B fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, convoca a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública TESOFE número 02/2000, para la enajenación onerosa del bien inmueble que más adelante se describen:

La Administración Local de Recaudación de León en su carácter de auxiliar es la responsable directa de esta enajenación, misma que se ubica en calle Irapuato número 1201 esquina San Miguel de Allende, colonia Industrial, código postal 37340, León, Guanajuato, con número de teléfonos 01 (47) 73-06-37, 10-02-01 o fax 10-02-24.

2.- Bien inmueble objeto de la enajenación

Descripción y ubicación.

Inmueble	Ubicación	Superficie m2 terreno	Medidas y colindancias	Valor mínimo de referencia pesos
----------	-----------	--------------------------	------------------------	--

Terreno	Carretera Panamericana, México Ciudad Juárez, tramo Silao kilómetro 1 frente Delta esquina con calle Alfa, León, Gto.	17,313.76	Noreste: En 167.12 metros con carretera León-Silao ahora bulevard Aeropuerto. Suroeste: En 168.35 metros con calle Beta. Noroeste: En 103.00 metros con varios propietarios. Sureste: En 103.84 metros con calle Alfa.	\$2,603,504.00
---------	---	-----------	---	----------------

3.- Venta de bases

Las bases podrán ser adquiridas en la fecha y lugar indicados, previo depósito en efectivo en la cuenta número 18371401 del banco Bancomer, S.A., plaza 001, México, Distrito Federal, o mediante transferencia electrónica al mismo banco, por la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.).

Se deberá presentar el comprobante original de depósito o transferencia electrónica al recoger las bases, en la oficina indicada.

Actividad	Fecha y horario
Consulta, venta de bases y registro de participantes	19 de septiembre al 6 de octubre de 2000 de 9:00 a 18:00 horas.
Visita o inspección de los bienes	25 de septiembre y el 2 de octubre de 2000 de 9:00 a 14:00 horas.
Junta de aclaraciones	3 de octubre de 2000 a las 12:00 horas.
Recepción de ofertas de compra	9 de octubre de 2000 de 11:00 a 11:30 horas.
Apertura de ofertas de compra	9 de octubre de 2000 de 12:00 a 13:00 horas.
Fallo	9 de octubre de 2000 de 13:00 a 14:00 horas.

En las bases se estipulan los términos y condiciones de la licitación a los cuales quedarán sujetos los participantes.

4.- Garantía de seriedad y registro de participantes

La garantía de seriedad de la postura de compra deberá ser un importe equivalente al 10% del valor mínimo de referencia del inmueble de que se trate.

Los participantes podrán depositar esta cantidad en la misma cuenta señalada en el punto anterior o mediante la transferencia electrónica correspondiente.

En caso de no resultar beneficiado con el fallo de la licitación, el importe de la garantía de seriedad le será reembolsado.

Para obtener el registro de participante, los interesados deberán acudir del 19 de septiembre al 6 de octubre de 2000 de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Administración Local de Recaudación de León, presentando el recibo original por la compra de las bases y el comprobante del depósito o de la transferencia electrónica de la garantía de seriedad.

5.- Entrega de postura u ofertas de compra y fallo

El inmueble objeto de esta licitación, se adjudicará al postor que haya presentado la oferta de compra más alta, siempre y cuando este precio sea cuando menos igual o superior al valor mínimo de referencia.

Cada participante deberá presentar una oferta por cada bien que desee comprar.

6.- Pago

El ganador deberá realizar el pago en moneda nacional en el plazo y la forma que establecen las bases, deduciendo al precio total del bien inmueble, el importe otorgado en garantía.

Atentamente

León, Gto., a 17 de julio de 2000.

Administrador Local de Recaudación de León

Lic. Raúl Gerardo Pliego Villagómez

Rúbrica.

(R.- 133197)

INYECCION DE PLASTICOS REGIOMONTANO, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 228 BIS FRACCION V DE

LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Inyección de Plásticos Regiomontano, S.A. de C.V., celebrada el 1 de agosto de 2000, se aprobó la escisión de esta sociedad, por la vía de la incorporación en dos sociedades, subsistiendo Inyección de Plásticos Regiomontano, S.A. de C.V. como

titular de un determinado sector patrimonial, y procediendo a crear con el otro sector patrimonial una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable que resultará de la escisión, y que se constituirá una vez transcurrido el plazo de que trata la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, cuya denominación será, Evco Plastics de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y cuyo proyecto de estatutos sociales fue aprobado en la referida asamblea general extraordinaria de accionistas.

Que para efectos de la escisión, los estados financieros auditados por el ejercicio social de 1999, y los estados financieros a julio 31 de 2000, servirán de base para la misma.

La escisión surtirá efectos entre Inyección de Plásticos Regiomontano, S.A. de C.V. y sus accionistas precisamente el día 1 de agosto de 2000, independientemente de la fecha en que se haga la publicación del extracto de la resolución de la asamblea, que contenga, por lo menos, la síntesis de la información a que se refieren los incisos a) y d) de la fracción IV del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Dicha publicación se hará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico ABC de circulación en el domicilio social de la escidente, y se procederá a la inscripción del primer testimonio de la protocolización notarial del acta de la correspondiente asamblea de accionistas, en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la sociedad, junto con los acuerdos correspondientes a la escisión. La escisión surtirá plenos efectos al momento de que queden cumplidos los requisitos y transcurra el plazo de 45 días naturales a que se refiere la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

I.- Para efectos del inciso a) de la fracción IV del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se resuelve que los activos, pasivos y capital serán aportados por Inyección de Plásticos Regiomontano, S.A. de C.V., a la sociedad escindida de la siguiente forma:

INYECCION DE PLASTICOS REGIOMONTANO, S.A DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2000

	Inyección de Plásticos Regiomontano, S.A. de C.V.	Evco Plastics de México, S. de R.L. de C.V.	Inyección de Plásticos Regiomontano, S.A. de C.V.
Activo	Actual	Escindida	Escidente
Circulante			
Caja y bancos	(34,745)	(34,745)	
Clientes	3,551,176	3,551,176	
Deudores diversos		1,003,203	180,377 822,826
Inventarios	<u>392,526</u>	<u>392,526</u>	
Total circulante	<u>4,912,160</u>	<u>4,089,334</u>	<u>822,826</u>
Activo fijo			
Maq. y equipo	18,922,095	18,922,095	
Equipo transporte		1,096,836	1,096,836
Mobiliario Of. y Eq. cómputo		<u>150,838</u>	<u>150,838</u>
Total activo fijo	<u>20,169,769</u>	<u>20,169,769</u>	
Pagos anticipados		<u>156,318</u>	<u>156,318</u>
Total activo	<u>25,238,247</u>	<u>24,259,103</u>	<u>979,144</u>
Pasivo circulante			
Proveedores	1,106,711	881,377	225,334
Acreedores diversos	4,939,603	4,007,675	931,928
Préstamos bancarios C.P.		<u>3,701,697</u>	<u>3,701,697</u>
Total pasivo circulante	<u>9,748,011</u>	<u>8,590,749</u>	<u>1,157,262</u>
Largo plazo	<u>6,429,865</u>	<u>6,429,865</u>	-
Total pasivo	<u>16,177,876</u>	<u>15,020,614</u>	<u>1,157,262</u>
Capital contable			
Capital social	60,000	10,000	50,000
Pérdidas Ej. anteriores	(256,055)	(27,937)	(228,118)
Utilidad del ejercicio anterior		93,414	93,414
Utilidad del ejercicio	1,135,483	1,135,483	-
Reevaluación de activos fijos		<u>8,027,529</u>	<u>8,027,859</u>
Total capital contable	<u>9,060,371</u>	<u>9,238,489</u>	<u>(178,118)</u>
Total pasivo y capital	<u>25,238,247</u>	<u>24,259,103</u>	<u>979,144</u>

La aportación de activos, pasivos y capital de Inyección de Plásticos Regiomontano, S.A. de C.V., a la sociedad escindida de nueva creación, surtirá efectos mediante la comparecencia del delegado de esta

asamblea ante notario público para su protocolización, así como la de los estatutos sociales de la sociedad escindida, sin necesidad de cualquier otro acto adicional.

Los efectos legales de dicha escisión se retrotraerán al 1 de agosto de 2000, en caso de que no hubiere oposición de acreedores, o las oposiciones que hubiere fuesen desestimadas judicialmente o retiradas por las que las hubiesen presentado.

II.- Para efectos del inciso d) de la fracción IV del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las obligaciones que por virtud de la escisión asumirá cada sociedad, serán las siguientes:

A).- Disminuir el capital social de Inyección de Plásticos Regiomontano, S.A. de C.V., en la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la parte fija; por lo que el capital social de la sociedad escidente será de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

B).- La sociedad escindida resultará causahabiente a título universal del sector patrimonial correspondiente a ella, quedando incorporado a su patrimonio los activos y capital escindidos, sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier otro acto jurídico específico o complementario, asumiendo la sociedad escindida, Inyección de Plásticos Regiomontano, S.A. de C.V., todos sus pasivos presentes y futuros.

C).- La sociedad escindida adquirirá el dominio directo de todos los bienes físicos y jurídicos, muebles e inmuebles, que integrarán los activos de esta sociedad, incluyéndose los derechos determinados o indeterminados, principales, derivados o accesorios de los activos del sector patrimonial asignado, del que pudiere o resultare ser titular la sociedad escindida, Evco Plastics de México, S. de R.L. de C.V., en el presente o en el futuro, por motivos anteriores o posteriores al momento de surtir efectos la escisión acordada.

D).- La sociedad escindida se subrogará y tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad, principales, derivados o accesorios, que integren los pasivos del sector patrimonial asignado al momento que surta efectos la escisión, y serán todas aquellas obligaciones y créditos, que de manera enunciativa y no limitativa se mencionan a continuación: contratos de arrendamiento, energía eléctrica, servicio de agua y drenaje, gas, líneas telefónicas, de servicio, licencias ambientales, créditos bancarios, personales, reales o de cualquier naturaleza, y todos los demás que sean necesarios para la operación normal de la sociedad escindida. Todos esos pasivos se extinguirán por el cumplimiento por parte de la sociedad escindida en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieren originado o que resulten de acuerdo con la ley.

E).- La sociedad escindida, Evco Plastics de México, S. de R. L. de C.V., tendrá el carácter de sucesor universal de Inyección de Plásticos Regiomontano, S.A. de C.V. por lo que toca al sector patrimonial asignado.

F).- Inyección de Plásticos Regiomontano, S.A. de C.V. conservará todas las responsabilidades de carácter laboral derivadas o que se deriven en lo futuro, respecto a los trabajadores y empleados, por lo que se obliga a seguir cubriendo las obligaciones laborales y los impuestos que adeudare en el momento que surta efectos la escisión, ya sea que se determinen antes o después de la misma, comprometiéndose dentro de esas responsabilidades, al pago de cuotas, impuestos, recargos y demás sanciones que resultaren.

El acta de la referida asamblea general extraordinaria de accionistas de Inyección de Plásticos Regiomontano, S.A. de C.V., celebrada el 1 de agosto de 2000, quedó protocolizada por escritura pública número 17,675 (diecisiete mil seiscientos setenta y cinco) otorgada el 4 de septiembre ante el Notario Público 106, licenciado José Garza de la Garza, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León.

La sociedad escindida se constituirá mediante la protocolización de sus estatutos y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, N.L., una vez que haya transcurrido el plazo de que se trata en la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que haya existido oposición de acreedores o éstas se hubieren desestimado.

Conforme a la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los acreedores y socios de Inyección de Plásticos Regiomontano, S.A. de C.V., que el texto completo del acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas a la que se ha hecho referencia, los estados financieros y el proyecto de estatutos de la sociedad escindida, están a disposición en el domicilio de Inyección de Plásticos Regiomontano, S.A. de C.V., en horas y días hábiles.

Monterrey, N.L., a 11 de septiembre de 2000.

Inyección de Plásticos Regiomontano, S.A. de C.V.

Delegado Especial de la Asamblea

Raúl Garza Quintanilla

Rúbrica.

(R.- 133198)

CORPORACION INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.

AVISO DE SUSCRIPCION A LOS ACCIONISTAS

Se hace del conocimiento de los señores accionistas que en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A. de C.V. celebrada el 18 de septiembre de 2000 se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- Aumentar la parte variable del capital social por un monto de \$35,076,000.00 (treinta y cinco millones setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), representado por 35,076,000 (treinta y cinco millones setenta y seis mil) acciones serie B, clase II sin expresión de valor nominal, a un precio de suscripción de \$46.00 (cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) por acción.

2.- El aumento antes decretado, será suscrito y pagado en los términos previstos por el artículo undécimo de los estatutos sociales, en concordancia con el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para lo cual los accionistas gozarán del derecho de preferencia para la suscripción de las acciones que se emitan, en una proporción de una acción nueva por cada 5.810569 acciones de las que sean titulares. El referido derecho de preferencia deberá ser ejercitado por los accionistas conforme al Aviso de Suscripción a los Accionistas que se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

3.- Autorizar al Consejo de Administración para que una vez terminado el periodo de ejercicio de derecho de preferencia, durante un plazo adicional de 15 días, ponga a disposición de terceros inversionistas para suscripción y pago al mismo precio de suscripción mencionado en el aviso que sea publicado, aquellas acciones que no hayan sido suscritas por los señores accionistas en ejercicio de su derecho de preferencia y siempre y cuando dichos terceros inversionistas hayan presentado ante el secretario del consejo una solicitud de suscripción.

4.- Cancelar previo acuerdo del Consejo de Administración las acciones que no sean suscritas y pagadas en los términos aquí acordados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo undécimo de los estatutos sociales, la totalidad de los accionistas de la sociedad gozan del derecho preferente para suscribir las 35,076,000 acciones de la serie B, clase II, representativas del aumento del capital social acordado, en una proporción de 1 acción nueva por 5.8105696 acciones de las que sean titulares. Los accionistas deberán ejercer su derecho dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente.

El precio de suscripción será de \$46.00 (cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).

La suscripción y pago de las acciones en ejercicio del derecho de preferencia deberá efectuarse por conducto de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, a través de las casas de bolsa o instituciones de crédito en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, en un plazo de 15 días siguientes a la publicación del presente Aviso.

México, D.F., a 18 de septiembre de 2000.

Secretario del Consejo de Administración

Alejandro Rodríguez Maurice

Rúbrica.

(R.- 133290)